



**República de Colombia**  
**Departamento del Magdalena**

**Plan de  
Desarrollo**

**2012  
2015**

**Estrategias e  
Inversiones**



**Construyendo**  
**Respeto** por el  
**Magdalena**



República de Colombia  
Departamento del Magdalena

# Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015

Construyendo **Respeto**  
por el **Magdalena**

## Estrategias e Inversiones

El presente documento contiene la parte Estratégica y de Inversiones del Plan de Desarrollo del Magdalena para el período 2012 – 2015, que incluye la Misión, Visión, Objetivos, Estrategias, Programas, Subprogramas, Metas, Indicadores y Plan Plurianual de Inversiones, así como los mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición pública de cuentas

© Gobernación del Magdalena  
Mayo de 2012  
Carrera 1° N° 16 – 15  
Palacio Tayrona  
Santa Marta D.T.C.H. (Magdalena)  
[www.magdalena.gov.co](http://www.magdalena.gov.co)



República de Colombia  
Departamento del Magdalena

**LUIS MIGUEL COTES HABEYCH**  
Gobernador

**ROSA COTES DE ZUÑIGA**  
Gestora Social

---

**Gabinete Departamental**

**Eduardo Arteta Coronell**  
Secretario del Interior y Bienestar Social

**Rodolfo Sosa Gómez**  
Secretario de Despacho

**Gledy María Foliaco Rebolledo**  
Secretaria de Educación Departamental

**Zandra Castañeda López**  
Secretaria de Salud Departamental

**Simón Villamizar Benítez**  
Secretario de Desarrollo Económico

**Carlos Nery López Toncel**  
Secretario de Infraestructura

**Martha Astrid Sánchez**  
Secretaria de Hacienda Departamental

**Alberto Vives Pacheco**  
Secretario General

**Clara Inés Palacio Better**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Maryoris Pedraza Alvarez**  
Jefe Oficina Jurídica

**Mario Sanjuanelo Durán**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Fidel Vargas Salcedo**  
Jefe Oficina de Cultura y Turismo

**Félix Ospino Acevedo**  
Jefe Oficina de Tránsito y Transporte (E)

**Luis José Romero Ariza**  
Gerente de Proyectos

**Orlando Llatch Barrera**  
Jefe Control Interno Disciplinario

---

**Entidades Descentralizadas**

**Sara Cervantes Martínez**  
Gerente Aguas del Magdalena S.A., E.S.P.

**Liliana Rocío Robles Galofre**  
Gerente de INDEPORTES

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**  
2012 - 2015

**FRANCISCO PORTO INFANTE**  
Presidente 2012

**Claudia Patricia Aaron Viloria**  
Partido Cambio Radical

**Oscar José Andrade Palacio**  
Partido Cambio Radical

**José Domingo Dávila Morales**  
Partido MIO

**Humberto Alfonso Díaz Costa**  
Partido Social de Unidad Nacional

**Adolfo Mario Gómez Ceballos**  
Partido Social de Unidad Nacional

**Jorge Luis López Aguilar**  
Partido Conservador

**Marta Luz López Castillo**  
Partido Liberal

**Anselmo Rafael Marín Perea**  
Partido Social de Unidad Nacional

**Robinson Morelo González**  
Partido Verde

**Alvaro José Orozco Gómez**  
Partido Integración Nacional

**Alexander Roncallo Medina**  
Partido liberal

**Alex Antonio Velásquez Alzamora**  
Partido Conservador

**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE  
PLANEACION**  
2012 – 2015

**Alfredo Diazgranados Caballero**  
Representante Sector Económico

**Edgar Ramírez Perdomo**  
Representante Sector Económico

**Jorge Agudelo Moreno**  
Representante Sector Social

**Claudia Margarita Polo Jiménez**  
Representante Sector Social

**Fredy Cuervo Lara**  
Representante Sector Educativo

**Aldemar Racedo Miranda**  
Representante Sector Educativo

**Salvador Valdeblánquez**  
Representante Sector Ecológico

**Sonia Gómez de Ruíz**  
Representante Sector Comunitario

**Mileidis Yanes Lanches**  
Representante Sector de las Mujeres

**Jaime Peña Peñaranda**  
Representante Sector Municipios

**Ana Cecilia Almanza Campo**  
Representante Sector Cultural

**Stefany Patricia Marín Barraza**  
Representante Sector de los Jóvenes

**Jorge Emiro Neira Granados**  
Representante Sector de las Comunidades  
Indígenas

**Carlos Alberto Cabas Mier**  
Representante Sector de la Población  
Discapacitada

**Odorico Guerra Salgado**  
Representante Sector de las Comunidades  
Afrodescendientes

**Yajaira Carrascal**  
Representante Sector de la Población Desplazada

**Roger Suárez**  
Representante Sector de la Población Desplazada

**EQUIPO TECNICO DE ELABORACION  
OFICINA ASESORA DE PLANEACION**

Clara Inés Palacio Better  
Jefe Oficina Asesora

Claudio Omar Devani Prado  
Margarita Fernández De Castro Bolaño  
Rita Hernández de Herrera  
Reiner Avendaño Rojas  
Humberto Cansario Núñez  
Hernando Domínguez Avila  
Rommel Núñez Flórez  
Jorge Capella

Apoyo Administrativo:  
Martha Gutiérrez Escalante

Pasantes de Universidad:  
Gina Cárdenas Varón  
(Economía, Universidad del Norte)  
Marcela Camargo Gutiérrez  
(Finanzas y Comercio Exterior, Univ. Sergio Arboleda)  
Arlin Redondo Suárez  
(Economía, Universidad del Magdalena)

## TABLA DE CONTENIDO

1. Enfoque conceptual y de gestión.....	<b>11</b>
2. Visión y Misión del Plan.....	<b>14</b>
2.1 VISION DEL PLAN A 2015 .....	14
2.2 MISION DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015.....	15
3. Objetivos y Estrategias.....	<b>16</b>
3.1 <b>OBJETIVO 1: Incrementar el acceso de personas, especialmente las vulnerables, a servicios sociales, programas y medidas para su calidad de vida, con enfoque diferencial y de derechos</b> .....	<b>16</b>
3.1.1 Eje Estratégico 1.1: Respeto a las Familias del Magdalena.....	16
3.1.1.1 Programa 1: Combate a la pobreza extrema y la desigualdad.....	17
3.1.1.2 Programa 2: Vivienda de interés social .....	21
3.1.1.3 Programa 3: Plan Departamental de Aguas .....	22
3.1.1.4 Programa 4: Seguridad alimentaria y nutricional .....	26
3.1.1.5 Programa 5: Atención integral en Salud a la población .....	27
3.1.1.6 Programa 6: Deporte y Recreación para Todos .....	36
3.1.2 Eje Estratégico 1.2: Respeto a los niños, niñas y adolescentes del Magdalena .....	46
3.1.2.1 Visión de desarrollo a 2015 .....	47
3.1.2.2 Programa 1: Derechos de Existencia.....	48
3.1.2.3 Programa 2: Derechos de Desarrollo.....	54
3.1.2.4 Programa 3: Derechos de Ciudadanía.....	60
3.1.2.5 Programa 4: Derechos de Protección.....	62
3.1.2.6 Programa 5: Arquitectura institucional para la política pública de Infancia y Adolescencia.....	65
3.1.3 Eje Estratégico 1.3: Respeto a los jóvenes del Magdalena .....	66
3.1.3.1 Programa 1: Educación y formación para el trabajo .....	66
3.1.3.2 Programa 2: Expresiones culturales de los y las jóvenes.....	67
3.1.3.3 Programa 3: Oportunidades para el emprendimiento y la empleabilidad .....	67
3.1.3.4 Programa 4: Recreación y Deporte.....	67
3.1.3.5 Programa 5: Promoción de la participación .....	68
3.1.4 Eje Estratégico 1.4: Acompañamiento integral a víctimas del conflicto armado .....	69
3.1.4.1 Programa 1: Verdad histórica .....	71
3.1.4.2 Programa 2: Atención y asistencia integral a las víctimas .....	71
3.1.4.3 Programa 3: Reparación integral y medidas de satisfacción.....	72
3.1.4.4 Programa 4: Prevención y protección.....	73

3.1.5 Eje Estratégico 1.5: Respeto a los Pueblos originarios Afrodescendientes y Comunidad ROM .....	77
3.1.5.1 Programa 1: Etnias de la Sierra Nevada de Santa Marta .....	77
3.1.5.2 Programa 2: Etnia Chimila .....	79
3.1.5.3 Programa 3: Población afrodescendiente .....	82
3.1.5.4 Programa 4: Comunidad ROM (Gitanos) .....	84
3.1.6 Eje Estratégico 1.6: Respeto a la Mujer .....	86
3.1.6.1 Programa 1: Atención a la mujer cabeza de hogar pobre .....	86
3.1.6.2 Programa 2: Promoción de la igualdad y de la equidad de la mujer .....	87
3.1.6.3 Programa 3: Fomento emprendedor de la mujer .....	87
3.1.6.4 Programa 4: Mujer saludable .....	87
3.1.6.5 Programa 5: Educación, cultura y recreación .....	87
3.1.6.6 Programa 6: Participación de la mujer .....	88
3.1.7 Eje Estratégico 1.7: Respeto a la Población en condición de discapacidad .....	89
3.1.7.1 Programa 1: Atención integral a la población en condición de discapacidad .....	89
3.1.8 Eje Estratégico 1.8: Respeto a los Adultos mayores .....	91
3.1.8.1 Programa 1: Atención integral a la población de adultos mayores .....	91
3.1.9 Eje Estratégico 1.9: Población desmovilizada en procesos de reintegración .....	91
3.1.9.1 Programa 1: Atención integral a población desmovilizada .....	92
3.1.10 Eje Estratégico 1.10: Respeto por la diferencia: población LGBTI .....	93
3.1.10.1 Programa 1: Fortalecimiento organizacional y de la participación .....	93
3.1.10.2 Programa 2: Disminución de la discriminación .....	93
3.1.10.3 Programa 3: Prevención y atención en Salud .....	93
3.1.11 Eje Estratégico 1.11: Educación y práctica de los Derechos Humanos .....	94
3.1.11.1 Programa 1: Construcción e implementación del sistema departamental de Derechos Humanos .....	94
3.1.11.2 Programa 2: Derechos Humanos en el sistema de educación (PLANEDH) y generación de cultura de derechos humanos .....	95
3.1.11.3 Programa 3: Promoción de la igualdad ante los derechos y atención y prevención de todas las formas de discriminación .....	95
3.1.11.4 Programa 4: Implementación del Plan Departamental de Prevención y Protección a personas y poblaciones en riesgo de violación de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario .....	95
3.1.11.5 Programa 5: Promoción de la participación ciudadana y comunitaria .....	95
<b>3.2 OBJETIVO 2: Promover una mejor organización del espacio y funcionalidad urbano-rural y regional del territorio del departamento del Magdalena .....</b>	<b>97</b>
3.2.1 Eje Estratégico 2.1: Estrategia de Subregionalización .....	97
3.2.1.1 Programa 1: Estrategia de Subregionalización .....	98
3.2.2 Eje Estratégico 2.2: El proceso de Región Caribe .....	102
3.2.2.1 Programa 1: Región Administrativa y de Planificación del Caribe colombiano .....	102
3.2.2.2 Programa 2: Participación del Magdalena en regiones de Planeación y Gestión .....	102
3.2.3 Eje Estratégico 2.3: Lineamientos de Ordenamiento Territorial .....	103
3.2.3.1 Programa 1: Bases para lineamientos departamentales de ordenamiento territorial .....	104
3.2.3.2 Programa 2: Gestión ambiental .....	105

3.2.4 Eje Estratégico 2.4: Salud ambiental .....	106
3.2.4.1 Programa 1: Calidad del Agua .....	106
3.2.4.2 Programa 2: Inocuidad de los Alimentos .....	107
3.2.4.3 Programa 3: Seguridad Química .....	108
3.2.4.4 Programa 4: Gestión en residuos .....	108
3.2.4.5 Programa 5: Calidad del Aire .....	109
3.2.4.6 Programa 6: Seguridad sanitaria en puntos de entrada .....	109
3.2.4.7 Programa 7: Entornos saludables.....	110
3.2.4.8 Programa 8: Zoonosis.....	110
3.2.4.9 Programa 9: Vigilancia en Medicamentos.....	111
3.2.4.10 Programa 10: Control integral de vectores .....	111
3.2.5 Eje Estratégico 2.5: Gestión del riesgo de desastres para la reducción de la vulnerabilidad de la población y el territorio ante amenazas naturales y de origen antrópico.....	114
3.2.5.1 Programa 1: Adopción de las directrices de gestión del riesgo de desastres en la planeación local y regional (planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, planes sectoriales y proyectos) .....	115
3.2.5.2 Programa 2: Mejoramiento en el conocimiento de los riesgos de desastres por amenazas naturales y de origen antrópico .....	116
3.2.5.3 Programa 3: Reducción de la vulnerabilidad y de los efectos ocasionados por fenómenos naturales, antropogénicos y por el cambio climático.....	117
3.2.5.4 Programa 4: Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las entidades, organismos y organizaciones sociales/comunitarias para el manejo de desastres.....	118
3.2.5.5 Programa 5: Consolidación del proceso de recuperación de la sociedad y la economía ante los efectos del Fenómeno La Niña 2010-2011. ....	119
3.2.5.6 Programa 6: Reducción de la vulnerabilidad de la red de prestación de servicios de Salud por Inundaciones, Sismo, Movimientos en Masa .....	120
3.2.6 Eje Estratégico 2.6: Identidad cultural.....	126
3.2.6.1 Programa 1: Formación para el desarrollo cultural del Magdalena.....	127
3.2.6.2 Programa 2: Conservación del patrimonio cultural del departamento del Magdalena.....	127
3.2.6.3 Programa 3: Gestión para el fortalecimiento cultural del departamento del Magdalena.....	127
<b>3.3 OBJETIVO 3: Fortalecer las principales apuestas productivas de competitividad y los servicios e infraestructuras conexas .....</b>	<b>129</b>
3.3.1 Eje Estratégico 3.1: Apuestas productivas y enfoque de encadenamientos.....	130
3.3.1.1 Programa 1: Diversidad turística.....	131
3.3.1.2 Programa 2: Apuestas productivas agropecuarias .....	133
3.3.1.3 Programa 3: Apuesta productiva de Logística de Facilitación del Comercio Internacional.....	136
3.3.1.4 Programa 4: Gestión de fuentes de financiación para la competitividad del Magdalena.....	137
3.3.2 Eje Estratégico 3.2: Ciencia, tecnología e innovación: motor hacia una nueva economía .....	139
3.3.2.1 Programa 1: Fortalecimiento institucional en ciencia, tecnología e innovación .....	140
3.3.2.2 Programa 2: Magdalena compite con innovación .....	143
3.3.2.3 Programa 3: Ciencia, tecnología e innovación para una sociedad inclusiva y equitativa .....	145
3.3.2.4 Programa 4: Conocimiento y sostenibilidad ambiental .....	146

3.3.3 Eje Estratégico 3.3: Productividad de la oferta laboral y Trabajo Decente .....	147
3.3.3.1 Programa 1: Protección de los derechos de los trabajadores .....	148
3.3.3.2 Programa 2: Oportunidades de empleo.....	148
3.3.3.3 Programa 3: Diálogo social.....	149
3.3.3.4 Programa 4: Protección social.....	150
3.3.3.5 Programa 5: Erradicación del trabajo infantil y de sus peores formas.....	150
3.3.4 Eje Estratégico 3.4:Emprendimiento, desarrollo empresarial e internacionalización de la economía ...	151
3.3.4.1 Programa 1: Fomento del emprendimiento.....	152
3.3.4.2 Programa 2: Fomento exportador y generación de una cultura exportadora.....	152
3.3.4.3 Programa 3: Formalización empresarial .....	153
3.3.5 Eje Estratégico 3.5: Infraestructura para la competitividad .....	153
3.3.5.1 Programa 1: Plan Vial del Norte .....	154
3.3.5.2 Programa 2: Vía de la Prosperidad.....	156
3.3.5.3 Programa 3: Plan Vial Regional.....	160
3.3.5.4 Programa 4: Gas natural por redes domiciliarias.....	162
3.3.5.5 Programa 5: Apropiación Social de la Cultura Digital .....	164
3.3.5.6 Programa 6: Desarrollo energético y electrificación.....	165
3.3.5.7 Programa 7: Transporte férreo .....	166
<b>3.4 OBJETIVO 4: Avanzar en la construcción de una Administración Pública Territorial más eficiente, eficaz, robusta en lo fiscal, transparente y con capacidad de respuesta mejorada ante las demandas de desarrollo de la ciudadanía .....</b>	<b>168</b>
3.4.1 Eje Estratégico 4.1: Buen gobierno en el Departamento .....	168
3.4.1.1 Programa 1: Modernización de la Secretaría de Educación Departamental .....	168
3.4.1.2 Programa 2: Rediseño de la Red Pública Departamental de Prestación de Servicios de Salud .....	171
3.4.1.3 Programa 3: Magdalena, un destino seguro para viajar .....	174
3.4.1.4 Programa 4: Modernización Institucional de la administración central del departamento.....	175
3.4.1.5 Programa 5: Sostenibilidad Fiscal y Financiera del Departamento del Magdalena .....	178
3.4.1.6 Programa 6: Gestión de cooperación internacional .....	183
3.4.2 Eje Estratégico 4.2: Desempeño integral de los Municipios .....	186
3.4.2.1 Programa 1: Asistencia técnica de gestión .....	186
3.4.2.2 Programa 2: Asistencia Técnica para el Desarrollo .....	187
3.4.3 Eje Estratégico 4.3: Seguridad y convivencia ciudadana .....	188
3.4.3.1 Programa 1: Prevención social y situacional .....	189
3.4.3.2 Programa 2: Presencia y control policial.....	189
3.4.3.3 Programa 3: Justicia, víctimas y resocialización.....	190
3.4.3.4 Programa 4: Cultura de legalidad y convivencia.....	190
3.4.3.5 Programa 5: Ciudadanía activa y responsable .....	190
<b>4. Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2015 .....</b>	<b>195</b>
<b>4.1 PLAN FINANCIERO 2012 – 2015 .....</b>	<b>195</b>
<b>4.2 PROYECCIONES DE FUENTES DE FINANCIACION DE LA INVERSION .....</b>	<b>199</b>

4.3 PLAN INDICATIVO DE METAS E INVERSIONES 2012 - 2015 .....	202
5. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación del Plan .....	<b>203</b>
5.1 SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN.....	203
5.2 SEGUIMIENTO A RESULTADOS ESTRATEGICOS .....	203
5.3 SEGUIMIENTO A PROYECTOS.....	204
5.4 INFORMES DE GESTION DEL PLAN .....	204
6. Rendición Pública y Social de Cuentas .....	<b>205</b>
6.1 EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION .....	205
6.2 RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS GENERAL .....	205
6.3 RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS SECTORIAL .....	205
6.4 RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	206

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Plan Departamental de Aguas del Magdalena. Inversiones 2012 - 2014 por componente y municipio .....	22
Tabla 2. Plan Departamental de Aguas del Magdalena. Metas de cobertura e inversiones por componente, municipio y fuentes de financiamiento, 2012 - 2014 .....	24
Tabla 3. Plan Departamental de Aguas del Magdalena. Resumen de inversiones por año y fuente de financiación 2012 - 2014.....	25
Tabla 4. Metas del Eje Estratégico 1.1: Atención integral a la Familia .....	38
Tabla 5. Metas y Acciones en Infancia y Adolescencia Derechos de Existencia .....	51
Tabla 6. Metas y Acciones en Infancia y Adolescencia Derechos de Desarrollo .....	55
Tabla 7. Metas y Acciones en Infancia y Adolescencia Derechos de Ciudadanía .....	61
Tabla 8. Metas y Acciones en Infancia y Adolescencia Derechos de Protección .....	63
Tabla 9. Metas del Eje Estratégico 1.3: Atención integral a la Juventud .....	69
Tabla 10. Metas del Eje Estratégico 1.4: Atención integral a la Población Victimizada por el conflicto armado .....	74
Tabla 11. Metas del Eje Estratégico 1.5: Pueblos originarios, Afrodescendientes y Comunidad ROM (Gitanos) .....	84
Tabla 12. Metas del Eje Estratégico 1.6: Mujer .....	88
Tabla 13. Metas del Eje Estratégico 1.7: Población en condición de Discapacidad .....	90
Tabla 14. Metas del Eje Estratégico 1.8: Adultos mayores.....	91
Tabla 15. Metas del Eje Estratégico 1.9: Población desmovilizada en procesos de reintegración .....	92
Tabla 16. Metas del Eje Estratégico 1.9: Respeto por la diferencia: Población LGBTI.....	94
Tabla 17. Metas del Eje Estratégico 1.10: Educación y práctica de los Derechos Humanos .....	96
Tabla 18. Componentes del modelo funcional de la estrategia de subregionalización en el departamento del Magdalena .....	99
Tabla 19. Metas del Eje Estratégico 2.2: El proceso de Región Caribe .....	103
Tabla 20. Metas del Eje Estratégico 2.3: Lineamientos de Ordenamiento Territorial .....	106
Tabla 21. Metas del Eje Estratégico 2.4: Salud Ambiental .....	112
Tabla 22. Metas del Eje Estratégico 2.5: Gestión del riesgo .....	120
Tabla 23. Metas del Eje Estratégico 2.6: Identidad cultural .....	128
Tabla 24. Metas del Eje Estratégico 3.1. Apuestas productivas y enfoque de encadenamientos .....	138
Tabla 25. Apuestas competitivas prioritarias para actividades de ciencia, tecnología e innovación .....	144
Tabla 26. Metas del Eje Estratégico 3.2: La Innovación: motor hacia una nueva economía.....	147
Tabla 27. Metas del Eje Estratégico 3.3: Productividad de la oferta laboral y Trabajo Decente .....	150
Tabla 28. Metas del Eje Estratégico 3.4: Emprendimiento, desarrollo empresarial e internacionalización ..	153
Tabla 29. Tránsito promedio diario semanal (TPD), Tasajera - Ciénaga - Yé de Ciénaga, 2008 .....	155
Tabla 30. Costo de inversión Variante sur de Ciénaga .....	156
Tabla 31. Proyecto Vía de la Prosperidad Palermo - Plato. Inversiones estimadas en estudios, diseños y construcción .....	159
Tabla 32. Inversiones por tramos del proyecto Vía de la Prosperidad .....	160
Tabla 33. Propuesta de vías para Plan Vial Regional del Magdalena .....	160
Tabla 34. Metas del Eje Estratégico 3.5: Infraestructura para la competitividad.....	167
Tabla 35. Secretaría de Educación del Magdalena – Tipología 2: de 47 a 72 cargos. Plan de Personal Actual y Planta Propuesta .....	170
Tabla 36. Metas del Eje Estratégico 4.1: Buen gobierno en el Departamento .....	183

Tabla 37. Metas del Eje Estratégico 4.2: Desempeño integral de los Municipios .....	187
Tabla 38. Metas del Eje Estratégico 4.3: Seguridad y convivencia ciudadana.....	191
Tabla 39. Departamento del Magdalena. Resumen de la masa de acreencias, corte Enero 2012.....	195
Tabla 40. Procesos jurídicos en contra de la Gobernación del Magdalena, corte a diciembre 2010.....	197
Tabla 41. Departamento del Magdalena. Plan Financiero 2012 - 2015 .....	198
Tabla 42. Departamento del Magdalena. Proyección del financiamiento por fuente de recursos, 2012 - 2015.....	199
Tabla 43. Dependencia de las transferencias de la Nación (%), varios departamentos 2008 - 2010 .....	200

## LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 1. Relación entre componentes para bases de un sistema departamental de ciencia, tecnología e innovación del Magdalena .....	141
Gráfico 2. Actividades de Ciencia, tecnología e innovación en encadenamientos productivos .....	144
Gráfico 3. Dinámica de las inundaciones Río Magdalena (Plato).....	157
Gráfico 4. Relación saldo de la deuda a ingresos corrientes(Capacidad real de pago).....	179
Gráfico 5. Proyección de pagos del escenario financiero(Millones de pesos corrientes) .....	181
Gráfico 6. Recaudo tributario como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) y por habitante, 2010. Varios departamentos .....	200
Gráfico 7. Relación entre indicadores tributarios: Producto Interno Bruto (PIB) por habitante versus Tributación por habitante, 2010. 22 departamentos .....	201

## LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Magdalena. Modelo funcional de la estrategia de subregionalización 2012 - 2015.....	100
Mapa 2. Magdalena. Vocación de uso de la tierra .....	101
Mapa 3. Proyección Variante del Sur de Ciénaga, Plan Vial del Norte .....	155
Mapa 4. Ubicación proyecto Vía de la Prosperidad, trayecto Palermo - Plato .....	158
Mapa 5. Propuesta vial para el Departamento del Magdalena .....	161
Mapa 6. Localización proyecto de nuevo corredor férreo entre Quebrada El Doctor y Mamatoco .....	166

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Esquema de coordinación de oferta institucional por parte del Departamento para la superación de la pobreza extrema y la desigualdad .....	20
--	----

## **1. Enfoque conceptual y de gestión**

El Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Construyendo Respeto por el Magdalena” se orienta a sentar bases para producir importantes transformaciones en el desarrollo social y económico del Magdalena, necesarias para avanzar en una sociedad que genere más riqueza con equidad y mayor inclusión social, así como una economía con mayor valor agregado e innovación y un territorio más sostenible ambientalmente.

Conforme al diagnóstico territorial que forma parte del presente Plan, los planteamientos del Programa de Gobierno del Gobernador Luis Miguel Cotes Habeych y los diferentes análisis contenidos en documentos como la Visión Magdalena 2032, el Informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Informe de Rendición de Cuentas de Infancia y Adolescencia 2011, entre otros y los resultados de los talleres participativos realizados para el proceso de elaboración del Plan, se comprende que Respeto por el Magdalena, principio del Gobierno Departamental, es más que una idea, es un concepto que propende por fortalecer la posición económica, social e institucional del departamento del Magdalena ante sus ciudadanos y ante el resto de la comunidad nacional e internacional.

Respeto por el Magdalena es priorizar las necesidades de nuestra población más vulnerable y pobre, que lleva considerable tiempo esperando de sus dirigentes mayor sensibilidad, dedicación y eficacia en la gestión para facilitarles mejores condiciones básicas de calidad de vida que contribuyan a la superación de su precario nivel de bienestar y desarrollo socioeconómico; por ello, nuestro lema de Primero lo Social apunta a un conjunto de programas y acciones de política pública social, especialmente contenidas en el primer objetivo del Plan de Desarrollo.

Respeto por el Magdalena es escuchar la voz y atender las propuestas viables de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, primero, visibilizándolos en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015, tal como se ha hecho en el primer objetivo; segundo, facilitando su participación e interlocución con el Gobierno Departamental y demás instituciones involucradas en la gestión de políticas públicas en su favor y, tercero, efectuando la debida gestión de sus derechos y prioridades de desarrollo mediante acciones de gobierno e inversión pública.

Respeto por el Magdalena es valorar nuestra identidad cultural, promoverla, promocionarla y posicionarla nacional e internacionalmente, generando mayor sentido de pertenencia y orgullo por el territorio.

Respeto por el Magdalena es demostrar nuestra capacidad de hacer del Magdalena un departamento viable fiscalmente, organizado institucionalmente y con mejoramiento continuo de sus servicios a los ciudadanos, con eficacia en la gestión de sus prioridades de inversión pública y sintonizado con las políticas públicas nacionales.

Respeto por el Magdalena es hacer valer nuestras prioridades de desarrollo ante la Nación, demostrando capacidad de gestión para obtener el debido apoyo del Gobierno Nacional a través del Presupuesto General de la Nación, mediante una activa participación en espacios de interlocución entre aquél y las entidades territoriales, gestión de apoyo parlamentario y presentación de proyectos e iniciativas.

Respeto por el Magdalena es fortalecer lazos con los organismos de cooperación internacional, los organismos multilaterales que apoyan las políticas públicas de desarrollo en Colombia y diferentes entidades internacionales, para que mediante alianzas, convenios, programas y proyectos conjuntos nuestras prioridades a nivel del desarrollo humano, social, económico, científico-tecnológico, cultural, institucional y ambiental cuenten con diferentes tipos de apoyo.

Respeto por el Magdalena es fortalecer la confianza entre nuestros empresarios, gremios, universidades y demás entidades del departamento y del país al trabajar con la Gobernación del Magdalena, mostrándonos como una contraparte que honra sus compromisos y lleva a la práctica acciones y proyectos en alianza brindando oportunidades a la participación de todos.

Respeto por el Magdalena es plantearles a nuestros coterráneos y al país que necesitamos sentar las bases de una transformación productiva que lleve la economía departamental a nuevos estadios de competitividad, a partir de fomentar la incorporación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación para agregar valor a nuestra producción y exportaciones, generar nuevas oportunidades de emprendimiento y promover la generación de empleo formal y condiciones de trabajo decente y erradicación del trabajo infantil, tal como lo estamos haciendo en el marco de la Subcomisión de Políticas Laborales y Salariales con apoyo del Ministerio de Trabajo y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Respeto por el Magdalena es fortalecer la imagen institucional del Departamento haciendo conocer del resto del país los resultados de la gestión en materia de desarrollo territorial, la actividad participativa de la ciudadanía en distintas instancias promovidas por la Gobernación del Magdalena, el estilo de gestión con enfoque poblacional, diferencial y de derechos y del avance en fortalecimiento fiscal e institucional, para que se comprenda que el Magdalena es un territorio de democracia, institucionalidad y civismo.

Hacia estos propósitos, el Plan se sustenta en varios conceptos-guía sobre los cuales se fundamenta el norte estratégico de la gestión del mismo. Estos conceptos son necesarios, por cuanto le dan consistencia y sentido a los cambios que la gestión del desarrollo en el cuatrienio 2012 – 2015 pretende promover. Los conceptos-guía son Transformación productiva, Fortalecimiento funcional urbano-rural, Ordenamiento territorial, Calidad de vida, Enfoque de derechos y diferencial y Buen gobierno.

Igualmente, dichos conceptos-guía se articulan a los planteamientos de la Visión Magdalena 2032<sup>1</sup>, de manera que el actual Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 es el primero en estructurarse con base en dicha Visión, lo que brinda consistencia a la planeación de largo plazo con la de corto y mediano plazo.

---

<sup>1</sup>Ejercicio interinstitucional de planeación prospectiva y estratégica liderado por la Gobernación del Magdalena entre 2009 y 2011, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación en el marco del Programa Visión 2019 Colombia II Centenario, cuya versión en libro está próxima a publicarse por el Departamento Nacional de Planeación.

Por Transformación Productiva entendemos dos cosas: (i) la generación de mayor valor agregado en las actividades productivas, en particular en las apuestas productivas principales del Plan Regional de Competitividad del Magdalena y (ii) la incorporación de más conocimiento e innovación en las mismas.

El Fortalecimiento funcional urbano-rural se expresa en la estrategia de Subregionalización Nodal, como apuesta para generar unas condiciones de desarrollo en equipamientos, servicios e infraestructuras que se consideran claves para mejorar las funciones urbanas del sistema de asentamientos del Magdalena, la provisión de servicios a la población y las empresas de una subregión, potenciar el crecimiento de la oferta productiva local y la conectividad territorial; así, se equilibra mejor el sistema de asentamientos y se inducen incentivos para reorientar los flujos migratorios, que en algunos municipios están generando tasas de crecimiento total de la población negativas.

Con la expedición de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011), los departamentos tienen hoy importantes competencias en materia de Ordenamiento Territorial, que, con la experiencia reciente de las emergencias ocasionadas por las inundaciones más fuertes en cincuenta años en el país, obligan a aplicar este concepto y práctica no solo como ejercicio local (planes de ordenamiento territorial municipales), si no a establecer directrices con visión regional y departamental acerca de localización de infraestructuras, equipamientos, usos del suelo, desarrollo de vivienda, integrando la planeación y gestión ambiental del territorio para efectos de orientar mejor el ordenamiento territorial municipal.

En este sentido, el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 compromete al Departamento y las instituciones relacionadas con la gestión del suelo, el medio ambiente y el desarrollo de infraestructuras y equipamientos que contribuyen a la ocupación del territorio a adelantar un ejercicio de construcción de las directrices de ordenamiento territorial departamental, como un asunto estratégico vital para adaptar soluciones sostenibles en relación con tres fenómenos que son necesarios manejar: (i) cambio climático, (ii) riesgo ante amenazas naturales y antrópicas y (iii) conflictos por usos del suelo.

Dada las características de un departamento que observa serios desequilibrios en progreso social, resumidos en una alta tasa de incidencia de pobreza por ingresos y por necesidades básicas insatisfechas, el Plan apuesta por una política social que articula e integra los conceptos de Calidad de Vida y Enfoque de Derechos y de Diferencia. Por ello, el Plan se organiza en función de la población y no de estrategias sectoriales.

El mejoramiento de condiciones básicas de vida (acceso a una educación de calidad, prevención de enfermedades, promoción de estilos saludables de vida, mejoramiento en la prestación de servicios de salud, acceso a una vivienda digna, combate a la malnutrición y fomento de la seguridad alimentaria, mayor cobertura con calidad en agua potable y saneamiento básico, entre otros aspectos) se expresa en la apuesta al mejoramiento en la oferta de dos servicios departamentales claves, educación y salud, complementada con una política social que incluye estrategias en vivienda, Plan Departamental de Aguas, programas de seguridad alimentaria y nutricional, así como intervenciones específicas por tipo de población, acorde a sus derechos y teniendo en cuenta diferencias territoriales y de género.

Finalmente, el Plan integra el concepto de Buen Gobierno como una necesidad vital para el Magdalena, urgida de una institucionalidad pública con mejor capacidad de respuesta en diferentes áreas, moderna en sus procesos y procedimientos, transparente

en sus acciones de gobierno, orientada por la planeación prospectiva y estratégica y que demuestre mayor eficacia en sus resultados. Para ello es necesario trabajar en estrategias de aseguramiento de la calidad, control interno, modernización de procesos y procedimientos administrativos y financieros, así como en garantizar una gestión fiscal robusta.

En la implementación de estos conceptos-guía, a través del contenido de estrategias, metas, acciones e inversiones que se detallan a continuación, el Plan de Desarrollo Departamental acogería, previa autorización de la Asamblea Departamental, diversos mecanismos e instrumentos de gestión contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos” y en normativas que introducen mecanismos novedosos, tales como los Contratos-Plan, esquemas asociativos territoriales y Alianzas Público-Privadas.

Por medio de los Contratos-Plan, el Departamento buscará con la Nación y con otros esquemas asociativos territoriales que llegue a integrar, generar mecanismos de mediano y largo plazo para la gestión de objetivos y proyectos de desarrollo estratégicos, en los que concurren diferentes actores públicos y privados, para zonas del Magdalena, incluso subregiones o ecorregiones compartidas con otros departamentos, en las que es necesario intervenir desde el punto de vista social, ambiental, desarrollo productivo e infraestructura para la competitividad.

En el caso de Contratos-Plan en los que el Departamento tenga interés de acordar y que involucren territorios vecinos, estos podrán gestionarse a través de distintas posibilidades de esquemas asociativos y de integración territorial establecidos en la Constitución, enunciados en la Ley 1454 (Orgánica de Ordenamiento Territorial) y otras normas vigentes, como Asociaciones de Departamentos, Regiones Administrativas y de Planificación, Regiones de Planeación y Gestión, Areas de Desarrollo Territorial, entre otras.

Mediante las Alianzas Público-Privadas, normadas por la Ley 1508 de 2012, el Departamento promoverá la vinculación de capital privado a proyectos de infraestructura y sus servicios asociados en los sectores social (educación, hospitales, agua potable, saneamiento básico, entre otras), transporte, adecuación de tierras, energía, telecomunicaciones, turismo, cultura, gestión del riesgo, desarrollo productivo y otros que considere estratégicos dentro de las prioridades del Plan de Desarrollo Departamental.

## **2. Visión y Misión del Plan**

De acuerdo con los conceptos-guía anteriores y el diagnóstico territorial del Magdalena, el Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Construyendo Respeto por el Magdalena” plantea las siguientes Visión y Misión.

### **2.1 VISION DEL PLAN A 2015**

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 traza como Visión de desarrollo que al término del cuatrienio la población más pobre estará siendo atendida en programas y servicios sociales coordinados desde una perspectiva interinstitucional e intersectorial, habrá avances en la creación de empleos productivos y con mejores condiciones de trabajo, los

macroproyectos estratégicos de infraestructura estarán terminados o bien avanzados en su diseño y/o ejecución, se habrán sentado las bases para unas actividades productivas más innovadoras y las funciones administrativa y misional del Departamento habrán mejorado en calidad.

El Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 se fundamenta en un enfoque de población, diferencial y de derechos, en el que los distintos colectivos de población son visibles y atendidos conforme a sus características especiales, en particular, los niños, niñas y adolescentes como base del desarrollo futuro del Magdalena son escuchados, participan en la generación de políticas públicas, programas y servicios según su percepción y necesidades y las instituciones del Estado en el Magdalena coordinadas por el Departamento articulan un conjunto de acciones, servicios, programas, mecanismos de protección, restitución y garantía de sus derechos para mejorar la convivencia familiar, el entorno territorial y las oportunidades de desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

Cada uno de los elementos estructurantes de la Visión al 2015 están contenidos en los cuatro objetivos estratégicos que plantea el Plan de Desarrollo y son consistentes con la formulación estratégica para el escenario apuesta de desarrollo de la Visión Magdalena 2032.

## **2.2 MISION DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015**

En el cuatrienio 2012 – 2015, el Plan de Desarrollo Departamental “Construyendo Respeto por el Magdalena” tendrá como misión acercar las demandas sociales a ofertas institucionales, promover el acceso a servicios propios del Departamento de calidad para los usuarios y beneficiarios, incrementar la inversión pública en el departamento y construir bases para un nuevo estilo de desarrollo económico.

Esta Misión no parte de cero, tiene en cuenta la Visión Magdalena 2032, al igual que el Informe de situación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Magdalena<sup>2</sup>, así como avances precedentes en proyectos estratégicos, otros planes sectoriales (Decenal de Educación, Territorial de Salud Pública), planteamientos hacia una política pública de corte social y los resultados de la Rendición Pública de Cuentas en Infancia y Adolescencia realizada en octubre de 2011, entre otros.

De esta manera, el Plan apunta a tres focos estratégicos, como son la población (acceso a más y mejores servicios con enfoque de derechos), el territorio (mejoramiento de funciones urbano-rurales y gestión integral del riesgo y la economía territorial (desarrollo de apuestas productivas y factores de competitividad), hacia los cuales, la coordinación interinstitucional, las alianzas público-privadas, la mayor gestión de inversión pública y el mejoramiento de la oferta institucional de servicios por parte del Departamento son estrategias de gestión claves.

---

<sup>2</sup>Trabajo liderado por la Oficina Asesora de Planeación del Magdalena, con apoyo institucional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia (PNUD), apoyo académico de la Universidad del Magdalena, el cual está próximo a Publicarse en versión libro por parte del PNUD Colombia.

### 3. Objetivos y Estrategias

Para el cuatrienio 2012 – 2015, el Plan de Desarrollo “Construyendo Respeto por el Magdalena” formula cuatro grandes objetivos que comprenden el centro de su atención: la población, la organización espacial del territorio, las transformaciones económicas y el mejoramiento de la institucionalidad pública departamental.

Estos cuatro objetivos son:

- Incrementar el acceso de personas, especialmente las vulnerables, a servicios sociales, programas y medidas para su calidad de vida, con enfoque diferencial y de derechos
- Promover una mejor organización del espacio y funcionalidad urbano-rural y regional del territorio del departamento del Magdalena
- Fortalecer las principales apuestas productivas de competitividad y los servicios e infraestructuras conexas
- Avanzar en la construcción de una Administración Pública Territorial más eficiente, eficaz, robusta en lo fiscal, transparente y con capacidad de respuesta mejorada ante las demandas de desarrollo de la ciudadanía

#### 3.1 OBJETIVO 1: Incrementar el acceso de personas, especialmente las vulnerables, a servicios sociales, programas y medidas para su calidad de vida, con enfoque diferencial y de derechos

El enfoque de este Objetivo es poblacional, es decir, los ejes estratégicos están organizados en función de la población en general del departamento y de tipos de población especial que, de acuerdo a políticas públicas adoptadas nacionalmente, leyes que incluyen enfoques diferenciales y prácticas de gestión de políticas públicas tanto a nivel nacional, como aceptadas internacionalmente, requieren tratamientos específicos conforme a su condición y género.

De esta forma, los servicios o sectores en los cuales tradicionalmente se organiza la oferta de políticas públicas, programas, acciones, proyectos y mecanismos de intervención por parte del Estado, ya sea a nivel nacional o departamental, se transversalizan en cada uno de los ejes estratégicos que corresponden a determinado tipo de población

##### 3.1.1 Eje Estratégico 1.1: Respeto a las Familias del Magdalena

El foco de este eje estratégico es el núcleo familiar, en el que el Plan de Desarrollo Departamental hace una apuesta interinstitucional por promover, fortalecer y defender a la familia como primer entorno de socialización y protección del ser humano.

El Plan propenderá por atacar las siguientes debilidades en el entorno familiar:

- Conflictividad interna
- Pobreza extrema
- Victimización y riesgo de victimización

#### - Vulnerabilidad socioambiental

Igualmente, el Plan buscará generar una acción interinstitucional alrededor del Consejo Departamental de Política Social en relación con las estrategias orientadas a la familia, conducente a superar dos debilidades institucionales en el Departamento, como son la práctica inexistencia de un enfoque de política pública centrado en la familia, evidenciado en acciones puntuales de corte sectorial (en unos sectores más que otros) y la ausencia de una mejor coordinación interinstitucional por parte de la Gobernación del Magdalena para articular con un enfoque integral centrado en la familia, servicios, programas, inversiones que contribuyan a prevenir factores de riesgo, avanzar en la superación de condiciones de pobreza, mejorar condiciones de hábitat y fortalecer la unidad del núcleo familiar.

Así, para el Plan de Desarrollo 2012-2015, la estrategia de atención integral a la familia se concentra en los siguientes seis programas, los cuales no excluyen las intervenciones que se prevén en Infancia y Adolescencia, Juventud, Población víctima del conflicto armado interno, población con discapacidad, etnias, mujer, adulto mayor, promoción del empleo y trabajo decente, emprendimiento y fomento productivo, los cuales tienen que ver también con personas y entorno familiar.

##### **3.1.1.1 Programa 1: Combate a la pobreza extrema y la desigualdad**

A través de este programa, el Departamento articulará su oferta institucional en los servicios de Educación y Salud a la demanda de las familias en Red Unidos, de acuerdo a los logros que no han alcanzado en estos dos servicios para salir de su situación de pobreza extrema. Igualmente, le corresponde al Departamento coordinar y facilitar la coordinación interinstitucional de la distinta oferta de programas, acciones, medidas e inversiones que realizan en el Magdalena entidades públicas nacionales, departamentales, municipales e internacionales, para que esta llegue a las familias de la Red Unidos; así, cumplirá un papel articulador, promotor y coordinador.

En el caso de Educación, el Departamento articulará su oferta de cupos escolares en la red de instituciones educativas departamentales de los 28 municipios que administra y de alfabetización de adultos.

En el caso de Salud, el Departamento propenderá por que las familias que no se encuentran afiliadas al régimen subsidiado en salud, accedan a él, impulsando a los actores del sistema a incluir a la población no asegurada.

Igualmente, mediante las acciones de salud pública, ofertará programas de inmunización, fomento de estilos de vida saludables, apoyo en nutrición de gestantes, lactantes y menores de edad, inspección, vigilancia y control de factores de riesgo a la salud, entre otros así como el acceso a la red pública hospitalaria mediante el aseguramiento de la población.

Adicionalmente, la Gobernación del Magdalena liderará la articulación del Consejo Departamental de Política Social, de la oferta institucional de programas y servicios de las entidades que lo conforman a las necesidades de logro para la superación de la pobreza extrema en las distintas dimensiones, que a través de la Red Unidos busca impactar dicha estrategia del Gobierno Nacional en los territorios.

Las dimensiones a trabajar en este programa son:

- Identificación
- Ingresos y Trabajo
- Educación y Capacitación
- Salud
- Nutrición
- Habitabilidad
- Dinámica Familiar
- Bancarización y Ahorro
- Acceso a la Justicia

Al interior de estas dimensiones, las familias objetivo (SISBEN 1 y Desplazadas por la violencia), deben alcanzar 45 logros básicos para superar su condición de pobreza extrema; logros cuya oferta de programas y servicios se encuentra en los distintos niveles territoriales del Estado y que es necesario acercar a esta población objetivo.

Para 2012, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) reporta un total de 64.399 familias y 246.113 personas con acompañamiento en Red Unidos, de las cuales hay 15.885 familias con seguimiento a logros básicos. De este total, el Departamento priorizará su propia oferta institucional en Salud y Educación a quienes no hayan alcanzado aún el logro básico en:

Educación y Capacitación:

- Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9° grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal o un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias

Con Red Unidos se cruzará la información acerca de los menores de 5 a 17 años que no estén en el sistema escolar hasta noveno grado para focalizar cupos escolares que puedan incluirse en la infraestructura actual de instituciones educativas departamentales, mediante ampliación y/o construcción de aulas y/o nueva infraestructura de colegios y convenios con oferentes.

- Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados

A través de los programas de educación para adultos que adelanta la Secretaría de Educación del Magdalena, se promoverá el acceso a la alfabetización entre aquellos iletrados, en particular, de la población ocupada y desocupada, que según datos del año 2010, quienes no tienen ningún nivel educativo alcanzado o solo preescolar asciende a 50.851 entre los ocupados (el 11,4% del total de ocupados) y a 2.206 entre los desocupados (el 5,47% de este grupo) (DANE, GEIH, 2010).

Se promoverá en alianzas con SENA, INFOTEP de Ciénaga, los Centros Regionales de Educación Superior (CERES) el acceso a:

- Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o acceden a programas de formación para el trabajo

Mediante promoción de estrategias de convenios para subsidio de matrículas en CERES con ICETEX y desarrollo de Negocios Inclusivos en alianza entre gremios, empresarios, organismos de cooperación internacional y multilateral, entidades del Gobierno Nacional como el Departamento para la Prosperidad Social, alcaldías, SENA, entre otras, para absorber empleo entre población vulnerable.

Con el Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil:

- Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales

Se trabajará en la identificación, atención y seguimiento a la población infantil detectada trabajando, especialmente en las peores formas de trabajo infantil con participación de la Policía de Infancia y Adolescencia, los inspectores del Ministerio de Trabajo, la Secretaría de Salud Departamental, las Alcaldías, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de tal manera que se garantice la restitución del derecho del menor, se brinde atención psicosocial, inserción al sistema escolar, atención humanitaria en caso de necesidad, orientación a la familia y sanción a los responsables de utilizar como mano de obra a menores de edad.

Con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se promoverá que:

- Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial

Se priorizará con inversiones de recursos del Sistema General de Participaciones en alimentación escolar por parte de los municipios, en salud pública por parte del Departamento, regalías y la red de atención del ICBF la ampliación de cobertura a niños y niñas menores de cinco años y su vinculación a la Estrategia de Atención Integral a Primera Infancia (AIEPI). Se buscará un proyecto integral de Primera Infancia que abarque: (i) lactancia materna; (ii) programas de nutrición y seguimiento en nutrición para mayores de 18 meses; (iii) entornos protectores y de cuidado a población infantil en riesgo; (iv) educación inicial.

Salud:

- Los integrantes de las familias están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS).
- La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.
- Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.
- Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubiola y paperas)
- Las gestantes de la familia están adscritas y asisten a controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.
- Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.
- Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno, y conocen los resultados.

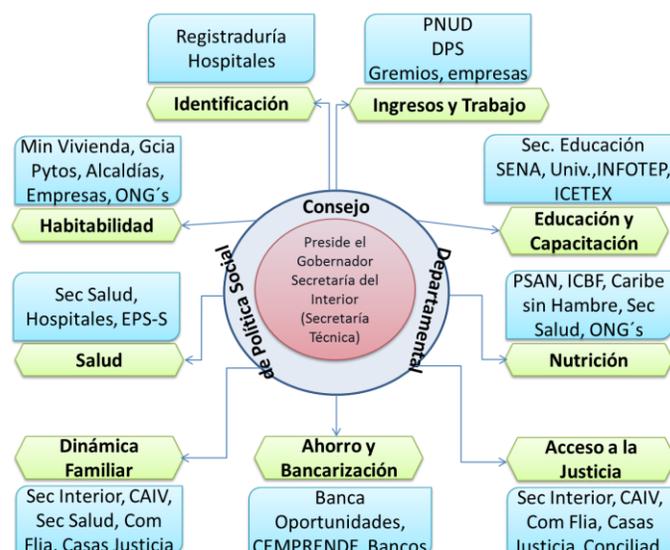
- Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía

Los anteriores logros se relacionan con infancia, adolescencia, juventud, mujer, adulto mayor y población en condición de discapacidad con enfoque diferencial, por lo que el detalle de las acciones y metas respecto de aquéllos será explícito en los capítulos correspondientes. Sin embargo, dentro del enfoque de combate de la pobreza extrema y la desigualdad que involucra a las familias en esta condición socioeconómica, en el marco de la estrategia nacional de la Red Unidos, el Departamento del Magdalena articulará su oferta programática en Aseguramiento, Prestación de servicios, Salud Pública, Promoción Social y otros, principalmente al alcance de los logros básicos de quienes estén en situación de insatisfacción.

La Secretaría del Interior será la entidad encargada de coordinar este programa hacia las familias más vulnerables en condiciones de pobreza extrema y desigualdad. Animará el intercambio en lo pertinente con el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) con el resto de dependencias de la Administración Departamental para la articulación de la oferta de programas y servicios en Salud y Educación por parte del Departamento, así como a través del ejercicio de la secretaría técnica del Consejo Departamental de Política Social, en lo que corresponda con la articulación del resto de la oferta institucional en el departamento.

La Oficina Asesora de Planeación brindará el apoyo técnico a la Secretaría del Interior en materia de planificación estratégica para el avance de dicha articulación interinstitucional, el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de este programa en términos de familias y personas efectivamente atendidas con oferta del Departamento en Salud y Educación en logros básicos, así como para el análisis global de familias cubiertas en acompañamiento de la Red Unidos y cumplimiento de los cuarenta y cinco logros básicos definidos por el Gobierno Nacional.

**Figura 1. Esquema de coordinación de oferta institucional por parte del Departamento para la superación de la pobreza extrema y la desigualdad**



### **3.1.1.2 Programa 2: Vivienda de interés social**

En contexto, el déficit cuantitativo de vivienda para hogares en el Censo 2005 era de 16,29% (40.725 hogares) y el cualitativo de 49,75% (124.357 hogares); con una estimación de creación anual de hogares de 4,4% (7.233 anuales) para el período intercensal 1993 – 2005, más las necesidades anuales de cubrir el déficit cuantitativo en un tiempo de veinte años, se puede proyectar que en el Magdalena se requieren unas 9.269 unidades de vivienda por año, de las cuales unas 5.485 corresponderían a las de la población más pobre con una inversión estimada de \$205.648 millones de pesos anuales (a pesos de 2011), que asciende a \$479.252 millones anuales para las más de nueve mil necesidades.

Lo anterior ilustra el reto de política pública que tiene el Magdalena frente a la vivienda, en particular la de interés social (VIS y VIP).

En el Programa de Gobierno “Respeto por el Magdalena” se enfatiza la necesidad de atacar el flagelo que aqueja a miles de familias en el Departamento en cuanto a falta de vivienda, así como las deficiencias cualitativas de las mismas, en particular a las localizadas en zonas de alto riesgo, prioridad que es recogida en el presente Plan de Desarrollo 2012-2015 a través de los Subprogramas de Mejoramiento y construcción de vivienda de interés social; Titulación masiva de vivienda y Reubicación de viviendas.

#### **Subprograma: Mejoramiento y construcción de vivienda de interés social urbano y rural**

Teniendo en cuenta el déficit habitacional existente en el departamento, se promoverán proyectos de vivienda de interés social en términos de espacio, condiciones de estabilidad y durabilidad estructurales, seguridad de tenencia e infraestructura básica, que incluya accesibilidad física, servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico, con el objetivo de disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda social en los municipios del Departamento, para así aumentar la oferta de vivienda de interés social urbana y rural gestionada por el Departamento.

Para ello, se adelantarán de manera conjunta con el Gobierno Nacional, Alcaldías del departamento, Cajas de Compensación y alianzas con el sector privado programas para la construcción de 12.000 soluciones de vivienda en el Departamento del Magdalena.

#### **Subprograma: Titulación Masiva de Vivienda**

Consiste en titular la vivienda de interés prioritario (VIP) y de interés social (VIS) de conformidad con las disposiciones locales sobre el uso del suelo en los municipios del departamento. Para lo anterior, se trabajará de la mano de la oferta institucional con que cuenta el Gobierno Nacional y los municipios.

Como metas clave en este Subprograma se tienen la legalización y actualización catastral del 100% de los predios fiscales identificados como propiedad del Departamento del Magdalena, la ampliación en un 50% de la base de predios fiscales con ocupación irregular por asentamientos informales identificados a la fecha y la asistencia y acompañamiento técnico del 100% de Programas de Titulación de predios y viviendas que adelanten los municipios del departamento del Magdalena.

### Subprograma: Reubicación de vivienda localizada en zona de alto riesgo

A través de la Gerencia de Proyectos del Departamento, se brindará asesoría y asistencia técnica a los municipios afectados por situaciones de riesgo, en la formulación y viabilización de los proyectos para la reubicación de las viviendas que hayan sido identificadas por el Comité Regional para la Atención y Prevención de Desastres (CREPAD) como ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, entre otros eventos.

Las principales deficiencias en las viviendas que se busca mejorar están asociadas con las estructuras en situación de riesgo; construcción en materiales inadecuados; hacinamiento; carencia de unidades sanitarias; inundaciones; pisos de tierra; deficiencia de cubiertas e insalubridad.

Para ello, nos proponemos reubicar el 60% de las viviendas afectadas por la ola invernal 2011 de acuerdo con las necesidades identificadas por el CREPAD.

#### 3.1.1.3 Programa 3: Plan Departamental de Aguas

En el presente cuatrienio se terminará la programación de inversiones de este macroproyecto en las cabeceras de los municipios involucrados.

Se prevén un total de \$263.857'227.019 de inversión entre 2012 y 2014 en el marco del Plan Departamental de Aguas. A continuación, se detallan las líneas bases y las metas por componente:

**Tabla 1. Plan Departamental de Aguas del Magdalena. Inversiones 2012 - 2014 por componente y municipio**

(pesos corrientes)

COMPONENTE	2.012	2.013	2.014	TOTAL
<b>ACUEDUCTO</b>				
OBRAS CIVILES				
Aracataca	53,191,626			53,191,626
Ariguani	9,490,539,533			9,490,539,533
Cerro de San Antonio	2,858,922,566			2,858,922,566
Nueva Granada	1,674,171,403			1,674,171,403
Palermo de sitio nuevo	4,843,183,604			4,843,183,604
Pijiño del Carmen			448,979,560	448,979,560
Pivijay	6,547,929,502			6,547,929,502
Plato	1,111,950,378			1,111,950,378
San Angel			735,302,181	735,302,181
Santa Marta	951,946,605			951,946,605
Santa Rosa de Lima			2,261,640,280	2,261,640,280
ZONA BANANERA - Guacamayal	1,299,269,763			1,299,269,763
ZONA BANANERA - Guamachito	1,928,781,141			1,928,781,141
ZONA BANANERA - La Gran Via	909,838,934			909,838,934
ZONA BANANERA - Orihueca		2,541,113,870		2,541,113,870
ZONA BANANERA - Palomar	978,059,016			978,059,016
ZONA BANANERA - Prado Sevilla		2,590,791,380		2,590,791,380
ZONA BANANERA - Rio Frio		2,695,881,241		2,695,881,241
ZONA BANANERA - Sevilla	1,306,225,996			1,306,225,996
ZONA BANANERA - Soplador	1,537,912,394			1,537,912,394
ZONA BANANERA - Tucurinca	2,024,352,884			2,024,352,884
ZONA BANANERA - Varela	2,433,040,784			2,433,040,784
<b>TOTAL ACUEDUCTOS</b>	<b>39,949,316,129</b>	<b>7,827,786,491</b>	<b>3,445,922,021</b>	<b>51,223,024,641</b>

Fuente: Aguas del Magdalena S.A., E.S.P., 2012

**Tabla 1 (Continuación)**

COMPONENTE	2,012	2,013	2,014	TOTAL
<b>ALCANTARILLADO</b>				
OBRAS CIVILES				
Algarrobo		10,389,180,605		10,389,180,605
Aracataca	3,920,988,082			3,920,988,082
Ariguani		16,978,656,875		16,978,656,875
Cerro de San Antonio		3,672,577,132		3,672,577,132
Chibolo	250,000,000			250,000,000
Concordia	4,922,235,041			4,922,235,041
Fundación	25,191,350,814			25,191,350,814
Guaimaro			4,949,284,247	4,949,284,247
Nueva Granada	4,267,092,473			4,267,092,473
Palermo de sitio nuevo			11,253,740,367	11,253,740,367
Plato	14,514,000,000	9,177,786,435		23,691,786,435
Pueblo Viejo		12,627,439,740		12,627,439,740
San Sebastian de Buenavista		2,734,921,216		2,734,921,216
Santa Barbara de Pinto	11,715,527,757			11,715,527,757
Santa Marta	14,638,364,619		3,130,391,977	17,768,756,596
Sitio Nuevo		10,886,671,006		10,886,671,006
Zapayan	3,127,185,824			3,127,185,824
Zona Bananera			26,036,603,849	26,036,603,849
<b>TOTAL ALCANTARILLADOS</b>	<b>82,546,744,610</b>	<b>66,467,233,009</b>	<b>45,370,020,440</b>	<b>194,383,998,059</b>

COMPONENTE	2,012	2,013	2,014	TOTAL
<b>ASEO</b>				
<b>CIERRE BOTADEROS</b>				
Algarrobo		383,408,837		383,408,837
Aracataca	626,080,811			626,080,811
Ariguani	518,773,411			518,773,411
Cerro de San Antonio	337,707,458			337,707,458
Chibolo		483,971,218		483,971,218
Concordia	463,001,742			463,001,742
El Reten	364,494,555			364,494,555
Fundación	1,010,538,065			1,010,538,065
Guamal	498,771,840			498,771,840
Nueva Granada		391,966,382		391,966,382
Pedraza	94,131,108			94,131,108
Pijijó del Carmen		402,363,752		402,363,752
Pivijay		919,717,510		919,717,510
Plato	697,825,180			697,825,180
Sabanas de San Angel		498,133,908		498,133,908
San Sebastian de Buenavista	280,940,586			280,940,586
Santa Barbara de Pinto		430,076,863		430,076,863
Sitio Nuevo		441,915,461		441,915,461
Tenerife	375,969,780			375,969,780
Zapayan		321,731,487		321,731,487
Zona Bananera		3,574,010,708		3,574,010,708
<b>CONSTRUCCIÓN RELLENO</b>				
Concordia	863,272,066			863,272,066
Plato	2,130,480,060			2,130,480,060
San Sebastian	616,659,020			616,659,020
Sitio Nuevo		1,524,262,509		1,524,262,509
<b>TOTAL INVERSION EN ASE0</b>	<b>8,878,645,682</b>	<b>9,371,558,635</b>	<b>0</b>	<b>18,250,204,317</b>
<b>TOTAL INVERSION INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO</b>	<b>Año 2012</b>	<b>Año 2013</b>	<b>Año 2014</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>131,374,706,423</b>	<b>83,666,578,136</b>	<b>48,815,942,461</b>	<b>263,857,227,019</b>

Fuente: Aguas del Magdalena S.A., E.S.P., 2012

**Tabla 2. Plan Departamental de Aguas del Magdalena. Metas de cobertura e inversiones por componente, municipio y fuentes de financiamiento, 2012 - 2014**

(pesos corrientes)

COMPONENTE	LINEA BASE	META COBERTURA	año 2012			año 2013			año 2014		TOTAL
			SGP	AUDIENCIAS PÚBLICAS	REGALIAS ESCALONADAS	SGP	AUDIENCIAS PÚBLICAS	REGALIAS	SGP	REGALIAS	
ACUEDUCTO - OBRAS CIVILES											
Aracataca	78%	84%	19,213,201		33,978,425						53,191,626
Ariguani	90%	95%	1,398,744,319		8,091,795,214						9,490,539,533
Cerro de San Antonio	80%	95%	949,246,943		1,909,675,624						2,858,922,567
Concordia	93%	93%									-
Nueva Granada	95%	95%	379,297,387		1,294,874,016						1,674,171,403
Palermo de sitio nuevo	53%	95%	761,320,308	1,083,164,358	2,998,698,939						4,843,183,605
Pijño del Carmen								448,979,560			448,979,560
Pivijay	86%	95%	865,182,223		5,682,747,279						6,547,929,502
Plato	85%	95%	261,491,317		850,459,061						1,111,950,378
San Angel	92%	92%							257,498,048	477,804,133	735,302,181
Santa Marta	76%	83%	506,486,578		445,460,027						951,946,605
Santa Rosa de Lima										2,261,640,280	2,261,640,280
ZONA BANANERA - Guacamayal	68%	95%	291,980,982	448,370,912	558,917,869						1,299,269,763
ZONA BANANERA - Guamachito	88%	95%	300,791,489	461,900,474	1,166,089,178						1,928,781,141
ZONA BANANERA - La Gran Via	93%	95%	244,556,202	375,544,621	289,738,111						909,838,934
ZONA BANANERA - Orihueca	76%	95%				364,851,565	560,272,206	1,615,990,100			2,541,113,871
ZONA BANANERA - Palomar	64%	95%	133,482,884	204,978,564	639,597,568						978,059,016
ZONA BANANERA - Prado Sevilla	84%	95%				371,984,231	571,225,248	1,647,581,901			2,590,791,380
ZONA BANANERA - Rio Frio	51%	95%				387,072,969	594,395,768	1,714,412,505			2,695,881,242
ZONA BANANERA - Sevilla	84%	95%	185,043,119	284,155,330	837,027,547						1,306,225,996
ZONA BANANERA - Soplador	69%	95%	267,309,012	410,484,220	860,119,162						1,537,912,394
ZONA BANANERA - Tucurínca	72%	95%	277,944,095	426,815,632	1,319,593,157						2,024,352,884
ZONA BANANERA - Varela	54%	95%	312,585,014	480,010,811	1,840,444,959						2,433,040,784
<b>TOTAL ACUEDUCTOS</b>			<b>7,154,675,073</b>	<b>4,175,424,922</b>	<b>28,619,216,136</b>	<b>1,123,908,765</b>	<b>1,725,893,222</b>	<b>4,977,984,506</b>	<b>706,477,608</b>	<b>2,739,444,413</b>	<b>51,223,024,645</b>

COMPONENTE	LINEA BASE	META COBERTURA	año 2012			año 2013			año 2014		TOTAL
			SGP	AUDIENCIAS PÚBLICAS	REGALIAS ESCALONADAS	SGP	AUDIENCIAS PÚBLICAS	REGALIAS	SGP	REGALIAS	
ALCANTARILLADO											-
OBRAS CIVILES											-
Algarrobo	0%	85%				3,231,676,792		7,157,503,813			10,389,180,605
Aracataca	50%	85%	1,900,253,917		2,020,734,165						3,920,988,082
Ariguani	15%	85%				2,502,365,621		14,476,291,254			16,978,656,875
Cerro de San Antonio	15%	85%				1,219,404,351		2,453,172,782			3,672,577,133
Chibolo	100%	100%	58,965,410		191,034,590						250,000,000
Concordia	49%	100%	1,811,461,017	782,515,537	2,328,258,487						4,922,235,041
Fundación	27%	85%	5,769,264,140	5,048,584,865	14,373,501,809						25,191,350,814
Guaimaro										4,949,284,247	4,949,284,247
Nueva Granada	75%	85%	966,745,116		3,300,347,357						4,267,092,473
Palermo de sitio nuevo	0%	85%							1,743,993,639	9,509,746,727	11,253,740,366
Plato	50%	85%	3,413,178,363		11,100,821,637	2,158,290,070		7,019,496,365			23,691,786,435
Pueblo Viejo	0%	85%				2,569,080,059		10,058,359,680			12,627,439,739
San Sebastian de Buenavista	80%	85%				2,237,648,803		497,272,413			2,734,921,216
Santa Barbara de Pinto	0%	85%	2,409,394,735	2,312,147,655	6,993,985,367						11,715,527,757
Santa Marta	71%	83%	7,788,393,974		6,849,970,645				1,665,536,188	1,464,855,789	17,768,756,596
Sitio Nuevo	0%	85%				1,864,299,015		9,022,371,991			10,886,671,006
Zapayan	0%	100%	1,214,046,186		1,913,139,638						3,127,185,824
Zona Bananera	0%	30%							3,983,104,942	22,053,498,906	26,036,603,848
<b>TOTAL ALCANTARILLADOS</b>			<b>25,331,702,858</b>	<b>8,143,248,057</b>	<b>49,071,793,695</b>	<b>15,782,764,711</b>		<b>50,684,468,298</b>	<b>7,392,634,769</b>	<b>37,977,385,669</b>	<b>194,383,998,057</b>

**Tabla 2 (Continuación)**

COMPONENTE	LINEA BASE	META COBERTURA	año 2012			año 2013			año 2014		TOTAL
			SGP	AUDIENCIAS PÚBLICAS	REGALIAS ESCALONADAS	SGP	AUDIENCIAS PÚBLICAS	REGALIAS	SGP	REGALIAS	
ASEO											-
CIERRE BOTADEROS											-
Algarrobo								383,408,837			383,408,837
Aracataca					626,080,811						626,080,811
Ariguaní					518,773,411						518,773,411
Cerro de San Antonio					337,707,458						337,707,458
Chibolo								483,971,218			483,971,218
Concordia					463,001,742						463,001,742
El Retén					364,494,555						364,494,555
Fundación					1,010,538,065						1,010,538,065
Guamal					498,771,840						498,771,840
Nueva Granada								391,966,382			391,966,382
Pedraza					94,131,108						94,131,108
Pijío del Carmen								402,363,752			402,363,752
Pivijay								919,717,510			919,717,510
Plato					697,825,180						697,825,180
Sabanas de San Ángel								498,133,908			498,133,908
San Sebastián de Buenavista					280,940,586						280,940,586
Santa Bárbara de Pinto								430,076,863			430,076,863
Sitio Nuevo								441,915,461			441,915,461
Tenerife					375,969,780						375,969,780
Zapayan								321,731,487			321,731,487
Zona Bananera								3,574,010,708			3,574,010,708
CONSTRUCCIÓN RELLENO											-
Concordia					863,272,066						863,272,066
Plato					2,130,480,060						2,130,480,060
San Sebastián					616,659,020						616,659,020
Sitio Nuevo								1,524,262,509			1,524,262,509
TOTAL ASEO					8,878,645,682			9,371,558,635			18,250,204,317

Fuente: Aguas del Magdalena S.A., E.S.P., 2012

**Tabla 3. Plan Departamental de Aguas del Magdalena. Resumen de inversiones por año y fuente de financiación 2012 - 2014**

(pesos corrientes)

COMPONENTE	año 2012			año 2013			año 2014		TOTAL
	SGP	AUDIENCIAS PÚBLICAS	REGALIAS ESCALONADAS	SGP	AUDIENCIAS PÚBLICAS	REGALIAS	SGP	REGALIAS	
TOTAL INVERSIÓN ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO Y ASEO	32,486,377,931	12,318,672,979	86,569,655,513	16,906,673,476	1,725,893,222	65,034,011,439	8,099,112,378	40,716,830,082	263,857,227,019

Fuente: Aguas del Magdalena S.A., E.S.P., 2012

En el período 2012 – 2015, iniciaremos la Fase Rural del Plan Departamental de Aguas, la cual se estima en un costo de inversión de \$222.390.759.882,00, a pesos del 2012, para unas ochenta localidades priorizadas. El compromiso inicial del Departamento es lograr invertir nuestros recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico para arrancar con obras de acueducto y/o alcantarillado y hacer la debida gestión de recursos complementarios de financiación a través de diversas fuentes.

#### 3.1.1.4 Programa 4: Seguridad alimentaria y nutricional

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, en lo concerniente a seguridad alimentaria y nutricional, el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Magdalena 2009 – 2017 y el plan de la estrategia Caribe sin Hambre, el Departamento del Magdalena adelantará las siguientes acciones:

- Focalizar acciones de remediación de la situación de desnutrición en población infantil y adulta mayor
- Apoyar la nutrición de las madres gestantes y lactantes de condición socioeconómica vulnerable
- Promover la producción de alimentos entre familias con mayor inseguridad alimentaria y nutricional por microrregiones y/o municipios, con apoyo en semillas, capacitación y asistencia técnica
- Capacitar y promover estilos de vida saludables en los que la buena alimentación, nutrición y manipulación de alimentos
- Inspeccionar y controlar la inocuidad de los alimentos, así como las prácticas de manipulación de los mismos
- Promover entre la población víctima desplazada por la violencia que retorna y es beneficiaria de restitución de tierras, proyectos de seguridad alimentaria y nutricional
- Desarrollar proyectos Con Caribe sin Hambre de fomento de pesca artesanal, en repoblamiento de especies y/o cultivo de alevinos, tanto en aguas continentales como en el área marino-costera, para lo cual se gestionará establecer una estación piloto de acuicultura para la producción de alevines de especies nativas con fines de repoblamiento en los cuerpos de aguas del Departamento del Magdalena y engorde de tilapia para fines de comercialización y sostenimiento de la estación
- Articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la segura provisión de alimentos y ampliación de cobertura de población infantil objetivo en las intervenciones del ICBF, así como en los restaurantes escolares
- Implementación de planes especiales de seguridad alimentaria y nutricional para grupos étnicos, en atención a la estrategia nacional de Territorios Étnicos Productivos
- Coordinación de la oferta institucional de programas y recursos dirigidos a seguridad alimentaria y nutricional, en proyectos y/o programas de amplia cobertura poblacional (infancia, madres gestantes y lactantes, mujeres cabezas de hogar pobre, adultos mayores en situación de desnutrición e indigencia)
- Garantizar la ampliación de cobertura del programa de Asistencia Nutricional al Escolar y al Adolescente, dada las bajas condiciones de cobertura atendidas en la actualidad, para así superar las barreras de desigualdad que hoy afrontan los estudiantes no beneficiarios en nuestras instituciones educativas

La articulación entre la Secretaría de Educación Departamental y el resto de actores involucrados en la gestión de seguridad alimentaria y nutricional será un aspecto clave en el fortalecimiento de los resultados esperados de este programa.

El objetivo principal de este punto es la articulación de la Secretaría con otras dependencias de la gobernación. El trabajo en forma mancomunada con el sector de la

salud es vital para la consecución de estos objetivos. Es importante implementar y desarrollar lo concerniente al proyecto de escuelas saludables.

La estrategia establecida cuenta con un enfoque transversal donde las dependencias de Educación y Salud, propenderán por mejorar la calidad de vida de los Magdalenenses.

Adicionalmente, se aplicarán prácticas de cuidado en lo tocante a la seguridad alimentaria y nutricional, las cuales se orientan a la creación de espacios que permitan un cuidado del cuerpo. Tal empresa implica un trabajo desde la Secretaría de Salud que genera el conocimiento, sobre el tema, y desde la Secretaría de Educación para replicar la información y apropiarla en la comunidad desde la escuela (dentro y fuera del aula).

El proyecto se piensa más allá de una serie de talleres sobre las prácticas y concepciones de la salud en la población. La meta es desarrollar consciencia en la comunidad a través del escenario escolar. La transversalidad del tema le da un carácter que debe estar presente en el aula más allá de ser una sola cátedra.

### **3.1.1.5 Programa 5: Atención integral en Salud a la población**

Mediante este programa, el Departamento dirigirá acciones e inversiones en Salud para la población en general en materia de Aseguramiento social, Prestación de servicios hospitalarios, Salud pública y Riesgo profesionales con enfoque diferencial.

#### Aseguramiento social

Es preciso mejorar el acceso de la población del Departamento del Magdalena en el sistema general de seguridad social en salud mediante la promoción de la afiliación al Régimen Contributivo de personas con capacidad de pago, mantener en el nivel actual, por lo menos, la población afiliada al Régimen Subsidiado para la población pobre y vulnerable y la Inspección Vigilancia y Control de la gestión del aseguramiento.

Meta de Resultado:

Garantizar la continuidad y la cobertura universal en el Sistema de Seguridad Social en Salud –SGSSS

Indicador:	% de cobertura del SGSSS
Línea Base:	97.8%
Meta a 2015:	97,8%

#### Prestación de servicios:

La prestación debe ser centrada en la atención al usuario en los términos definidos en las políticas nacionales de la prestación de servicios nacional de salud y en lo definido en los ejes de accesibilidad, oportunidad, calidad y con el apoyo de las IPS Públicas y Privadas que entre ellos deben realizar los procesos de Garantía de Calidad, entre esos, el Sistema Único de Habilitación y la elaboración y seguimientos a su PAMEC, con una capacidad instalada y resolutive acorde de las exigencias del mercado, a la zona de influencia y al modelo de atención instaurado, ya sea como medicina familiar comunitario,

privilegiando la implementación de la estrategia de la atención primaria en salud y la articulación de los prestadores en los diferentes subregiones y nodos de red en el ámbito de un sistema de referencia y contra referencia. Lo anterior en un marco financiero sostenible y con la garantía del giro oportuno de los recursos.

Bajo la responsabilidad que tienen los Entes territoriales Departamentales y Municipales de ejercer inspección, vigilancia y control -IVC, en cuanto a la racionalización del gasto, administración de talento humano y la orientación de las competencias en cada uno de los niveles locales o departamentales.

Lo más importante, es que en todos los procesos definidos en torno a la Prestación de Servicios de salud se resalte la participación social como una herramienta del control social para el beneficio de los usuarios.

**Meta de Resultado:**

Garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la población.

Indicador 1: % de personas atendidas con oportunidad en consulta externa y urgencias en la Baja Complejidad.  
Línea Base: 85%  
Meta a 2015: 95%

Indicador 2: % de personas atendidas con oportunidad en consulta especializada en Medicina Interna, Pediatría y Ginecología, en mediana complejidad  
Línea Base: 65%  
Meta a 2015: 80%

Indicador 3: % de personas atendidas con oportunidad en UCI total adulto y neonatal y medicina interna en alta complejidad  
Línea Base: 35%  
Meta a 2015: 70%

Indicador 4: % de personas que demandan el servicio de salud y son atendidas  
Línea Base: 60%  
Meta a 2015: 80%

**Laboratorio Salud Pública:**

Para la Secretaria de Salud del Departamento del Magdalena, conocer los factores de riesgo a que se enfrenta la población es de vital importancia porque le permite definir el horizonte hacia el cual dirigir las acciones de inspección, vigilancia y definir grupos poblacionales en condiciones de mayor vulnerabilidad y lograr mediante la elaboración de esta caracterización y de Planes la reducción de la vulnerabilidad, hacer seguimiento y control de los resultados de los análisis de las pruebas de interés en salud pública, que presentan las IPS y EPS del departamento del Magdalena

Por las falencias de tecnología, desarrollo humano e infraestructura de los laboratorios que componen la Red Departamental, no desarrollan continuamente las acciones

eficientes para apoyar la vigilancia en salud pública y la vigilancia y control sanitario, por lo que son asumidas en gran parte por el LSPD como cabeza de red a través de acciones de Subsidiariedad en la Población Pobre No Afiliada (PPNA), y en complementariedad a las necesidades del departamento de definir su perfil epidemiológico por competencias.

Por tanto, se propone lograr el fortalecimiento del Laboratorio de salud pública departamental y de la red departamental laboratorios clínicos y bancos de sangre para la vigilancia en salud pública y vigilancia epidemiológica, capacitación y asistencia técnica, referencia y contrarreferencia, y el control de calidad de las enfermedades de interés en salud pública y la vigilancia de la calidad de agua potable, la investigación y el desarrollo del talento humano, y avances significativos en el proceso de acreditación del Laboratorio de Salud Pública, con la adquisición de equipos y reactivos, sistema de gestión y de información, adecuación de infraestructura del laboratorio tanto en la recepción y toma de muestra como en el laboratorio de bromatología para la acreditación del mismo; con la realización y el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Prestar Asistencia Técnica a los municipios del Departamento, Red Hospitalaria y laboratorios públicos y privados para fortalecer la red de calidad de los análisis de los eventos de interés e en Salud Pública y el buen estado de las instituciones, los equipos y mejorar su eficiencia.
- Prestar capacitación y entrenamiento y monitorear la realización de las técnicas para mejorar la calidad diagnóstica de las enfermedades de interés en salud pública priorizadas para el departamento del Magdalena.
- Asesorar el cumplimiento de las políticas, normas y disposiciones legales y normatividad vigente en el eje mediante capacitaciones y asistencias a los entes municipales.
- Realizar seguimiento y Asistencia Técnica a las ESEs e IPS que funcionan en el Departamento del Magdalena.

Así mismo, se proyecta fortalecer la donación voluntaria y repetitiva de sangre como un proceso que brinda la mayor seguridad de las unidades de sangre transfundidas en el departamento con la ejecución y el seguimiento a los bancos de sangre, centros Transfusionales y socialización entre la población general del distrito y el departamento con motivo de la celebración del día mundial del donante de sangre.

#### Metas de Resultado:

Mantener vigilancia activa de todos los eventos de interés en salud pública, factores de riesgo y protectores, dirigido a las personas y el ambiente

Indicador 1: % notificación de eventos y sucesos de interés en salud pública.  
Línea Base: 96%  
Meta a 2015: 96%

Indicador 2: % de municipios con vigilancia activa por parte del Laboratorio de Salud Pública del Departamento y la Red de Laboratorios  
Línea Base: 100%  
Meta a 2015: 100%

Para que las acciones planteadas se cumplan se necesita la participación activa de las ESEs municipales, IPS ubicadas y privadas, en los municipios y que prestan servicio a nuestra comunidad Magdalenense, Ministerio de Salud y Protección Social que nos aporta recursos y otorga asistencia técnica al Departamento y a los municipios, así como todos los laboratorios clínicos, bancos de sangre y laboratorios de citohistopatología en el Departamento.

Se hace indispensable la participación activa de las Alcaldías municipales y de la Gobernación del Departamento así como de la población en general quien hace parte activa del sistema de información y de las alertas de enfermedades de interés en salud pública.

### Promoción y Prevención:

La promoción de la salud y la calidad de vida constituye un proceso político y social que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud como derecho humano inalienable, a consolidar una cultura de la salud que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, a integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva.

Se asume la promoción de la salud y la calidad de vida como una dimensión del trabajo de salud que ubica su centro en la noción de salud, en su sentido positivo como bienestar y calidad de vida, que se articula y se combina con la acción preventiva. La promoción de la salud y la calidad de vida integran las acciones individuales y colectivas encaminadas a hacer que los individuos y las colectividades estén en condiciones de ejercer un mayor control sobre los determinantes de su salud.

#### ▪ *En salud mental*

El suicidio es la principal manifestación de lesiones externas autoinfligidas que predomina en la población de adultos jóvenes, siendo las personas entre los 20 a 24 años las que mayores tasas reportan, seguido del grupo de 25 a 34 años, con predominio de personas solteras y residentes en áreas urbanas. Es relevante la emergencia de este fenómeno como un problema de salud pública en el último quinquenio, principalmente entre la población adolescente, toda vez que la prevalencia de vida para ideaciones suicidas es de 12,3% (INML).

Otra población prioritaria para la atención en salud mental es la victimizada por el conflicto armado interno (en condición de desplazamiento y por otros hechos victimizantes), en consecuencia, se articulará con el programa departamental de atención y asistencia a víctimas, la implementación de un modelo de atención psicosocial.

Los efectos de la violencia y lesiones de causa externa tienen alto impacto en la salud de la población, siendo los homicidios y lesiones infligidas intencionalmente por otra persona, las que generan mayor morbimortalidad. Entre todos los países de la región, Colombia ocupa el tercer lugar de mortalidad por todas las causas externas con una tasa ajustada de 112,7 muertes por cada cien mil habitantes en 2005; el primer lugar para homicidios con una tasa ajustada 84,6 por cien mil habitantes, el quinto lugar para

mueres por accidentes de tránsito con tasa ajustada de 20,5 por cien mil habitantes y el decimotavo lugar los suicidios con tasa ajustada de 6,8 por cien mil habitantes (OPS).

Desde la Secretaria de Salud Departamental se trabaja fuertemente con los tomadores de decisiones en la adopción municipal de los planes territoriales que contengan la política nacional de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, así como capacitando y formado al talento humano para que se realice un diagnostico temprano de las enfermedades mentales en temáticas como actualización de políticas, protocolos y guías de atención en salud mental, derechos humano, SPA, Resiliencia, así como permanente trabajo comunitario fortaleciendo las redes sociales en cada municipio promoviendo factores protectores y sensibilizando a la población frente a la problemática presenta, de igual manera realizando movilización social sobre la promoción de la salud mental, prevención del suicidio, No a la violencia contra la mujer, SPA y derechos humanos.

Meta de Resultado				Meta de Producto				Meta de Producto Anualizada			
Descripción	Indicador Trazador	Línea Base	Meta 2012-2015	Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	2012	2013	2014	2015
Contener en 5.44 x 100.000 habitantes la tasa de mortalidad por suicidio	Tasa de mortalidad por suicidio x 100000 hab	5.44	5.44	Taller a los actores de la red, EPSs/EPSc y ESE, en la actualización de políticas, protocolos y guías de atención en salud mental	Número de talleres con actualización de protocolos a los actores por año	1	1	1	1	1	1
				Taller a los jóvenes de escuelas saludables mediante estrategia Inter Participativa sobre prevención del consumo y fortalecimiento de factores protectores en los 29 municipios	Número de talleres realizados	0	29	29	29	29	29
				Movilización Social sobre la promoción de la salud mental, prevención del suicidio, No violencia contra la mujer, SPA, derechos humanos	No. de municipios que promuevan la estrategia de hábitos de auto cuidados, estilos de vida saludable y protección de la vida	29	29	29	29	29	29
				Fortalecimiento de las redes sociales de los 29 municipios en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y factores protectores	Número de municipios con redes fortalecidas	29	29	29	29	29	29

Descripción	Meta de Resultado			Meta de Producto				Meta de Producto Anualizada			
	Indicador Trazador	Línea Base	Meta 2012-2015	Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	2012	2013	2014	2015
Continuar con la adopción de los planes territoriales armonizados a la política nacional de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas	Número de municipios con adopción de la Política de Salud Mental	10	29	Adopción, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de salud mental	Número de Planes Adoptados e Implementados	10	29	20	29	29	29

▪ *Enfermedades transmisibles (Tuberculosis y Lepra)*

La tuberculosis es una enfermedad reemergente cuya prevalencia en el país, a pesar del incremento en la captación de sintomáticos respiratorios registrada desde el año 2002, ha presentado una tendencia descendente durante los últimos 5 años, con una tasa de 25 casos por cien mil habitantes en el año 2005. La cobertura de tratamiento por medio de la estrategia de Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado - TAES DOTS es del 50%, quedando el restante en la tradicional estrategia del Programa Nacional de Control de Tuberculosis.

Dentro de las actividades adelantadas por la Secretaría Seccional de Salud se adelantará el proceso de formación y capacitación al Talento Humano en los temas de gestión, diagnóstico, sistema de información, análisis y seguimiento de indicadores de las enfermedades transmisibles y prevención y manejo de la infección TB/VIH y manejo programático de TB-MDR, también se continuará con la socialización y difusión de los planes estratégicos de tuberculosis y lepra a los actores sociales de los municipios; así mismos se continuará con la búsqueda activa de sintomáticos respiratorios, de piel y sistema nervioso periférico en población de los 29 municipios incluyendo población vulnerable y comunidades indígenas del departamento paralelamente a esta actividad se realizará búsqueda de casos en la administración de los tratamientos y la adherencia a los esquemas con base en el apoyo del paciente y familiares, se realizará movilización social para involucrar pacientes y ex pacientes por medio de procesos de capacitación sobre diferentes aspectos del control de la TB y Lepra para que participen en actividades educativas dirigidas a la comunidad, por último el fortalecimiento del sistema de información de Programa TB y Lepra.

Descripción	Meta de Resultado			Meta de Producto				Meta de Producto Anualizada			
	Indicador Trazador	Línea Base	Meta 2012-2015	Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	2012	2013	2014	2015
Contener la Tasa de Mortalidad por Tuberculosis -TB 2.37 X 100.000 Hab.	Tasa de Mortalidad por TB x 100000 hab	2.37	2.37	Capacitación del Talento Humano en tuberculosis en los temas de gestión, diagnóstico, sistema de información, análisis y seguimiento de indicadores y prevención y manejo de la	Número de talleres realizados por año	1	1	1	1	1	1

Meta de Resultado				Meta de Producto				Meta de Producto Anualizada			
Descripción	Indicador Trazador	Línea Base	Meta 2012-2015	Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	2012	2013	2014	2015
				coinfeción TB/VIH y manejo programático de TB-MDR							
				Movilización social para involucrar pacientes y ex pacientes por medio de procesos de capacitación sobre diferentes aspectos del control de la TB para que participen en actividades educativas dirigidas a la comunidad.	Número de jornadas realizadas por municipio	29	29	29	29	29	29
				Fortalecimiento del sistema de Información de Programa TB	Nº de municipios con sistema de información del programa TB	29	29	29	29	29	29
				Realizar Búsqueda activa de Sintomáticos respiratorios en población vulnerable y población indígena	Número de municipios con búsqueda activa de sintomáticos	29	29	29	29	29	29
Aumentar el Número de Municipios que cumplen con la meta de eliminación de lepra	Número Municipios que cumplen con la meta de eliminación de LEPRO	27	29	Taller de normas técnicas, guías de atención y Plan Estratégico de Lepra a los actores sociales	Número de talleres realizados por año	1	1	1	1	1	1
				Movilización social con enfoque etnocultural, para promoción de estilos de vida saludable, búsqueda de sintomáticos de piel y prevención de las enfermedades transmisibles	Nº de municipios donde se ejecutan las acciones de movilización	29	29	29	29	29	29
				Fortalecimiento del sistema de Información de Programa Lepra	Nº de municipios con sistema de información del programa Lepra	29	29	29	29	29	29

Meta de Resultado				Meta de Producto				Meta de Producto Anualizada			
Descripción	Indicador Trazador	Línea Base	Meta 2012-2015	Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	2012	2013	2014	2015
				Realizar Búsqueda activa de sintomáticos de piel y sistema nervioso Periférico en población vulnerable y comunidades indígenas de los municipios del departamento	N° de municipios donde se realiza búsqueda activa	29	29	29	29	29	29

▪ *Las enfermedades crónicas no transmisibles*

Referente a las enfermedades crónicas y algunos factores de riesgo asociados con estilos de vida cabe destacar que las crónicas no transmisibles ocupan el primer puesto entre las principales causas de enfermedad y muerte de la población colombiana, sobrepasando incluso las causadas por violencia y accidentes.

Dentro de la estructura de causas de morbilidad en la población general, las enfermedades del sistema circulatorio, principalmente la enfermedad isquémica del corazón, la enfermedad cerebrovascular y la hipertensión arterial y sus complicaciones, ocupan el primer lugar, seguido de tumores, enfermedades pulmonares crónicas y enfermedades degenerativas osteoarticulares.

Concomitante con lo anterior, la Secretaría de Salud Departamental adelantará acciones de Promoción y Prevención al respecto desarrollando actividades como: trabajo comunitario a través de movilizaciones Sociales sobre la prevención de la hipertensión, diabetes, Insuficiencia Renal Crónica, fomento de Hábitos y estilos de vida saludables como alimentación balanceada y actividad física, continuar con la implementación de estrategias en instituciones educativas, espacios de trabajo y públicos en zonas libres de humo, combustibles sólidos y entornos saludables promoviendo la normatividad vigente, y por ultimo realizar campañas de diagnóstico precoz y prevención de riesgos de enfermedad renal, hipertensión arterial -HTA, diabetes, salud visual y auditiva y otras no transmisibles. En cuanto al trabajo con el recurso humano se realizarán capacitaciones en normas técnicas y guías de atención en Enfermedades Crónicas No Transmisibles – ECNT, estrategias de instituciones libres de humo, entorno saludable, ejercicio, dieta balanceada a los actores sociales de los municipios.

Meta de Resultado				Meta de Producto				Meta de Producto Anualizada			
Descripción	Indicador Trazador	Línea Base	Meta 2012-2015	Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	2012	2013	2014	2015
Contener en 37 x 100.000 habitantes la tasa de mortalidad por enfermedad cerebrovascular	Tasa de mortalidad por Enfermedad cerebral por 100000 hab	37	37	Movilización Social sobre la prevención de la hipertensión, diabetes, IRC, alimentación balanceada y libres de humo con enfoque diferencial, salud visual, cognitiva	No. de municipios con actividades de movilización social	29	29	29	29	29	29

Meta de Resultado				Meta de Producto				Meta de Producto Anualizada			
Descripción	Indicador Trazador	Línea Base	Meta 2012-2015	Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	2012	2013	2014	2015
				y auditiva							
				Desarrollo de estrategias en instituciones educativas, espacios de trabajo y públicos en zonas libres de humo, combustibles sólidos y entornos saludables en los municipios	N° de Municipios que desarrollan estas estrategias	29	29	29	29	29	29
				Taller de normas técnicas y guías de atención en Enfermedades Crónicas No Transmisibles - ECNT y sobre estrategias de instituciones libres de humo, entorno saludable, ejercicio, dieta balanceada a los actores de los 29 municipios	Número de talleres realizados por año	1	1	1	1	1	1
				Implementación de campañas de diagnóstico precoz y prevención de riesgos, enfermedad renal, hipertensión arterial -HTA, diabetes, salud visual y auditiva y otras no transmisibles	No. de municipios con campañas de diagnóstico precoz y prevención de riesgos implementados	29	29	29	29	29	29

▪ *Promoción, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales:*

La meta de resultado de este subprograma es garantizar que las empresas legalmente constituidas en el Departamento del Magdalena mantengan activos sus programas de salud ocupacional.

Para el cumplimiento de esta meta se brindará asistencia técnica a la red hospitalaria y entes territoriales para la implementación o seguimiento de los programas de Salud Ocupacional, así como en el cumplimiento de las políticas, normas y disposiciones legales vigentes.

Se desarrollarán actividades de promoción de la Salud y reorientación de servicios de prevención de riesgos de la salud y riesgos profesionales en la población afiliada a las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP a través de cartillas, folletos y medios de comunicación.

Se brindará asesoría y vigilancia a los Comités Locales de Salud Ocupacional realizando reuniones, emitiendo actas y verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos y se efectuarán reuniones trimestrales del Comité de Salud Ocupacional del Departamento.

Se coordinará con la Cámara de Comercio de Santa Marta y entes territoriales la realización de capacitaciones sobre la inclusión Social del Discapacitado en las empresas de departamento

Para que estas acciones se cumplan se necesita la participación de la Red Hospitalaria, ARP, municipios, Comités de Salud Ocupacional locales y Departamental, Ministerio de Trabajo

▪ *Promoción Social:*

Este subprograma se busca brindar atención integral a la población inimputable en el departamento del Magdalena, para lo cual se efectuarán acciones de asistencia social y de atención en salud.

La meta de producto es brindar atención integral a 34 inimputables en el departamento.

**3.1.1.6 Programa 6: Deporte y Recreación para Todos**

Este Programa generará acciones orientadas a promover entre la población en general estilos de vida saludables basados en la recreación y el deporte no competitivo, la lúdica, así como el fortalecimiento de la infraestructura recreativa y deportiva que necesita el Magdalena.

Así mismo, se priorizará la intervención a la población en condición de desplazamiento forzado que hayan retornado, con acciones que permitan la reconstrucción del tejido social en estas comunidades y a la población afectada por otros hechos victimizantes especialmente por minas antipersonales, abuso sexual y desaparición forzada.

**Subprograma de Deporte y Recreación comunitarios**

Dentro de este Programa se trabajarán las líneas de Recreación y de Deporte Social Comunitario, tales como Hábitos y Estilos de Vida Saludables, Inclusión Social y Juegos Comunales.

Con ellas se persigue que el 80% de los jóvenes con buenas capacidades de desarrollo motriz, estén encaminados en la práctica del deporte, formando parte inclusive de los diferentes seleccionados departamentales.

Para las familias del Magdalena, promoveremos actividades físicas como los aeróbicos, el programa “Nos movemos bailando”, las caminatas ecológicas y juegos autóctonos propios de nuestra cultura, con ello buscamos reducir el índice de sedentarismo en los 29 municipios y Distrito de Santa Marta, con miras a la prevención de enfermedades de tipo cardíacas. Entre las metas está intentar nuevamente alcanzar el GUINNESS RECORD de la clase más grande de baile simultánea en Colegios.

Así mismo, se busca atender a la población afectada por la ola invernal 2011, dando prioridad a la población victimizada por desplazamiento quienes han sido doblemente afectados, desarrollando actividades deportivas y recreativas, como juegos de dominó, damas chinas, ajedrez, cartas y parques entre otros juegos de mesa, Buscando un rato de esparcimiento e integración entre que niños, jóvenes, adultos mayores, discapacitados, y población afro e indígenas que fueron golpeados por la ola invernal y que además no han tenido la recuperación emocional adecuada. De esta manera, se pretende movilizar a un porcentaje no inferior al 85% de los damnificados del Departamento en este programa.

Respecto de los Juegos Comunales, solo se ha realizado una sola versión de estos Juegos tanto a nivel local como Nacional; nuestro propósito es reactivar esta actividad de propósito más que todo lúdico y recreativo como medio de inclusión de las comunidades no practicantes de deportes. Se aspira a realizar esta actividad en cada una de las subregiones del Departamento por lo menos dos (2) veces durante el cuatrienio, esperando la participación de por lo menos el 75% de las comunidades de los diferentes municipios del Magdalena.

### **Subprograma Gestión de proyectos para mejoramiento y modernización de infraestructura deportiva**

Los Escenarios Deportivos de propiedad del Departamento, están en mal estado, lo que representa un obstáculo para el desarrollo, y la preparación de nuestros deportistas, los cuales deben participar en diferentes eventos locales, departamentales, regionales y nacionales. De igual manera no somos tenidos en cuenta como sede de grandes torneos deportivos. La causa principal de esta situación está en que el Instituto Departamental de Deportes del Magdalena no cuenta con rubros presupuestales que le permitan construir, adecuar, remodelar o mantener estos escenarios, ya que por disposición legal se trasladaron esas funciones a los Municipios, cercenando las Divisiones de Construcciones Deportivas existentes al momento de la promulgación de dichas normas. Más tarde con la expedición de la Ley 181 de 1995 se creó el impuesto sobre espectáculos públicos el cual se destinó a los distritos y municipios, precisamente para atender esta necesidad.

La vía existente para atender el mejoramiento y modernización de la infraestructura y dotación de escenarios deportivos es mediante el acceso por gestión de proyectos ante el Gobierno Nacional, así como promoviendo el apadrinamiento entre el sector empresarial.

**Tabla 4. Metas del Eje Estratégico 1.1: Atención integral a la Familia**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 1: Familias en pobreza extrema y desigualdad</b>							
Definida estrategia interinstitucional para combatir la pobreza extrema y la desigualdad	Estrategia formalizada. SI=1; NO=0	0	1	1			
Formulación e implementación de Plan de Acción interinstitucional con metas y acciones específicas en las dimensiones de lucha contra la pobreza extrema y la desigualdad	Plan de acción implementado. SI=1, NO=0	0	1	1	1	1	1
<b>Programa 2: Vivienda</b>							
Aumentar la oferta de VIS gestionada por el Departamento	Hogares en déficit cuantitativo de vivienda	40.725 (2005)	28.725	38.725	35.725	32.225	28.725
	Número de VIS construidas		12.000	2.000	5.000	8.500	12.000
Legalizar y actualizar catastralmente del 100% de los predios fiscales identificados como propiedad del Departamento del Magdalena.	Número de predios y viviendas identificados titulados	2.868	4.032	3.159	3.450	3.714	4.032
	Nº municipios vinculados a programas de titulación de predios y viviendas con asistencia técnica del Departamento	N.D.	29	7	14	21	29
Reubicar viviendas localizadas en zonas de alto riesgo	Número de viviendas reubicadas según priorización del CREPAD	5.221 (2010)	3.132	522	1.044	1.566	3.132
<b>Programa 3: Plan Departamental de Aguas</b>							
Aumento del número de municipios con ampliación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo (Ver metas del Plan Plurianual de Inversiones 2012-2015)	Municipios con obras civiles en acueducto		13	9	10	13	
	Municipios con obras civiles en alcantarillado		20	9	16	20	
	Municipios con cierre de botaderos (aseo)		21	11	21		
	Municipios con construcción de relleno sanitario		4			4	
<b>Programa 4: Seguridad alimentaria y nutricional</b>							
Replamamiento con especies nativas mediante salvamento y residencia	Número de estaciones piloto de acuicultura		2		1	2	
Implementación del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) y de la Estrategia regional	% de entidades articuladas con acciones al plan de acción del PSAN		100%	20%	45%	80%	100%

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
Caribe sin Hambre							
Incremento de la producción local de alimentos para apoyo de la seguridad alimentaria y nutricional de las familias	Número de municipios con proyectos de producción agrícola para seguridad alimentaria y nutricional	1	29	2	12	20	29
<b>Programa 5: Atención integral en salud a la población</b>							
Mantener el número de personas afiliadas al RSS	Número de personas afiliadas al RSS	954.478	954.478	954.478	954.478	954.478	954.478
Ejercer acciones oportunas y efectivas de Inspección, Vigilancia y Control -IVC del Aseguramiento en Salud a EPS y municipios	Número de visitas realizadas por año	20	71	71	71	71	71
Asistencia técnica en campo a los municipios sobre la operatividad del RSS	Número de visitas de asistencia técnica por año	0	30	30	30	30	30
Servicio de Urgencias y consulta externa habilitado en las ESES del Departamento	Numero de ESES con los servicios de urgencia y consulta externa habilitados	-	12		12		
Habilitados los servicios de urgencias, hospitalización de obstetricia, consulta externa de ginecología, medicina interna y pediatría en las ESES de segundo nivel	Numero de servicios habilitados en ESES de segundo nivel	-	4				4
Mantener Habilitados los servicios de hospitalización, UCI adultos, pediátrica y neonatal y medicina interna en la ESE del tercer nivel	Servicios de hospitalización, UCI adultos, pediátrica y neonatal y medicina interna en ESE de tercer nivel habilitada	1	1	1			
Construir los estándares de calidad en referencia a seguridad del paciente y eventos adversos	Línea base construida		1	1			
Gestión para la unificación de los servicios no POS	Documento de Plan de servicios a unificar gestionado SI=1 No=0	0	1				1
Fortalecimiento del CRUE. Construcción y dotación	Fortalecido el CRUE SI 1 No 0		1	1			
Implementación software para CRUE y autorizaciones	Software implementado		1	1			
Implementación de software para Plan Integral de Auditoria	Software implementado		1		1		
Implementación de	Programa		5		1	2	5

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
programas de telemedicina en ESES del Departamento	implementado en ESE						
Sistema de comunicaciones en las ESES del departamento, incluye antenas repetidoras, radio base por cada ESE y 3 radio base para zona rural, radio base para ambulancias, pago de la frecuencia, sistema Avantel y sistema de Posicionamiento Global para las Ambulancias	Número de subregiones con sistema implementado	0	4		2		4
Adquisición de Ambulancias medicalizadas	Número de ambulancias medicalizadas adquiridas		4		2	3	4
Adquisición de Ambulancias acuáticas	Número de ambulancias acuáticas adquiridas		4		1	3	4
Diseño de un sistema de información integral para la gestión del sistema de salud del departamento del Magdalena	Sistema diseñado Si=1 No=0	0	1	1			
Implementación del sistema de información integral	Sistema implementado Si=1 No=0		1			1	
Plan de Auditoria de Mejoramiento de la Calidad PAMEC de la Secretaría de Salud y ESES del Departamento	Numero de auditorías realizadas por año		231	33	66	66	66
Implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud -APS	Estrategia implementada Si=1 No=0		1			1	
Habilitación, cierre temporal o cierre definitivo de los servicios inscritos en el Registro Único de Habilitación que fueron verificados en el 2011	Numero de decisiones jurídico administrativas adoptadas en relación a la habilitación	0	300	300			
Visitas de verificación de las condiciones de Habilitación en IPS privadas que soliciten inscripción a partir de la vigencia 2012	Número de visitas y de actos administrativos expedidas	300	400	100	100	100	100
Notificación de eventos y sucesos de interés en salud pública	% de notificación semanal	96%	96%	96%	96%	96%	96%
Vigilancia de la calidad del agua para consumo	Número de pruebas efectuadas por año	1.880	2.500	2.120	2.200	2.350	2.500

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
humano de conformidad con los parámetros normativos: a partir del 2012 además de acueductos rurales y urbanos se vigilarán pozos y los establecimientos de alto riesgo epidemiológico							
Iniciar el proceso de vigilancia en agua para consumo humano de dos nuevos agentes: en criptosporidium y giardias	% de municipios vigilados en los dos nuevos agentes	0	75%		25%	50%	75%
Gestión del proyecto para la implementación de la vigilancia en agua para consumo humano con nueva tecnología y capacitación del talento humano	Proyecto formulado y gestionado Si= 1 No=0		1	1			
Vigilancia y control de alimentos de alto y bajo riesgo epidemiológico	% de muestras por municipio que son procesadas oportunamente	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Vigilancia y control de las enfermedades de interés en salud pública por el Laboratorio de Salud Pública Departamental y la Red de Laboratorios	% de muestras por municipio que son procesadas oportunamente	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Acreditación del Laboratorio de Salud Pública con ISO 17025	% de pruebas del Laboratorio acreditadas	0	100%			50%	100%
Adecuación de la infraestructura del Laboratorio de Salud Pública del Departamento	Laboratorio adecuado Si= 1 No=0	0	1		1		
Construcción y dotación de las nuevas unidades de vigilancia en medicamentos y entomología	Nuevas áreas construidas y dotadas Si=1 No=0	0	1			1	
Control de calidad a la Red Departamental de Laboratorios y bancos de sangre	Número de laboratorios (lab), bancos de sangre (BS) y centros transfusionales (trans) con evaluación externa de desempeño	156 Lab, 3 BS, 21 trans	156 Lab, 3 BS y 21 trans				
Asistencia técnica en campo a los laboratorios de la red en la estandarización de los	Número de visitas de asistencia técnica a los laboratorios de la red y a los bancos de sangre	142	180	180	180	180	180

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
diagnósticos, normatividad, protocolos de vigilancia en salud pública y en el sistema de gestión de calidad	por año						
Capacitación en vigilancia en salud pública, en sistema de referencia y contrarreferencia, sistemas de información, diagnóstico y control de calidad de los eventos de interés en salud pública	Número de capacitaciones realizadas por año	11	11	11	11	11	11
Control de calidad indirecta a los resultados de los análisis de las patologías de interés en salud pública	% de control de calidad indirecta de los resultados de la pruebas recibidas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Taller a las IPS, EPS y ESE en la implementación del modelo VHI-SIDA y guía de atención integral, sífilis gestacional y congénita, y demás ITS. Plan de respuesta intersectorial y transmisión perinatal	Número de Talleres realizados por año	1	1	1	1	1	1
Desarrollo e implementación del plan de respuesta intersectorial en VIH/SIDA vigente, en coordinación con las entidades promotoras de salud en los municipios del departamento	Número de municipios con plan de respuesta intersectorial implementado	0	29	6	12	18	29
Movilización Social Día de Lucha contra el VIH con entrega de preservativos para promover la prevención del VIH	Jornada realizadas por municipio	29	29	29	29	29	29
Taller a los actores de la red, EPSs/EPSc y ESE, en la actualización de políticas, protocolos y guías de atención en salud mental	Número de talleres con actualización de protocolos a los actores por año	1	1	1	1	1	1
Taller a los jóvenes de escuelas saludables mediante estrategia Inter Participativa sobre prevención del consumo y fortalecimiento de	Número de talleres realizados	0	29	29	29	29	29

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
factores protectores en los 29 municipios							
Movilización Social sobre la promoción de la salud mental, prevención del suicidio, No violencia contra la mujer, SPA, derechos humanos	No. de municipios que promuevan la estrategia de hábitos de autocuidado, estilos de vida saludable y protección de la vida	29	29	29	29	29	29
Fortalecimiento de las redes sociales de los 29 municipios en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y factores protectores	Número de municipios con redes fortalecidas	29	29	29	29	29	29
Adopción, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de salud mental	Número de Planes Adoptados e Implementados	10	29	20	29	29	29
Movilización Social sobre la prevención de la hipertensión, diabetes, IRC, alimentación balanceada y libres de humo con enfoque diferencial, salud visual, cognitiva y auditiva	No. de municipios con actividades de movilización social	29	29	29	29	29	29
Desarrollo de estrategias en instituciones educativas, espacios de trabajo y públicos en zonas libres de humo, combustibles sólidos y entornos saludables en los municipios	N° de Municipios que desarrollan estas estrategias	29	29	29	29	29	29
Taller de normas técnicas y guías de atención en Enfermedades Crónicas No Transmisibles -ECNT y sobre estrategias de instituciones libres de humo, entorno saludable, ejercicio, dieta balanceada a los actores de los 29 municipios	Número de talleres realizados por año	1	1	1	1	1	1
Implementación de campañas de diagnóstico precoz y prevención de riesgos, enfermedad renal, hipertensión arterial -HTA, diabetes, salud visual y auditiva y otras no transmisibles	No. de municipios con campañas de diagnóstico precoz y prevención de riesgos implementados	29	29	29	29	29	29
Capacitación del Talento Humano en tuberculosis	Número de talleres realizados por año	1	1	1	1	1	1

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
en los temas de gestión, diagnóstico, sistema de información, análisis y seguimiento de indicadores y prevención y manejo de la coinfección TB/VIH y manejo programático de TB-MDR							
Mobilización social para involucrar pacientes y ex-pacientes por medio de procesos de capacitación sobre diferentes aspectos del control de la TB para que participen en actividades educativas dirigidas a la comunidad.	Número de jornadas realizadas por municipio	29	29	29	29	29	29
Fortalecimiento del sistema de Información de Programa TB	Nº de municipios con sistema de información del programa TB	29	29	29	29	29	29
Realizar Búsqueda activa de Sintomáticos respiratorios en población vulnerable y población indígena	Número de municipios con búsqueda activa de sintomáticos	29	29	29	29	29	29
Taller de normas técnicas, guías de atención y Plan Estratégico de Lepra a los actores sociales	Número de talleres realizados por año	1	1	1	1	1	1
Mobilización social con enfoque etnocultural, para promoción de estilos de vida saludable, búsqueda de sintomáticos de piel y prevención de las enfermedades transmisibles 29 municipios del departamento.	Nº de municipios donde se ejecutan las acciones de movilización	29	29	29	29	29	29
Fortalecimiento del sistema de Información de Programa Lepra	Nº de municipios con sistema de información del programa Lepra	29	29	29	29	29	29
Realizar búsqueda activa de sintomáticos de piel y sistema nervioso Periférico en población vulnerable y comunidades indígenas de los municipios del departamento	Nº de municipios donde se realiza búsqueda activa	29	29	29	29	29	29

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
Lograr que las ESEs del Departamento cumplan con los programas de salud ocupacional	Numero de ESES con los programas de salud ocupacional implementados	5	80	20	40	60	80
Desarrollar actividades de promoción de la salud y reorientación de servicios de prevención de riesgos de la salud y riesgos profesionales en población afilada a ARP	No de ARP involucradas en Acciones de IEC, derechos y deberes en salud y riesgos profesionales.	60	80	60	70	75	80
Realizar visitas de Inspección Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales en ambientes laborales a las empresas del Departamento	Número de visitas de Inspección Vigilancia y Control de Riesgos profesionales realizadas a las empresas del departamento	40	70	40	45	50	70
Fortalecer los 29 Comités Locales de Salud Ocupacional del Departamento.	Numero de Comités de Salud Ocupacional funcionando con reuniones y actas y compromisos.	4	29	10	15	20	29
Realizar actividades de Promoción de la Inclusión laboral a población en condición de discapacidad en los 29 municipios del Magdalena	Número de municipios con actividades de promoción de la inclusión laboral realizadas.	2	29	7	12	20	29
Atención a población inimputable	Número de Inimputables con atención integral anualmente	33	34	34	34	34	34
<b>Programa 6: Deporte y Recreación para todos</b>							
Jornadas recreativas para la promoción de estilos de vida saludables	Número de jornadas realizadas	100	240	240			
Mejoramiento de escenarios deportivos y parques de propiedad del departamento	Número de escenarios adecuados	2	6	3	4	5	6
Gestionar Alianzas público-privadas para recuperar el Polideportivo de Santa Marta	Número de ofertas recibidas para la recuperación del Polideportivo	0	3		3		

### **3.1.2 Eje Estratégico 1.2: Respeto a los niños, niñas y adolescentes del Magdalena**

Desde la Constitución Política de Colombia en 1991, la cual recoge la filosofía y el marco doctrinario de la Convención sobre los Derechos del Niño, el país ha venido avanzando gradualmente en el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, posibilitando una nueva visión sobre la infancia y la adolescencia y sobre las políticas públicas a favor de este grupo poblacional. La Constitución señala al Estado, a la Sociedad y a la familia como los responsables directos de la garantía de los derechos de los niños, independientemente de su etnia, religión, opinión, sexo y patrimonio.

Las estrategias para garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia están sustentadas en los lineamientos de la Política Pública Nacional de Primera Infancia, Conpes 109 de diciembre 3 del 2007; el Plan Nacional de Salud Pública, Decreto 3039 del 10 de agosto del 2007 y Resolución 425 de febrero de 2008; y en el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, Estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia, Estrategia Hechos y Derechos, y el marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y adolescencia en el municipio.

En el Código de la Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

Materializar la protección integral requiere la formulación e implementación de políticas, planes y programas, así como la ejecución de acciones concretas en áreas prioritarias como salud, educación, nutrición y recreación, entre otras, lo cual permitirá avanzar hacia mejores condiciones de vida para los niños, niñas y adolescentes del departamento, así como garantizar los derechos de estos grupos poblacionales en los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, respetando su cultura y organización social.

A pesar de los avances y esfuerzos por la infancia y la adolescencia y de las múltiples inversiones destinadas a atender a estas poblaciones en el departamento, aún es notoria la debilidad en la garantía de derechos para el logro de la protección integral. Si bien se evidencian logros en los temas de salud, educación, agua potable y saneamiento básico, y recreación entre otros, existen insuficiencias en la atención en aspectos como el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, el trabajo infantil, la situación de calle o en calle, el consumo de sustancias psicoactivas y la vinculación y afectación por el conflicto armado.

De acuerdo con el diagnóstico de infancia y adolescencia, el Departamento se propone intervenir especialmente en problemáticas como la mortalidad materna, mortalidad infantil, desnutrición, embarazo adolescente, desprotección del menor, trabajo infantil y adolescentes en conflicto con la ley penal. Ello sin que implique desconocimiento o menor acción frente al resto de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Plan “Construyendo Respeto por el Magdalena” acoge la Estrategia Nacional “De Cero a Siempre”, la cual contiene un enfoque integral de atención para garantía de derechos y se centra en la primera infancia (desde la gestación hasta antes de los seis años), articulando la propia oferta de servicios, programas, proyectos, acciones e

inversiones del Departamento, promoviendo atenciones en cada uno de los derechos mediante la gestión interinstitucional de diferentes formas de intervención en favor de los niños, niñas y adolescentes, la movilización social y el acceso a la cooperación internacional y multilateral.

El enfoque poblacional, diferencial y de derechos del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Construyendo respeto por el Magdalena” en relación con la infancia y la adolescencia significa que este contiene no solo el presente capítulo estratégico para esta población, si no que la perspectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes se transversaliza en el resto del Plan.

Así, una instrucción al equipo de gobierno departamental en referencia a la gestión de proyectos a inscribir en el Banco de Proyectos de Inversión del Departamento es la obligatoriedad de desagregar la población beneficiaria según género y tipo de población, especificando grupo de edad, etnia y si es víctima. Para ello, se orientará a las distintas dependencias gestoras de proyectos de inversión pública en la inclusión de esta información en la formulación de proyectos y será uno de los requisitos de viabilización de los mismos.

Igualmente, la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo de la Secretaría del Interior y del Departamento para la Prosperidad Social, dispondrán una base de datos sobre población víctima del Magdalena, desagregada de la mayor forma posible para que se pueda identificar población por género, edad, condición de discapacidad, etnia u otra característica relevante para apoyar este requisito en la gestión de proyectos de inversión pública.

Adicionalmente, los informes sectoriales de gestión deberán evidenciar entre la población beneficiaria la situación de la niñez y la adolescencia en la gestión de los distintos programas y proyectos que ejecuten las dependencias de la Administración Departamental. Lo anterior sin menoscabo de los ejercicios públicos periódicos de rendición de cuentas sobre la gestión de la política pública de infancia y adolescencia en el departamento del Magdalena.

Así mismo, en las decisiones que se tomen en Consejos de Gobierno Departamental, la Secretaría del Interior deberá hacer constar en la respectiva acta el tratamiento a la población de infancia y adolescencia. De manera similar, en las decisiones que se tomen en el seno del Consejo Departamental de Política Social.

A continuación, se describe en detalle la gestión en infancia y adolescencia que propone el Plan de Desarrollo 2012 – 2015, según categorías de derechos y ciclos vitales.

### **3.1.2.1 Visión de desarrollo a 2015**

El Departamento se propone una política amplia, integral para la población de cero a diecisiete años, con enfoque de derechos, de manera que al término del período de gobierno:

- Se habrá consolidado una estructura interinstitucional de Red de Garantía de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
- Para cada categoría de derecho y derecho en particular, existirá una oferta de calidad que atienda la problemática particular de esta población

- Nuestros niños, niñas y adolescentes estarán cubiertos por el sistema educativo y el sistema de seguridad social en salud y se tendrá especial vigilancia en la vinculación de la población victimizada por desplazamiento
- Las mujeres gestantes, en particular las vulnerables socioeconómicamente y desplazadas por la violencia tendrán oportunidades de acceso a controles prenatales, apoyo en nutrición y orientación psicosocial para su rol de madre
- Las familias más vulnerables y prioritariamente las que se encuentran en condición de desplazamiento, dispondrán de oportunidades de acceso a vivienda de interés social, con servicios de agua potable y alcantarillado a través del Plan Departamental de Aguas, programas de seguridad alimentaria y nutricional e intervenciones en salud pública que mejorarán condiciones de salubridad para los niños, niñas y adolescentes
- Los menores de seis años (primera infancia) gozarán de atención preferencial en todos sus derechos y en la Red de Garantía de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y, en especial, frente a las causas más incidentes de muerte infantil y en la niñez

Esta visión implica una mejoría sustancial en indicadores claves como mortalidad materna, mortalidad infantil, mortalidad en la niñez, desnutrición y obesidad infantil, cobertura de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria básica, embarazo adolescente, protección al menor en situación de maltrato, abuso, explotación y actividad laboral, atención al adolescente infractor de la ley penal.

Igualmente, contempla el desarrollo y consolidación de una arquitectura institucional proclive a garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, tales como la existencia de una política pública departamental, esquemas de trabajo interinstitucional de gestión, seguimiento y evaluación de programas, acciones, proyectos, servicios y mecanismos de protección por categoría de derechos, incremento de la inversión pública regional para infancia y adolescencia, sistema de información para la gestión de metas, indicadores e inversión, observatorio de infancia y adolescencia, entre otras innovaciones institucionales en el Magdalena.

### **3.1.2.2 Programa 1: Derechos de Existencia**

Esta categoría de derecho se centra en las distintas formas de intervención para promover, proteger, defender y garantizar el nacimiento y la vida tanto de los niños y niñas como de su madre, con un enfoque no solo de atención, sino de prevención y potenciación:

Las políticas a gestionar en esta categoría incluyen: Todos vivos (acciones y metas para reducir la mortalidad materna, la mortalidad infantil y en los primeros años de vida), Todos saludables (fortalecer sistema inmunológico y facilitar el acceso y atención en el sistema de salud, así como adelantar actividades de prevención de las enfermedades y promoción de estilos de vida saludables), Ninguno sin familia (metas y acciones conducentes a que los niños, niñas y adolescentes tengan un entorno familiar) y Ninguno desnutrido (facilitar mejores condiciones para la seguridad alimentaria y nutricional de los menores de edad).

En esta categoría de derechos, entre las principales acciones están:

- Fortalecer en calidad y cobertura el programa de atención integral a primera infancia con la participación de los diferentes sectores con enfoque étnico y multicultural
- Fortalecer la promoción de la detección precoz para el control prenatal y atención del parto institucional
- Implementar un sistema de información que permita mantener actualizada a la población en primera infancia.
- Se implementará campañas educativas de lactancia materna para evitar posibles enfermedades en el menor y así mismo, la debida nutrición.
- I.P.S. municipales acreditadas en instituciones amigas de la mujer y la infancia (IAMI)
- Implementación de acciones articuladas e integrales a favor de la primera infancia en el marco de las políticas públicas.
- Implementación de campañas educativas de nutrición y saneamiento

### ***La Salud Infantil***

A pesar de los avances logrados en la reducción de la mortalidad infantil promedio, persisten grandes diferencias no sólo entre las diversas regiones del país y grupos poblacionales. La mortalidad infantil entre los hijos de mujeres con educación superior es tres veces inferior a los de las mujeres sin educación (14 vs 43 por mil) y entre los hijos de las mujeres de estrato socioeconómico más bajo en los que la tasa de mortalidad es más del doble comparada con la del estrato más rico de la población (32 vs 14 por mil) (ENDS).

De igual forma, el país registra un progresivo cambio en la estructura de las causas de mortalidad infantil, de tal modo que los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal y las malformaciones congénitas corresponden a las dos primeras causas de mortalidad en este grupo de edad, mientras que las causas infecciosas ocupan un lugar menos relevante, observándose una tendencia sostenida en la reducción de la mortalidad por infección respiratoria aguda, IRA, y por enfermedad diarreica aguda, EDA.

Dentro de las enfermedades prevalentes en la infancia, resulta notable la baja incidencia de las enfermedades inmuno-prevenibles debido al progresivo y sostenido nivel de coberturas útiles de vacunación alcanzadas con los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI.

Dado lo anterior desde la Secretaria Seccional de Salud se adelantan diversas actividades en todos los municipios del departamento con el fin de disminuir la Mortalidad Infantil, como son principalmente; Promover las Políticas Nacionales de Primera Infancia y el Plan Nacional de la niñez con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como el fortalecimiento a la implementación de la estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) en las Empresas Sociales del Estado (ESE). Dentro de esto se tiene programado Taller de AIEPI, incluyendo pueblos indígenas, previa coordinación con sus autoridades y adicionalmente se continuará con el trabajo comunitario sensibilizando y empoderando a la comunidad frente a la problemática fortaleciendo las redes sociales para el derecho a la protección de la salud infantil, Dotación a las Unidades de Rehidratación Oral Comunitarias -UROCS y de Unidades de Atención Integral de Respiración Aguda Comunitarias -UAI RACS y todo lo anterior acompañado de la asistencia técnica a los actores del sistema general de seguridad social en salud de los municipios en cuanto a adherencia a las guías, manejo del

programa, para el cumplimiento de las políticas, normas y disposiciones legales y normatividad vigente.

De la misma manera se adelantan importantes acciones en cuanto a alcanzar coberturas útiles de vacunación en todos los biológicos con ciclo de formación y capacitación al talento humano en políticas, normas técnicas y guías de atención, fortalecimiento de la cadena de frío y del sistema de Información, con un fuerte componente de movilización social; por último se continuará concurrendo a los municipios con los censos de canalización en áreas de población dispersa con el fin de alcanzar coberturas útiles de vacunación.

### ***La salud sexual y reproductiva***

A pesar de los avances que el país ha mostrado en reducción de la fecundidad y del mayor acceso a los métodos modernos de anticoncepción, la fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años se ha incrementado, en concordancia con la tendencia observada en los países de la región. Los estudios recientes revelan que son las mujeres jóvenes las que más dificultades tienen para controlar su fecundidad y que el nivel educativo, el índice de riqueza y el lugar de residencia inciden directamente sobre el embarazo adolescente, especialmente entre subgrupos vulnerables como la población desplazada, en tanto la permanencia en el sistema educativo, constituye el principal factor protector. Tan solo el 15% de los embarazos registrados en las adolescentes es no deseado. El 39% corresponde a embarazo deseado, mientras el 46% lo deseaba pero hubiera preferido tenerlo más tarde (ENDS).

Por lo anterior, desde la Secretaría de Salud Departamental se vienen adelantando diversas actividades dirigidas a la Comunidad trabajando la Movilización Social con el fin de lograr sensibilizar a toda la población frente a las diferentes problemáticas presentadas en Salud Sexual y Reproductiva todo esto por medio de cuñas radiales en medios masivos de comunicación, plegables, pendones, folletos entre otras estrategias. Por otro lado, también la formación y entrenamiento a los profesionales de la salud, atención protocolizada a la gestante y mortalidad extrema grave, implementación y formación en Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes, planificación familiar, interrupción voluntaria del embarazo, prevención del cáncer de cuello uterino y de mama.

### ***La salud oral***

Siendo la salud oral una de las problemáticas más relevantes de nuestra población, desde la Secretaría de Salud Departamental se continuará con el levantamiento de la línea de base para lograr consolidar la información frente al Índice COP y fomentar acciones hacia la comunidad de prevención, auto cuidado e higiene bucal en los diferentes hábitos de la vida cotidiana como son guarderías, escuelas, grupos juveniles o sociales conformados, etc. y la actualización de los profesionales de la salud en políticas, normas y guías de atención en salud oral.

### ***La nutrición***

Conocedores del estado nutricional de la niñez del Magdalena y mediante un trabajo de coordinación intersectorial entre la Secretaría de Desarrollo Económico, INCODER,

Secretaría de Salud Departamental, entre otras entidades, se fortalecerá el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque diferencial en los ejes de disponibilidad, acceso, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad, consumo; desarrollando las siguientes acciones: suministro de insumos, capacitaciones a la población de productores y asistencia técnica al talento humano en política de seguridad alimentaria y nutricional, aplicando normas técnicas y guías de atención, patrones alimentarios, Implementación del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional -SISVAN, continuar con el fortalecimiento de la IAMI Integral lo cual nos garantizara la Promoción de la Lactancia Materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y por ello el departamento incursionara en la creación del Banco de Leche Materna con Redes sociales buscando proveer en diferentes momentos a la población que lo necesite sin caer en el abandono de la lactancia antes de los 6 meses, así mismo se trabajará con las redes de apoyo integral a la Lactancia Materna municipal y el Curso de consejería en lactancia materna Institucional y comunitario en los municipios priorizados y se continuará fortaleciendo el Comité de Lactancia Materna Región Caribe donde se continuará con la Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna, por último, se continuará con la suplementación con sulfato ferroso y desparasitación a los niños y niñas menores de 5 años que no cuenten con seguridad social.

**Tabla 5. Metas y Acciones en Infancia y Adolescencia Derechos de Existencia**

**Ciclo vital: Primera Infancia (0 - 6 años)**

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
Todos vivos	Razón de Mortalidad Materna	99,43	92,18	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilización social en salud sexual y reproductiva en los municipios.</li> <li>• Formación del Talento Humano en Servicios Amigables Para Adolescentes y Jóvenes.</li> <li>• Conformación de redes sociales de adolescentes para servicios amigables con articulación del sector educativo en los 29 municipios.</li> <li>• Dotación a Municipios con Servicios amigables y Psicoprofilaxis obstétrica</li> <li>• Desarrollo de estrategia de formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida en los municipios del departamento.</li> <li>• Taller de atención integral protocolizada del modelo biopsicosocial, Morbilidad materna Extrema Grave.</li> </ul>
	Mortalidad Perinatal	15,5%		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover las Políticas Nacionales de Primera Infancia y Plan Nacional de la niñez en los municipios del departamento.</li> <li>• Fortalecimiento a la operativización de las redes sociales del derecho a la protección de la salud infantil en los 29 municipios.</li> <li>• Movilización social de las políticas de la niñez, AIEPI integral.</li> <li>• Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI- Integral en los municipios.</li> <li>• Implementar las Salas de Enfermedad Respiratoria Aguda -ERA en las ESES priorizadas.</li> <li>• Dotación a las Unidades de Rehidratación Oral Comunitarias -UROCS y de Unidades de Atención Integral de Respiración Aguda Comunitarias – UAIRACS.</li> <li>• Implementación de un sistema de información que permita mantener actualizada a la población en primera infancia. (Administrado por cada Municipio).</li> <li>• Promover la asistencia a los controles prenatales a las diferentes IPS públicas y privadas.</li> </ul>
	Tasa de Mortalidad Infantil	17,11	14,7	

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la estrategias AIEPI y AIMI</li> </ul>
	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años			<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotación a salas de Enfermedad Respiratoria Aguda -ERA</li> <li>Dotación a las Unidades de Rehidratación Oral Comunitarias -UROCS y de Unidades de Atención Integral de Respiración Aguda Comunitarias -UAIRACS</li> </ul>
Todos saludables	Tasa de morbilidad por cinco principales causas			<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo de los niños para prevenir futuras enfermedades prevalentes de la infancia</li> </ul>
	Cobertura de vacunación en gestantes			<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de jornadas de vacunación y saneamiento integral en los distintos municipios del departamento donde convergen las distintas secretarías e instituciones públicas y privadas.</li> </ul>
Ninguno desnutrido	Bajo peso al nacer	677		<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de campañas educativas de nutrición y saneamiento</li> <li>Implementar programas de educación y complementación alimentaria a las madres gestantes y/o lactantes para prevenir el bajo peso al nacer</li> </ul>
	Prevalencia de desnutrición en menores de cinco años: crónica, global, aguda	Crónica: 18,09	Crónica: 18	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suministro de Micronutrientes y desparasitante a niños y niñas menores de 5 años no afiliados al SGSSS en los 29 municipios.</li> <li>Fortalecimiento sobre la política Pública SAN, normas y guías de atención y patrones alimentarios, SISVAN.</li> <li>Movilización social sobre el fortalecimiento de nutrición.</li> <li>Taller de IAMI integral a los 29 municipios.</li> <li>Capacitación en normas técnicas y guías de atención en obesidad y desnutrición</li> <li>Implementación de campañas educativas de nutrición y saneamiento.</li> </ul>
	Tiempo promedio de lactancia materna exclusiva	2,2	2,2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del Banco de Leche Materna con Redes Sociales.</li> <li>Taller de actualización a las redes de apoyo integral a la lactancia materna en los municipios.</li> <li>Fortalecimiento para la certificación de IAMI INTEGRAL en las instituciones de los municipios priorizados.</li> <li>Continuar con el comité de Lactancia Materna región Caribe.</li> <li>Curso de consejería en lactancia materna Institucional y comunitario a los municipios priorizados.</li> <li>Implementación de campañas educativas dirigidas a madres lactantes, debido a que es la etapa fundamental de nutrición</li> </ul>
Ninguno desnutrido	Estado nutricional de las gestantes			<ul style="list-style-type: none"> <li>Se implementará campañas educativas de lactancia materna para evitar posibles enfermedades en el menor y así mismo, la debida nutrición</li> </ul>

**Ciclo vital: Infancia (7 - 12 años)**

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
Todos saludables	Tasa y número de partos atendidos entre 10 - 14 años			<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las redes sociales la promoción y prevención del embarazo a temprana edad garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva con enfoque etnocultural</li> </ul>
	Número total de partos atendidos			

**Ciclo vital: Adolescencia (13 - 17 años)**

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
Todos vivos	Número de suicidios en adolescentes			<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller a los actores de la red, EPSs/EPSc y ESE, en la actualización de políticas, protocolos y guías de atención en salud mental</li> <li>Taller a los jóvenes de escuelas saludables mediante estrategia Inter Participativa sobre prevención del consumo y fortalecimiento de factores protectores en los 29 municipios</li> <li>Fortalecimiento de las redes sociales de los 29 municipios en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y factores protectores</li> <li>Adopción, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de salud mental</li> </ul>
Todos saludables	Tasa y número de partos atendidos entre 10-14 años			<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de proyectos para la prevención de embarazo de adolescentes con la participación de consejeros juveniles. En busca del aprovechamiento del CONPES para dicho tema</li> </ul>
	Tasa y número de partos atendidos entre 15-17 años			<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de proyectos para la prevención de embarazo de adolescentes con la participación de consejeros juveniles. En busca del aprovechamiento del CONPES para dicho tema</li> <li>Realización de talleres lúdicos formativos y acciones de prevención y promoción que permitan la reducción del indicador en embarazo en adolescentes en un 52% en el marco de la política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y el Conpes 147 del 2012</li> </ul>
	Número total de partos atendidos			<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover y fortalecer los controles prenatales para las gestantes</li> </ul>
	Tasa de fecundidad			<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover las acciones de planificación familiar.</li> <li>Realizar jornada de asesorías educativas en salud sexual y reproductiva con enfoque en derechos sexuales y reproductivos, mitos, creencias Vs Beneficios frente a la planificación familiar</li> </ul>

**Ciclo vital: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (0 – 17 años)**

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
Todos saludables	Tasa de incidencia de VIH SIDA en menores de 18 años			<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller a las IPS, EPS, y ESE en la implementación del modelo VHI-SIDA y guía de atención integral, sífilis gestacional y congénita, y demás ITS. Plan de respuesta intersectorial y transmisión perinatal.</li> <li>Desarrollo e implementación del plan de respuesta intersectorial en VIH/SIDA vigente, en coordinación con las entidades promotoras de salud en los municipios del departamento.</li> <li>Mobilización Social Día de Lucha contra el VIH con entrega de preservativos para promover la prevención del VIH</li> <li>Implementación de procesos de formación en VIH/SIDA</li> </ul>
Ninguno sin familia	Número de niños, niñas u adolescentes con declaratoria de adoptabilidad (en abandono), por grupos etáreos			<ul style="list-style-type: none"> <li>Articulación con el Instituto de Bienestar Familiar, para establecer el índice de niños y adolescentes que se encuentran en estado de adaptabilidad y abandono.</li> <li>Diseñar la política departamental de atención integral a la familia.</li> </ul>
	Número de niños, niñas y adolescentes que viven en familias con dificultades para cumplir su función protectora			<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar e implementar estrategias de comunicación y educación en pautas de crianza</li> <li>Gestión y cofinanciación para el Diseño e implementación con alianza del ICBF de programas de apoyo a la educación familiar, dirigidos a prevenir y detectar situaciones de</li> </ul>

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
	Casos reportados de niños, niñas y adolescentes que viven en la calle			riesgo por abandono familiar 0-17 años <ul style="list-style-type: none"> <li>● Implementación y articulación con el Instituto de Bienestar Familiar, para promover jornadas de alimentación a niños y adolescentes ubicados en la calle (desayunos)</li> <li>● Gestión y cofinanciación para el Diseño e implementación con alianza del ICBF de programas de apoyo para hogares sustitutos para los NNA que viven en la calle</li> </ul>

### 3.1.2.3 Programa 2: Derechos de Desarrollo

En esta categoría de derechos se aplicarán las políticas de Todos con educación, Todos jugando y Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad. Las acciones en esta categoría de derecho son esenciales para formar comportamientos, hábitos, valores, conocimientos y fortalecer un entorno de afectividad que permita un crecimiento personal más adecuado de los niños, niñas y adolescentes.

Entre las principales acciones en esta categoría de derechos están:

- Estudiantes demostrando aprendizajes en las competencias básicas, ciudadanas, laborales y tecnológicas.
- Implementaciones de un modelo de desarrollo en adolescentes y jóvenes, a partir de sus propias experiencias, con su activa participación y con capacidad de autogestión.
- Establecer procesos y programas de orientación integral y permanente para el desarrollo del adolescente.
- Implementar procesos de formación en VIH/SIDA.
- Se implementará con la ayuda de instituciones públicas y privadas, la construcción de parques en varios municipios donde carezcan de ellos
- El sector educativo fortalecerá los aprendizajes en tecnología a través del fortalecimiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's), como Magdalena Digital, entre otros y proyectos especiales que faciliten la conformación de comunidades de aprendizaje en competencias básicas, ciudadanas, laborales y tecnológicas

El fomento de las expresiones culturales de nuestros niños, niñas y adolescentes ocupará un lugar primordial en la agenda de desarrollo, pretendiendo contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales a través de los lenguajes expresivos y estéticos en el Departamento del Magdalena.

Lo anterior será impulsado mediante la dotación a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico, así como el desarrollo de programas de formación cultural para la primera infancia. En particular, mediante la Estrategia DICE (Deporte-Infancia-Cultura-Educación) del Fondo Adaptación se reconstruirán y habilitarán servicios integrados de cancha múltiple o polideportivo, centro de desarrollo integral del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), bibliotecas, salones culturales, aulas del grado cero al once, laboratorios y salas de informática, entre los establecimientos priorizados por el Fondo Adaptación afectados

por la ola invernal de los años 2010-2011. El Fondo también apoyara la construcción de instituciones educativas que han sido afectadas por la ola invernal.

Se realizarán anualmente los Juegos Intercolegiados, como programa institucional y de diversidad deportiva como de masificación en cada municipio, aspirando a lograr la participación de las Instituciones Educativas de cada uno de los municipios en las Fases Intramural y municipal. La meta al final del período es que la totalidad de las Instituciones Educativas realicen sus fases intramural y municipal y que sea en por lo menos tres deportes de conjunto y cuatro individuales, con el objetivo de tener en el programa a 15.000 participantes de todo el departamento.

**Tabla 6. Metas y Acciones en Infancia y Adolescencia Derechos de Desarrollo**

**Ciclo vital: Primera Infancia (0 - 6 años)**

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
Todos con educación	Educación inicial	15,3%	44,4%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Niñas y niños de 0 a 4 años atendidos con el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia - de Cero a Siempre, sin incluir los programas del ICBF.</li> <li>Construcción de centros infantiles por subregión</li> <li>Garantizar la atención integral de la primera infancia acorde con de la Ley 1098 de 2006</li> <li>Hacer seguimiento y control a la política de calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia</li> <li>Consolidar acciones con los prestadores de servicio a la primera infancia y con el ICBF, con el fin de asegurar la continuidad de los infantes al nivel de transición del sector oficial</li> <li>Coordinar junto con el Ministerio de Educación, Gobernación y alcaldías municipales mesas de trabajo de primera infancia desde un ámbito de garantías de derecho</li> <li>Trabajar con el Ministerio de Educación para implementar un sistema de acompañamiento continuo y de formación de los agentes educativos para la educación inicial en el marco de una atención integral</li> <li>Brindar atención a la población en ambientes seguro con manejo adecuado del riesgo</li> <li>Liderar el Aseguramiento de la Calidad en los centros de desarrollo infantil temprano</li> <li>Adecuaciones y construcciones de nuevas aulas escolares con recursos gestionados a través de la Coordinación de Infancia y Adolescencia</li> </ul>
	Número de niños y niñas de 5 y 6 años matriculados en el Grado Cero	56%	65%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar un sistema de información que registre la atención niño a niño en primera infancia</li> <li>Capacitación a Docentes en Modelos Educativo Flexible.</li> <li>Acceso al programa de Alimentación al Escolar.</li> <li>Participación en Jornadas Lúdicas y Recreativas.</li> <li>Beneficiarios del Programa de Gratuidad de Matrícula.</li> <li>Facilitar Transporte Escolar A los que Necesites de este servicio.</li> <li>Campañas de Identificación (Registro Civil).</li> <li>Campaña de matrícula puerta a puerta</li> </ul>
	Número de niños y niñas menores de 6 años que asisten a hogares comunitarios de bienestar familiar, hogares infantiles o a instituciones privadas	12.385	36.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar un sistema de información que registre la atención niño a niño en primera infancia.</li> <li>Garantizar la atención integral de la primera infancia acorde con de la Ley 1098 de 2006.</li> <li>Hacer seguimiento y control a la política de calidad</li> </ul>

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
	o mixtas			<p>de la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar acciones con los prestadores de servicio a la primera infancia y con el ICBF, con el fin de asegurar la continuidad de los infantes al nivel de transición del sector oficial.</li> <li>• Coordinar junto con el Ministerio de Educación, Gobernación y alcaldías municipales mesas de trabajo de primera infancia desde un ámbito de garantías de derecho..</li> <li>• Trabajar con el Ministerio de Educación para implementar un sistema de acompañamiento continuo y de formación de los agentes educativos para la educación inicial en el marco de una atención integral.</li> <li>• Brindar atención a la población en ambientes seguro con manejo adecuado del riesgo.</li> <li>• Liderar el Aseguramiento de la Calidad en los centros de desarrollo infantil temprano.</li> <li>• Caracterización del número de niños, niñas que asisten a los hogares comunitarios ICBF, Jardines sociales, centros de atención de primera infancia con el MEN, hogares infantiles privados.</li> <li>• Gestión para la construcción de los centros de atención de primera infancia en el departamento con el ICBF</li> </ul>
	Tasa de repitencia y deserción en Transición	9%	4%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar Modelos educativos Flexibles.</li> <li>• Garantizar la planta docente al inicio del calendario escolar</li> <li>• Implementar escuelas de padres y madres</li> <li>• Implementación de jornadas lúdicas</li> <li>• Garantizar alimentación escolar</li> <li>• Entregas de materiales didácticos</li> <li>• Formación de docentes en estándares de competencias básicas de calidad.</li> <li>• Apropiación y uso de medios y nuevas tecnologías - MTICS en el aula.</li> <li>• Implementación del proyecto Magdalena Bilingüe.</li> <li>• Implementación del proyecto de lectura sin fin.</li> <li>• Resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales – PEI.</li> <li>• Realización de Foros Educativos Departamentales</li> <li>• Articulación de la educación media con la superior</li> <li>• Implementación de escuelas de padres y madres en cada institución educativa</li> <li>• Elaboración e implementación del Plan de Apoyo al Mejoramiento –PAM</li> <li>• Elaborar Planes de Mejoramiento migrados en el Sistema de Información de Gestión de la Calidad Educativa –SIGCE</li> <li>• Fortalecimiento de la calidad y atención integral a la infancia, adolescencia y juventud</li> <li>• Implementación del Programa para la Transformación de la Calidad Educativa -PCT</li> </ul>

**Ciclo vital: Infancia (7 - 12 años)**

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
Todos con educación	Tasa de repitencia y deserción en Básica Primaria	Tasa de repitencia 4% Tasa de deserción 5.45%	Tasa de repitencia 2% Tasa de deserción 3%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los ambientes Escolares</li> <li>• Garantizar alimentación escolar</li> <li>• Brindar transporte escolar</li> <li>• Estabilizar la planta docente</li> <li>• Continuidad del programa jornadas complementarias.</li> <li>• Implementación de Modelos Flexibles</li> <li>• Implementación a las escuelas de padres</li> <li>• Incrementar los programas de lecturas</li> </ul>

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de docentes en estándares de competencias básicas de calidad.</li> <li>• Apropiación y uso de medios y nuevas tecnologías - MTICS en el aula.</li> <li>• Implementación del proyecto Magdalena Bilingüe.</li> <li>• Implementación del proyecto de lectura sin fin.</li> <li>• Resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales – PEI.</li> <li>• Realización de Foros Educativos Departamentales</li> <li>• Articulación de la educación media con la superior</li> <li>• Implementación de escuelas de padres y madres en cada institución educativa</li> <li>• Elaboración e implementación del Plan de Apoyo al Mejoramiento –PAM</li> <li>• Elaborar Planes de Mejoramiento migrados en el Sistema de Información de Gestión de la Calidad Educativa –SIGCE</li> <li>• Fortalecimiento de la calidad y atención integral a la infancia, adolescencia y juventud</li> <li>• Implementación del Programa para la Transformación de la Calidad Educativa –PCT</li> <li>• Dotación e insumos a partir de convenios con cooperación internacional, cooperativas y Alianzas Público Privadas</li> </ul>
	Pruebas SABER de 5° Grado	<p>SABER Matemáticas 70% insuficiente 22% mínimo 6%avanzado</p> <p>SABER Lenguaje 46% mínimo 39 %insuficiente 13%satisfactorio 2% avanzado</p>	<p>SABER Matemáticas 35% insuficiente 18% mínimo 25%avanzado</p> <p>SABER Lenguaje 30% mínimo 25 %insuficiente 30%satisfactorio 15% avanzado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de los planes de estudios y de los modelos pedagógicos</li> <li>• Implementar el Sistema Institucional de evaluación de acuerdo al Decreto 1290 de 2009.</li> <li>• Analizar los planes territoriales de formación docente.</li> <li>• Incorporación de los referentes de calidad en la práctica docente.</li> <li>• Análisis del PEI en las instituciones educativas.</li> <li>• Analizar la incidencia de los factores asociados al desempeño de los estudiantes</li> <li>• Elaborar Planes de Mejoramiento con base en el análisis riguroso de los resultados de las pruebas SABER y migrados en el Sistema de Información de Gestión de la Calidad Educativa –SIGCE</li> <li>• Implementar los Comités Municipales de Gestión de cobertura y calidad como estrategia de acompañamiento al sector educativo municipal</li> <li>• Implementación de proyectos pedagógicos productivos</li> <li>• Implementar proyectos de innovación e investigación en el aula</li> <li>• Construcción de aulas, baterías sanitarias y laboratorios por institución educativa, con recursos de Ley 21</li> <li>• Dotación de mobiliario (pupitres, sillas y tableros) a instituciones educativas afectadas por la ola invernal</li> <li>• Construcción de nuevas instituciones educativas</li> <li>• Reconstrucción de instituciones educativas afectadas por la ola invernal</li> <li>• Rehabilitación y adecuación de instituciones educativas afectadas por la ola invernal (Operador FONADE)</li> </ul>
Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad	Matrícula en instituciones con PESCC (proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía)	30.000	184.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de proyectos transversales: 1) Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, 2) educación ambiental, 3) entornos saludables y 4) derechos humanos</li> <li>• Construcción de ciudadanía y habilidades sociales para la convivencia, dirigido a docentes.</li> <li>• Integración de la mesa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía como integrantes fundamental del Consejo de política social</li> <li>• Implementar en cada establecimiento educativo el programa de competencias ciudadanas.</li> <li>• Acompañamiento y formación docente, directivos y</li> </ul>

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
				<p>docentes orientadores en competencias ciudadanas y en la implementación de proyectos pedagógicos en derechos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilización para la apropiación pedagógica de las competencias ciudadanas</li> <li>• Evaluación, monitoreo y sistematización de las competencias ciudadanas en los establecimientos educativos.</li> <li>• Gestionar con otros actores el posicionamiento y articulación de las acciones para el desarrollo de competencias ciudadanas y derechos humanos, desde el mandato educativo en lo local.</li> <li>• Implementar la herramienta de evaluación del programa de competencias ciudadanas, diseñada por el Ministerio de Educación</li> </ul>

**Ciclo vital: Adolescencia (13 - 17 años)**

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
Todos con educación	Tasa de repitencia y deserción en Básica Secundaria	Tasa de repitencia 4% Tasa de deserción 14.3%	Tasa de repitencia 2% Tasa de deserción 7%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los ambientes Escolares</li> <li>• Aumentar cobertura en alimentación escolar</li> <li>• Brindar transporte escolar</li> <li>• Estabilizar la planta docente al inicio del calendario escolar, en cada establecimiento educativo.</li> <li>• Continuidad del programa jornadas complementarias.</li> <li>• Implementación de Modelos Flexibles</li> <li>• Implementación a las escuelas de padres</li> <li>• Incrementar los programas de lecturas</li> <li>• Formación de docentes en estándares de competencias básicas de calidad.</li> <li>• Apropiación y uso de medios y nuevas tecnologías - MTICS en el aula.</li> <li>• Implementación del proyecto Magdalena Bilingüe.</li> <li>• Implementación del proyecto de lectura sin fin.</li> <li>• Resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales – PEI.</li> <li>• Realización de Foros Educativos Departamentales</li> <li>• Articulación de la educación media con la superior</li> <li>• Implementación de escuelas de padres y madres en cada institución educativa</li> <li>• Elaboración e implementación del Plan de Apoyo al Mejoramiento –PAM</li> <li>• Elaborar Planes de Mejoramiento migrados en el Sistema de Información de Gestión de la Calidad Educativa –SIGCE</li> <li>• Fortalecimiento de la calidad y atención integral a la infancia, adolescencia y juventud</li> <li>• Implementación del Programa para la Transformación de la Calidad Educativa –PCT</li> <li>• Coordinar Actividades con el Programa familias en acción</li> <li>• Establecimientos de planes de mejoramiento a través de análisis de resultados.</li> <li>• Análisis de los planes de estudios los modelos pedagógicos</li> <li>• Implementar el Sistema Institucional de evaluación de acuerdo al Decreto 1290 de 2009.</li> <li>• Analizar los planes territoriales de formación docente.</li> <li>• Incorporación de los referentes de calidad en la práctica docente.</li> <li>• Análisis del PEI en las instituciones educativas.</li> <li>• Analizar la incidencia de los factores asociados al desempeño de los estudiantes.</li> </ul>
	Tasa de repitencia y deserción en Básica Media	Tasa de repitencia 3% Tasa de deserción 6.8%	Tasa de repitencia 2% Tasa de deserción 3.4%	
	Pruebas SABER de 9°	SABER	SABER	

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
	Grado	Matemáticas 51% insuficiente 44% mínimo 5% satisfactorio 0% avanzado  SABER Lenguaje 47% mínimo 40% insuficiente 13% satisfactorio 0% avanzado	Matemáticas 40% insuficiente 22% mínimo 10% satisfactorio 5% avanzado  SABER Lenguaje 30% mínimo 30% insuficiente 25% satisfactorio 5% avanzado	pedagógicos • Implementar el Sistema Institucional de evaluación de acuerdo al Decreto 1290 de 2009. • Analizar los planes territoriales de formación docente. • Incorporación de los referentes de calidad en la práctica docente. • Análisis del PEI en las instituciones educativas. • Analizar la incidencia de los factores asociados al desempeño de los estudiantes • Elaborar Planes de Mejoramiento con base en el análisis riguroso de los resultados de las pruebas SABER y migrados en el Sistema de Información de Gestión de la Calidad Educativa –SIGCE • Implementar los Comités Municipales de Gestión de cobertura y calidad como estrategia de acompañamiento al sector educativo municipal • Implementación de proyectos pedagógicos productivos • Implementar proyectos de innovación e investigación en el aula • Construcción de aulas, baterías sanitarias y laboratorios por institución educativa, con recursos de Ley 21 • Dotación de mobiliario (pupitres, sillas y tableros) a instituciones educativas afectadas por la ola invernal • Construcción de nuevas instituciones educativas • Reconstrucción de instituciones educativas afectadas por la ola invernal • Rehabilitación y adecuación de instituciones educativas afectadas por la ola invernal (Operador FONADE)
	Pruebas SABER de 11° Grado	70% de las IED están en nivel bajo. 27% de las IED nivel Medio. 3% nivel satisfactorio	50% de las IED están en nivel bajo. 35% de las IED están en nivel bajo. 15% de las IED están en nivel bajo.	
Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad	Matrícula en instituciones con PESCC (proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía)	30.000	184.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de proyectos transversales: 1) Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, 2) educación ambiental, 3) entornos saludables y 4) derechos humanos</li> <li>• Construcción de ciudadanía y habilidades sociales para la convivencia, dirigido a docentes</li> <li>• Articulación de esfuerzos y compromisos para fortalecer la formación de los estudiantes, mediante la implementación de proyectos pedagógicos en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, en coordinación con secretaria de salud y otras entidades de la Departamento.</li> <li>• Integración de la mesa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía como integrantes fundamental del Consejo de política social</li> <li>• Implementar en cada establecimiento educativo el programa de competencias ciudadanas.</li> <li>• Acompañamiento y formación docente, directivos y docentes orientadores en competencias ciudadanas y en la implementación de proyectos pedagógicos en derechos humanos.</li> <li>• Movilización para la apropiación pedagógica de las competencias ciudadanas</li> <li>• Evaluación, monitoreo y sistematización de las competencias ciudadanas en los establecimientos educativos.</li> <li>• Gestionar con otros actores el posicionamiento y articulación de las acciones para el desarrollo de competencias ciudadanas y derechos humanos, desde el mandato educativo en lo local.</li> <li>• Implementar la herramienta de evaluación del programa de competencias ciudadanas, diseñada por el Ministerio de Educación</li> </ul>

**Ciclo vital: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (0 – 17 años)**

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
Todos jugando y apropiando cultura	Metros cuadrados per cápita de plazas y parques, según estrato urbano			<ul style="list-style-type: none"> <li>Se apoyará por demanda, las necesidades de municipios de gestión de proyectos para parques locales</li> <li>Mediante la Estrategia DICE (Deporte-Infancia-Cultura-Educación) del Fondo Adaptación se atenderá el mejoramiento de sedes educativas afectadas por la ola invernal 2010-2011, con infraestructuras integradas a establecimientos educativos de aulas, laboratorios, salas de informática, centro de desarrollo integral del ICBF (según tipología), bibliotecas, salón cultural, cancha múltiple y/o polideportivo. Ello bajo el concepto de acceso abierto a la comunidad</li> </ul>
	Metros cuadrados per cápita de parques infantiles dotados, según estrato urbano			
	Disponibilidad de espacios para recreación, deporte y cultura, por edad y sexo			<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotación mínimo (1) Ludoteca en el Departamento del Magdalena.</li> <li>Institucionalizar mínimo (1) programa de rescate y recreación lúdica con juegos Didácticos tradicionales en las subregiones del Departamento del Magdalena</li> <li>Desarrollar mínimo (1) programa de rescate y recreación lúdica con juegos didácticos tradicionales dirigido a mínimo (7) municipios por año</li> <li>Realización de Fases intramural y municipal en el 100% de las instituciones educativas del Departamento de los Juegos Intercolegiados</li> <li>Institucionalizar mínimo (1) taller de danza, pintura, teatro y música por subregión en el cuatrienio.</li> <li>Vincular a mínimo (400) niños por cuatrienio a los talleres de danza, pintura, teatro y música.</li> </ul>
Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad	Evidencias de cultura pública de afecto y acogida a niños y niñas			<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de una sexualidad sana en la primera infancia para la prevención del abuso sexual.</li> <li>Creación de redes sociales y comunitarias, incluidos padres de familia y cuidadores para el manejo de conceptos, normas y buenas prácticas en pedagogía de los afectos, las emociones y la sexualidad.</li> <li>Diseñar e implementar estrategias de comunicación y educación en pautas de crianza</li> </ul>

**3.1.2.4 Programa 3: Derechos de Ciudadanía**

Hacia el propósito de garantizar los derechos de Ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes del Magdalena, se implementarán políticas de Todos registrados y Todos participan en los espacios sociales.

Entre las principales acciones en esta categoría se contemplan:

- Concertar e implementar la estrategia de participación de niños, niñas, adolescentes en el ciclo vital de la política pública.
- Concertar con la Registraduría Nacional del Estado Civil, un programa de registro departamental, gratuito.

Es preciso traer a colación que dentro de las obligaciones del Estado se encuentra que se les garantice a las personas la inscripción y el trámite de un registro civil de nacimiento, mediante un proceso eficaz y gratuito, dado a que sin ello se emplearía el conocido lema “el que no se encuentra registrado no existe”.

A su vez, el marco legal establece que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el

nombre, la nacionalidad y la filiación, conformes a la ley. Además el artículo 41, Obligaciones del Estado, plantea: que el Estado deberá garantizar la inscripción y el trámite del registro civil de nacimiento, mediante un procedimiento eficaz y gratuito.

El registro civil de nacimiento es de vital importancia porque, además de formalizar su derecho al nombre, le permite a los niños y niñas y adolescentes acceder a los servicios sociales básicos que el Estado está obligado a proporcionar. Además de ser instrumento para la garantía de la protección integral.

**Tabla 7. Metas y Acciones en Infancia y Adolescencia Derechos de Ciudadanía**

**Ciclo vital: Primera Infancia (0 - 6 años)**

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
Todos participan en los espacios sociales	Elementos de formación ciudadanía integrados a educación inicial			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concertar e implementar la estrategia de participación de niños, niñas, adolescentes en el ciclo vital de la política pública</li> <li>• Promoción y participación de los proyectos de educación para la formación ciudadana integrados a la educación inicial</li> </ul>
Todos registrados	Número de niños y niñas menores de cinco años con registro civil			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar con registro civil de nacimiento a población vulnerable</li> <li>• Concertar con la Registraduría Nacional del Estado Civil, un programa de registro departamental, gratuito</li> </ul>

**Ciclo vital: Infancia (7 - 12 años)**

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
Todos participan en los espacios sociales	Competencias ciudadanas 5°	30 %IED	100%IED	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar en cada establecimiento educativo el programa de competencias ciudadanas.</li> <li>• Acompañamiento y formación docente, directivos y docentes orientadores en competencias ciudadanas y en la implementación de proyectos pedagógicos en derechos humanos.</li> <li>• Movilización para la apropiación pedagógica de las competencias ciudadanas</li> <li>• Evaluación, monitoreo y sistematización de las competencias ciudadanas en los establecimientos educativos.</li> <li>• Gestionar con otros actores el posicionamiento y articulación de las acciones para el desarrollo de competencias ciudadanas y derechos humanos, desde el mandato educativo en lo local.</li> <li>• Implementar la herramienta de evaluación del programa de competencias ciudadanas, diseñada por el Ministerio de Educación</li> </ul>
Todos registrados	Número y porcentaje de infantes sin registro civil			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar con registro civil de nacimiento a población vulnerable</li> <li>• Concertar con la Registraduría Nacional del Estado Civil, un programa de registro departamental, gratuito</li> </ul>
	Número de niñas y niños entre 6 y 18 años con registro civil			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar con registro civil de nacimiento, tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía y libreta militar a población vulnerable</li> <li>• Concertar con la Registraduría Nacional del Estado Civil, un programa de registro departamental, gratuito</li> </ul>
	Número de estudiantes sin Tarjeta de Identidad			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concertar con la Registraduría Nacional del Estado Civil, un programa de registro departamental, gratuito</li> </ul>

**Ciclo vital: Adolescencia (13 - 17 años)**

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
Todos participan en los espacios sociales	Competencias ciudadanas 9º	30% IED	100%IED	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar en cada establecimiento educativo el programa de competencias ciudadanas.</li> <li>• Acompañamiento y formación docente, directivos y docentes orientadores en competencias ciudadanas y en la implementación de proyectos pedagógicos en derechos humanos.</li> <li>• Movilización para la apropiación pedagógica de las competencias ciudadanas</li> <li>• Evaluación, monitoreo y sistematización de las competencias ciudadanas en los establecimientos educativos.</li> <li>• Gestionar con otros actores el posicionamiento y articulación de las acciones para el desarrollo de competencias ciudadanas y derechos humanos, desde el mandato educativo en lo local.</li> <li>• Implementar la herramienta de evaluación del programa de competencias ciudadanas, diseñada por el Ministerio de Educación.</li> <li>• Aunar esfuerzos en el apoyo logístico para el fortalecimiento de la estrategia los jóvenes tienen la palabra como semilleros para conformar los consejos municipales de juventud, red de veedores infantiles y de juventudes en el departamento</li> </ul>
Todos registrados	Número de niñas y niños entre 6 y 18 años con registro civil			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concertar con la Registraduría Nacional del Estado Civil, un programa de registro departamental, gratuito</li> </ul>
	Número de estudiantes sin Tarjeta de Identidad			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar con registro civil de nacimiento, tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía y libreta militar a población vulnerable</li> <li>• Concertar con la Registraduría Nacional del Estado Civil, un programa de registro departamental, gratuito</li> </ul>

**3.1.2.5 Programa 4: Derechos de Protección**

Los menores de 18 años requieren un entorno de protección que abarca desde el núcleo familiar, el comunitario y el institucional, este último compuesto por las normas, autoridades, entidades, proceso, procedimientos, programas y servicios que pretenden fortalecer dicho entorno de protección. Así, son políticas de esta categoría a gestionar en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015, Ninguno sometido a maltrato o abuso, Ninguno sometido en una actividad perjudicial, Adolescentes acusados de violar la Ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales.

Entre las principales acciones a acometer en el cuatrienio están:

- Atención al menor en maltrato, abuso, abandono, explotación sexual, laboral, en situación de trata de personas y víctima del desplazamiento forzado, así como actividades de prevención.
- Protección integral al niño, niña y adolescente.
- Implementación de los centros de reclusión.
- Implementación de campañas educativas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes y sus padres, para prevenir el reclutamiento forzado en grupos al margen de la Ley.

**Tabla 8. Metas y Acciones en Infancia y Adolescencia Derechos de Protección**
**Ciclo vital: Primera Infancia (0 - 6 años)**

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
Ninguno en actividad perjudicial	Menores de cinco años que mendigan o son utilizados para mendigar			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar e implementar estrategias de comunicación y educación en pautas de crianza</li> </ul>

**Ciclo vital: Infancia (7 - 12 años)**

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
Ninguno en actividad perjudicial	Explotación económica de personas entre 5 y 18 años, en la calle o en actividades de riesgo			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la ampliación de la cobertura de Clubes juveniles, prejuveniles y del programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes</li> </ul>
Todos con el debido proceso y/o restitución de derechos	Niños, niñas y adolescentes reincidentes de infracciones de la ley penal según Código del Menor			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección integral al niño, niña y adolescente víctima del conflicto armado</li> <li>• Fortalecer el trabajo interinstitucional e intersectorial que permita la atención con la calidad y oportunidad de los niños víctimas de maltrato infantil y abuso sexual a través de la activación de las rutas de atención</li> </ul>

**Ciclo vital: Adolescencia (13 - 17 años)**

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
Ninguno en actividad perjudicial	Explotación económica de personas entre 5 y 18 años, en la calle o en actividades de riesgo			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el trabajo interinstitucional e intersectorial que permita la atención con la calidad y oportunidad de los niños explotación laboral, víctimas de maltrato infantil y abuso sexual a través de la activación de las rutas de atención</li> </ul>
	Número de adolescentes con permiso para trabajar			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la realización de controles a actividades productivas no formales, con riesgo de vinculación y explotación económica a menores de 18 años</li> </ul>
Todos con el debido proceso y/o restitución	Adolescentes gestantes desvinculadas de los grupos armados ilegales que han sido atendidas			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar programas de educación y complementación alimentaria a las madres gestantes y/o lactantes para prevenir el bajo peso al nacer.</li> <li>• Asignación de hogar sustituto en alianza con ICBF</li> </ul>
	Niños, niñas y adolescentes reincidentes de infracciones de la ley penal según Código del Menor			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección integral al niño, niña y adolescente víctima del conflicto armado</li> <li>• Creación de programas de nivelación escolar para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran reincidentes de la ley</li> <li>• Fortalecer el hogar de paso establecido en la ley para la ubicación de los niños, niñas y adolescentes bajo medida de protección transitoria por la autoridad competente</li> </ul>
	Adolescentes reincidentes en el sistema penal para adolescentes	14	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Destinar recursos para continuar con la construcción del Centro de Atención Especializado para Adolescentes reincidentes en el sistema penal</li> <li>• Creación de programas de nivelación escolar para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran reincidentes de la ley</li> </ul>

**Ciclo vital: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (0 – 17 años)**

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
Ninguno sometido a maltrato o abuso	Número de denuncias de maltrato a niños, niñas y adolescentes en sus tres formas: físico, psicológico y negligencia	1.100	800	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención integral al menor en maltrato, abuso, abandono, explotación sexual, laboral y víctima del desplazamiento forzado</li> <li>Apoyo para el diseño gráfico de los protocolos de atención de violencia sexual, violencia familiar, maltrato infantil</li> </ul>
	Número de denuncias de explotación sexual a niños, niñas y adolescentes en sus tres formas: pornografía infantil, prostitución infantil y turismo sexual			<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención integral al menor en maltrato, abuso, abandono, explotación sexual, laboral y víctima del desplazamiento forzado</li> <li>Identificación y Detección y vigilancia de espacios públicos riesgosos para niños, niñas y adolescentes y jóvenes</li> <li>Acompañamiento a los municipios para el fortalecimiento de las Comisarias de Familia para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>Implementación de mecanismos ágiles de recepción de denuncias</li> </ul>
	Número de denuncias de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes en sus dos formas: acceso carnal o acto sexual abusivo			<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención integral al menor en maltrato, abuso, abandono, explotación sexual, laboral y víctima del desplazamiento forzado</li> <li>Identificación, recolección y Difusión masiva de cifras, respuesta ciudadana y puntos de denuncia sobre abusos sexuales, maltrato infantil niños, niñas y adolescencia, y desplazamiento forzado a niños, niñas y adolescentes etc. 0-17 años</li> </ul>
	Denuncias de delitos sexuales y sitios públicos riesgosos			<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia y atención con el apoyo de la policía de menores y el ICBF en sitios públicos riesgosos que promueven delitos sexuales</li> <li>Implementación de mecanismos ágiles de recepción de denuncias</li> <li>Fortalecer el trabajo interinstitucional e intersectorial que permita la atención con la calidad y oportunidad de los niños víctimas de maltrato infantil y abuso sexual a través de la activación de las rutas de atención</li> </ul>
Ninguno en actividad perjudicial	Número de niños, niñas y adolescentes detectados en trabajo infantil			<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación interinstitucional para la desvinculación del trabajo a niños y adolescentes y su inclusión en establecimientos educativos y reintegrarlos a la familia.</li> <li>Seguimiento a los niños, niñas y adolescentes desvinculados de actividades laborales con talleres lúdicos desarrollados en asocio con ICBF</li> </ul>
Todos con el debido proceso y/o restitución	Niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales que han sido atendidos			<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas de atención e integración a la sociedad civil, promoviendo la educación como eje fundamental del desarrollo humano</li> <li>Creación de aulas de nivelación para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran vinculados a la explotación laboral y sexual infantil</li> <li>Financiación de la formación técnica y capital semilla para la vinculación laboral a los jóvenes identificados en riesgo de reclutamiento por grupos armados ilegales</li> </ul>
	Niños, niñas y adolescentes atendidos para prevenir su vinculación a grupos armados ilegales			<ul style="list-style-type: none"> <li>Acción integral de prevención del reclutamiento a menores por grupos armados al margen de la ley a adolescentes y Jóvenes de zonas priorizadas del Departamento.</li> <li>Implementación de campañas educativas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes y sus padres, para prevenir el reclutamiento forzado en grupos al margen de la Ley.</li> <li>Acción integral de prevención del reclutamiento a menores por grupos armados al margen de la</li> </ul>

Variable de política	Indicador de resultado	Línea Base	Meta 2012 - 2015	Acciones
				ley a adolescentes y Jóvenes de zonas priorizadas del Departamento
	Niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonas			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección integral al niño, niña y adolescente víctima del conflicto armado</li> <li>• Gestión de las ayudas técnicas, con apoyo psicológico para las víctimas</li> </ul>

### 3.1.2.6 Programa 5: Arquitectura institucional para la política pública de Infancia y Adolescencia

La implementación de la política de infancia y adolescencia por ciclo vital, en particular de Primera Infancia y la articulación del departamento a la Estrategia “De cero a siempre”, implica un fortalecimiento institucional de cara a lograr mayor efectividad en el agenciamiento de dicha política y el logro de resultados concretos.

Por ello, el Departamento establecerá acciones al interior de la Administración Departamental y en relación con la coordinación y la articulación entre instituciones involucradas en la política de infancia y adolescencia para una mayor efectividad.

En primer lugar, al interior de la Administración Departamental se pretende implementar las siguientes acciones de fortalecimiento institucional:

- Seguimiento a indicadores trazadores
- Identificación de acciones y metas por indicadores de trazadores
- Presupuesto de inversión por áreas de intervención, indicadores trazadores y ciclo vital
- Comité técnico interno de Infancia y Adolescencia, compuesto por Oficina Asesora de Planeación, Secretaría del Interior, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico y un asesor adscrito al despacho del Gobernador, que revise los planes de acción sectoriales, realice seguimiento a proyectos articulados a indicadores trazadores y a la ejecución financiera de la inversión en infancia y adolescencia, principalmente
- Priorización de proyectos en cada categoría de derechos en los recursos del sistema general de regalías en los fondos de desarrollo regional y de compensación regional
- Definición de un equipo de trabajo dedicado a infancia y adolescencia adscrito a la Secretaría del Interior

En segundo lugar, para mejorar la articulación en el entorno institucional departamental, se plantean las siguientes acciones:

- Articulación de un plan interinstitucional de infancia y adolescencia que integre las acciones concertadas por categoría de derechos al interior del Consejo Departamental de Política Social
- Apoyo a la creación de centros de atención integral al menor en conflicto con la ley penal

- Red de Garantía de Derechos en Primera Infancia, consistente en acuerdos mínimos entre Departamento y las instituciones para garantizar la atención y prestación de servicios a la población menor de seis años de edad
- Programa de información y orientación a la población acerca de las rutas de protección y de atención a los derechos de la infancia y la adolescencia, en particular, la de primera infancia, que identifique instituciones y su localización, servicios prestados, mecanismos de acceso y procedimientos en cada una de las áreas de intervención por categoría de derechos
- Rendición pública de cuentas anual sobre la gestión de la política de infancia y adolescencia
- Creación del sistema estadístico departamental de infancia y adolescencia que facilite el seguimiento a los indicadores trazadores de la política
- Apoyo a la creación de un observatorio de infancia, adolescencia y familia

### **3.1.3 Eje Estratégico 1.3: Respeto a los jóvenes del Magdalena**

De acuerdo a las proyecciones del DANE, para 2012 se cuentan unos 188.916 jóvenes entre los 18 y 26 años de edad, lo que representa el 15,4% de los habitantes del departamento. Para esta población las variables críticas son la educación y formación para el trabajo, oportunidades de acceso al mercado laboral, emprendimiento, principalmente. Por ello, las respuestas de política en estas áreas son claves para facilitar su inserción productiva y su plan de carrera, con beneficio para la sociedad, en particular para superar una tasa de desempleo al año 2010 del 15,35% en menores de 27 años (este grupo incluye a población de 10 a 27 años en área rural y de 12 a 27 años en las urbanas) y de subempleo del 29,83%, la más alta entre todos los grupos de edad del departamento.

Si bien los aspectos relativos al empleo o emprendimiento no son los únicos que comprenden los programas para Juventud en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015, como se describe a continuación:

#### **3.1.3.1 Programa 1: Educación y formación para el trabajo**

Para la población comprendida entre los 18 y 26 años de edad, el Departamento prioriza la promoción del acceso a la educación post-secundaria, a través de diversas modalidades, entre ellas la de los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), así como establecerá convenios con el SENA para la formación técnica.

Con respecto a este ítem, se resalta el objetivo en orientar a las instituciones educativas técnicas en la preparación y formación de individuos capaces de insertarse con éxito en el mercado laboral y en el emprendimiento de proyectos productivos, que así mismo permitan analizar las instituciones educativas técnicas en su naturaleza, sus alcances y sus potenciales en relación a su contexto. Se persigue así el fortalecimiento de las instituciones educativas técnicas con el fin de transformarlas en centro de desarrollo tecnológico y productivo, concretamente a través de convenios con el SENA, los CERES u ofertantes de educación técnica y tecnológica, entre otras opciones, para el desarrollo de programas enfocados a la formación laboral para adultos.

### **3.1.3.2 Programa 2: Expresiones culturales de los y las jóvenes**

Los jóvenes son un talento humano inapreciable, por lo que el Departamento adelantará acciones conducentes a integrar la educación con la cultura, a partir de ampliar el radio de la gestión cultural; igualmente, fomentando la participación de la juventud en espacios y actividades de creación y exhibición cultural, así como apelar a la cultura como medio para fomentar la convivencia ciudadana, buscando focalizar a jóvenes en situación de riesgo de delincuencia o reclutamiento forzado.

### **3.1.3.3 Programa 3: Oportunidades para el emprendimiento y la empleabilidad**

Para los y las jóvenes, el Departamento propiciará oportunidades para emprender ideas de negocios, especialmente acordes con las prioridades de fomento de las apuestas productivas de competitividad en agroindustria, turismo y servicios a otras empresas. Para ello, estableceremos convenios de cofinanciación compartida con entidades nacionales para proveer fondos de capital en condiciones de acceso favorables para impulsar con asistencia técnica proyectos empresariales que puedan tener éxito y supervivir en el mercado.

Articularemos a este programa entidades como SENA y BANCOLDEX, así como iniciativas no gubernamentales, cooperación internacional y de alianzas público-privadas probadas con éxito en otras regiones adaptables al Magdalena.

Mediante la estrategia de negocios inclusivos, gestionaremos con entidades como el Departamento para la Prosperidad Social, municipios, sector privado y organismos de cooperación internacional que han trabajado este tipo de programas con éxito, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la realización de proyectos de inclusión social en empleos productivos.

### **3.1.3.4 Programa 4: Recreación y Deporte**

#### **Subprograma de Educación y Formación Deportiva**

En este se afrontarán los compromisos del Departamento en materia de deporte formativo, teniendo como eje central, el Programa de Escuelas de Formación Deportivas, Es nuestro objetivo inmediato promover la creación y el fortalecimiento de estas escuelas, como medio de educación extraescolar y extracurricular, en cada uno de los municipios donde no se hayan creado.

Para el año 2015, el Departamento aspira haber logrado avalar un total de 160 Escuelas de Formación Deportivas en todo el Magdalena, brindando atención a por lo menos 11.230 niños y jóvenes.

Para poder darle cumplimiento al fomento del deporte, en especial al formativo, es necesario capacitar a las personas que se encargan de impartir las enseñanzas a los beneficiarios, por ello el Departamento diseñará su Plan de Capacitación y además contratará a los especialistas en cada una de las áreas, los cuales asistirán a cada municipio conforme las necesidades que en esta materia nos soliciten. Así, la meta a 2015 es haber llegado con este Plan a los 29 municipios del Departamento, facilitando la capacitación a por lo menos 785 personas en cada deporte fomentado.

### **Subprograma de Mejoramiento de las actividades en el deporte asociado:**

Mediante la línea estratégica de Deportista Apoyado apuntamos a una de las debilidades de nuestro deporte, como es no poder cumplirle a nuestros mejores deportistas, los cuales son llamados por Ligas de diferentes departamentos, perdiéndose un trabajo adelantado, lo que implica tener que volver a planificar para descubrir nuevos talentos, impidiéndonos logros significativos en Torneos Nacionales y Juegos Deportivos Nacionales.

Nuestra meta año 2015 es tener deportistas de altos logros apoyados para fortalecer el trabajo de cara a eventos deportivos y Juegos Nacionales. Aspiramos a contar con 10 deportistas de altos logros apoyados, conforme a lineamientos nacionales en cabeza de COLDEPORTES.

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 propende por el fomento, la masificación y diversificación del deporte en todo el departamento a fin de que se intensifique la práctica no solo del fútbol, sino de otras disciplinas y modalidades deportivas que no se practican en la gran mayoría de municipios.

Para ello, se apoyará a las 23 Ligas conformadas en el Departamento para que practiquen por lo menos una visita por año a cada uno de los municipios, con el propósito de fomentar la práctica de los diferentes deportes.

El Departamento apoyará a las Ligas Deportivas en la participación de eventos nacionales, regionales y locales, dotando además a las mismas de la debida implementación deportiva, para lo cual elaboraremos proyectos a cofinanciar con COLDEPORTES. Nuestra meta es tener dotadas de implementación deportiva a las Ligas para beneficio de 2.500 deportistas aproximadamente.

#### **3.1.3.5 Programa 5: Promoción de la participación**

Los y las jóvenes contarán con un importante espacio de participación y concertación de acciones, políticas y programas como lo es el Consejo Departamental de Juventud, el cual se activará y funcionará durante todo el cuatrienio, buscando brindar participación a representantes de las subregiones del Magdalena, así como será el espacio que facilitará la activación de los consejos municipales de juventud.

A partir de los lineamientos del presente Plan de Desarrollo, el trabajo con el Consejo Departamental de Juventud y la participación de jóvenes del departamento, nos daremos a la tarea de construir y disponer de una política departamental de juventud, que brinde un marco estable de prioridades, acciones, programas y estrategias en favor de nuestros jóvenes, en particular para favorecer su inserción en el mundo laboral y del emprendimiento, sin menoscabo de otros ámbitos de interés de política de juventud.

También se implementará un sistema de investigación que sea liderado por redes subregionales que se encarguen de hacerle seguimiento a las políticas públicas planteadas, para ello es muy importante la conformación de un Consejo Departamental de Juventudes, el cual estará integrado por miembros de los Consejos Municipales de Juventud, quienes serán los encargados de liderar los procesos de participación de toda la población joven del departamento y quienes velaran por el cumplimiento de nuestros derechos y deberes.

Así mismo existirá una serie de pactos departamentales de inclusión, convivencia y de transparencia entre jóvenes e instituciones como marco simbólico de fortalecimiento del Estado Social de Derecho y de igual forma se desarrollará un sistema propio de seguimiento y evaluación, que este en concordancia con el sistema nacional.

**Tabla 9. Metas del Eje Estratégico 1.3: Atención integral a la Juventud**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 1: Educación y formación para el trabajo</b>							
Acceso a educación post-secundaria	número de personas atendidas	831	1.000	850	900	950	1.000
<b>Programa 2: Expresiones culturales de los y las jóvenes</b>							
Programas de cultura dirigidos a población de 18 a 26 años de edad	Número de programas culturales en los que participan jóvenes		4	1	2	4	4
<b>Programa 3: Oportunidades para el emprendimiento y la empleabilidad</b>							
Fomento y apoyo al emprendimiento y absorción de empleo juvenil	En funcionamiento programa de apoyo al emprendimiento con participación de jóvenes. SI=1; NO=0	0	1		1	1	1
	Número de jornadas de socialización-capacitación en Ley 1429 a empleadores	0	7	1	2	2	2
<b>Programa 4: Recreación y Deporte</b>							
Realización de juegos deportivos intercolegiados	Número de deportistas que participan en los juegos por año	1.175	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
Realización de campamento juvenil	Campamento realizado Si=1 No=0	0	1	1			
Deportistas de alto rendimiento apoyados	Número de deportistas apoyados	3	10	5	7	8	10
Apoyo a la participación de los jóvenes en eventos deportivos nacionales, regionales y locales	Número de jóvenes apoyados por año	85	170	170	170	170	170
<b>Programa 5: Promoción de la participación</b>							
Consejo Departamental de Juventud en actividad	Número de sesiones por año	0	3	3	3	3	3

### **3.1.4 Eje Estratégico 1.4: Acompañamiento integral a víctimas del conflicto armado**

El Magdalena es uno de los departamentos con mayor número de personas víctimas del conflicto armado en el país, especialmente por desplazamiento forzado, razón por la cual la atención integral de las mismas presenta una alta complejidad, sin embargo, es compromiso de la actual administración no solo el cumplimiento al marco normativo existente sino además el desarrollo de estrategias que conlleven al goce efectivo de todas las personas que en algún momento fueron victimizadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, es prioridad para la Gobernación del Magdalena cumplir a cabalidad las medidas establecidas en la política pública de atención a víctimas y en tal sentido la Ley 1448 de 2011 y los decretos ley 4800, 4635 y 4633 de 2012; es de resaltar que dentro de esta política pública se origina una nueva definición sobre quien es víctima, entendiendo así “Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”.

Además, se identifican dentro de la atención los siguientes hechos victimizantes: Homicidio – masacre, Delitos contra la libertad e integridad sexual, Reclutamiento ilegal de menores, Secuestro, Desaparición forzada, Tortura, Violencia sexual, Atentados graves contra la integridad física y mental, Acto terrorista (atentados, combates, enfrentamientos, hostigamientos), Amenazas, Minas antipersona, Munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado, Despojo y/o abandono forzado de los bienes muebles e inmuebles y Desplazamiento Forzado.

Dada la variedad de hechos victimizantes se requiere que la atención y asistencia a los mismos sea adecuada y pertinente, es decir, que atienda la especificidad de cada uno contando transversalmente con un enfoque diferencial en el que niños, mujeres, indígenas, afros y discapacitados sean priorizados en cada intervención, sin embargo, teniendo en cuenta que el marco conceptual del plan de desarrollo contiene un enfoque poblacional las acciones específicas para la atención de Indígenas y afros se encuentran detalladas en el eje estratégico denominado pueblos originarios, afro descendientes y ROM.

Cabe resaltar que teniendo en cuenta la política pública de atención a población víctima del desplazamiento forzado y la especificidad en mecanismos de planeación y articulación interinstitucional establecidos en las leyes 387 de 1997 y 1190 de 2007 y en las órdenes emanadas por la Corte Constitucional, la articulación del Plan Integral Único – PIU al plan departamental se constituye en el eje central de la atención a la gran mayoría de Víctimas registradas en el Magdalena, implementando por tanto acciones específicas para la atención a población desplazada.

Otro aspecto medular para la implementación exitosa de la Política Pública de Víctimas en la cual el Departamento se encuentra comprometido, consiste en fortalecer la incidencia de las organizaciones y población víctima en la formulación, monitoreo y evaluación de la misma, garantizando su efectiva participación en las instancias y espacios definidos por la Ley para tal fin.

Para alcanzar los objetivos propuestos, se fortalecerá la capacidad institucional del Gobierno Departamental (en el marco de su competencia Constitucional y las definidas en la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos reglamentarios) para la implementación, monitoreo y evaluación de la política pública de atención a víctimas. A través de la creación del Programa Departamental de Atención, Asistencia y Reparación integral a Víctimas, el cual estará adscrito a la Secretaría del Interior y bajo la responsabilidad de un funcionario de planta. De igual forma se promoverá el desarrollo de competencias conceptuales y técnicas en los funcionarios departamentales y municipales en relación a la Atención a la población víctima, a través de jornadas de capacitación y actualización, asistencia técnica e intercambio de experiencias con otras regiones y subregiones, con el fin de que el

servicio prestado sea con un alto contenido humano y ajustado a normatividad sobre víctimas.

#### **3.1.4.1 Programa 1: Verdad histórica**

Se propenderá por la búsqueda de la verdad a través de la recopilación participativa y publicación de la memoria histórica, especialmente de aquellos sucesos emblemáticos, como las masacres de Playón de Orozco, Sitio Nuevo, los desplazamientos masivos de Salaminita, Zona Bananera, etc, que enlutaron nuestro departamento y que tanto golpearon al pueblo Magdalenense.

En este sentido se desarrollaran los siguientes subprogramas:

##### **Subprograma: Construcción, Difusión y apropiación de la memoria histórica**

Por medio de este Subprograma se desarrollará una estrategia eficiente dirigida a la recopilación de información suficiente sobre el desarrollo del conflicto armado y la ocurrencia de hechos victimizantes en el departamento.

##### **Subprograma: Protección y preservación de la memoria histórica**

Cuyo objetivo es la apropiación de la historia del conflicto armado y el reconocimiento de la población de hechos violentos en diferentes zonas del Magdalena.

#### **3.1.4.2 Programa 2: Atención y asistencia integral a las víctimas**

Uno de los aspectos de mayor importancia que se ven afectados ante la ocurrencia de un hecho victimizante es el acceso a derechos básicos y fundamentales, de tal forma que bajo este programa se pretende apoyar a las víctimas en el acceso a derechos tales como: Ayuda Humanitaria inmediata, Salud, Identidad, Asistencia Funeraria, Educación, Orientación ocupacional, Generación de ingresos, Información y Acompañamiento psicosocial.

Así mismo, y sobre el principio de complementariedad y subsidiariedad la Gobernación departamental atendiendo a las necesidades presentadas por los municipios, priorizara aquellos con mayores probabilidades de ocurrencia de cualquiera de los hechos victimizantes, con el fin no solo de acercar el gobierno departamental al nivel local sino también de responder con mayor celeridad y eficacia a posibles consecuencias del conflicto armado.

Con base a lo anterior se desarrollarán los subprogramas:

##### **Subprograma: Asistencia integral a Víctimas**

Aquí se priorizarán estrategias dirigidas al acceso a ayuda Humanitaria de urgencia, Salud, Identidad, Asistencia Funeraria, Educación, Orientación ocupacional y Generación

de ingresos; en tal sentido se encuentran establecidas para el acceso a la mayor parte de los derechos.

### **Subprograma: Atención integral a Víctimas**

Dentro de este subprograma los proyectos establecidos a nivel departamental contemplan acciones dirigidas a la prestación de rutas claras en Información y orientación, así como el acompañamiento psicosocial necesario para el restablecimiento integral de sus derechos.

#### **3.1.4.3 Programa 3: Reparación integral y medidas de satisfacción**

Si bien la política pública de atención a víctimas prevé el diseño e implementación de un conjunto de acciones dirigidas a la reparación a través de mecanismos judiciales, es deber de la Gobernación departamental garantizar el acompañamiento a procesos locales de reparación y restitución especialmente en aquellos lugares donde la población ha decidido retornar. Con el fin de que las inversiones sociales y económicas que se realicen en estos municipios sean efectivas se propone la realización de un estudio cualitativo que identifique la situación actual y las potencialidades de dichos territorios.

Por otra parte los mecanismos de atención médica y psicológica serán ejes transversales a todo el proceso de reparación, en ese sentido en el Departamento del Magdalena se formulara e implementara un Modelo Atención psicosocial a la población Víctima del conflicto armado.

Aunado a lo anterior y con el fin de garantizar que todos los procesos jalonados desde el gobierno departamental cuenten con la suficiente validez, se impulsarán y fortalecerán no solamente los espacios sino también los mecanismos de participación efectiva de las víctimas, retomando el ejercicio realizado a nivel subregional durante la construcción de este plan de desarrollo departamental.

Se estructuran para ello los subprogramas de:

#### **Subprograma Medidas de restitución a víctimas**

En este subprograma el acompañamiento a retornos es fundamental dado que es la oportunidad más cercana para las víctimas de continuar con su proyecto de vida personal, familiar y comunitario, y en tal sentido ya sea individual o colectivo, representa un paso más para la recuperación de la institucionalidad y la reivindicación de los derechos conculcados.

#### **Subprograma Medidas de rehabilitación y satisfacción a víctimas**

El eje central es el fortalecimiento de la participación ya que es con este componente donde el ejercicio pleno de la ciudadanía permite la construcción social del territorio, siendo una de las áreas que contribuye al desarrollo de su municipio

#### **3.1.4.4 Programa 4: Prevención y protección**

En la actualidad en el Magdalena es posible observar varios escenarios de riesgo, factores de vulnerabilidad y amenazas a la garantía de los derechos de la población comunes a diferentes municipios y donde las acciones realizadas no han representado hasta el momento una verdadera y efectiva mitigación debido, entre otros aspectos, a que las mismas no se realizan de manera articulada como resultado de una política pública subregional y/o departamental. En tanto se ejecutan de manera aislada, desarticulada, focalizada y con escasos niveles de retroalimentación sobre todo a nivel municipal.

Potencializar las acciones de prevención y mitigación del riesgo que se puedan hacer desde los diferentes niveles de la administración pública con la participación de las agencias de cooperación asentadas en la zona, será el eje bajo el cual se posibilitara el fortalecimiento de los factores de protección institucional y comunitaria hasta ahora dispersos y/o en proceso de restauración luego de la historia reciente relacionada con el conflicto armado interno.

En tal sentido, al considerar el conjunto de amenazas detectadas y visibilizadas a través del plan de prevención departamental, se desarrollaran planes y programas orientados a la implementación de una prevención temprana, prevención urgente y a las garantías de no repetición, evitando así la repetición de las violaciones de derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y protegiendo a aquellos que ya fueron victimizados o se encuentran en riesgo de serlo, todo esto a través de los siguientes subprogramas.

#### **Subprograma Prevención de las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario**

Ante la inminencia de una violación de derechos humanos y/o infracción al DIH; se hace necesario emprender las acciones, planes y programas contenidos en los planes de contingencia y Plan departamental de prevención, los cuales se encuentran orientados a desactivar las amenazas o riesgos de victimización así como para mitigar los efectos de su ocurrencia.

#### **Subprograma Protección de la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas y comunidades**

En este sentido es de vital importancia realizar ejercicios de mapeo de riesgos e identificación de vacíos de protección; ejercicio que se complementara con la lectura conjunta de informes de riesgo y alertas tempranas emitidas desde el SAT.

#### **Subprograma Protección de tierras y territorios**

Donde se promoverán acciones dirigidas a recuperar y restituir los bienes abandonados o despojados, la implementación de proyectos productivos así como la intervención psicosocial con el fin de reconstruir el tejido social en estas comunidades

**Tabla 10. Metas del Eje Estratégico 1.4: Atención integral a la Población Victimizada por el conflicto armado**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 1: Verdad histórica</b>							
Construcción y preservación de memoria histórica de casos emblemáticos derivados del conflicto armado interno en el Departamento del Magdalena	proyecto de construcción y preservación de memoria histórica construido Si=1 No=0	0	1			1	
Creación de la sala permanente de Memoria Histórica sobre el conflicto armado interno en el Departamento del Magdalena.	Creada sala permanente de memoria histórica sobre conflicto armado interno Si=1 No=0	0	1			1	
<b>Programa 2: Atención y asistencia integral a las víctimas</b>							
<b>Subprograma de Asistencia integral a víctimas</b>							
Dotación de kits de atención inmediata a ocurrencia de hechos victimizantes en municipios priorizados por niveles de riesgo	Numero de kits de atención inmediata entregados	0	7	7			
Plan departamental de seguridad alimentaria para población víctima del desplazamiento ubicada en la zona rural del Magdalena.	Número de familias víctimas beneficiadas	25	9.000		3.000	6.000	9.000
Alfabetización de Adultos Víctimas del Conflicto con los modelos flexibles existentes en el portafolio del Ministerio de Educación Nacional.	Número de víctimas alfabetizadas por año	N.D.	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Atención a víctimas de la violencia en el sistema educativo	Número de víctimas por desplazamiento atendidos en el sistema	3.917	5.000	4.187	4.457	4.727	5.000
Socialización Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial, según lineamientos del Ministerio de Salud	Municipios con protocolo socializado		29	29	29	29	29
Atención en salud a población víctimas a través de la red pública hospitalaria con enfoque diferencial	Número de víctimas atendidos	47.733	100.000	55.000	70.000	85.000	100.000
Socialización del protocolo de participación de las víctimas	Número de eventos de socialización realizados		29		29		
Socialización en deberes y derechos en salud a la población víctima	Número de eventos de socialización realizados por municipio	3	29	10	15	20	29
Fortalecimiento de las	Número de municipios		20		5	15	20

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
unidades productivas en funcionamiento de la población víctima del desplazamiento ubicada en la zona rural del Magdalena, por medio de capital y asistencia técnica en administración, mercadeo, redes de comercialización y tecnificación para aumentar ingresos familiares y utilidad de los recursos naturales de sus parcelas.	beneficiados con el fortalecimiento de unidades productivas para población víctima						
Fortalecimiento a pescadores artesanales del Magdalena desplazados residentes en el municipio de Soledad –Atlántico.	Número de pescadores víctimas beneficiados		70	15	30	45	70
Fortalecimiento empresarial a mujeres víctimas indígenas	Número de mujeres víctimas indígenas beneficiadas		140	140			
Formación Empresarial para población Víctima del Conflicto en convenio con el SENA	Número de víctimas beneficiadas		4.000	1.000	2.000	3.000	4.000
Gestión de campañas de documentación a víctimas en convenio con la Registraduría Nacional	Número de jornadas desarrolladas		6	1	3	5	6
Contrato de auxilios funerarios de atención a víctimas del conflicto	contrato realizado Si=1 No=0	0	1	1			
Levantamiento línea de base del estado del Goce Efectivo de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del desplazamiento residentes en el Magdalena	Línea base construida Si=1 No=0	-	1	1			
<b>Subprograma de Asistencia integral a víctimas</b>							
Apoyo a la divulgación de información concerniente a las víctimas a través de medios masivos de comunicación.	Inclusión permanente en la web del departamento de información concerniente a víctimas; Si=1; No=0	0	1	1	1	1	1
Observatorio de Derechos Humanos para Población víctima	Implementado Observatorio de Derechos Humanos para población víctima. Si=1 No=0	0	1		1		
Capacitación permanente a funcionarios municipales sobre planeación, evaluación y seguimiento a la política pública de víctimas.	Número de funcionarios capacitados por año		40	40	40	40	40

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
Sistema de información de víctimas del conflicto armado del departamento del magdalena.	Implementado Sistema de Información de Víctimas Si=1 No=0	0	1	1			
Apoyo y promoción a la operación del Comité de Justicia Transicional Departamental.	Número de Comités de Justicia Transicional apoyados por año	0	4	4	4	4	4
Creación de Centros Regionales de Atención a la Población Víctima	Número de Centros creados	-	4	1	2	3	4
<b>Programa 3: Reparación integral y medidas de satisfacción</b>							
<b>Subprograma de Medidas de restitución a víctimas</b>							
Estudio cualitativo de las condiciones y proyecciones de la población retornada y reubicada en el Magdalena.	Número de municipios con estudio de las condiciones de la población retornada y reubicada en el Magdalena	0	14		14		
Presencia permanente de la Fuerza Pública en zonas de retorno	Presencia de la Fuerza Pública. SI=1; NO=0		1	1	1	1	1
Acompañamiento integral a retornos en municipios priorizados	Número de retornos acompañados	0	5	0	2	4	5
<b>Subprograma de Medidas de Rehabilitación y Satisfacción a Víctimas</b>							
Fortalecimiento a Organizaciones y líderes de Población víctima Departamental.	Número de organizaciones beneficiadas anualmente		35	35	35	35	35
Apoyo a la gestión efectiva de la mesa departamental de víctimas.	Recursos disponibles para la gestión de la mesa departamental de víctimas anualmente	0	10	10	10	10	10
Formulación e implementación de un Modelo Atención psicosocial a la población Víctima del conflicto armado.	Número de hogares beneficiados	80	5.000		1.000	2.500	5.000
<b>Programa 4: Prevención y protección</b>							
<b>Subprograma de Prevención de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH</b>							
Estrategias de prevención temprana y urgente de violaciones a los DDHH y DIH	Número de estrategias implementadas	0	10	2	4	8	10
Estrategias de protección individual y colectiva desarrolladas	Número de estrategias implementadas	0	4	1	2	3	4
Divulgación de medidas de protección de personas y comunidades	Número de personas capacitadas	0	400	100	100	100	100
<b>Subprograma de Protección de tierras y territorios</b>							
Divulgación de medidas de protección de tierras y territorios	Número de personas capacitadas	0	400	100	100	100	100

### **3.1.5 Eje Estratégico 1.5: Respeto a los Pueblos originarios Afrodescendientes y Comunidad ROM**

En reconocimiento a la protección de la diversidad étnica y cultural consagrada en la Constitución Política de Colombia de 1991 y en el Convenio 169 de la OIT ratificado mediante la Ley 21 de 1991, el Departamento prioriza para todos los Pueblos Indígenas del Magdalena tres líneas de acción estratégicas: (i) *Infancia y adolescencia indígena*; (ii) *Indígenas víctimas del conflicto armado* y (iii) *Seguridad alimentaria y nutricional*.

Así mismo, se proponen otras líneas de acción específicas dada la presencia de pueblos culturalmente diversos con necesidades propias, como se establece a continuación.

#### **3.1.5.1 Programa 1: Etnias de la Sierra Nevada de Santa Marta**

En la Sierra Nevada de Santa Marta se localizan siete resguardos, de los cuales en territorio del departamento del Magdalena se encuentran (de manera compartida con los departamentos de La Guajira y Cesar), el Arhuaco y el Kogui-Malayo-Arhuaco, en los municipios de Fundación el primero y en los municipios de Aracataca, Ciénaga y el Distrito de Santa Marta el segundo; para 2012, el DANE proyecta una población indígena en estos Resguardos para el departamento del Magdalena de 8.735 personas.

Frente al diagnóstico de la población indígena del Magdalena, el Plan de Desarrollo 2012 – 2015, como se expresó en el encabezado de este eje estratégico, destaca tres subprogramas comunes para toda la población indígena y propone en particular para las etnias de la Sierra Nevada de Santa Marta, además, los de Desarrollo social, Producción y acceso a mercados, Protección cultural, Accesibilidad vial y Territorio.

#### **Subprograma Infancia y Adolescencia**

Concordante con las metas y acciones previstas en el eje estratégico de Infancia y Adolescencia, se aplicará el enfoque diferencial por ciclo vital, sexo y etnia, de manera que en acuerdo con las autoridades indígenas se implemente un modelo intercultural de atención en salud, atención integral a la primera infancia en educación, campañas de registro y mecanismos de protección ante factores que pongan en riesgo a los menores de edad indígenas.

#### **Subprograma Población étnica de la Sierra Nevada de Santa Marta víctima del conflicto armado**

Las comunidades indígenas serranas han sido víctimas del conflicto armado, afectándose física y socialmente, además de las secuelas psicológicas para individuos y familiares.

Las acciones en materia de atención integral a la población indígena víctima de la violencia va de la mano del mejoramiento de las condiciones de seguridad públicas en el macizo, en lo que se ha avanzado en los últimos cinco años; no obstante, es necesario mantener la presión sobre los grupos delincuenciales que basan su accionar en el área,

no solo para proteger a la población indígena sino para generar un mayor clima de seguridad para todos, incluidos el desarrollo del turismo.

En particular, para la atención integral a la población indígena víctima de la violencia se llevarán a cabo acciones de caracterización de la población víctima, seguridad a partir de apoyar la presencia y actividad de la Fuerza Pública y autoridades de gobierno, implementación de alertas tempranas en coordinación con los organismos de seguridad y defensa de los derechos humanos, así como atención interinstitucional con centro subregional de atención a víctimas en Fundación, inclusión en la oferta interinstitucional de la Estrategia de Red Unidos, acceso a educación con calidad y rutas de atención en salud.

### **Subprograma de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 generará un modelo de intervención en seguridad alimentaria y nutricional acordado con los pueblos indígenas serranos que contemple los componentes de Disponibilidad de alimentos, Acceso a los alimentos, Consumo, Aprovechamiento biológico y Calidad e inocuidad.

Mediante este Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque étnico se fortalecerá la producción de alimentos que forman parte de la cultura gastronómica indígena y contribuyan a una mejor nutrición de la población, buscando garantizar la disponibilidad de alimentos; un aspecto clave en este componente es el mejoramiento de la accesibilidad vial, ya que cualquier obstrucción por la precariedad de las vías de acceso ocasiona perturbaciones en el acceso a otros alimentos, insumos médicos, personal asistencial, entre otros.

Con las comunidades indígenas se trabajará desde la educación las prácticas para un manejo doméstico adecuado de los alimentos, así como se dará prioridad a la atención de recuperación de menores de edad en situación de desnutrición.

### **Subprograma Desarrollo Social**

Aparte de los subprogramas anteriores que se comparten con la etnia Chimila, para las poblaciones indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta se plantea intervenir en acciones que integran el modelo intercultural de atención en salud con actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia en salud pública, mejoramiento y/o desarrollo de infraestructura de salud en pueblos frontera, fortalecimiento de la capacitación para docentes indígenas, cobertura y mejoramiento de la infraestructura escolar.

### **Subprograma de Producción y acceso a mercados**

La economía indígena requiere de actividades sostenibles, que en el marco de la cosmovisión, cultura y forma de autogobierno indígenas permita generar ingresos a las comunidades sin menoscabo de su integridad sociocultural.

Se propone apoyar la producción y comercialización de productos agroalimentarios y de cría de pequeños animales, artesanías y actividades de etnoturismo en coordinación

con las comunidades indígenas y sus autoridades de gobierno propias. El Departamento apoyará la comercialización de estos bienes y servicios indígenas en alianza con el Gobierno Nacional, organismos de cooperación internacional, entidades públicas municipales o departamentales, alianzas público-privadas, organizaciones de apoyo a comunidades indígenas, a través de mecanismos como redes de mercado justo y mercados verdes, principalmente.

### **Subprograma de Preservación de la identidad cultural**

Para el Departamento es de importancia estratégica la conservación y preservación de la cultura ancestral, forma parte de nuestro patrimonio material e inmaterial y es un legado histórico de incalculable valor. De esta manera, se trabajará en dos vías: hacia las comunidades indígenas y hacia el resto de la población.

En la primera vía, el Plan de Desarrollo hará la debida gestión para que se respeten y protejan los sitios sagrados.

En la segunda vía, promoveremos distintas formas de socialización de la cultura ancestral para su conocimiento y valoración por parte de los occidentales, a través de apoyar iniciativas de parques temáticos culturales y/o espacios accequibles a la población como museos, entre otras alternativas.

### **Subprograma de Infraestructura y Territorio**

Como se manifestó anteriormente, uno de los problemas críticos de las comunidades indígenas es la deficiente red vial terciaria, que limita la accesibilidad a sus centros poblados. Si bien las vías terciarias son responsabilidad de los municipios, el Departamento apoyará la gestión ante el Gobierno Nacional de los entes locales para la aprobación de proyectos de red terciaria, así como ante entidades que gestionan mantenimiento y/o mejoramiento de vías de penetración, como por ejemplo la Federación Nacional de Cafeteros, en particular en aquellas vías que también sirven a la zona cafetera.

Se concertará con las autoridades indígenas, dentro de un proceso participativo, las directrices de ordenamiento territorial departamental en relación con áreas de resguardos indígenas. Igualmente, el Departamento apoyará la gestión de adquisición de terrenos para resguardos ante el Gobierno Nacional.

#### **3.1.5.2 Programa 2: Etnia Chimila**

El Pueblo indígena Ette Ennaka - *Gente propia*, más conocido como Chimila, tiene una población aproximada de 1.621 personas, de los cuales 842 son hombres y 779 mujeres<sup>3</sup>. La mayoría de la población habita en el Resguardo Indígena Chimila creado por el Incora mediante resolución 075 de 1990, ubicado en la jurisdicción del municipio de Sabanas de San Ángel. El resguardo cuenta con una extensión de 1.828 hectáreas 515 metros cuadrados yes conformado por dos asentamientos separados por varios kilómetros

<sup>3</sup> Ministerio de Cultura –PPDE. *Auto-diagnóstico Sociolingüístico*, 2009. De acuerdo a los datos recolectados por el proyecto etnoeducativo la población es de 1.096, pero no se incluye a la Victoria.

llamados: Issa Oristunna - *Volver a renacer* y Ette Butteriya - *Pensamiento propio*. En el 2002 se anexa el asentamiento Narakajmanta -*Nuestra madre*, con 92 hectáreas, ubicado en las estribaciones noroccidentales de la Sierra Nevada de Santa Marta, en una vereda conocida como Puerto Mosquito en el corregimiento Gaira del Distrito de Santa Marta.

Históricamente, el pueblo Ette Ennaka se ha caracterizado por enfrentar distintos procesos y actores ajenos a sus patrones culturales, comenzando desde la colonización y continuando con la explotación de recursos naturales, la extensión de las haciendas ganaderas, la explotación petrolera y la presencia de grupos armados al margen de la ley (GAML). Como consecuencia se ha generado una transformación en sus patrones culturales, lo cual ha producido un cambio en las estructuras internas de organización, con la consecuente descomposición de los sistemas tradicionales de autoridad y formas de gobierno, desarticulación del tejido familiar y social, desintegración de los sistemas comunitarios y pérdida de saberes y prácticas tradicionales<sup>4</sup>.

En este contexto, la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009 prioriza al pueblo Ette Ennaka por el riesgo a desaparecer física y culturalmente y ordena la elaboración de un Plan de Salvaguarda como estrategia de protección y pervivencia de este grupo étnico, a partir de la coordinación y atención de los entes nacionales, departamentales y locales. Por ello, el Pueblo Chimila como sujeto colectivo de especial protección constitucional requiere del Departamento acciones específicas acordes al Plan de Salvaguarda que se elabora y a su Plan de Vida Ette Ennaka así:

### **Subprograma Infancia y adolescencia Chimila**

Ratificando la importancia de los niños, niñas y jóvenes indígenas como base para la reproducción cultural y física del Pueblo Ette Ennaka, es fundamental para el Departamento la creación de espacios sanos de esparcimiento y ocupación del tiempo libre. Así como la formación de jóvenes líderes y el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en cuanto a infraestructura y dotación escolar.

### **Subprograma Comunidad Chimila víctima del conflicto armado**

Los pueblos indígenas como sujetos colectivos y sus integrantes individualmente considerados han sido víctimas por el conflicto armado. Siendo el Pueblo Ette Ennaka un ejemplo de ello que, desde los años 90, sus derechos fueron vulnerados, generándose desplazamientos forzados tanto individuales como el masivo en el 2007. Se requiere así, por parte del Departamento, de una respuesta especial y diferencial a los indígenas víctimas, la cual es establecida en el Decreto Ley No. 4633 de 2011, siendo éste el marco legal e institucional de la política pública de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Atendiendo a la debilidad de la estructura organizativa del Pueblo Ette Ennaka, al desconocimiento de los derechos colectivos e individuales que como grupo étnico poseen y a la poca participación de las autoridades en espacios de toma de decisiones. El Departamento tiene como estrategia el fortalecimiento interno del Pueblo Ette Ennaka

---

<sup>4</sup>Defensoría Delegada para la evaluación del riesgo de la Población civil como consecuencia del conflicto armado, Sistema de Alertas Tempranas – SAT. *Informe de Riesgo N° 005-10*.

dirigido a la formación de líderes y autoridades en derechos como medio de protección y pervivencia, la construcción de la memoria colectiva y el restablecimiento del tejido organizativo, social y cultural. Sumado a lo anterior, el acompañamiento integral al retorno de las familias víctimas del desplazamiento forzado del Pueblo Ette Ennaka.

### **Subprograma Seguridad alimentaria y nutricional**

Los altos índices de desnutrición de las familias del Pueblo Ette Ennaka, así como la carencia de proteína en su dieta amerita la formulación de proyectos productivos acordes a los patrones de subsistencia y costumbres Chimilas que permitan el mejoramiento de la soberanía alimentaria y nutricional del Pueblo Ette Ennaka.

El Departamento propondrá la implementación de un modelo de seguridad alimentaria y nutricional concertado con la Comunidad Chimila, que valore y recupere saberes y costumbres gastronómicas y alimentarias, adapte modelos de educación en seguridad alimentaria y nutricional y articule distintas acciones que potencian la misma, teniendo en cuenta los distintos componentes de disponibilidad, accesibilidad a los alimentos, aprovechamiento biológico, consumo, calidad e inocuidad.

#### ▪ *Desarrollo social*

Atendiendo las necesidades de recuperación de la salud tradicional y la articulación con el sistema seguridad social en salud, el Departamento prioriza la elaboración e implementación de un modelo propio de salud del Pueblo Ette Ennaka. A la vez, las dificultades de la población Chimila para acceder a fuentes de agua, disponer de agua potable, implementar una estrategia adecuada de saneamiento básico y contar con viviendas, como factores fundamentales para gozar de una vida digna y buena salud, se requiere que el Departamento intervenga con el mejoramiento del acceso de las fuentes de agua y la potabilidad de la misma, la formulación e implementación de una estrategia de saneamiento básico acorde a las particularidades y necesidades del Pueblo Ette Ennaka y la construcción de viviendas rurales.

De otra parte, los altos índices de analfabetismo de la población indígena Ette Ennaka así como la falta de profesionales aumenta la vulnerabilidad y debilidad del pueblo, razón por la cual el Departamento fortalecerá la educación propia establecida en el Modelo Etnoeducativo del Pueblo Ette Ennaka.

#### ▪ *Infraestructura*

La carencia de una infraestructura adecuada para realizar apropiadamente las actividades en las áreas de salud y educación y la falta de electrificación de espacios comunitarios hace prioritario que el Departamento atienda las necesidades de construcción y electrificación del Resguardo Chimila. De igual manera, el mejoramiento de las vías de acceso al Resguardo Chimila Issa Oristunna para facilitar la movilización de la población que se encuentra en ocasiones impedida para ingresar a los centros urbanos, lo cual implica una doble afectación, por un lado se vulnera el acceso a derechos básicos y por otro, se aumenta el riesgo a responder rápidamente a situaciones o amenazas asociadas al conflicto.

- *Cultura*

El Departamento pretende proteger la lengua Ette taara, lengua de la gente, y la recuperación de saberes y prácticas tradicionales como principios de identidad y unidad del Pueblo Ette Ennaka, a través de estrategias de difusión y enseñanza.

- *Territorio*

El Departamento gestionará la compra y legalización de predios para el Pueblo Ette Ennaka, teniendo como prioridad la unión de los asentamientos Issa Oristunna y Ette Butteriya. Así como la conservación y protección de las fuentes de agua.

### **3.1.5.3 Programa 3: Población afrodescendiente**

En atención a la diversidad étnica del Magdalena, el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 plantea un conjunto de subprogramas en favor de la población afrodescendiente orientados a promover la identidad cultural, facilitar y fortalecer la participación, el bienestar social, la etnoeducación y la eliminación de las formas de discriminación.

#### **Subprograma de Identidad cultural Afro**

El Departamento gestionará acciones para incrementar el conocimiento acerca de las características demográficas, sociales, económicas y de organización de la población afro residente en el Magdalena, con énfasis en infancia y adolescencia y víctimas, dado que actualmente no se cuenta con información cualitativa y cuantitativa sobre la situación de la población afrodescendiente en el departamento, lo que limita la adopción de políticas, planes y programas ajustados a una línea base.

Paralelamente, se trabajará con las organizaciones de población afro la recuperación de tradiciones, saberes e historia propia, mediante proyectos de investigación cultural, así como actividades de fomento de valores culturales y deportivos de afros, acceso a educación superior y apoyo a deportistas destacados afros.

#### **Subprograma de Promoción y fortalecimiento de la organización y participación**

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 pondera la participación ciudadana y el apoyo a la organización de colectivos de población para facilitar la expresión e interlocución de sus necesidades y propuestas a nivel institucional, conforme a normas específicas y lineamientos de política pública nacional.

En tal sentido, se adelantarán actividades de capacitación sobre derechos y políticas públicas en favor de afrodescendientes, la construcción participativa, aprobación y socialización de la política pública departamental de afrodescendientes, el acompañamiento y asistencia técnica con el Gobierno Nacional para el fortalecimiento de organizaciones de afros conforme a la ley y se promoverá la participación de jóvenes afros en el Consejo Departamental de Juventud.

### **Subprograma de Bienestar e inclusión social**

Para la población afrodescendiente del Magdalena se llevarán a cabo acciones para la inclusión social y el mejoramiento de condiciones de vida, en particular para la población de infancia y adolescencia, en condición de discapacidad y víctima, de manera que se potencie su integración social y productiva.

De acuerdo a lo anterior, el Departamento se propone para la población afrodescendiente promover la inclusión en la oferta institucional para Red Unidos de las familias afrodescendientes clasificadas en pobreza extrema (SISBEN 1) y en condición de desplazados por la violencia; así mismo, la gestión para el acceso a diversos bienes y servicios básicos de calidad de vida como vivienda de interés social tendrá en cuenta a jefes de hogar afrodescendientes que apliquen para este tipo de programas y, en particular, que sean víctimas.

Ante el Consejo Superior de la Universidad del Magdalena tramitaremos una propuesta de aumento de los cupos educativos en educación superior y se promoverá el acceso a la formación para el trabajo de los afros en situación de vulnerabilidad. En el marco de la Ley 1429 de Formalización Empresarial se gestionará con el apoyo de la Organización Internacional para el Trabajo (OIT), el Ministerio de Trabajo y con la Subcomisión Departamental de Políticas Laborales y Salariales el enfoque diferencial desde lo étnico para promover talentos afros para empleos en el sector empresarial.

En coordinación con la Secretaría de Salud del Departamento se velará por mejorar la situación en seguridad social en salud de la población afrodescendiente más vulnerable a través de la promoción y acceso al aseguramiento, el mejoramiento en la calidad de la atención en la red pública de prestación de servicios de salud, atención diferencial en prevención de enfermedades de mayor incidencia en población afro como el vitiligo y estudiar la posibilidad de un modelo intercultural que incluya algunas prácticas de medicina tradicional.

También, se promoverá la adaptación de una minuta de alimentación especial para la población infantil afrodescendiente y la generación de proyectos productivos asociativos para familias en situación de vulnerabilidad.

### **Subprograma de Etnoeducación**

Para fortalecer la educación que fomente los valores culturales afrocolombianos, además de incrementar la cobertura escolar de la población infantil y adolescente afrodescendiente, se promoverá la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos en las instituciones educativas del Departamento, de acuerdo al Decreto 1122 de 1998, la capacitación a docentes afros y de docentes en la cátedra de estudios afrocolombianos y se solicitará a la Universidad del Magdalena la creación de la Licenciatura en Etnoeducación

### **Subprograma Eliminación formas de discriminación**

Finalmente, es importante tender hacia una cultura de la no discriminación, no solo en relación con grupos étnicos, sino por cualquier razón o condición que busque obstaculizar,

rechazar, limitar o degradar el desarrollo e integración a la sociedad de los individuos y colectivos poblacionales.

Así, en particular frente a la población afrodescendiente, es imperativo para el Departamento promover una cultura de la no discriminación, para lo cual brindará capacitación a funcionarios públicos sobre derechos y políticas públicas en favor de la población afro, considerando el enfoque diferencial y la acción sin daño. Igualmente, en el seno de distintos espacios interinstitucionales como el Comité Departamental de Derechos Humanos, el Consejo Departamental de Política Social, el Consejo Departamental de Planeación y la Subcomisión Departamental de Políticas Laborales y Salariales, entre otros, hacer la identificación de casos de discriminación hacia afros en ámbitos como el trabajo, la educación u otros espacios y actividades.

También será objeto de atención por parte del Departamento, la realización de campañas pedagógicas para erradicar distintas formas de discriminación, trabajando mediante pedagogía, aplicación de políticas públicas y normas en concertación con agentes involucrados.

#### 3.1.5.4 Programa 4: Comunidad ROM (Gitanos)

Una acción clave en relación con la Comunidad ROM existente en el Magdalena será la de concertar participativamente un plan de vida, en el que se identifiquen prioridades para esta población orientadas a condiciones básicas de vida, identidad cultural y participación.

**Tabla 11. Metas del Eje Estratégico 1.5: Pueblos originarios, Afrodescendientes y Comunidad ROM (Gitanos)**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 1: Indígenas</b>							
Atención de indígenas en el sistema educativo	Número de indígenas atendidos	2.317	2.500	2.363	2.409	2.455	2.500
Concertación del modelo intercultural basado en la cosmovisión para la atención en salud en los pueblos indígenas con enfoque diferencial	Concertación para la construcción del modelo Si=1 No=0	0	1		1		
Elaboración de los Planes de Salvaguarda en las diferentes comunidades indígenas del departamento	Número de Planes Salvaguardas elaborados	0	3	3			
Generar un modelo de intervención en seguridad alimentaria y nutricional acordado con los pueblos indígenas que contemple los componentes de Disponibilidad de alimentos, Acceso a los alimentos, Consumo, Aprovechamiento biológico y Calidad e inocuidad.	Modelo de Intervención y Seguridad alimentaria y nutricional generado Si=1; No=0	0	1		1		

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
Apoyar la gestión de adquisición de terrenos para resguardos ante el Gobierno Nacional.	Número de proyectos gestionados para la adquisición de predios para Resguardos Indígenas		3		1	2	3
<b>Programa 1: Etnias de la Sierra Nevada de Santa Marta</b>							
Desarrollo de la empresa femenina artesanal y tradicional de los indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta	Número de mujeres indígenas beneficiadas		150		150		
Apoyar la producción y comercialización de productos agroalimentarios y de cría de pequeños animales, artesanías y actividades de etnoturismo	Número de alianzas con el Gobierno Nacional, organismos de cooperación internacional, entidades públicas y alianzas público-privadas, para apoyo a comunidades indígenas.		6		2	4	6
<b>Programa 2: Etnia Ette Enakka (Chimila)</b>							
Formación de líderes y autoridades en derechos como medio de protección y pervivencia, la construcción de la memoria colectiva y el restablecimiento del tejido organizativo, social y cultural	Número de líderes y autoridades formados		20	5	10	15	20
Coordinación interinstitucional para el acompañamiento integral al retorno de las familias víctimas del desplazamiento forzado del Pueblo Ette Enakka.	Coordinación interinstitucional para la atención integral a las familias víctimas del Pueblo Ette Enakka Si=1; No=0	0	1		1		
El Departamento gestionará la compra y legalización de predios para el Pueblo Ette Enakka, teniendo como prioridad la unión de los asentamientos Issa Oristunna y Ette Butteriya.	Proyecto gestionado para la compra de predios para el Pueblo Ette Enakka	0	1		1		
<b>Programa 3: Población Afrodescendiente</b>							
Atención de afrodescendientes en el sistema educativo	Número de afrodescendientes atendidos	7.974	9.000	8.100	8.300	8.500	9.000
Caracterización de la población afrodescendiente especialmente para la atención en salud	Documento de caracterización elaborado Si=1 No=0	0	1			1	
Construcción participativa de la política pública departamental de afrodescendientes	Construida y adoptada política pública departamental de afrodescendientes Si=1; No=0	0	1			1	
Gestionar ante el Consejo Superior de la Universidad del Magdalena el aumento de cupos para población afro con criterio de equidad social	Número de cupos de población afro en la Universidad del Magdalena en pregrado y postgrados	1	10				
Adopción de una minuta especial de alimentación para niños y niñas afros en coordinación con el ICBF	Minuta adoptada Si=1; No=0	0	1		1		
Implementación de cátedra afrocolombiana en Instituciones	Número de Instituciones Educativas con cátedra	151					151

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
Educativas Pùblicas del Departamento	implementada						
<b>Programa 4: Comunidad ROM (Gitanos)</b>							
Concertación de Plan de Vida para colectividad Rom en el Magdalena	Plan de vida concertado con comunidad Rom Si=1; No=0	0	1				1

### 3.1.6 Eje Estratégico 1.6: Respeto a la Mujer

En el eje estratégico de Mujer, el objetivo particular es garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres del Magdalena, propiciando la adecuación de las instituciones y la transformación de las prácticas culturales que menoscaban sus derechos a través de procesos y acciones articuladas con las diferentes instancias de orden departamental y nacional, con el propósito de lograr el mejoramiento integral de las condiciones de acceso al empleo e ingresos, la salud sexual y reproductiva, una vida libre de violencias y la participación política y representación de las mujeres, promover la reconstrucción del tejido social mediante el empoderamiento de la mujer como punto de partida para un nuevo escenario con equidad de género e igualdad de oportunidades.

La acción departamental en relación con las mujeres también se orientará por el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo del Milenio número 3 de Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Para ello, el eje se estructura en seis programas, de la siguiente manera:

#### 3.1.6.1 Programa 1: Atención a la mujer cabeza de hogar pobre

Este programa se orientará por la articulación del Plan de Desarrollo Departamental con la Red Unidos, estrategia del Gobierno Nacional para identificar, caracterizar e incluir a la población en situación de pobreza extrema, en este caso mujeres cabeza de hogar pobre, en la oferta institucional de programas, servicios y bienes que contribuyen al hogar objetivo a alcanzar los logros mínimos para superar su condición de pobreza extrema.

La acción del Departamento se orientará a establecer con la base de datos de Red Unidos los hogares en pobreza extrema de jefatura femenina y determinar los diferentes logros que la mujer jefe de hogar no ha alcanzado y organizar una oferta propia o en alianza con otras instituciones en cuanto a:

- Aseguramiento social en régimen subsidiado en salud
- Atención preferente en programas de salud materno-infantil
- Nutrición de la mujer, especialmente si está en estado de gestación o lactancia
- Desarrollo de proyectos de seguridad alimentaria y nutricional
- Alfabetización
- Acceso a legalización de predio y/o vivienda o acceso a vivienda de interés social, dentro de las 12.000 soluciones que el Plan de Desarrollo Departamental se compromete a gestionar como meta del cuatrienio
- Acceso de hijos en edad escolar no escolarizados

### **3.1.6.2 Programa 2: Promoción de la igualdad y de la equidad de la mujer**

Una de las estrategias será la de promover una vida libre de violencia, para lo cual se efectuarán campañas de sensibilización sobre la no violencia en la mujer, promover el acceso a la oferta institucional existente en el departamento del Magdalena para la atención integral a mujeres víctimas de la violencia, atención en salud a todas las mujeres víctimas de la violencia, capacitación a funcionarios municipales sobre la Ley 1257 en relación con la prevención, eliminación y sanción de la violencia contra la mujer, creación y puesta en marcha de la Mesa Interinstitucional para análisis de casos de violencia basada en género y capacitación de mujeres líderes municipales para la prevención de la violencia basada en género.

### **3.1.6.3 Programa 3: Fomento emprendedor de la mujer**

La mujer representa la mitad de la población magdalenense y tiene una tasa global de participación en el mercado de trabajo del 40,87%, son el 35% de la población ocupada departamental y la tasa de desempleo femenina es el doble de la misma para hombres, siendo en el año 2010 de 12,27%, incluso por encima de la tasa media de desempleo departamental. Adicionalmente, el 25,7% de los hogares en el Magdalena tienen jefatura femenina (Censo 2005). Por ello es importante fortalecer la gestión departamental orientada a promover el emprendimiento y la generación de ingresos entre las mujeres, con énfasis en las que son jefes de hogar en situación de pobreza o víctimas.

Serán acciones la realización de jornadas de promoción de proyectos productivos de organizaciones de mujeres, talleres de formación en desarrollo personal y asociativo con perspectiva de género según su cultura y experiencias, apoyos técnicos y/o financieros para impulsar proyectos productivos a mujeres cabeza de hogar o desplazadas, desarrollo de jornadas pedagógicas de bancarización y de servicios sociales e implementación de campañas contra la discriminación de las mujeres en el sector formal e informal de la economía.

### **3.1.6.4 Programa 4: Mujer saludable**

Serán prioridades en el cuatrienio acciones de atención y prevención para la mujer gestante y lactante, la salud sexual y reproductiva. Se gestionarán campañas de citologías cervicouterinas, de auto examen de mama, jornadas educativas en adolescentes para promover los derechos sexuales y reproductivos y la vivencia responsable de su cuerpo, campañas educativas en los medios de comunicación para la prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y VIH SIDA y realizar la conmemoración anual del Día Internacional de la Salud de la Mujer cada 28 de mayo. Así mismo, se priorizará la evaluación, ajuste y fortalecimiento de sistemas de información y vigilancia en materia de salud sexual y reproductivo

### **3.1.6.5 Programa 5: Educación, cultura y recreación**

En este programa se impulsarán los programas de alfabetización con equidad de género, con especial atención para mujeres afros e indígenas, en consonancia a sus valores culturales y para mujeres desplazadas, se realizarán campañas para la prevención, protección y denuncia de hechos de violencia de género contra las mujeres en los

espacios escolares, la creación de una red de apoyo social y de sensibilización para disminuir el abandono escolar de las niñas, la implementación de proyectos y concursos artísticos con visión no sexista.

### 3.1.6.6 Programa 6: Participación de la mujer

Las acciones prioritarias del Departamento se orientarán al impulso para la conformación de Consejos Municipales comunitarios de Mujeres con asistencia a las administraciones municipales, la realización de encuentros de mujeres y organizaciones sociales sobre derechos humanos, participación e inclusión social, la conmemoración de eventos significativos para las mujeres como el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y el Día de la No Violencia Contra la Mujer (26 de noviembre), capacitar en liderazgo y democracia participativa, en procesos de control social y en la formulación, puesta en marcha y evaluación de políticas públicas.

**Tabla 12. Metas del Eje Estratégico 1.6: Mujer**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 1: Atención a la mujer cabeza de hogar pobre</b>							
Establecer enfoque de género y diferencial en los distintos programas y/o proyectos implementados por el departamento en aseguramiento, alfabetización, acceso a vivienda, proyectos productivos, entre otros	Implementado enfoque de género y diferencial Si=1; No=0	0	1	1			
<b>Programa 2: Promoción de la igualdad y equidad de la mujer</b>							
Campañas de sensibilización sobre la No violencia en contra de la mujer	Número de campañas de sensibilización de la No Violencia contra la Mujer por año		1	1	1	1	1
Capacitación a funcionarios municipales sobre ley 1257 para a Prevención Eliminación y sanción de la Violencia contra la Mujer	Número de funcionarios capacitados por año		30	30	30	30	30
Creación y puesta en marcha de la Mesa Interinstitucional para análisis de casos de violencia basada en género	Implementada Mesa Interinstitucional para análisis de casos de violencia de género Si=1; No=0	0	1		1		
Capacitación de mujeres líderes municipales para la prevención de la violencia basada en genero	Número de mujeres de los diferentes municipios capacitadas en liderazgo hacia la prevención de la violencia		400	100	200	300	400
<b>Programa 3: Fomento emprendedor de la mujer</b>							
Jornadas Subregionales de bancarización a Mujeres	Número de jornadas subregionales por año		4	4	4	4	4
Apoyo para el desarrollo de proyectos productivos de mujeres	Número de proyectos productivos apoyados		10		3	6	10
<b>Programa 4: Mujer saludable</b>							
Taller de políticas públicas en SSR, normas técnicas y guías	Número de talleres por año	1	1	1	1	1	1

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
de atención							
Movilización social acerca de Prevención del CCU y mama por medio del Tamizaje e inducción a la demanda	Movilización social realizada	1	1	1	1	1	1
<b>Programa 6: Participación de la mujer</b>							
Conformación de Consejos Municipales comunitarios de Mujeres con asistencia a las administraciones municipales	Número de Consejos Municipales Comunitarios de Mujeres conformados		29	5	10	15	29
Realización de encuentros de mujeres y organizaciones sociales sobre derechos humanos y conmemoración de eventos significativos para las mujeres	Número de eventos realizados por año		3	3	3	3	3

### **3.1.7 Eje Estratégico 1.7: Respeto a la Población en condición de discapacidad**

El enfoque de población, diferencial y de género del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 hace visible los derechos de la población en condición de discapacidad, entendiendo como principio de política pública que no se trata solamente de brindar oportunidades de atención a la situación de discapacidad desde el punto de vista de salud, si no de articular un conjunto de estrategias y acciones que ponderen la participación de esta población en espacios de trabajo, sociales, culturales, deportivos, de articulación con las instancias públicas, entre otras.

#### **3.1.7.1 Programa 1: Atención integral a la población en condición de discapacidad**

Un primer paso en el cuatrienio será el de revisar la Ordenanza 005 de 2007 sobre Política Pública de Discapacidad y desarrollar un proceso participativo de construcción de una política pública departamental para la población en condición de discapacidad, que con enfoque de prevención, atención, rehabilitación e integración a la vida social y productiva, brinde un marco completo de las directrices políticas y estratégicas que debe seguir el Departamento del Magdalena para dar respuesta a las necesidades de las personas en condición de discapacidad.

Este programa contempla la realización de acciones como la implementación del registro electrónico de localización y caracterización de la población con discapacidad, adaptación de políticas de atención a la población con discapacidad a las necesidades de cada municipio, apoyo a las administraciones locales para la conformación de Comités de Discapacidad en cada municipio, así como la creación, conformación y puesta en actividad del Comité Departamental de Discapacidad.

También, serán prioridades el impulso a la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), el fortalecimiento del Banco de Ayudas Técnicas del Departamento del Magdalena, dependiente de la Secretaría de Salud Departamental, promover e impulsar la atención en Habilitación y Rehabilitación en Hospitales y en alianza con otras instituciones, la atención escolar a niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad, suministro de información de interés público en formatos accesibles y con

las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad y promover la utilización y apropiación de lenguajes que faciliten la comunicación con las personas en situación de discapacidad.

Mediante la concertación y aplicación de las normas pertinentes se promoverá entre las entidades privadas, que prestan servicios públicos, proporcionar información y servicios en formatos que las personas con discapacidad puedan utilizar y a los que tengan acceso.

Un aspecto de relevancia será la realización de un estudio de caracterización de la población en condición de discapacidad del Magdalena que indague sobre los distintos tipos de discapacidad, características de edad, sexo, acceso a servicios de rehabilitación y atención, aseguramiento, condiciones de hábitat, victimización, nivel educativo, habilidades aprendidas, entre otras, de manera que el Departamento disponga de una línea base actualizada y completa sobre las condiciones de vida de esta población.

En ejecución de otros programas como de vivienda de interés social, productivos, de apoyo a la generación de empleo y, en especial, de cultura, recreación y deportes, se tendrán en cuenta, entre otros, criterios de favorecimiento a la población en condición de discapacidad. Igualmente, se dará estricto cumplimiento a la programación y ejecución de los recursos de la participación departamental en los cuatro puntos adicionales a la tarifa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se cobra a la telefonía móvil celular, en la parte correspondiente a programas para población en condición de discapacidad en cultura, deportes y recreación.

**Tabla 13. Metas del Eje Estratégico 1.7: Población en condición de Discapacidad**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa1: Atención integral a la población en condición de discapacidad</b>							
Implementación del registro electrónico de localización y caracterización de la población en condición de discapacidad	Número de Municipios con Unidades Generadoras de Datos (UGD) implementadas	5	29	10	15	20	29
Fortalecimiento del Banco de Ayudas Técnicas del Departamento	Número de ayudas técnicas adquiridas y entregadas por año	450	500	500	500	500	500
Conformación y operatividad de Comités de Discapacidad en cada municipio	Número de comités operando	5	29	10	15	20	29
Impulsar estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad -RBC en los municipios del departamento	Número de municipios con estrategia implementada	8	29	8	15	22	29
Realizar actividades de Promoción de la Inclusión laboral de la población en condición de discapacidad en los 29 municipios del Magdalena, en coordinación con otras entidades	Número de municipios con actividades de promoción de la inclusión laboral realizadas.	2	29	7	12	20	29
Implementación del registro electrónico de localización y caracterización de la población en condición de discapacidad	Número de Municipios con Unidades Generadoras de Datos - UGD implementadas	5	29	10	15	20	29

### 3.1.8 Eje Estratégico 1.8: Respeto a los Adultos mayores

Dentro del enfoque poblacional, se ha previsto la atención integral a la población de adultos mayores, en particular, la que se encuentra en situación de vulnerabilidad, maltrato, abandono o situación de calle.

#### 3.1.8.1 Programa 1: Atención integral a la población de adultos mayores

Una de las preocupaciones del Plan de Desarrollo será la atención a los adultos mayores en situación de indigencia, mediante la coordinación de acciones con distintas entidades como Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía Comunitaria, entre otras, orientadas a brindar protección, facilitar el retorno a sus familias, atención en salud, acceso a oferta institucional a aquellos registrados en la Red Unidos, atención, identificación y caracterización de adultos mayores que se encuentran en ancianatos del Departamento, promoción de estilos de vida saludables a través de programas establecidos en las Empresas Sociales del Estado de cada Municipio donde se fomente el mejoramiento en calidad de vida y realizar un diagnóstico departamental en adulto mayor sobre la necesidad de ayudas técnicas.

En materia de lúdica, recreación y de deporte social comunitario, tales como Nuevo Comienzo, Otro Motivo “Adulto Mayor”, se promoverá la realización de encuentros municipales y departamentales del adulto mayor como medio de socialización de sus destrezas artísticas, artesanales y folclóricas, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de esta población en cada uno de los municipios.

Una línea de acción será la de prevención del maltrato y del abandono hacia el adulto mayor, situación inaceptable en virtud de su especial vulnerabilidad. Para ello, se gestionará la oferta de centros de día y/o de noche para que adultos mayores puedan pasar el día en actividades lúdicas o la noche si se encuentran en situación de calle.

**Tabla 14. Metas del Eje Estratégico 1.8: Adultos mayores**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 1: Atención integral a la población de adultos mayores</b>							
Garantizar cobertura en salud a la población pobre no asegurada adulta mayor vulnerable	Número de adultos mayores vulnerables atendidos en salud en los 29 municipios	43.561	48.701	45.000	46.000	47.000	48.701
Atención, identificación y caracterización de adultos mayores en asilos del departamento	Número de adultos mayores atendidos anualmente	240	240	240	240	240	240

### 3.1.9 Eje Estratégico 1.9: Población desmovilizada en procesos de reintegración

Dados los procesos de desmovilización de personas que integraron grupos armados al margen de la ley, el Gobierno Nacional ha venido construyendo un conjunto de estrategias en un marco de política pública que busca lograr su reintegración social y productiva a la sociedad.

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 establece un programa de Atención integral a población desmovilizada que comprende, de acuerdo al marco de política pública nacional: Atención y acompañamiento psicosocial, Promoción para el acceso y permanencia en procesos de educación, Acceso a programas de formación para el trabajo y estímulo económico al emprendimiento y la empleabilidad.

### 3.1.9.1 Programa 1: Atención integral a población desmovilizada

El Departamento articulará las acciones de seguridad, convivencia ciudadana y de vigilancia por cuadrantes, coordinadas con la Policía Nacional y resto de la Fuerza Pública, en el marco de las decisiones del Consejo Departamental de Seguridad con las acciones de intervención comunitaria con énfasis en reconciliación, reparación, memoria histórica y comunicación a la ciudadanía de avances en reintegración, como aspecto fundamental para transformar el imaginario social y facilitar la inclusión social del reinsertado.

Se brindará atención en salud a los reinsertados y sus familias para efectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, buscando intervenir sobre los factores de riesgo de acuerdo a las características de esta población.

En educación, se adoptarán programas especiales con metodologías pertinentes para la población en proceso de reinserción y sus familias, de forma que se fortalezca la oferta educativa para dicho grupo.

Con participación de entidades como la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, SENA, universidades y otras se concertarán actividades de formación para el trabajo. También, las personas en procesos de reintegración serán objeto de apoyo para la generación de ingresos y la empleabilidad, mediante proyectos de emprendimiento asociativos, asistencia técnica y generación de oportunidades de empleo en negocios inclusivos.

Así mismo, mediante enfoque de derechos y diferencial, se tendrá en cuenta a esta población y sus familias para el acceso a los planes de vivienda promovidos por el Departamento y su participación en actividades comunitarias deportivas, lúdicas, recreativas y culturales, en el marco de los programas descritos en los distintos ejes estratégicos del presente Plan.

**Tabla 15. Metas del Eje Estratégico 1.9: Población desmovilizada en procesos de reintegración**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 1: Atención integral a la población desmovilizada</b>							
Atención a personas en procesos de reintegración en el sistema educativo	Número de personas atendidos en el sistema	221	350	253	285	317	350
Atención en salud a población en procesos de reintegración a través de la red pública hospitalaria con enfoque psicosocial	Número de personas atendidas	ND	600	150	300	450	600
Formación Empresarial para	Número de personas		200	50	100	150	200

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
población en procesos de reinserción en convenio con el SENA	beneficiadas						
Gestión de campañas de documentación a personas en procesos de reinserción en convenio con la Registraduría Nacional	Número de jornadas desarrolladas		400	100	200	300	400

### **3.1.10 Eje Estratégico 1.10: Respeto por la diferencia: población LGBTI**

En atención al avance de políticas públicas en Colombia en relación con distintos grupos de población, las minorías sexuales o Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGBTI), serán objeto de atención mediante acciones de participación, disminución de la discriminación y salud.

#### **3.1.10.1 Programa 1: Fortalecimiento organizacional y de la participación**

Se priorizará su participación en las mesas de garantías de los derechos humanos y en la elaboración participativa y formulación de una política pública para las personas con diferente orientación sexual e identidad de género. Esta política pública empezará a construirse desde el año 2012 y se espera tenerla consolidada, concertada y adoptada formalmente a más tardar en el 2014.

#### **3.1.10.2 Programa 2: Disminución de la discriminación**

Este programa tendrá como población objetivo a funcionarios públicos y directivas de instituciones educativas con el propósito de internalizar el enfoque de derechos en las actuaciones de los servidores públicos, evitar lenguaje y actitudes discriminatorias, capacitarlos en normas y políticas públicas dirigidas a la erradicación de la homofobia y mecanismos de garantía y protección de derechos de esta población.

También serán sujetos de atención en la divulgación y creación de opinión pública en relación con los derechos de las personas LGBTI y la aceptación de la diferencia los medios de comunicación y comunicadores sociales, con el objeto de promover la socialización de mensajes educadores hacia la ciudadanía.

#### **3.1.10.3 Programa 3: Prevención y atención en Salud**

La política de atención en salud por parte del Departamento respecto de la población LGBTI se enmarcará bajo la orientación del enfoque diferencial.

Ante la situación de riesgo de esta población, se trabajará mediante acciones de salud pública, campañas de prevención del contagio del virus HIV – SIDA, mediante información y socialización de prácticas seguras para evitar su contagio.

Adicionalmente, la vigilancia en salud pública y la detección temprana de casos de HIV-SIDA también serán actividades rutinarias de salud departamental, la notificación obligatoria y la inmediata aplicación de rutas de atención, seguimiento y control.

**Tabla 16. Metas del Eje Estratégico 1.9: Respeto por la diferencia: Población LGBTI**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 1: Fortalecimiento organizacional</b>							
Definir espacios de participación para la población LGBTI en relación con políticas públicas prioritarias	Política pública en LGBTI concertada Si=1; No=0	0	1			1	
<b>Programa 2: Disminución de la discriminación</b>							
Participación de LGBTI en mesas de garantías de los DDHH	Participación de LGBTI en mesas de garantías de los DDHH. Si=1; No=0	0	1		1	1	1
<b>Programa 3: Prevención y atención en Salud</b>							
Fortalecimiento de las acciones en salud sexual y reproductiva.	Número de talleres realizados por año	0	1	1	1	1	1

### **3.1.11 Eje Estratégico 1.11: Educación y práctica de los Derechos Humanos**

A través de este Eje Estratégico el Departamento persigue como objetivo una mayor apropiación en la ciudadanía y grupos de interés de los conceptos, principios, valores, normas y aplicación de políticas públicas conducentes a una cultura de derechos humanos.

El Eje Estratégico se estructura en cinco programas que apuntan al fortalecimiento de la institucionalidad en materia de agenciamiento de políticas de derechos humanos, educación y cultura de derechos humanos, acciones de promoción de los derechos humanos y prevención de las distintas formas de discriminación, prevención y protección de las personas y comunidades en riesgo de violación de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario y fomento de la participación ciudadana en materia de derechos humanos.

#### **3.1.11.1 Programa 1: Construcción e implementación del sistema departamental de Derechos Humanos**

Es necesario contar con una instancia departamental encargada de coordinar la política territorial sectorial de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH), la cual es la Secretaría del Interior y Bienestar Social del Departamento, que articulándose con el resto de instituciones del Estado, adelantará un plan territorial de derechos humanos y DIH que contenga los programas, estrategias, acciones y presupuestos interinstitucionales dedicados a este propósito.

Igualmente, se trabajará en el fortalecimiento de las organizaciones sociales y de los espacios de interlocución entre la sociedad civil y la institucionalidad, mediante actividades de convocatoria, mesas de trabajo y participación en el Comité Departamental de Derechos Humanos.

### **3.1.11.2 Programa 2: Derechos Humanos en el sistema de educación (PLANEDH) y generación de cultura de derechos humanos**

En desarrollo del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH), se involucrará a las instituciones educativas y sus comunidades educativas en actividades y programas de formación, reflexión y práctica de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

El objetivo es que tanto docentes, como directivas docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad conviertan los derechos humanos en asunto regular de análisis, aprendizaje y práctica, mediante actividades académicas, lúdicas y creativas, de forma que se evidencien cambios a nivel personal e institucional en relación con la apropiación de los derechos humanos.

### **3.1.11.3 Programa 3: Promoción de la igualdad ante los derechos y atención y prevención de todas las formas de discriminación**

Por medio de este programa se hará sensibilización, formación, capacitación en derechos humanos y DIH para la ciudadanía, los funcionarios públicos y las organizaciones sociales, en consonancia con otras actividades de formación y sensibilización en normas y políticas más específicas, como infancia y adolescencia, juventud, víctimas, etnias, entre otras.

Un propósito del Plan de Desarrollo es alcanzar la mayor cobertura posible en todos los municipios con mensajes, actividades formativas, lúdico-pedagógicas, artísticas y de reflexión sobre los derechos humanos, de forma que se brinden herramientas conceptuales, normativas y de educación para fortalecer la apropiación de los derechos humanos, promover la igualdad ante los derechos y prevenir todas las formas de discriminación.

### **3.1.11.4 Programa 4: Implementación del Plan Departamental de Prevención y Protección a personas y poblaciones en riesgo de violación de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario**

En coordinación con el Ministerio del Interior y el Consejo Departamental de Seguridad se formulará e implementará un Plan Departamental de Prevención y Protección a Personas y Poblaciones en Riesgo de Violación de Derechos Humanos y del DIH, de manera que mediante alertas tempranas, estudios de seguridad, seguimiento y esquemas de protección se identifiquen las personas y poblaciones en riesgo, se les proteja, se prevengan situaciones de riesgo y se neutralicen los factores de riesgo.

### **3.1.11.5 Programa 5: Promoción de la participación ciudadana y comunitaria**

La Participación Comunitaria es un elemento trascendental en la promoción de la equidad y el desarrollo de nuestra democracia. Se estructuran un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de las juntas de acción comunal (JAL), mediante capacitación, promoción de constitución donde sea necesario e impulso a su actividad comunal.

Las Juntas de Acción Comunal trabajan por la interacción entre comunidades de vecinos y los gobiernos territoriales en función del mejoramiento de condiciones de hábitat, seguridad, convivencia, acceso a servicios públicos domiciliarios, espacio público, entre otros aspectos, buscando el diálogo directo y la gestión organizada mediante proyectos. Por una parte, los planteamientos relativos a acciones sectoriales han sido abordados en los distintos programas a lo largo del Plan de Desarrollo; por otra parte, para el fortalecimiento de la actividad comunal, el Departamento:

- Mecanismos para la realización de las rendiciones de cuentas y veedurías ciudadanas
- Incrementar los mecanismos participativos para el control social, usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC. Páginas Web donde se publique la implementación de las políticas públicas y foros virtuales ciudadanos
- Construcción de obras públicas con componente de interventoría comunitaria
- Programa de obras con saldo pedagógico
- Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones sociales para contratar con el Estado

**Tabla 17. Metas del Eje Estratégico 1.10: Educación y práctica de los Derechos Humanos**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 1: Implementación del sistema territorial de Derechos Humanos</b>							
Construcción e implementación del sistema territorial de derechos humanos con el apoyo del Mininterior y Programa Presidencial de Derechos Humanos	Sistema implementado Si=1 No=0	0	1		1		
<b>Programa 2: Derechos Humanos en el sistema de educación (PLANEDH) y generación de cultura de derechos humanos</b>							
Implementada cátedra de derechos humanos en todas las instituciones educativas del departamento con recursos del Ministerio de Educación Nacional	Número de instituciones que implementan la cátedra de derechos humanos	0	151		151	151	151
<b>Programa 3: Promoción de la igualdad ante los derechos y atención y prevención de todas las formas de discriminación</b>							
Jornadas de sensibilización para disminuir los índices de discriminación con el apoyo del Mininterior y Programa Presidencial de Derechos Humanos	Número de jornadas realizadas por año	0	1	1	1	1	1
<b>Programa 4: Plan de prevención y protección a personas y poblaciones en riesgo de violación de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario</b>							
Implementado el Plan de Prevención y protección a personas y poblaciones en riesgo de violación de derechos humanos y del derecho internacional humanitario	% de acciones en atención temprana, urgente y garantías de no repetición definidas en el plan implementadas		80%		30%	60%	80%

### **3.2 OBJETIVO 2: Promover una mejor organización del espacio y funcionalidad urbano-rural y regional del territorio del departamento del Magdalena**

Tal como se advierte en el Diagnóstico Territorial que acompaña la presente Parte Estratégica del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015, varios problemas asociados a condiciones de organización espacial del departamento, usos del suelo y actividades humanas que afectan los ecosistemas territoriales y su productividad de bienes y servicios ambientales, así como la combinación de estos con la dinámica de los fenómenos naturales y de origen antrópico para generar riesgo a la población de desastre o afectaciones a la salud, inhiben mejores posibilidades de desarrollo territorial

#### ***3.2.1 Eje Estratégico 2.1: Estrategia de Subregionalización***

Se plantea, de acuerdo con parte del diagnóstico territorial, que uno de los problemas que enfrenta el departamento del Magdalena es la precariedad del desarrollo urbano de sus centros poblados, la debilidad en la generación de mayor valor agregado en las actividades productivas y de su articulación urbano-rural, al igual que ello es profundizado por las deficiencias en la accesibilidad vial y del transporte entre subregiones del Magdalena.

La precariedad del desarrollo urbano de los centros poblados del Magdalena por fuera de su capital Santa Marta se manifiesta en el bajo índice de funcionalidad urbana, el cual expresa, por una parte, la ausencia de funciones o servicios urbanos de determinado nivel para el tamaño de población del centro poblado o de la población a servir en un radio que contiene a centros poblados de distinta jerarquía funcional; ello indica que la población de los centros poblados no cuenta dentro de una distancia razonable los servicios o funciones urbanas que contribuirían a un mejor perfil de desarrollo territorial subregional, tales como, por ejemplo, acceso a educación técnica, tecnológica y superior, prestación de servicios de salud de mayor nivel, calidad de la energía eléctrica, vías mejoradas, entre otros.

De otra parte, también expresa la alta concentración de funciones urbanas en Santa Marta, aún de aquellas que son de menor nivel y que deberían tener mayor peso en otros centros poblados. Así, hay un desbalance en la cantidad y calidad de funciones urbanas que los centros poblados disponen para servir a su población de influencia, lo cual limita las posibilidades de mayores y mejores dinámicas de crecimiento subregional y local, la diversificación de actividades productivas y empresas, el desarrollo de encadenamientos productivos urbano-rurales de carácter subregional, departamental o regional, la creación de nuevos empleos locales, la disponibilidad de servicios diversos a las empresas y las posibilidades de inserción competitiva en mercados de mayor dinamismo.

Por eso, el Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Construyendo Respeto por el Magdalena” pretende darle a la subregionalización del departamento del Magdalena (establecida por las Ordenanzas 005 de 2004 y 008 de 2008) un contenido estratégico con base en el enfoque de fortalecimiento de las funciones urbano-rurales en el sistema de asentamientos, generando una estrategia de Subregionalización Nodal, tal como se propone a continuación.

### 3.2.1.1 Programa 1: Estrategia de Subregionalización

Esta estrategia tiene por objetivo general fortalecer los vínculos funcionales al interior de una subregión, de manera que se mejore el acceso de la población a una serie de servicios que pueden ser ofrecidos en un área más reducida sin tener que ir a buscarlos a Santa Marta o ciudades por fuera del departamento del Magdalena.

Sus objetivos específicos son:

- Aumentar el equipamiento y cobertura en servicios públicos domiciliarios y mejorar el existente
- Promover el desarrollo de infraestructura económica y de soporte a las actividades productivas que potencien la inversión productiva
- Mejorar la conectividad de transporte y comunicaciones
- Incrementar el capital humano de los habitantes
- Impulsar el surgimiento y consolidación de servicios esenciales ofrecidos por prestadores privados
- Fortalecer procesos de asociatividad público-privados para el desarrollo económico y tecnológico de la subregión

Estos objetivos y el enfoque conceptual se plasman en un modelo funcional subregional, el cual implica la creación de un área de servicios en torno a un conjunto jerárquico de centros urbanos, cada uno de los cuales cumple una serie de funciones, de acuerdo al tamaño poblacional, la distancia entre los mismos y la complejidad de los servicios, de manera que, parte de estos servicios o funciones se oferten y provean internamente en la subregión y otros necesariamente deban ser provistos por fuera de la subregión.

Además, el modelo funcional persigue que al crecer los servicios de carácter urbano en la subregión, paralelo a las condiciones para el crecimiento económico local, se retenga población por aumento de las posibilidades de generación de ingresos y oportunidades, lo que a su vez contribuye a fortalecer la subregión como mercado para sí misma; no obstante, la subregión también debe insertarse competitivamente en un mercado mayor, por lo que el modelo desde la óptica de desarrollo económico no tiene fronteras definidas, puesto que estas las da el alcance de la “oferta exportable” subregional.

En este sentido, el modelo subregional comprende:

1. Desarrollo de una jerarquía funcional de centros poblados articulados entre sí a partir de un área “funcional”, de servicios, organizada a partir de los vínculos al interior de dicha área
2. Fortalecimiento de las funciones o servicios mínimos por jerarquía funcional de asentamiento, a través de distintas estrategias: inversión pública, fomento de iniciativas empresariales
3. Definición de una red de conectividad vial que interconecte eficientemente la subregión a su interior y con su entorno
4. Desarrollo de equipamientos, infraestructuras y servicios orientados a la producción subregional

5. Mejoramiento de las funciones administrativas a cargo del Estado en todos sus niveles
6. Aumento del acceso de la población del área a servicios de educación y salud con calidad, en particular en sus niveles más complejos
7. Fomento de las alianzas público-privadas entre actores de la subregión y con actores externos a ella

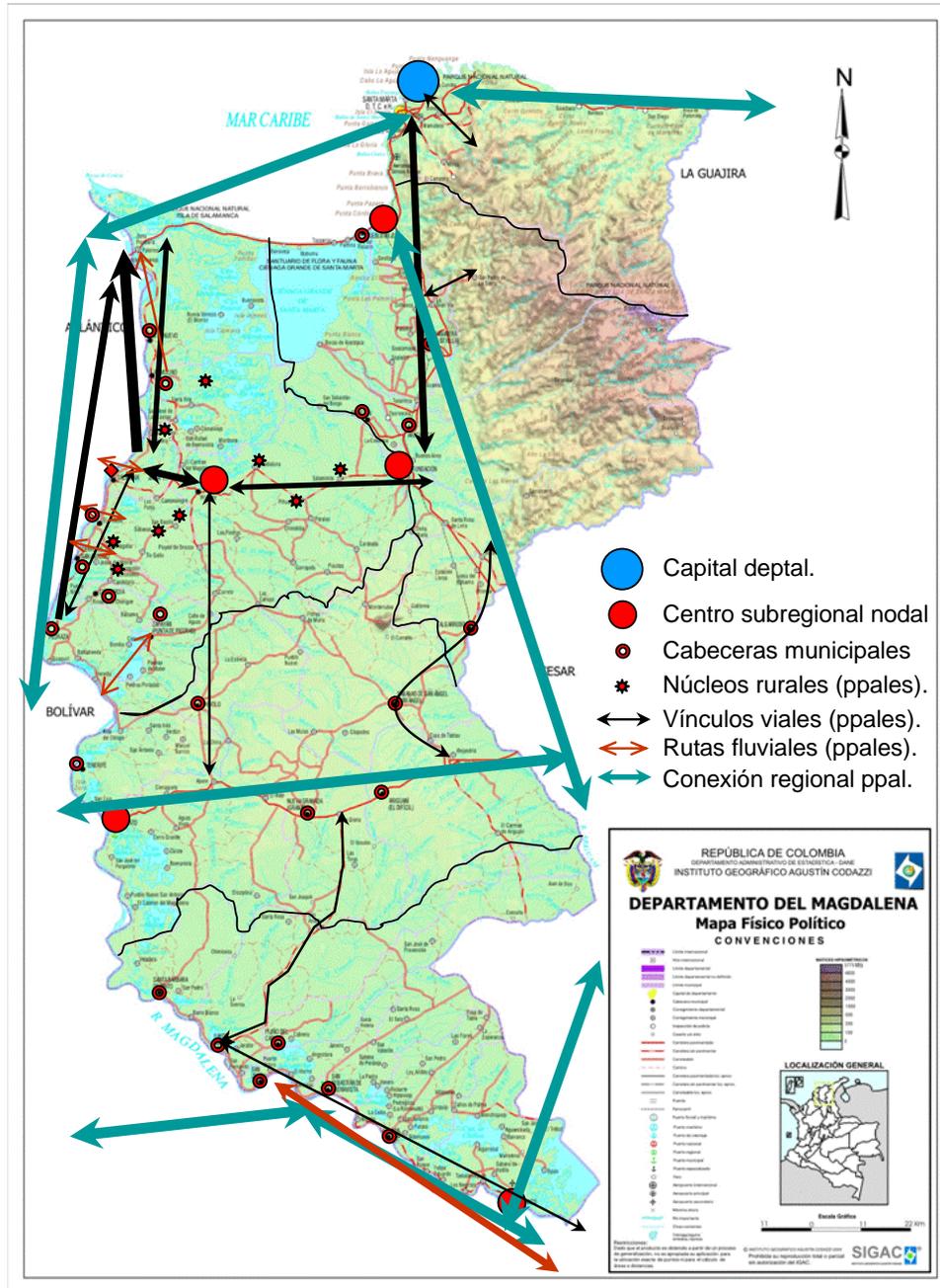
Lo anterior se organiza en seis componentes, así:

**Tabla 18. Componentes del modelo funcional de la estrategia de subregionalización en el departamento del Magdalena**

Componente	Tipo de Utilidad
Infraestructura urbana	Acueducto y alcantarillado
	Plantas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales
	Laguna de oxidación
	Relleno sanitario
	Subestación eléctrica con potencia suficiente
	Telecomunicaciones: conectividad a Internet, acceso a celular y TBC
	Gas natural domiciliario
	Terminal de transporte intermunicipal
Servicios urbanos	Educación superior (sede/subsede, CERES)
	Educación técnica/tecnológica: articulación SENA-Educación media, oferta SENA
	II Nivel de prestación en Salud con red eficiente
	Biblioteca pública/Centro cultural
	Centro Provincial de Gestión Agroempresarial
	Oficinas bancarias
	Grupos y/o programas de investigación aplicada
Infraestructura subregional	Carreteras, puentes
	Mejoramiento conexión vías terciarias-vías secundarias
	Puertos y/o muelles
	Distritos de riego
	Poblaciones rurales con electrificación
	Infraestructura turística: restauración, protección de monumentos, centros históricos, construcción paradores
Oferta privada de servicios	Hospedaje
	Restaurantes, amenidades y servicios turísticos
	Transportistas intermunicipales e interdepartamentales
	Prestadores de salud (IPS, profesionales independientes, enfermeras, laboratorios clínicos)
	Artesanos capacitados, almacenes de artesanías, souvenirs, micromercado y fotografía
	Prestadores de servicios de telecomunicaciones (SAI's, cafés internet)
Implementación de políticas nacionales de desarrollo regional	Articulación en el territorio de políticas de desarrollo económico, social, ambiental, cultural: Protección social, Seguridad Social, Educación, Desarrollo Empresarial, etc.
Fortalecimiento institucional y asociatividad subregional	Mejoramiento de la capacidad de gobierno y administración pública local, sistemas de información, instrumentos de planificación y gestión, finanzas públicas, consolidación / creación de organizaciones gremiales, asociativas comunitarias y de productores

Espacialmente, el modelo se ilustra de la siguiente manera:

**Mapa 1. Magdalena. Modelo funcional de la estrategia de subregionalización 2012 - 2015**



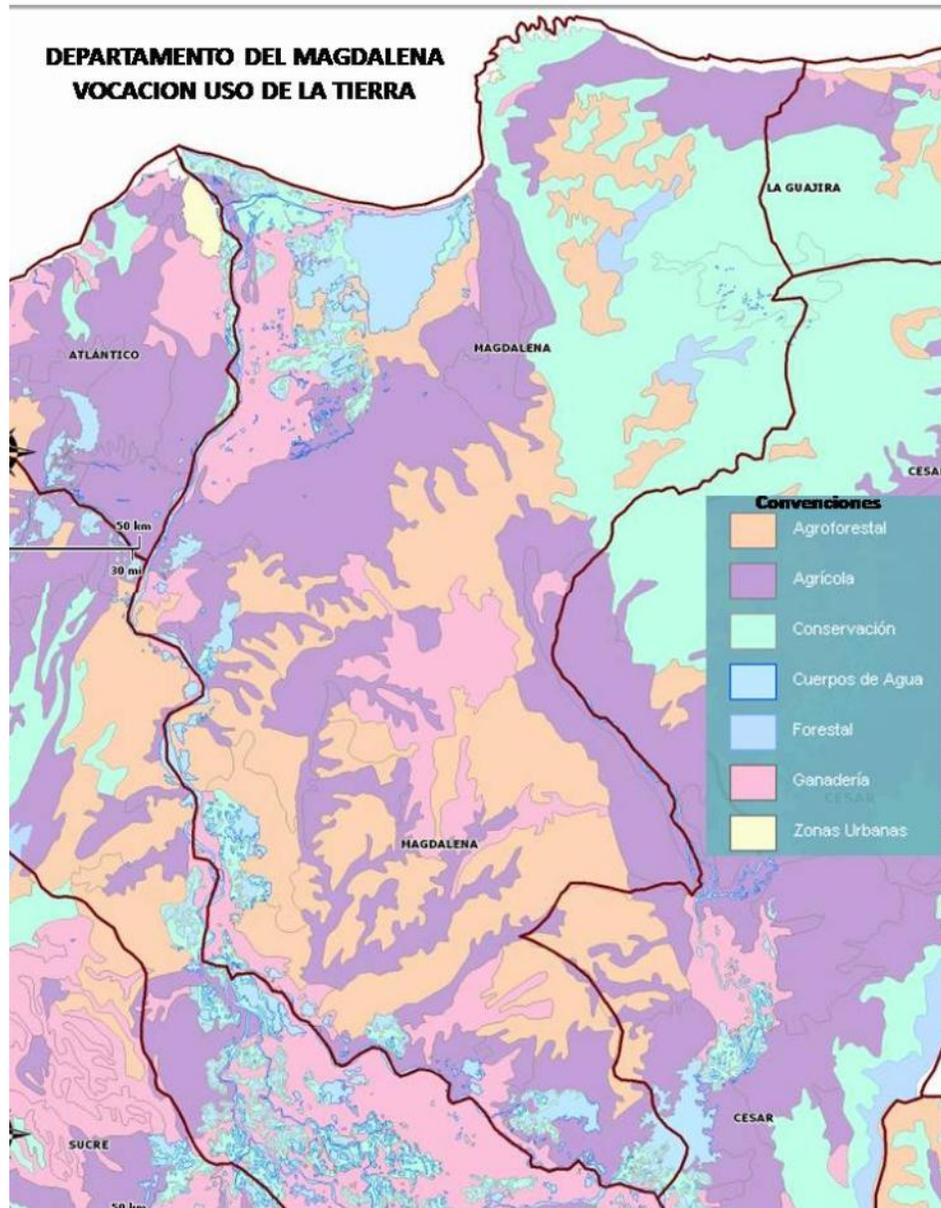
Fuente: Gobernación del Magdalena – Oficina Asesora de Planeación (2010). Avance Proceso de Construcción Visión Magdalena 2032.

El modelo reconoce la importancia de una estrategia de desarrollo económico subregional, es decir, el fomento e inserción competitiva de una oferta de bienes y servicios con los que una subregión en particular accede a los mercados local, regional, nacional e internacional, en la que el sector agropecuario representa gran parte de la oferta, dado que la Subregionalización se concentra en las subregiones de la periferia a

Santa Marta en donde el principal uso de la tierra y, por ende de la oferta productiva, es agropecuario.

Por consiguiente, un aprovechamiento de la tierra, desde los puntos de vista de la vocación del suelo y de propiciar una mayor competitividad de la pequeña y mediana producción agrícola y agropecuaria aparece como un elemento central dentro de dicha estrategia.

**Mapa 2. Magdalena. Vocación de uso de la tierra**



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) – Sistema de Información Geográfico para el Ordenamiento Territorial (SIGOT)

Por supuesto, el actual uso de las tierras difiere de su potencial cuando, por ejemplo, se reconoce que apenas el 12,2% de las tierras con aptitud agrícola son aprovechadas en cultivos, como se observa en el siguiente mapa de cobertura de usos de la tierra.

Ello genera una serie de conflictos por uso de las tierras entre los que se destacan los conflictos por subutilización y por sobreutilización.

De esta manera, un presupuesto de la estrategia de Subregionalización Nodal que construye el Departamento del Magdalena es propiciar un mejor uso del suelo a partir de su vocación, lo que en este caso significa un mayor aprovechamiento en actividades agrícolas, con especies promisorias, en donde haya ventajas comparativas y competitivas hacia el mercado y se organice una institucionalidad pública, privada y social orientada a proveer servicios de fomento financiero, acceso a tierras, adecuación de tierras, asistencia técnica y tecnológica, paquetes tecnológicos validados, insumos, mecanismos de comercialización, acceso a mercados y señales de precios que facilite la inserción competitiva de los productores de la subregión, amén de la necesaria infraestructura productiva y de soporte (riego tecnificado, beneficiaderos, energía eléctrica, carreteras, tratamiento de aguas, gasificación, telecomunicaciones, principalmente).

### **3.2.2 Eje Estratégico 2.2: El proceso de Región Caribe**

La aspiración de los departamentos de la Región Caribe colombiana por contar con mayor autonomía de agenciamiento de programas y proyectos convenientes para su desarrollo humano, social, económico, científico-tecnológico, institucional, ambiental, cultural e institucional con mayor propiedad de recursos fiscales se plasma en el ideal de crear la Región como Entidad Territorial (RET); no obstante, existen pasos previos y otros instrumentos de regionalización que pueden también explorarse, sin que ello signifique que no se trabaje en pro de la región como entidad territorial, en especial en la disponibilidad de recursos fiscales del orden nacional para su sostenimiento.

#### **3.2.2.1 Programa 1: Región Administrativa y de Planificación del Caribe colombiano**

Un paso previo será apoyar la creación, conformación y funcionamiento de la Región Administrativa y de Planificación (RAP), instancia interdepartamental de apoyo en procesos técnicos de planeación regional, concertación de políticas y planes prioritarios de desarrollo con visión integradora y en la gestión de macroproyectos de inversión pública o en alianza con particulares.

En el marco de la Asamblea de Gobernadores del Caribe colombiano se retomará en la agenda estratégica, la definición de conformación de dicha Región Administrativa y de Planificación.

#### **3.2.2.2 Programa 2: Participación del Magdalena en regiones de Planeación y Gestión**

La Ley 1454 Orgánica de Ordenamiento Territorial estableció que en el marco de los recursos del Fondo de Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías, las regiones de planeación y gestión serán "(...) los mecanismos encargados de planear y ejecutar la

designación de los recursos (...)”<sup>5</sup> de dicho Fondo, entendiéndose que estas regiones podrán actuar como bancos de proyectos de inversión estratégicos de impacto regional durante el tiempo que dure la ejecución de los mismos; así son esquemas asociativos flexibles en los cuales el Departamento participará de acuerdo a los proyectos estratégicos que sean de impacto regional, con todos o algunos de los departamentos del caribe.

**Tabla 19. Metas del Eje Estratégico 2.2: El proceso de Región Caribe**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 1: Región Administrativa y de Planificación del Caribe colombiano</b>							
Apoyo a la conformación de la Región Administrativa y de Planificación (RAP) del Caribe colombiano	Acuerdo entre Gobernadores para conformación de RAP. Si=1; No=0	0	1		1		
<b>Programa 2: Participación del Magdalena en regiones y de Planeación y Gestión</b>							
Creación de Regiones de Planeación y de Gestión para la identificación de proyectos prioritarios	Número de regiones de planeación y de gestión creadas	0	2	1	1		

### **3.2.3 Eje Estratégico 2.3: Lineamientos de Ordenamiento Territorial**

La Ley 1454 de 2011, Orgánica de Ordenamiento Territorial, estableció en el artículo 29, numeral 2 competencias de los departamentos en materia de ordenamiento territorial referidas a:

- a) Establecer directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas de su territorio, especialmente en áreas de conurbación con el fin de determinar los escenarios de uso y ocupación del espacio, de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente y en función de los objetivos de desarrollo, potencialidades y limitantes biofísicos, económicos y culturales.
- b) Definir las políticas de asentamientos poblacionales y centros urbanos, de tal manera que facilite el desarrollo de su territorio.
- c) Orientar la localización de la infraestructura física-social de manera que se aprovechen las ventajas competitivas regionales y se promueva la equidad en el desarrollo municipal.
- d) Integrar y orientar la proyección espacial de los planes sectoriales departamentales, los de sus municipios y entidades territoriales indígenas.
- e) En desarrollo de sus competencias, los departamentos podrán articular sus políticas, directrices y estrategias de ordenamiento físico-territorial con los planes, programas, proyectos y actuaciones sobre el territorio, mediante la adopción de planes de ordenamiento para la totalidad o porciones específicas de su territorio.

<sup>5</sup>Artículo 19, Ley 1454 de 2011. Diario Oficial N° 48.115, página 5.

- f) La competencia para establecer las directrices y orientaciones específicas para el ordenamiento del territorio en los municipios que hacen parte de un Área Metropolitana correspondiente a estas, la cual será ejercida con observancia a los principios para el ejercicio de las competencias establecidos en la presente ley.
- g) Los departamentos y las asociaciones que estos conformen podrán implementar programas de protección especial para la conservación y recuperación del medio ambiente.

Igualmente, la norma señaló que esta competencia “se adelantará bajo los principios de descentralización, concurrencia y complementariedad de las acciones establecidas por las entidades territoriales y en coordinación con lo dispuesto por sus autoridades respectivas en los instrumentos locales y regionales de planificación”.

En razón al enfoque poblacional y territorial del presente Plan de Desarrollo, lo planteado en referencia la gestión del riesgo por amenazas naturales, frente a la recuperación por la emergencia invernal de los años 2010-2011 y lo indicado anteriormente en la Estrategia de Subregionalización Nodal es pertinente para el Departamento plantear lineamientos o directrices de ordenamiento territorial que contribuyan a mejorar la planificación y gestión en los usos del suelo, si bien en el presente Plan de Desarrollo Departamental se proponen elementos base para la construcción de dichos lineamientos o directrices de ordenamiento territorial departamental, lo cual será objeto de elaboración técnica y participativa posterior a la aprobación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

### **3.2.3.1 Programa 1: Bases para lineamientos departamentales de ordenamiento territorial**

Los elementos base que el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 plantea que sirvan para la construcción de las directrices departamentales de ordenamiento territorial son:

En relación con los usos del suelo: Zonificación indicativa de usos del suelo, Estrategias para resolver conflictos de usos, Sistema de áreas protegidas

Frente a la localización de infraestructuras, equipamientos y actividades: Modelo espacial urbano-rural, Crecimiento de asentamientos y viviendas (reubicación y ordenación del crecimiento urbano), Tipo de actividades (principales, complementarias, restringidas y prohibidas) por zonificación y nivel de intensidad de aprovechamiento, Desarrollo de infraestructuras de red-nodo estratégicas (transporte, energía, telecomunicaciones, gas domiciliario natural), Desarrollo de infraestructuras y equipamientos estratégicos para la economía (sistemas de riego, parques industriales, zonas francas, etc.)

Igualmente, deberán formar parte de las directrices departamentales de ordenamiento territorial la Proyección espacial de planes sectoriales, esto es, los distintos responsables de los ejes estratégicos, programas y subprogramas del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 deberán señalar la espacialización de sus acciones y proyectos en cuanto a la provisión de servicios o el desarrollo de infraestructuras y equipamientos para la gestión de sus servicios en educación, salud, deportes y recreación, cultura, servicios públicos domiciliarios, principalmente.

### 3.2.3.2 Programa 2: Gestión ambiental

La biodiversidad, los ecosistemas y sus bienes y servicios ambientales son elementos estructurantes de la competitividad y el desarrollo territorial del Magdalena, de los cuales se sirven actividades productivas, comunidades rurales y asentamiento urbanos, con no pocos conflictos socioambientales.

Es necesario articular a distintos actores relacionados con la gestión ambiental en el Magdalena para unificar criterios, estrategias y cursos de acción respecto de prioridades para la mejor gestión ambiental, tales como el ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, la recuperación de humedales, en los cuales Magdalena dispone de un conjunto denso de ciénagas permanentes, temporales y caños que son base de una biodiversidad única y sustento de comunidades, así como en la aplicación de acciones de conservación y desarrollo en áreas protegidas y la gestión del riesgo.

En primer lugar, será prioridad la implementación de planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, elaborados técnica y participativamente con los actores involucrados en la gestión institucional, comunitaria y particular en las cuencas objetivo, lo que facilitará el acuerdo en términos de respeto de rondas hidráulicas, recuperación de cubierta vegetal, protección de cauces y manejo de caudales, protección contra deslizamientos de tierra, uso racional del agua productiva, disponibilidad para abastecimiento de acueductos, entre otras acciones relevantes para la sostenibilidad del agua en el Departamento. Ello será prioritario en las cuencas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Paralelamente, el presente Plan de Desarrollo Departamental se enmarca en los lineamientos técnicos y acciones prioritarias establecidos en el Plan de Manejo de la Cuenca (PMC), con el fin de contribuir al manejo integral de la cuenca y desarrollar actividades junto con CORMAGDALENA y otras instituciones ambientales, territoriales, gremiales y nacionales en beneficio de la cuenca del río Magdalena.

En segundo lugar, la restauración de los humedales afectados por procesos naturales y antrópicos de degradación (colmatación de cauces, eutroficación, contaminación de aguas, apropiación de playones, pérdida de biodiversidad, etc.) será motivo de gestión interinstitucional en diferentes estrategias como ordenamiento pesquero y de cuenca, revegetalización, limpieza de cauce, control y manejo de volúmenes de agua, protección de orillas, repoblamiento pesquero, desarrollo acuícola, generación de alternativas productivas a la población más pobre cuyo sustento depende de la pesca en ciénagas y desarrollo social de comunidades vulnerables.

Tercero, Magdalena cuenta con una importante superficie dedicada a áreas protegidas en razón de la especialidad de su paisaje, diversidad de fauna y flora, recursos genéticos que las hace merecedoras de protección especial por parte del Estado. En este sentido, el Departamento promoverá junto con las entidades miembro del sistema regional de áreas protegidas la ampliación y/o generación de nuevas áreas protegidas, en particular para desarrollar corredores biológicos. También, para aprovechar sosteniblemente las cualidades de las áreas protegidas mediante la implementación de proyectos de conservación y desarrollo con base comunitaria, de manera que las áreas protegidas sirvan como factor de desarrollo en actividades como turismo sostenible, investigación científica, entre otras compatibles con su función de conservación.

Respecto a la gestión del riesgo, se describe en detalle las estrategias, acciones y metas en el Eje Estratégico 2.5 del presente Objetivo de Desarrollo denominado Gestión del riesgo para la reducción de la vulnerabilidad de la población y el territorio ante amenazas naturales y de origen antrópico.

**Tabla 20. Metas del Eje Estratégico 2.3: Lineamientos de Ordenamiento Territorial**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 1: Bases para lineamientos de ordenamiento territorial departamental</b>							
Adopción de Directrices de Ordenamiento Territorial elaboradas participativamente	Documento adoptado por acto administrativo de Directrices de Ordenamiento Territorial Departamental. SI=1; NO=0	0	1		1		
<b>Programa 2: Gestión ambiental</b>							
Implementación de planes de manejo y ordenamiento de cuencas hidrográficas	Número de planes de ordenamiento y manejo de cuencas concertados y en ejecución		4		2	4	4
	Número de proyectos de restauración de humedales formulados, presentados y aprobados por el Gobierno Nacional		2	1	1		
Implementación de acciones de conservación y desarrollo en áreas protegidas del Departamento	Número de proyectos de conservación y desarrollo en áreas protegidas con participación comunitaria en ejecución		3		1	2	3

### 3.2.4 Eje Estratégico 2.4: Salud ambiental

Los departamentos tienen competencias en salud ambiental, conforme a las leyes 715 de 2001 y 1122 de 2007, en lo referente a la inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente, zoonosis y vectores en los municipios de categoría 4°, 5° y 6°. Igualmente, mediante la Resolución 3039 de 2007 emanada de Ministerio de la Protección Social se establecieron las prioridades en salud pública, dentro de las cuales una de ellas era la de seguridad sanitaria y ambiental; posteriormente, en 2008, se expide el documento CONPES 3550 que da lineamientos para la implementación de la política de salud ambiental, priorizando tres aspectos básicos: calidad del agua, calidad del aire y seguridad química, los cuales son tratados en el presente Plan de Desarrollo junto con otros aspectos de la salud ambiental.

#### 3.2.4.1 Programa 1: Calidad del Agua

En la provisión de agua para consumo humano concurren distintos actores con responsabilidades específicas, pero que de conjunto contribuyen a la calidad del servicio: los operadores de los sistemas de suministro de agua para consumo humano y

alcantarillado, que son quienes operan los servicios, mantienen la infraestructura y deben garantizar la calidad del agua que se suministra. Aguas del Magdalena S.A., E.S.P., como empresa del orden departamental, es responsable por la inversión en acueducto y alcantarillado del Plan Departamental de Aguas, tal como se vio en el eje estratégico 1; los alcaldes son los responsables por la prestación del servicio público, independientemente que haya un operador especializado. Por su parte, el Departamento, mediante la Secretaría de Salud, es el responsable de efectuar la vigilancia de estos sistemas en cuanto a la calidad de agua y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es el ente encargado de ejercer el control sobre los operadores, sean especializados o sean los mismos municipios; igualmente, la comunidad es corresponsable por cuanto debe responder por la calidad del agua en su domicilio.

Dado lo anterior, es preciso fortalecer la coordinación entre estos actores para que haya cumplimiento de las normas nacionales sobre calidad del agua, o para enfrentar situaciones particulares que ameritan intervenciones especiales (ejemplo: la emergencia de la última ola invernal). Para ello, conformaremos al interior del Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA) una Mesa de Calidad del Agua, que garantice la implementación de la política de salud ambiental en el tema de calidad del agua contenida en el CONPES 3550.

Adicionalmente, el Departamento realizará actividades de vigilancia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano y de la calidad del agua para consumo humano en los veintinueve (29) municipios, excepto el Distrito de Santa Marta, que por ser de Categoría 1 asume directamente la competencia.

A su vez, con la comunidad que consume el agua, se brindará información, educación y comunicación sobre prácticas de manejo del agua potable; por su parte, a la comunidad que no recibe agua potable le brindaremos actividades de información, educación y comunicación en técnicas de potabilización.

Con el concurso del avance de las inversiones del Plan Departamental de Aguas, el trabajo de los operadores de los sistemas de acueducto y alcantarillado de suministrar agua de mejor calidad con una infraestructura acorde a la fuente que están tratando, el papel de los alcaldes en la garantía de la prestación de los servicios y la implementación de buenas prácticas sanitarias por parte de la comunidad en su hogar, será posible incidir en la disminución de la morbilidad por origen hídrico.

Meta de Resultado:

Indicador: % de sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano vigilados  
Línea Base: 100% en zona urbana  
Meta: Mantener la cobertura de visita e inspección de sistemas de abastecimiento de agua en la zona urbana en el 100%

### 3.2.4.2 Programa 2: Inocuidad de los Alimentos

En razón al problema identificado, el cual es el incumplimiento de las normas sanitarias en los establecimientos que manipulan alimentos, que incide en la morbilidad asociada a enfermedades transmitidas por alimentos, el Departamento traza una estrategia consistente en vigilancia de expendios y alimentos, información, educación y

comunicación dirigida a manipuladores y expendios de alimentos y coordinación interinstitucional.

Meta de Resultado:

Indicador: Porcentaje de establecimientos que mejoran sus condiciones sanitarias  
Línea Base: 734 establecimientos con concepto condicionado  
Meta: Incrementado en un 30 % el número de establecimientos con condiciones sanitarias favorables

Este programa es clave dentro de la seguridad alimentaria y nutricional de la población, así como altamente incidente en las categorías de derechos de infancia y adolescencia de Existencia y Desarrollo, de manera paralela al programa de Calidad del Agua

#### **3.2.4.3 Programa 3: Seguridad Química**

La problemática de sustancias químicas y plaguicidas en el departamento del Magdalena se centra en el hecho de que no existen buenas prácticas de manejo de estas sustancias causada por la inaplicabilidad de las normas sanitarias de almacenamiento, expendio, transporte y uso, lo que genera riesgos de intoxicación en la población usuaria de las mismas.

Teniendo en cuenta que el abordaje de la problemática es multisectorial, conformaremos al interior del Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA) una Mesa de Seguridad Química, que garantice la implementación de la política de salud ambiental en el tema de seguridad química contenida en el CONPES 3550.

Meta de Resultado:

Indicador: % de establecimientos y manipuladores que mejoran practicas sanitarias  
Línea Base: Pendiente por determinar  
Meta: Aumentar en un 30% el número de establecimientos y manipuladores que mejoran practicas sanitarias según línea de base de 2011

#### **3.2.4.4 Programa 4: Gestión en residuos**

La falta de rellenos sanitarios en los diferentes municipios genera el incremento de botaderos a cielo abierto los cuales, aparte de producir un impacto visual negativo, generan un hábitat propicio para el desarrollo de especies transmisoras de enfermedades como son los roedores plaga y los vectores. Por otro lado el inadecuado manejo de los residuos hospitalarios debido al desconocimiento generalizado de los riesgos biológicos que estos generan y la falta de gestión de los generadores causan focos de riesgo para la salud y contaminación ambiental.

Teniendo en cuenta que el abordaje es intersectorial daremos relevancia al comité seccional de residuos sólidos.

Meta de Resultado:

- Indicador: Porcentaje de incremento de generadores que mejoran las condiciones sanitarias  
Línea Base: 25% de los establecimientos visitados cuentan concepto sanitario favorable en la gestión integral  
Meta: Incrementado al 30% la gestión integral de residuos sólidos hospitalarios

#### **3.2.4.5 Programa 5: Calidad del Aire**

El departamento del Magdalena no se caracteriza por ser un departamento industrializado lo que implica que son muy pocas las fuentes fijas generadoras de emisiones de contaminantes a la atmosfera. Sin embargo, existen algunas fuentes de interés como son los puertos carboníferos, las canteras y las fabricas de ladrillos artesanales. Estas últimas son de particular interés por ser las de mayor contaminación por el tipo de combustible que utilizan y por la inexistencia de sistemas de control o mitigación de emisiones.

Siendo la calidad del aire uno de los aspectos prioritarios a tener en cuenta en la implementación del apolítica de Salud Ambiental. Promoveremos la creación de la mesa de calidad de aire como parte del COTSA departamental.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es el uso de cocinas de leña por parte de grupos de población pobre y vulnerable lo que genera un factor de riesgo para la incidencia de enfermedades respiratorias.

A pesar de que se conocen los factores de riesgo no se cuenta con una caracterización de la carga de la enfermedad atribuida a calidad del aire. En este sentido, trabajaremos por definir el perfil de riesgos del departamento asociado a aire.

Meta de Resultado:

- Indicador: Número de municipios con riesgo caracterizado  
Línea Base: 0  
Meta: Caracterizados los riesgos asociados a contaminación ambiental en los 29 municipios

#### **3.2.4.6 Programa 6: Seguridad sanitaria en puntos de entrada**

A la luz de lo planteado en el reglamento sanitario Internacional (RCI) de 2005, los puertos, pasos fronterizos, zonas francas se consideran puntos de entrada (y salida) de Enfermedades de Interés Sanitario que pueden ocasionar una Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional (ESPII). En este contexto el departamento del Magdalena debe enfocar sus acciones a la prevención de estas emergencias no solo intensificando la vigilancia y fortaleciendo la coordinación intersectorial sino fortaleciendo la institucionalidad de las dependencias que ejercen la vigilancia y el control

Meta de Resultado:

- Indicador: % de puntos de entrada vigilados

Línea Base: 100  
Meta: Mantenido en 100% la cobertura de inspección y vigilancia de puntos de entrada

#### **3.2.4.7 Programa 7: Entornos saludables**

La salud Ambiental se define como el área de las ciencias que estudia la relación y los efectos que para la salud humana representa el medio en el que habitan las personas. Lo anterior pone de manifiesto lo importante de que las personas se desarrollen en ambientes saludables los cuales se ven intervenidos por determinantes sociales, culturales, tecnológicos, ambientales.

En este sentido trabajaremos por fortalecer las políticas de instituciones libres de humo y el desarrollo de escuelas saludables para garantizar un desarrollo “saludable” de nuestros niños y jóvenes.

Meta de Resultado:

Indicador: Número de establecimientos saludables en el departamento  
Línea Base: 208 escuelas proyectándose como escuelas saludables  
Meta: 208 escuelas certificadas como escuelas saludables

#### **3.2.4.8 Programa 8: Zoonosis**

Dentro de las zoonosis, la rabia causa un interés especial por el hecho de que una vez declarada la enfermedad no existe ningún tratamiento para su curación, No obstante es ser una enfermedad evitable siempre y cuando se desarrollen las acciones pertinentes dentro de las cuales la inmunización de animales transmisores es relevante.

En el Magdalena en los últimos años se ha mejorado la cobertura de vacunación canina y felina que son los animales transmisores de mayor relevancia por la convivencia de estos con los seres humanos. Sin embargo no puede desconocerse el hecho de que existen focos de rabia silvestre la cual no es fácil de controlar máxime teniendo en cuenta que el biológico disponible esta debidamente evaluado en caninos y felinos pero se desconoce su acción en otras especies.

En este sentido propenderemos por mantener coberturas útiles de vacunación canina y felina y fortaleceremos la vigilancia activa y la movilización social como medidas de prevención.

Meta de Resultado:

Indicador 1: Tasa de mortalidad por rabia humana  
Línea Base: cero casos en el departamento a 2011  
Meta: Mantenido en cero la tasa de mortalidad por rabia humana y canina

### 3.2.4.9 Programa 9: Vigilancia en Medicamentos

Los medicamentos son sustancias que cumplen una función en el organismo humano en el proceso de resolver satisfactoriamente los problemas de salud.

La política nacional farmacéutica se centra en tres grandes pilares: acceso, calidad y uso adecuado. El acceso es una preocupación central de la política por la inequidades; sin embargo, se considera que el uso adecuado (pertinencia) tiene una gran trascendencia. La calidad debe garantizarse en cualquier contexto y se basa tanto en las buenas prácticas de fabricación como en las buenas prácticas en toda la cadena de abastecimiento.

La capacidad de inspección, vigilancia y control de medicamentos y aplicación de sanciones son funciones básicas de salud pública que se desarrollan en forma articulada entre el INVIMA y las Direcciones de Salud de los entes territoriales.

En este sentido propenderemos por lograr que la red pública del departamento cuente con servicios farmacéuticos acordes a la norma. Fortaleceremos los procesos de inspección, vigilancia y control a través de visitas y asistencia técnica a los servicios farmacéuticos dependientes e independientes y continuaremos desarrollando el proyecto de control de calidad de medicamentos e incentivando la movilización social como medida de prevención; así mismo fortaleceremos nuestro talento humano,

Meta de Resultado:

Indicador 1: % de servicios farmacéuticos de la red pública funcionando acorde a la norma

Línea Base: 50%

Indicador 2: % de establecimientos farmacéuticos que cumplen la normas farmacéuticas y sanitarias

Línea Base: 50 %

Meta: Incrementada al 75 % la prestación adecuada del servicio farmacéutico

### 3.2.4.10 Programa 10: Control integral de vectores

Corresponde a la Direcciones territoriales de salud departamentales el desarrollo de las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores.

Los lineamientos nacionales establecen que se debe implementar la Estrategia de Gestión Integral (EGI) la cual pretende contribuir a mantener y mejorar las condiciones de salud de las poblaciones a riesgo para enfermedades transmitidas por vectores.

Por lo anterior trabajaremos por incentivar la participación comunitaria en el control de vectores, continuaremos con el fortalecimiento de la implementación de la estrategia EGI municipios priorizados e iniciaremos implementación en otros municipios que se prioricen.

Determinaremos la resistencia de los vectores a diferentes insecticidas para con esto poder prestar un mejor servicio a las comunidades en riesgo.

Meta de Resultado:

Indicador 1 : Número Municipios beneficiados con acciones de prevención y control de ETV

Línea Base: 50%

Meta: Mantenido la cobertura de acciones de prevención y control de ETV

**Tabla 21. Metas del Eje Estratégico 2.4: Salud Ambiental**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 1: Calidad del Agua</b>							
Vigilada y monitoreada la calidad del agua en el 100% de los sistemas de suministro e implementados planes de mejoramiento en los que incumplen BPS	% de sistemas inspeccionados y monitoreados		100%	100%	100%	100%	100%
Articulación interinstitucional de la Mesa de Calidad del Agua del COTSA	Número de reuniones al año		4	3	4	4	4
Información, educación y comunicación en calidad del agua a la comunidad de los 29 municipios	Número de municipios beneficiados con IEC en calidad de agua		29	29	29	29	29
<b>Programa 2: Inocuidad de los Alimentos</b>							
Ejecutado un plan de visitas a establecimientos que manipulan alimentos y monitoreo de alimentos en los 29 municipios	% de establecimientos y manipuladores visitados con enfoque de riesgo		25%	25%	25%	25%	25%
	Número de municipios donde se realiza muestreo		29	29	29	29	29
Ejecutadas acciones de movilización en los 29 municipios	Número de municipios beneficiados		29	29	29	29	29
Ejecutado plan de fortalecimiento interinstitucional	% de ejecución del plan		25	25	25	25	25
<b>Programa 3: Seguridad química</b>							
Ejecutadas acciones de movilización social sobre normas sanitarias de manejo de plaguicidas en los 29 municipios	Número de municipios beneficiados		29	29	29	29	29
Visitados el 100% de establecimientos priorizados con enfoque de riesgo	% de establecimientos priorizados visitados		100	100	100	100	100
Fortalecida la coordinación intersectorial para mejorar los procesos en la cadena de comercialización	Numero de reuniones del consejo seccional de plaguicidas		4	4	4	4	4
Ejecutado plan de fortalecimiento interinstitucional	% de ejecución del plan		100	25	50	75	100
<b>Programa 4: Gestión en residuos</b>							
Aumentar en un 30% el	% de incremento de		30%	7.5%	15%	23%	30%

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
número de establecimientos que mejoran la gestión interna y externa	implementación de PGIRS						
Abogacía en los 29 municipios para propiciar la disminución de Botadero A Cielo Abierto	Número de municipios beneficiados		29	29	29	29	29
Ejecutar anualmente el 100% del plan de fortalecimiento institucional	% de cumplimiento anual del Plan de capacitación		100	100	100	100	100
<b>Programa 5: Calidad del aire</b>							
Ejecutado plan de visitas de verificación y asistencia técnica a fuentes fijas prioritizadas y condiciones de inmisión en áreas prioritizadas	% de fuentes de emisión vigiladas y controladas / % de áreas prioritizadas monitoreadas		100	100	100	100	100
Mesa de calidad del aire operando	Número de reuniones al año		4	4	4	4	4
Caracterizadas e intervenidas prácticas culturales en zonas prioritizadas	Número de municipios encuestados, Numero de municipios intervenidos		7	1	3	5	7
Equipo técnico capacitados	% de profesionales y técnicos capacitados		100	100	100	100	100
<b>Programa 6: Seguridad sanitaria en puntos de entrada</b>							
Mantenida IVC en el manejo adecuado de carga en el 100% de puntos de entrada	% de puntos de entrada con asistencia técnica en anejo adecuado de carga		100	100	100	100	100
Socializadas las normas de sanidad portuaria en el 100% de los puntos de entrada	% de puntos de entrada donde se socializan normas		100	100	100	100	100
Ejecutado un plan de coordinación intersectorial para garantizar el vertido de aguas de lastre en zonas permitidas	% de ejecución del plan		25	25	25	25	25
Desarrollado un plan de fortalecimiento institucional	% de ejecución del plan		25	25	25	25	25
<b>Programa 7: Entornos saludables</b>							
Ejecutado un plan de promoción de espacios saludables	% de ejecución del plan		25	25	25	25	25
Ejecutado un plan de vigilancia de entornos saludables en los 29 municipios	Número de municipios beneficiados		29	29	29	29	29
<b>Programa 8: Zoonosis</b>							
Mantenida la cobertura de vacunación canina y felina	% de cobertura de vacunación		90	90	90	90	90
Ejecutado un plan de capacitación en guías y	% de cumplimiento del plan de capacitación		100	100	100	100	100

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
protocolos							
Capacitados los 29 municipios en sistema de información de zoonosis	Número de municipios capacitados		29	29	29	29	29
Ejecutado un plan de IVC	% de ejecución de acciones programadas		100	25	50	75	100
Capacitado los técnicos de los 29 municipios que hace IVC	Numero de técnicos beneficiados		29	29	29	29	29
<b>Programa 9: Medicamentos</b>							
Vigilar y controlar el 100% de los servicios farmacéuticos con enfoque de riesgo	% de cobertura de visitas a establecimientos		100	100	100	100	100
Verificar la idoneidad de los Directores técnicos de los servicios farmacéuticos	% de cumplimiento de actividades programadas		100	100	100	100	100
Capacitar el 100% de los técnico que ejecutan acciones de IVC	% mínimo de cumplimiento anual del plan de capacitación		100	100	100	100	100
<b>Programa 10: Control Integral de Vectores</b>							
Ejecutar el plan de gestión acorde a lineamientos nacionales	% de ejecución del plan		100	25	50	75	100
Ejecutada a vigilancia entomológica en el 100% de las áreas priorizadas	% de áreas priorizadas beneficiadas		100	100	100	100	100
Ejecutado el plan de prevención y control integral de ETV	% de ejecución del plan		100	25	50	75	100

### **3.2.5 Eje Estratégico 2.5: Gestión del riesgo de desastres<sup>6</sup> para la reducción de la vulnerabilidad de la población y el territorio ante amenazas naturales y de origen antrópico**

La gestión del riesgo de desastres se entiende como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible<sup>7</sup>.

En ese contexto global, este proceso social estará encaminado a garantizar que los estamentos de la sociedad habiten un territorio seguro ante la posible ocurrencia de fenómenos naturales y antropogénicos accidentales, con menores condiciones de vulnerabilidad y mayor capacidad de respuesta ante la adversidad, mejor adaptación al

<sup>6</sup>El riesgo de desastre hace referencia en este caso a la probabilidad de daños y pérdidas futuros asociados a la ocurrencia de un fenómeno físico dañino en un contexto vulnerable, de tal manera que resulte en la afectación grave de las condiciones normales de vida y que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social. (Tomado de Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos". DNP, 2010)

<sup>7</sup>Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, 2012

entorno y un buen dominio de las acciones a adelantar para su recuperación. Esto exige una intervención coordinada del estado nacional, regional y local, en función de garantizar

La Ley 1523 de 2012 “por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones” define un nuevo enfoque conceptual metodológico y operativo que reestructura el antiguo Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres y supera las debilidades pasadas de la institucionalidad frente a la ocurrencia de desastres.

El nuevo modelo puesto en marcha, busca especialmente el fortalecimiento de la estructura organizacional de coordinación, de los instrumentos de planificación, de la producción y administración de la información y crea unos mecanismos de financiación para la generación y socialización del conocimiento, la reducción de los riesgos y el manejo de desastres.

En armonía con lo planteado, la gestión del riesgo de desastres en el departamento del Magdalena tendrá aspectos estructurantes que procuren por el fortalecimiento institucional que garantice la participación activa de los actores locales y regionales en los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo,; permitan incorporar elementos de gestión del riesgo en los diferentes instrumentos de planeación, especialmente aquellos relacionados con el uso y ocupación del territorio; promover el avance en el conocimiento de los factores de riesgo, escenarios de riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en la región; promover el posicionamiento de la gestión del riesgo como un factor de desarrollo sostenible y en esta medida promover la articulación entre los diferentes instrumentos de planificación que deban incorporar la gestión del riesgo tanto en la escala local, departamental y nacional (planes de desarrollo, ordenamiento, gestión del riesgo y estrategias de respuesta a emergencias en el territorio, en concordancia con instrumentos de mayor escala como los planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, los planes de gestión ambiental, el plan nacional de gestión del riesgo y la estrategia nacional de respuesta a emergencias, entre otros). Además, velar por el desarrollo de estrategias de comunicación del riesgo, educación ambiental, investigación y participación comunitaria con énfasis en gestión del riesgo de desastres.

Lo anterior se enfocará a reducir los riesgos existentes, aplicar las normas relacionadas con el uso y ocupación del territorio, conocer los escenarios de riesgo, evitar la configuración de nuevos riesgos, y minimizar los efectos que ocasionan los desastres sobre la población. Estos aspectos se esbozan en cinco grandes programas, con las respectivas acciones necesarias de adelantar.

#### **3.2.5.1 Programa 1: Adopción de las directrices de gestión del riesgo de desastres en la planeación local y regional (planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, planes sectoriales y proyectos)**

En primer lugar, se adelantará una dinámica social e institucional dirigida a incluir en los procesos e instrumentos de planeación local la dimensión de gestión del riesgo de desastres, especialmente en los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial y en el plan municipal de gestión del riesgo de desastres. Un aspecto clave es el replantear los procesos de uso y ocupación de los suelos en el nivel municipal a partir de la elaboración de directrices que en materia de gestión del riesgo de desastres deben considerarse en la formulación de los planes de ordenamiento territorial de los municipios haciendo especial

énfasis en las estrategias de aplicación de las normas urbanísticas y de ocupación del territorio.

Dichas directrices deberán basarse en las estrategias de manejo integral de las cuencas existentes en el territorio departamental, las cuales deberán constituirse en factores estructurantes del ordenamiento territorial y de la gestión del riesgo de desastres.

La inversión pública que realice el departamento, los municipios y las entidades sectoriales deben incorporar apropiadamente desde la etapa de formulación del proyecto, un análisis de riesgos de desastres cuyo nivel de detalle estará determinada en función de su complejidad y naturaleza, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 1523 de 2012. Todos los proyectos de inversión pública deberán consultar las directrices que se establezcan en los Planes Municipales y/o Departamental de Gestión del Riesgo y en los planes de ordenamiento territorial ajustados.

El resultado de este proceso es el de fortalecer la capacidad técnica local para incorporar el análisis de gestión del riesgo y sus efectos como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo.

Meta de resultados:

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2011)	Meta 2012 – 2015
Fortalecida la capacidad técnica de los municipios para la incorporación de la gestión del riesgo en la planeación local y regional	Número de municipios que incorporan la gestión del riesgo en los planes de desarrollo y/o POT	ND	29

### 3.2.5.2 Programa 2: Mejoramiento en el conocimiento de los riesgos de desastres por amenazas naturales y de origen antrópico

El departamento en conjunto con las instituciones miembros del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo y todos los actores académicos y de investigación, profundizará en el conocimiento de las amenazas, los fenómenos amenazantes, las vulnerabilidades y los factores y escenarios de riesgo que se ciernen sobre la población y el territorio. Esto implica la continuidad y consolidación de procesos en marcha, y el desarrollo de acciones complementarias que fortalezcan la comprensión de los fenómenos amenazantes, los niveles de exposición de la población y los bienes públicos y privados, y los factores y escenarios de riesgo existentes en el territorio.

Lo anterior implica la inclusión de líneas de investigación en las áreas académicas universitarias, la implementación de programas académicos y la socialización del conocimiento en distintos niveles de la sociedad.

Al tiempo, es esencial articular los esfuerzos que realizan distintas instituciones que producen y administran información de amenazas y vulnerabilidades, para ponerla a disposición de las entidades nacionales, regionales y locales responsables de la gestión del riesgo, y conformar una Red de Información para la Gestión del Riesgo.

Se realizará un proceso de monitoreo y seguimiento del riesgo a fin de contar con información predictiva para la preparación ante la eventual aparición de un fenómeno amenazante.

Además de los procesos técnicos, se realizarán acciones encaminadas a la socialización del conocimiento generado en el tema y a la sensibilización de comunicadores sociales para lograr una adecuada proyección de las situaciones de desastres.

Las principales acciones a adelantar en este programa se describen a continuación:

- Análisis y valoración de las amenazas naturales y antrópicas accidentales, la vulnerabilidad y los escenarios de riesgo de desastres en el departamento de Magdalena
- Actualización del mapa de amenazas del departamento
- Gestión para la realización de estudios geológicos que determinen la amenaza sísmica en el departamento.
- Profundización del programa de investigación para el análisis y valoración de los procesos erosivos costeros
- Implementación de un sistema de alertas tempranas
- Conformación de una red de información para la gestión del riesgo
- Realización de encuentros de sensibilización con medios de comunicación social sobre Gestión del Riesgo de Desastres

Meta de resultados:

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2011)	Meta 2012 – 2015
Hay suficiente conocimiento técnico-científico de los escenarios de riesgo existentes en el departamento para la toma de decisiones.	Número de publicaciones realizadas para la difusión del conocimiento de amenazas, vulnerabilidades y riesgos	ND	2
	No. de eventos académicos y sociales para la socialización del conocimiento	ND	2

### 3.2.5.3 Programa 3: Reducción de la vulnerabilidad y de los efectos ocasionados por fenómenos naturales, antropogénicos y por el cambio climático

Este proceso está encaminado a prevenir y/o mitigar la acción de un fenómeno amenazante, a fin de reducir la amenaza, la exposición y vulnerabilidad de las personas los bienes, la infraestructura, los recursos ambientales y minimizar los daños y/o pérdidas que puedan producirse. Las medidas de mitigación a adelantar, se desarrollarán en aquellos sitios en donde se presentan altos niveles de exposición a la afectación por la presencia de un fenómeno natural, especialmente en el ecosistema ribereño del Magdalena, en las cuencas de los ríos de la vertiente occidental de la Sierra Nevada de Santa Marta y la zona de litoral del departamento.

Especial atención tendrán los municipios de Tenerife, Salamina, El Piñón, Plato, Pedraza, Concordia, Cerro de San Antonio, Remolino, Santa Bárbara de Pinto, San

Zenón, San Sebastián, Santa Ana, Pijiño del Carmen, El Banco, Algarrobo, Aracataca, El Retén, Fundación, Ciénaga, Pueblo Viejo, Zona Bananera, Ariguaní, entre otros.

Las acciones y/o medidas a adelantar se relacionan con obras de protección, mitigación y de control de erosión en las corrientes hídricas, obras de mitigación y protección en la zona costera del departamento, y la priorización para la reubicación de viviendas e infraestructura localizadas en zonas de riesgo.

Meta de resultados:

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2011)	Meta 2012 – 2015
Las condiciones de vulnerabilidad de la población y el territorio se han disminuido	% de familias localizadas en zonas de riesgo (presentan mejores condiciones de seguridad ante fenómenos naturales)	28% (67.604)	15% (36.373)

#### **3.2.5.4 Programa 4: Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las entidades, organismos y organizaciones sociales/comunitarias para el manejo de desastres**

La Ley de Gestión del Riesgo reorienta las responsabilidades institucionales y operativas, asignándole roles a los habitantes del territorio colombiano, en el cual estos son corresponsables de la gestión del riesgo con las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales, comunitarias y de cooperación, quienes desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, y actuarán bajo los principios de igualdad, protección, solidaridad social, autoconservación, precaución, participación, sostenibilidad ambiental, gradualidad, y el interés público.

La participación de los actores en el manejo de desastres estará encaminada a la preparación para la respuesta a emergencias, la ejecución apropiada de la respuesta, la rehabilitación y la recuperación postdesastre.

En el marco de la asunción de las nuevas responsabilidades, se adelantará el fortalecimiento administrativo del Departamento del Magdalena en materia de gestión del riesgo de desastres, adecuada a los requerimientos de la Ley 1523 de 24 de abril de 2012, especialmente en la conformación de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres, del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo; en la transición del CREPAD hacia la creación del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, y estableciendo las respectivas comisiones para las áreas de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres y los lineamientos para su funcionamiento con las instituciones miembros y entidades que actuarán como invitadas, pero con responsabilidades específicas.

Se realizará el fortalecimiento administrativo y técnico de las instancias formales de concertación y coordinación para la gestión del riesgo (Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres CDGR y los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres CMGR), a través de acciones específicas de asistencia técnica y capacitación a los actores locales en gestión integral del riesgo, la puesta en marcha de una red de radiocomunicaciones con los municipios del Departamento.

Iniciaremos la construcción de una cultura de la gestión del riesgo de desastres desde el sistema educativo departamental, aplicando en las instituciones educativas un programa especial piloto que contemple diseños curriculares, formación de docentes y estudiantes, elaboración de material pedagógico, elaboración de planes escolares de gestión del riesgo y la constitución y operación de brigadas escolares.

Con los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD se diseñarán y pondrán en marcha simulacros de ocurrencia de desastres, para mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones, organismos de socorro y comunidad.

Se consolidará el proceso de construcción y gestión integral de alojamientos temporales en los municipios que presentan mayor exposición a los fenómenos amenazantes.

En el marco del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, construiremos, socializaremos y pondremos en marcha la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencia a fin de tener una hoja de ruta ante la ocurrencia de algún desastre.

El Departamento realizará las gestiones internas y externas necesarias para proveer de asistencia humanitaria oportuna a la población afectada por fenómenos naturales, así como la realización de una gestión institucional ante entidades nacionales y de cooperación para fortalecer a los organismos de socorro para la dotación de equipos y herramientas que faciliten su operación.

Al tiempo, acompañaremos la gestión y ejecución de programas que adelanten los organismos de socorro en los municipios con sus voluntarios, comunidad y funcionarios municipales que estén orientados a cualquiera de los tres componentes de la gestión del riesgo de desastres (conocimiento, reducción y manejo de desastres).

Meta de resultados:

Descripción de la Meta	Indicador	Línea Base (2011)	Meta 2012 – 2015
Los municipios, instituciones y comunidad están mejor preparadas ante los riesgos por fenómenos naturales	Número de procesos de gestión del riesgo instalados en las instituciones y comunidad para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante fenómenos naturales.	ND	3

### 3.2.5.5 Programa 5: Consolidación del proceso de recuperación de la sociedad y la economía ante los efectos del Fenómeno La Niña 2010-2011.

Trabajaremos con el Fondo de Adaptación al Cambio Climático, Colombia Humanitaria, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de desastres, el Departamento para la Prosperidad Social y toda la institucionalidad nacional, regional y local en el proceso de reactivación socioeconómica de la población, en la recuperación de la infraestructura vial y de servicios públicos, y en la reconstrucción y/o reubicación de las viviendas, las instituciones prestadoras del servicio de salud, y de las instalaciones educativas.

Meta de resultados:

Descripción de la Meta de resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Meta 2012 – 2015
Superadas las condiciones de deterioro social y económico ocasionadas por la ocurrencia del fenómeno La Niña 2010-2011	No. de familias beneficiadas con los programas de recuperación	ND	39.380

### 3.2.5.6 Programa 6: Reducción de la vulnerabilidad de la red de prestación de servicios de Salud por Inundaciones, Sismo, Movimientos en Masa

Es nuestra responsabilidad garantizar la seguridad y funcionamiento de las líneas vitales en materia de salud, para asegurar que el servicio sea prestado bajo cualquier condición de afectación por un fenómeno natural. Por esto, realizaremos la caracterización técnica, institucional y de servicios de las entidades prestadoras ante situaciones de riesgos por desastres naturales y antrópicos accidentales, la evaluación técnica de la infraestructura hospitalaria, la elaboración del mapa de riesgos de cada institución y la formulación de los planes hospitalarios.

Meta de Resultados:

Descripción de la Meta de resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Meta 2012 – 2015
Entidades departamentales de salud están preparadas para la atención de desastres causados por fenómenos naturales	Número de ESEs, IPS y EPS con Planes de gestión del riesgo hospitalarios en marcha	ND	60

Estos programas a adelantarse en el territorio departamental en el cuatrienio 2012-2015, fortalecerán el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), aplicando los principios del buen gobierno, el conocimiento del riesgo, la reducción y el manejo de desastres.

**Tabla 22. Metas del Eje Estratégico 2.5: Gestión del riesgo**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa1:Adopción de las directrices de gestión del riesgo de desastres en la planeación local y regional (planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, planes sectoriales y proyectos)</b>							
Documento técnico concertado de directrices para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la planeación local y regional.	Número de talleres y/o reuniones técnicas de construcción y socialización de las directrices para su incorporación en la planeación local y regional	ND	4	2	2	0	0
Compromiso suscrito por alcaldías municipales para la incorporación de la gestión del riesgo en la planeación	Número de alcaldes municipales comprometidos con la gestión del riesgo de desastres	ND	29	7	14	20	29

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
local							
Planes de Gestión del Riesgo formulados y adoptados	Plan Departamental formulado y adoptado SI=1; NO=0	0	1	1			
	Número de municipios con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo formulado y adoptado	0	29	4	10	10	5
<b>Programa 2: Mejoramiento en el conocimiento de los riesgos de desastres por amenazas naturales y de origen antrópico</b>							
Proyecto de investigación para el análisis y valoración de las amenazas, vulnerabilidades y escenarios de riesgo	Fase 1: Documento técnico-científico de las amenazas	ND	1		1		
	Fase 2: Documento técnico-científico de las vulnerabilidades	ND	1		1		
	Actualizado mapa de amenazas por inundaciones del departamento	1	1		1		
	Elaborado mapa de amenaza sísmica en la zona norte del departamento.	0	1			1	
Red de información sobre gestión del riesgo funcionando	Número de instituciones que se vinculan a la red de información con insumos y/o datos técnicos	ND	12	4	4	4	
Profundización del programa de investigación en erosión costera	Suscrito convenio para la segunda fase del programa. SI=1, NO=0	1	1		1		
Estudio básico para el control de la erosión costera en el Magdalena	Estudio realizado SI=1; NO=0	1	1		1		
Formación en gestión del riesgo de desastres	Diseño y puesta en marcha de programa académico de gestión del riesgo en alianza con entidades académicas reconocidas	0	1		1		
Sensibilización a periodistas de los medios de comunicación social en gestión del riesgo de desastres	Número de eventos de sensibilización y/o capacitación realizados	2	4	1	1	1	1
Fortalecimiento de la investigación en riesgos por fenómenos naturales	Número de investigaciones y/o trabajos académicos en gestión del riesgo	ND	4			2	2
Diseñado y funcionando una red de alertas tempranas para el departamento	No. de instituciones y organizaciones activas en la red de alertas tempranas.	ND	5	2	3		
<b>Programa 3: Reducción de la vulnerabilidad y de los efectos ocasionados por fenómenos naturales, antropogénicos y por el cambio climático</b>							
Incrementadas las condiciones de seguridad de la población y el territorio	Número de obras de limpieza de caños, control de inundaciones, y/o protección de orillas	89	12	3	3	3	3

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
	construidas y/o reconstruidas (Tenerife, Guáimaro, El Piñón, Aracataca, El Retén, Algarrobo, Plato entre otros)						
	No. de obras de protección, mitigación y/o de control construidas en el litoral con recursos nacionales	3	2			2	
	Número de viviendas reubicadas a sitios seguros según priorización	5.221 (2010)	2.089	522	1044	1566	2.089
<b>Programa 4: Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las entidades, organismos y organizaciones sociales/comunitarias ante el riesgo de desastres,</b>							
Capacitación a CMGRD y líderes comunitarios en temas de gestión del riesgo	Número de CMGRD capacitados	0	29	6	10	9	4
Asistencia técnica a CMGRD para elaboración o actualización de la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE	Número de EMRE elaboradas y/o actualizadas	0	29	6	10	9	4
Instituciones educativas incorporan la gestión del riesgo en el proceso formativo	Número de instituciones educativas públicas con programas de gestión del riesgo implementados	0	16	4	4	4	4
Capacitación a funcionarios de instituciones en Gestión de Alojamientos Temporales	Número de coordinadores CMGRD capacitados	0	15	15			
	Número de funcionarios de instituciones miembros del CDGRD capacitados	0	15	15			
Creación y funcionamiento de la Red de Radiocomunicaciones Departamental de Emergencias	No. de CMGRD con equipo de comunicaciones	0	29				
Preparación y entrenamiento de CMGRD en la atención de emergencias	No. de simulacros realizados	1	4	1	1	1	1
Atención de familias damnificadas por fenómenos naturales	% de familias atendidas con ayuda humanitaria	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Creación y funcionamiento del Banco de Apoyo Humanitario de Emergencia	Número de sitios acondicionados y dotados de ayuda humanitaria de emergencia	0	2	1	1		
Creación y consolidación de organismos operativos de socorro (Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja)	Número de organismos creados y/o fortalecidos en Departamento y Municipios	ND	30		10	10	10
	Equipos, maquinaria y/o herramientas obtenidos por la gestión regional, nacional e internacional para	ND	1		1	1	

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
	organismos de socorro SI=1; NO=0						
Gestión para la dotación de equipos, maquinaria y/o herramientas a los cuerpos de bomberos municipales	Equipos, maquinaria y/o herramientas obtenidos por la gestión regional, nacional e internacional SI=1; NO=0	ND	1		1	1	
<b>Programa 5: Consolidación del proceso de recuperación de la sociedad y la economía ante los efectos del Fenómeno La Niña 2010-2011</b>							
Reparación de viviendas afectadas por el Fenómeno La Niña 2010-2011 en las zonas urbanas y rurales del departamento con recursos de Colombia Humanitaria	Número de viviendas reparadas	0	25.443	25.443			
Reconstrucción de viviendas destruidas por el Fenómeno La Niña 2010-2011 en las zonas urbanas y rurales del departamento con recursos del Fondo de Adaptación	Número de viviendas reconstruidas en sitio propio o por construcción nueva	0	15.308		15.308		
Construcción de unidades de alojamientos temporales en municipios	Número de alojamientos temporales construidos	306	3.574	3.574			
Rehabilitación, adecuación y reubicación de sedes educativas afectadas por la ola invernal con recursos del Fondo de Adaptación.	Número de sedes intervenidas	0	99	33	66	99	
Reubicación y construcción de los hospitales de Cerro de San Antonio, Concordia, Pedraza, Pueblo Viejo, Santa Bárbara de Pinto, San Zenón y Tenerife - con recursos del Fondo de Adaptación.	Número de hospitales reubicados	0	7		7		
Construcción de los hospitales regionales de El Banco y Plato - con recursos del Fondo de Adaptación	Número de hospitales construidos	0	2		2		
Adecuaciones menores hospitales afectados por la ola invernal (San Sebastián, Santa Ana, Pijiño del Carmen, El Piñón, Sitionuevo, Zapayán, El Retén, Remolino y Salamina) - con recursos de Colombia Humanitaria.	Número de hospitales adecuados	0	9	9			
Adecuaciones menores centros y puestos de salud - con recursos de Colombia	Número de centros y puestos de salud adecuados	0	8	8			

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
Humanitaria							
Adecuación Mayor Puesto de Salud Torres Lenguas del municipio de El Banco afectado por la ola invernal - con recursos de Colombia Humanitaria.	Puesto de Salud adecuado	ND	1		1		
Dotación de Equipos Biomédicos de Hospitales de Baja complejidad afectados por Ola Invernal con recursos del Minsalud	Número de hospitales dotados		18	18			
Generación de Empleo de Emergencia	Número de Empleos de emergencia generados	0	1.500	1.500			
Recuperación de sistemas de acueducto municipales	Número de municipios beneficiados con la recuperación de sistemas de acueducto	0	4		4		
Mejoramiento de la red vial terciaria afectada por el Fenómeno La Niña 2010-2011	Número de vías terciarias mejoradas en sectores críticos	0	48	48			
<b>Programa 6: Red de Prestación de Servicios de Salud con reducción de la vulnerabilidad por Sismo, Inundaciones, Movimientos en Masa</b>							
Caracterización de los riesgos que presentan las ESES, IPS y EPS del departamento	Número de Planes hospitalarios de prevención y mitigación de riesgos elaborados anualmente	28	60	40	45	50	60
Asistencia técnica para la elaboración de los Planes Hospitalarios de prevención y mitigación de riesgos hospitalarios	Número de asesorías realizadas por año	21	30	30	30	30	30
Elaboración del mapa de riesgos hospitalarios anualmente	Mapa de riesgo elaborado y difundido anualmente Si=1 No=0	1	1	1	1	1	1

### Involucrados en la gestión del riesgo de desastres

El abordaje de la gestión del riesgo de desastres implica el involucramiento y participación de las distintas instituciones públicas nacionales, regionales y locales, con todos sus recursos técnicos, humanos, logísticos y financieros para el logro de las metas propuestas. Se requiere además, la vinculación de las empresas, las organizaciones no gubernamentales, de las agencias de cooperación internacional y de las organizaciones comunitarias, con quienes se desarrollará una estrategia de articulación en torno a cada uno de los programas previstos, de acuerdo con su especialidad, experiencia, preferencia y capacidad de aportes al proceso de la gestión del riesgo de desastres que es un asunto de todos.

Los actores sociales e institucionales que a continuación se relacionan, son claves para la consecución de las metas previstas en el Plan de Desarrollo Departamental,

considerando además que pueden surgir nuevos actores, los cuales deberán ser vinculados de acuerdo con su competencia.

**Entidades públicas:**

- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD-Presidencia de la República
- Departamento para la Prosperidad Social DPS-Presidencia de la República
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Educación Nacional MEN
- Sistema Geológico Colombiano
- Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena CORMAGDALENA
- Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG
- Fondo de Adaptación al Cambio Climático
- Unidad de Parques Nacionales Naturales UAESPNN
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- Instituto Nacional de Vías INVIAS
- Dirección General Marítima DIMAR
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC
- Otras entidades

**Organismo de socorro y de apoyo a la seguridad:**

- Defensa Civil Colombiana
- Cruz Roja Colombiana
- Cuerpos de Bomberos Municipales
- Consejo Departamental de Voluntariado
- Ejército Nacional de Colombia
- Policía Nacional de Colombia
- Armada Nacional de Colombia
- Fuerza Aérea Colombiana
- Otros organismos

**Academia y entidades de investigación:**

- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM
- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS
- Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS
- Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas CIOH
- Universidad del Magdalena
- Universidad Jorge Tadeo Lozano
- Universidad Sergio Arboleda
- Universidad Cooperativa de Colombia
- Universidad del Norte
- Otras entidades

### **Empresas:**

- Sociedad Portuaria de Santa Marta
- Sociedad Portuaria Puerto Nuevo
- Sociedad Portuaria de Palermo
- Puerto Drummond
- Puerto Vale
- Puerto Prodeco
- Promigas
- Ecopetrol
- Pacific Rubiales
- Concesión Santa Marta-Ciénaga-Barranquilla
- Concesión Ye de Ciénaga- Puente Ariguaní
- Concesión Transversal de los Contenedores
- Concesión Santa Marta-Paraguachón
- Distritos de Riego Aracataca, Tucurínca, Frío y Sevilla
- Comité de Cafeteros del Magdalena

### **Asociaciones comunitarias y ONG`s:**

- Federación de Juntas de Acción Comunal
- Juntas de Acción Comunal
- Confederación Colombiana de ONG
- Corporación El Minuto de Dios
- Secretariado de Pastoral Social
- Fundación ProSierra Nevada
- Corporación Guardianes del Río
- Corporación Territorios
- Organización Gonawindua Tayrona
- Otras asociaciones

### **Organismos e instancias de control:**

- Contraloría General de la República(CGR)
- Contraloría General del Magdalena
- Procuraduría General de la Nación (PGN)
- Defensoría del Pueblo
- 29 Personerías municipales
- Asamblea Departamental del Magdalena

### ***3.2.6 Eje Estratégico 2.6: Identidad cultural***

Además de las acciones en cultura orientadas a poblaciones específicas como la de infancia, adolescencia, juventud, adultos mayores, con discapacidad, mujer, principalmente, se plantea la identidad cultural Caribe del departamento del Magdalena contenida en estrategias de Gestión Cultural, Conservación del Patrimonio, Formación Cultural, Apoyo a la Creación Cultural, Investigación en Cultura y Comunicación Social para el Desarrollo Cultural.

### **3.2.6.1 Programa 1: Formación para el desarrollo cultural del Magdalena**

Este programa tendrá como objetivo impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento en el Departamento del Magdalena y se basará en el desarrollo de acciones para mejorar la dotación de bibliotecas públicas, la formación de bibliotecarios (de la biblioteca municipal y de las demás bibliotecas de acceso a la comunidad), impulsar el talento y las nuevas iniciativas de jóvenes escritores y poetas populares, así como fomentar la circulación y acceso al material bibliográfico para todos los ciudadanos.

Otra estrategia será la de fortalecer escuelas municipales de artes a través de capacitación, dotación, entrega, formalización, institucionalización, circulación y acceso a contenidos culturales; para ello, se gestionarán la formación de mínimo 20 gestores culturales en el cuatrienio en procesos formativos de danza, música, literatura, artes visuales y teatro, talleres de formación en artes visuales en las subregiones, implementación del programa Colombia de Película, en mínimo (2) municipios por año, con intensidad de 100 horas, el apoyo a la realización del 14° Salón Regional de Artistas del Caribe en el Departamento del Magdalena para mínimo (2) instituciones educativas vinculadas y para la creación de la Banda Departamental Afro del Departamento del Magdalena.

### **3.2.6.2 Programa 2: Conservación del patrimonio cultural del departamento del Magdalena**

A través de este Programa, el Departamento tiene por objetivo fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural, mediante la realización de inventarios de bienes de interés cultural, capacitación y operación para mínimo grupos de Vigías del Patrimonio, la gestión ante el Gobierno Nacional y la UNESCO para la declaratoria de bienes de interés cultural, el apoyo a fiestas y festivales tradicionales de nuestros municipios y de proyección nacional e internacional, así como eventos de carácter musical, teatral, folclórico, literario, plástico, entre otros, como el centenario de Rafael Caneva Palomino, adhesión al Año Rafael Pombo, Festival de Teatro del Caribe Colombiano, Concierto del Amor a la Música Colombiana, entre otros.

Así mismo, el Plan de Desarrollo otorga importancia dentro de la identidad cultural territorial al fortalecimiento de museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel departamental, para lo cual se empeñará en la gestión para la consecución de la sede del Archivo Histórico del Magdalena Grande, su organización y sistematización, así como para el funcionamiento de nueva oferta museística, con apoyo nacional, internacional, local y del sector privado, para promover, conservar y posicionar valores culturales, históricos y artísticos magdalenenses.

### **3.2.6.3 Programa 3: Gestión para el fortalecimiento cultural del departamento del Magdalena**

Una de las tareas claves en el desarrollo cultural del Magdalena será el de consolidar el Sistema Nacional de Cultura en el departamento. En ese cometido, la gestión departamental se orientará a la renovación y actividad del Consejo Departamental de Cultura, la renovación del Consejo Departamental de Patrimonio, la creación del Consejo Departamental de Cinematografía, la gestión de la adecuación y puesta en marcha de la Escuela de Bellas Artes del Magdalena Grande, el apoyo al desarrollo y fortalecimiento de infraestructura cultural a nivel local.

**Tabla 23. Metas del Eje Estratégico 2.6: Identidad cultural**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 1: Formación para el desarrollo cultural del Magdalena</b>							
Edición de (15) títulos anuales de la Colección Dorada de Autores del Magdalena	Número de títulos editados	15 (2011)	60	15	15	15	15
Dotación de mínimo (15) títulos anuales para las bibliotecas de los municipios del Departamento del Magdalena.	Número de municipios dotados con la Colección Dorada de Autores del Magdalena	0	30	30	30	30	30
Institucionalizar programa de capacitación para mínimo (1) bibliotecario por municipio por el cuatrienio.	Número de bibliotecarios formados	0	30	0	30	0	0
Realizar (2) concursos anuales de literatura para jóvenes, Realizar (1) Concurso anual para poetas populares.	Numero de concursos anuales	3	3	3	3	3	3
Dotación de mínimo (1) Ludoteca en el Departamento del Magdalena.	Número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico	0	1		1		
Desarrollar mínimo (1) programa de rescate y recreación lúdica con juegos didácticos tradicionales dirigido a mínimo (7) municipios por año.	Número de municipios vinculadas a programas de formación con la primera infancia	8	28	7	7	7	7
Vincular a mínimo (400) niños por cuatrienio a los talleres de danza, pintura, teatro y música.	Número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)	0	400	100	100	100	100
<b>Programa 2: Conservación del patrimonio cultural del departamento del Magdalena</b>							
Realizar mínimo (7) Inventarios municipales por año de los bienes de interés cultural.	Número de municipios con inventario anual	1	28	7	7	7	7
Apoyar económicamente a fiestas y festivales de mínimo (5) municipios por año.	Número municipios apoyados en fiestas y festivales económicamente.	20 (2008-2011)	20	5	5	5	5
Institucionalizar programa de capacitación y operación	Número de grupos de vigías del patrimonio		4	1	2	3	4

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
para mínimo (1) un grupo de vigías del patrimonio por subregión del departamento	institucionalizados y capacitados						
Gestión de la declaratoria de mínimo tres (3) bienes de interés cultural nacional	Gestión de la declaratoria realizado Si=1, No=0	0	1				1
Renovación del Consejo Departamental de Patrimonio y realización de ocho reuniones al año	Consejo Renovado y operando Si=1, No=0	0	1	1	1	1	1
Creación del Consejo Departamental de Cinematografía	Creación y puesta en marcha del Consejo Departamental de Cinematografía	0	1				1
Adecuación de infraestructura de la antigua Gota de Leche y dotación para la puesta en marcha de la Escuela de Bellas Artes del Magdalena Grande	Escuela de Bellas Artes del Magdalena Grande implementada Si=1, No=0	0	1			1	
Recuperación, valoración, promoción y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial de los municipios del departamento del Magdalena	Recursos asignados en millones de \$ para recuperación de archivos históricos y patrimonio mueble e inmueble		842	172	369	592	842
Institucionalizar programa de capacitación y operación para mínimo (1) un grupo de vigías del patrimonio por subregión del departamento	Número de grupos de vigías del patrimonio institucionalizados y capacitados		4	1	2	3	4
Gestión de la declaratoria de mínimo tres (3) bienes de interés cultural nacional	Gestión de la declaratoria realizado Si=1, No=0	0	1				1

### 3.3 OBJETIVO 3: Fortalecer las principales apuestas productivas de competitividad y los servicios e infraestructuras conexas

El Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 es consciente del desafío que implica la transformación de la economía departamental hacia niveles mayores de competitividad, formalidad laboral y empresarial, creciente generación de valor agregado e innovación, articulación virtuosa entre empresas en encadenamientos productivos y mayor presencia en los mercados nacional e internacional.

Hacia este propósito confluyen no solo las políticas públicas orientadas a mejorar el perfil competitivo del tejido productivo territorial, sino también el trabajo mancomunado entre empresarios, gremios, instituciones de apoyo, sector de ciencia, tecnología e innovación, academia, quienes también deben ser conscientes de este reto y actuar en

consecuencia mediante alianzas público-privadas, programas y proyectos conjuntos en el entendido que ello producirá cambios importantes en la estructura, oferta y aparato productivos, posibilitando una mayor densidad empresarial que cubra varios eslabones de las cadenas productivas, incrementando los índices de productividad, generando una mayor diversidad de bienes y servicios con mayor valor agregado e innovadores y propiciando una creciente participación de esta oferta de bienes y servicios en la canasta exportadora departamental, vistos los retos y oportunidades que se avizoran con la entrada en vigencia de varios tratados de libre comercio firmados por el país.

Así, el objetivo es claro en las estrategias que requiere para cumplirse: tenemos unas apuestas productivas que fortalecer en productividad, valor agregado, innovación, generación de nuevos empleos y desarrollo de más empresas locales, así como en posibilidades de competir en los mercados nacional e internacional. Hay una infraestructura básica de soporte al desarrollo económico que necesitamos mejorar: infraestructura de transporte, riego, energía y telecomunicaciones, son vitales para los procesos de competitividad del siglo XXI.

El precario desarrollo en la mayoría de nuestro tejido empresarial y de instituciones para el surgimiento de nuevos emprendimientos y el fomento exportador nos obligan a hacer alianzas con universidades, centros desarrollo tecnológico, promover procesos de incubación empresarial y con el SENA fortalecer los procesos de formación hacia actividades que demandaran las nuevas empresas. Debemos crear las condiciones e incentivos para que las nuevas empresas y proyectos, generen oportunidades y condiciones del trabajo decente que contribuya al crecimiento económico y mejore la calidad de vida de los Magdalenenses.

### ***3.3.1 Eje Estratégico 3.1: Apuestas productivas y enfoque de encadenamientos***

Este eje estratégico se basa en las apuestas productivas identificadas y priorizadas en la Agenda de Productividad y Competitividad elaborada en 2005 y retomadas en el Plan Regional de Competitividad 2032 adoptado por la Comisión Regional de Competitividad del Magdalena desde 2009, el cual se integra y forma parte del presente Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015.

Para el desarrollo de este eje estratégico, el Departamento plantea que (i) deben articularse las apuestas productivas prioritarias con decisiones estratégicas de competitividad asumidas por el país, tales como los sectores seleccionados del programa de Transformación Productiva, en aquellas apuestas productivas en las cuales el Magdalena tenga determinada capacidad para fortalecer en el corto a mediano plazo y (ii) las acciones, programas y proyectos que se ejecuten para mejorar el perfil competitivo de las apuestas productivas y de su entorno económico y social deben enfocarse mediante la gestión por encadenamientos productivos y no como acciones aisladas.

El programa de Transformación Productiva, liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, también contempla al programa OLA Agro, liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se refiere a varias cadenas productivas en las que el Gobierno Nacional, en conjunto con el sector empresarial en el seno del sistema nacional de competitividad, busca fomentar y desarrollar la competitividad internacional del país en uno o varios negocios de dicho encadenamiento para transformarlos en sectores de clase mundial. De esta manera, el Departamento deberá trabajar de la mano con el nivel nacional de gobierno para articular al sector empresarial, emprendedor, de formación para

el trabajo, bilingüismo y educación superior, ciencia, tecnología e innovación con la oferta de programas, recursos y planes específicos que favorezcan la inserción competitiva del Magdalena en parte de dichos sectores.

Actualmente, Magdalena deberá fortalecer sectores claves para su desarrollo, tales como: turismo de salud, cacao y sus derivados, palma de aceite y sus derivados, ganadería bovina, acuicultura y otros que, de acuerdo al avance de ambos programas nacionales, surjan con oportunidades para el departamento.

Los encadenamientos productivos en los cuales distintos negocios pueden tener oportunidades para el departamento del Magdalena son:

- Turismo
- Hortofruticultura
- Aceites y grasas vegetales – biocombustibles
- Ganadería bovina de carne y leche
- Acuicultura y pesca marina y continental
- Forestal – maderas
- Cafés especiales
- Cacao y sus derivados

#### **3.3.1.1 Programa 1: Diversidad turística**

A través de este programa, el Departamento le apuesta a diversificar y mejorar la oferta de productos turísticos para el mercado nacional y/o internacional y consolidar la internacionalización turística del Distrito de Santa Marta.

En el primer caso, el Departamento promoverá la diversificación de la oferta de servicios turísticos, fomentando la inversión local, nacional e internacional para consolidar nuevas rutas turísticas en el área de la Ciénaga Grande de Santa Marta (pueblos palafíticos), Aracataca (la Ruta de Macondo integrando parte del norte del departamento desde Santa Marta, Ciénaga, Zona Bananera, principalmente), turismo cultural y de naturaleza en el sur del departamento articulado al turismo receptivo de patrimonio arquitectónico de Mompóx en Bolívar, en parques nacionales naturales en asocio con el Gobierno Nacional, promoviendo el concepto de conservación y desarrollo como complementarios y no excluyentes y el etnoturismo centrado en la Sierra Nevada de Santa Marta en concertación con las comunidades indígenas.

Para ello, el Departamento articulará a diversos actores locales, nacionales e internacionales, claves en el desarrollo de productos y destinos turísticos, para lo cual es fundamental liderar la gestión de proyectos de *infraestructura que consoliden al sector turístico, como un sector de clase mundial, siendo fundamental garantizar la infraestructura que cualifique la oferta de los destinos turísticos que ofrece el Magdalena, en trabajo conjunto con alcaldes, sector empresarial y congresistas para hacer realidad proyectos como:* el aeropuerto internacional, parques temáticos, estaciones - museos, diseño de productos y rutas turísticas aprovechando la diversidad del destino, servicios públicos, electrificación rural, entre otros).

Consecuente con su historia y cultura empresarial, el Departamento promoverá como producto turístico un parque temático del banano, que articule de manera narrativa e

interactiva la historia social, empresarial y los procesos productivos del cultivo, asociados con la recreación del imaginario de Macondo, el universo literario de Gabriel García Márquez y el entorno cultural y ambiental de la Zona Bananera.

Fomentará el *desarrollo empresarial* que promuevan las actividades y servicios de calidad en los actores del cluster de turismo, en donde se promueva el acceso al (crédito a micros, pequeñas y medianas empresas, la capacitación empresarial, estudios de mercado, asistencia técnica en calidad, asociatividad), *desarrollo comunitario y ambiental*

Apoyará la construcción de una marca para el destino, que le permita posicionarlo a nivel nacional e internacional, igualmente promover programas como (productos-marca locales como el que promueve el programa OVOP -One Village, One Product - liderado por el Departamento Nacional de Planeación con apoyo del Gobierno del Japón, atención a comunidades vulnerables con el Departamento para la Prosperidad Social, áreas protegidas, protección de cuencas, entre otros).

Promoverá la *formación para el trabajo y educación a través de* programas en bilingüismo, servicio al cliente, geografía del destino, profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, desarrollo de habilidades artesanales y servicios conexos al turismo.

Incentivará la *innovación* en el desarrollo de nuevos servicios y productos turísticos, mejoramiento de gestión turística).

Apoyará la *promoción* (participación en ferias nacionales e internacionales, la llegada de nuevas empresas de cruceros y una estrategia de difusión y promoción en medios nacionales e internacionales.

El Departamento trabajará en conjunto con el Distrito de Santa Marta para cualificar y diversificar la oferta de productos turísticos, la participación en ferias nacionales e internacionales como destino turístico en alianza con PROEXPORT.

El Departamento desarrollará un plan de inversiones en infraestructura estratégica, para la consolidación de Santa Marta como un destino turístico competitivo, para ello terminará la red de alcantarillado para la zona turística de la comuna 8, la terminación de la doble calzada Ciénaga – Santa Marta y las obras complementarias que permitirán garantizar la movilidad de la zona hotelera a través de paralelas que permitan una conexión ágil y libre de riesgo a la doble calzada; la doble calzada al Rodadero que le permitirá tener un anillo vial que descongestione el balneario en las temporadas altas y embellecerá su acceso; igualmente apoyará la ampliación y mejoramiento del aeropuerto Simón Bolívar en la pista y zona de terminal.

Paralelamente, promoveremos el desarrollo de los inmuebles de propiedad del Departamento para aprovecharlos utilitaria y financieramente, tales como los edificios de San Juan de Dios, Palacio Tayrona, los predios de la antigua Licorera del Magdalena, predios del antiguo “Rumbódromo”, el Polideportivo y los escenarios deportivos del departamento. Así mismo, con la Alcaldía de Santa Marta realizaremos la gestión para un nuevo centro administrativo que concentre Alcaldía, Gobernación, Asamblea, Concejo Distrital y entidades públicas del orden regional

### 3.3.1.2 Programa 2: Apuestas productivas agropecuarias

Bajo este programa englobamos las distintas apuestas productivas tales como hortofruticultura, aceite y grasas vegetales-biocombustibles, Ganadería bovina de carne y leche, Acuicultura y pesca marina y continental, Forestal – maderas, Cafés especiales y Cacao y sus derivados, principalmente.

El Plan de Desarrollo tiene como propósitos generar mayor oferta productiva, integrar investigación, desarrollo tecnológico e innovación, promover mejor comercialización y acceso a mercados y facilitar apoyos transversales en acceso a tierras, capital productivo, asistencia tecnológica e insumos claves.

Una gestión clave del Departamento será promover el desarrollo de infraestructura de distritos de riego para pequeños, medianos y grandes productores, que potencien la productividad agropecuaria, priorizando a familias campesinas con utilización de energías limpias e innovación.

#### - Apuesta productiva acuícola y pesquera

Magdalena tiene posibilidades de competir con productos acuícolas y pesqueros de mar como de aguas continentales, al igual como en explorar la potencialidad de pesca deportiva marina.

En este renglón, el Plan plantea fomentar, entre otros proyectos:

- Cultivo de Camarón en jaulas flotantes en la Ciénaga Grande de Santa Marta
- Tilapia en los complejos cenagosos de la Subregión Sur del Magdalena
- Ordenamiento de las ciénagas para el aprovechamiento pesquero y control a la sobreexplotación
- Sustitución de artes ilícitas
- Modernización de la pesca artesanal marina
- Refugios para langosta
- Maricultura Promisoria
- Estación piloto de acuicultura para la producción de alevinos para repoblamiento de ciénagas y lagunas del Magdalena, con componentes de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, autosostenible mediante la producción de carne de pescado y concentrados.

Una acción estratégica es la de desarrollar la cadena productiva de acuicultura marina, a partir de investigación científica que apoye la nutrición, el cultivo y las aplicaciones comerciales de diferentes especies de alto valor de mercado, el escalamiento de la producción en productos acuícolas y pesqueros marinos innovadores, la articulación de comunidades de pescadores, las alianzas empresariales y la apertura de mercados y canales de comercialización que posicionen tales productos. Para ello, se buscará conformar alianzas para gestión de proyectos en ciencia, tecnología e innovación con universidades, institutos de investigación y entidades de fomento, así como lograr la participación de aliados empresariales y comerciales.

- Apuesta productiva hortifrutícola

En este tipo de apuesta productiva, el Departamento apoyará la investigación sobre potencialidades de desarrollo hortifrutícola en diversas zonas bioclimáticas del Magdalena, estudios de mercado y proyectos de aumento de la producción de especies frutícolas, como el mango, hortalizas y su asociación al procesamiento agroindustrial mediante plantas de procesamiento, con el fin de agregar valor y desarrollar nuevas líneas de negocios.

- Apuesta productiva de cacao y sus derivados

Antiguamente, Magdalena fue productor de cacao, por lo que en varias zonas del departamento sus suelos pueden ser aptos para desarrollar nuevamente el cultivo con fines agroindustriales.

El desarrollo del cacao y sus aplicaciones en la industria del chocolate forma parte de uno de los programas de Transformación Productiva de OLA Agro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su conversión en industria de talla mundial. Así, el Departamento buscará incrementar en 1.000 hectáreas el cultivo de cacao para beneficiar a pequeños productores en Santa Marta y Ciénaga. De esta manera, se hará la gestión ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para incluir al Magdalena dentro de este programa y presentar un proyecto que incluya potencialidades de mercado, soporte de ciencia, tecnología e innovación, desarrollo de productores, tierras, asistencia técnica, acceso a insumos, comercialización y penetración de mercados, mejoramiento de indicadores de competitividad, posibilidades de procesamiento industrial y desarrollo de eslabones productivos complementarios

- Apuesta productiva de ganadería bovina

Es interés del Departamento que esta importante actividad productiva en el Magdalena se oriente hacia niveles mayores de productividad mediante mejoramiento genético, masificación de técnicas de reproducción asistida, fomento del cultivo de alimento, procesamiento de cárnicos y tecnificación del beneficio del ganado bovino.

Con cuatro tipos de proyectos, el Departamento buscará reunir a ganaderos, entidades de fomento, gremios del sector, instituciones de investigación y apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación, principalmente:

- Programa de inseminación para el mejoramiento del hato ganadero de pequeños productores del Magdalena
- Promover la construcción y dotación de dos plantas de beneficio y procesamiento animal, articulada a la red de frío de los municipios aledaños
- Plan ganadero de abastecimiento alimentario
- Desarrollo sostenible ganadero en el Caribe colombiano

- Apuesta productiva forestal – maderas

A través de la gestión ante las entidades de fomento del sector, la promoción de la participación de los propietarios rurales, especialmente ganaderos, pequeños productores

y entidades nacionales e internacionales que promueven políticas e instrumentos de desarrollo limpio, el Departamento gestionará el aumento del cultivo de especies maderables de corte protector-productor, para acceso a pagos por captura de dióxido de carbono, fomento de actividades agrosilvopastoriles con inclusión de pequeños productores y oferta de maderables en volumen que justifique el posterior desarrollo de industria maderera (aserríos y segunda transformación) a mediano y largo plazo.

- Apuesta productiva de aceites y grasas vegetales y biocombustibles

Uno de los objetivos del Departamento en relación con las plantaciones de especies vegetales aceiteras es aprovechar el suelo ocioso y de pobre calidad agrológica para el fomento del cultivo de *Jatropha curcas* (árbol del piñón), con participación de pequeños productores y alianzas con empresas transformadoras del aceite vegetal en biodiesel, de manera que se incremente la oferta de materia prima en condiciones que impliquen precios competitivos en el mercado de combustibles y para el pequeño productor. De esta manera, el Departamento hará un cuidadoso análisis de las posibilidades de mercado en este negocio para promover su desarrollo y beneficiar familias campesinas especialmente vulnerables y víctimas.

Así mismo, con los actores de la cadena productiva de palma de aceite y grasas vegetales – biocombustibles articularemos programas y proyectos en los distintos eslabones de la cadena que se desarrolla en nuestro departamento para el fortalecimiento competitivo de sus productos, en aspectos como vigilancia epidemiológica, ampliación de cultivo, alianzas empresariales y participación de pequeños productores, mejoramiento de infraestructura de transporte, investigación y desarrollo científico – tecnológico y de innovación, desarrollo social y comunitario, gestión ambientalmente sostenible, desarrollo de proveedores, diversificación de productos, mejoramiento en la productividad de procesos, entre otros aspectos que contribuyen al mejoramiento competitivo del encadenamiento productivo.

- Apuesta productiva de cafés especiales

El Magdalena cuenta con una importante área sembrada de café, que en los últimos dos años ha empezado su renovación. El café cuenta con un soporte institucional adecuado para su desarrollo tecnológico, beneficio y comercialización; igualmente, ha entrado en el país una etapa de diversificación de productos y mayor agregación de valor.

En el Magdalena la actividad cafetera está incluso situada en una zona de valor estratégico ambiental y paisajístico, por lo que se abren oportunidades para las familias y trabajadores cafeteros para el complemento de negocios con otros cultivos y turismo rural; no obstante, un factor que limita las posibilidades competitivas del café magdalenense es la deficiente red vial de interconexión entre zonas productoras de café, zonas de acopio en la Sierra Nevada de Santa Marta y vías primarias que conectan con la zona industrial y el puerto de Santa Marta, tanto así que comparativamente a la distancia, el costo del flete por tonelada entre Bucaramanga y Santa Marta es de \$84.000, mientras que a menos de 30 kilómetros dentro del Distrito de Santa Marta, este sale a \$200.000.

Igualmente, el café genera una importante cantidad de empleo en la época de recolección, la cual se extiende máximo por cinco meses; no obstante, el empleo de

origen local es escaso, prácticamente nulo y este proviene en su mayoría del interior del país.

Así, serán prioridades del Departamento en relación con la producción de café, apoyar la gestión de proyectos ante la Nación para el mejoramiento vial entre la zona plana y las zonas productoras y acopiadoras en el cinturón cafetero de la Sierra Nevada de Santa Marta, con participación del Comité Departamental de Cafeteros, INVIAS y los alcaldes de los municipios cafeteros.

También, apoyar el desarrollo de absorción de empleo durante la cosecha cafetera entre campesinos y población vulnerable del Magdalena, a través de programas de sensibilización, capacitación y oferta de mano de obra aprovechando estrategias exitosas como la de Negocios Inclusivos promovida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con varias agencias del Gobierno Nacional.

Paralelamente, mediante concertación con los productores cafeteros y el Comité Departamental de Cafeteros se buscará diversificar la oferta de bienes y servicios agrícolas y/o de turismo rural en zona cafetera.

### **3.3.1.3 Programa 3: Apuesta productiva de Logística de Facilitación del Comercio Internacional**

Dada su ubicación geoestratégica principalmente para el comercio internacional con Estados Unidos y Canadá en la costa este y Golfo de México, cuenca del Caribe y Europa, el departamento del Magdalena cuenta con enormes ventajas para desarrollar una posición de fortaleza logística que favorezca el manejo creciente de carga de importaciones y exportaciones, mediante la diversificación y modernización de infraestructura y servicios logísticos y de transporte y para incrementar nuestra oferta exportadora en los mercados internacionales.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 plantea la necesidad de implementar un plan de desarrollo logístico integral, que contemple no solo las propuestas de infraestructura de vías y transporte que se establecen en el eje estratégico cinco del presente Objetivo, sino el fortalecimiento de servicios directos y conexos mediante trabajo conjunto con empresarios, gremios y entidades de apoyo al sector logístico (Universidades, Cámara de Comercio, organismos gubernamentales) para gestión de programas y proyectos conducentes a fortalecer los eslabones de la cadena en el Magdalena mediante capacitación, certificación de competencias y garantía de condiciones de trabajo decente, mejoramiento de trámites, introducción de innovaciones, investigación aplicada, modernización tecnológica, mejoramiento y desarrollo de proveedores locales, fomento emprendedor, bilingüismo y call centers, entre otras actividades.

De esta manera, el Plan le apunta al desarrollo de infraestructura portuaria en el Magdalena, con la modernización del Puerto de Santa Marta, infraestructura concesionada por la Nación hasta el año 2033 a la Sociedad Portuaria de Santa Marta, de la cual son socios, entre otros, el Departamento del Magdalena y el Distrito de Santa Marta, su articulación mediante servicios logísticos e infraestructura de transporte eficiente a las zonas francas, zonas de actividades logísticas, parques industriales y nodos de carga que están creciendo en la Subregión Norte y Santa Marta, principalmente y a lo largo de los corredores competitivos Santa Marta – Bucaramanga – Bogotá, Santa

Marta – Barranquilla, Santa Marta – Riohacha – Paraguachón y Carmen de Bolívar – Plato – Bosconia – Valledupar – Santa Marta.

El desarrollo portuario sobre la margen derecha del río Magdalena en nuestro departamento, en razón de sus condiciones de navegabilidad, promoveremos el desarrollo del puerto de almacenamiento y transporte de líquidos que consolide un centro logístico y portuario para la movilización de carga de importación y exportación, en particular en el área del corregimiento de Palermo, en el municipio de Sitio Nuevo.

El río Magdalena será el eje articulador del transporte intermodal y la hidrovía que requiere la Nación, por ello en alianza de CORMAGDALENA, el Departamento del Magdalena y los municipios ribereños trabajaremos como estrategia de mediano plazo la navegabilidad para mejorar significativamente la competitividad del departamento en materia de transporte, acciones que deberán acompañarse del ordenamiento territorial y manejo integral, gestión del riesgo por desbordamiento y erosión de riberas.

La mayor movilidad de carga producto del esperado crecimiento del comercio internacional del país por efecto de los tratados de libre comercio, en especial con Estados Unidos, Canadá y otros que se están negociando, así como producto del aumento de las salidas de carbón en la zona entre Santa Marta y Ciénaga, implican que el Magdalena no debe dedicarse a “ver cómo pasa la mercancía”. Es una oportunidad para que haya más empresas locales involucradas en la cadena de logística de facilitación del comercio internacional, como operadores logísticos, operadores portuarios, prestadores de servicios especializados, transportadores, empresas de suministros, consultoría, investigación y desarrollo tecnológico, así como dedicadas a la formación de competencias técnicas y profesionales, entre otras, lo que diversifica el empresariado local, lo articula a las cadenas de valor de otras empresas nacionales, internacionales o multinacionales y contribuye a generar más empleo, además que fortalece la infraestructura.

En la cadena de logística de transporte de minerales, en particular de carbón, en la que participan actividades como el transporte férreo, carretero, marítimo y de logística portuaria, es clave adelantar un trabajo conjunto con las empresas, trabajadores, Gobierno Nacional, organismos como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), mediante el diálogo social para fortalecer condiciones de trabajo, seguridad industrial, salud ocupacional, disponibilidad de mano de obra y talento humano local capacitado, al igual que desarrollo de oportunidades de nuevos empleos y proveedores locales. También, para la participación de universidades e institutos de investigación asentados en el departamento para programas conjuntos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en diferentes áreas que la cadena requiera.

#### **3.3.1.4 Programa 4: Gestión de fuentes de financiación para la competitividad del Magdalena**

Uno de los cuellos de botella del Departamento en la gestión del desarrollo económico territorial es la precariedad de recursos propios que apalanquen otras fuentes de financiación para el mejoramiento de infraestructuras y servicios que potencien las apuestas productivas de competitividad; por ello, será prioridad del Plan de Desarrollo 2012 -2015, generar las nuevas fuentes de ingresos y condiciones para que la inversión privada se instale en el territorio con proyectos que contribuyan a consolidar la plataforma para la instalación de empresas que apunten a los mercados internacionales,

aprovechando las ventajas que ofrecen los Tratados de Libre Comercio gestionados por el Gobierno Nacional.

Para ello promoveremos al Magdalena como un territorio seguro y libre de riesgos para la inversión, estratégicamente ubicado sobre el mar Caribe y la margen derecha del río Magdalena. Se gestionarán alianzas con los alcaldes de los municipios en donde se instalen los proyectos y con los Gobernadores de los departamentos de la región Caribe, cuando el proyecto sea de impacto regional.

Gracias a mejores condiciones de clima de inversión en el país, las expectativas de incremento del comercio internacional, el repunte del turismo interno e internacional en Colombia, Magdalena cuenta hoy con un importante acervo de inversiones empresariales y públicas, así como con proyectos turísticos, inmobiliarios, de generación de energía eléctrica, de localización de empresas, de aumento de la red férrea, entre otros que demandan de la Administración Departamental su acompañamiento, consideración en la planeación del desarrollo y apoyo para su realización.

Es así como el Departamento promoverá la vinculación de la inversión productiva aprovechando la utilización de parte de sus bienes inmuebles para desarrollos inmobiliarios rentables para el Departamento en áreas como turismo y servicios, en particular, en el Distrito de Santa Marta, que en razón de su crecimiento comercial, turístico, inmobiliario, portuario, logístico y potencial de localización industrial, se proyecta como un área estratégica para la internacionalización de la economía del país.

El Departamento promoverá el acceso a los distintos instrumentos normativos, financieros y administrativos que dispone el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”, la Ley 1450, las normas que los desarrollen y todas aquellas que contribuyan a la financiación del desarrollo territorial, mediante alianzas, convenios o proyectos conjuntos en los que participen empresarios y/o gremios para distintos tipos de proyectos en áreas como riego tecnificado, transporte, energía eléctrica, desarrollo hotelero y de servicios turísticos, servicios administrativos e institucionales, entre otros.

**Tabla 24. Metas del Eje Estratégico 3.1. Apuestas productivas y enfoque de encadenamientos**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 1: Diversificación Turística</b>							
Aumento de la oferta de productos turísticos en el Magdalena	Número de nuevos productos turísticos en desarrollo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		3		1	2	3
	Número de infraestructuras de servicios turísticos construidas		4		1		4
<b>Programa 2: Apuestas productivas agropecuarias</b>							
Aumento de la oferta productiva agrícola	Número de proyectos promovidos por el Departamento en ejecución		8	1	4	7	8
Mejoramiento de la cadena productiva ganadera	% de avance de ejecución en proyectos ganaderos		80%	10%	40%	60%	80%
Aumento de la oferta de	Número de productos		10		3	6	10

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
productos acuícolas y pesqueros	acuícolas y/o pesqueros nuevos en el mercado						
	Proyectos aprobados a nivel nacional de distrito de riego con tecnologías innovadoras	0	2	1		1	
	Número de estaciones acuícolas	0	2		1	1	
<b>Programa 2: Apuesta productiva de facilitación del comercio internacional</b>							
Expansión de la capacidad de movilización de carga portuaria	Inclusión del proyecto de desarrollo portuario de Palermo en CONPES de Expansión portuaria. SI=1; NO=0	0	1	1	1	1	1
	Número de proyectos de mejoramiento y/o desarrollo de la cadena logística de transporte y facilitación del comercio internacional, de infraestructura y/o servicios apoyados por el Departamento	0	5		1	3	5
	Alianza con CORMAGDALENA para el estudio de navegabilidad por el Río Magdalena: SI=1; NO=0	0	1			1	

### **3.3.2 Eje Estratégico 3.2: Ciencia, tecnología e innovación: motor hacia una nueva economía**

Tal como se analizó en el diagnóstico territorial del Magdalena, la economía departamental exige generar más valor agregado, es decir, incrementar el valor de la producción con mayor esfuerzo transformador a partir de aumentos en la productividad, más trabajo especializado, inversión de capital e innovación.

La incorporación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación en las actividades productivas es una de las fuentes que impulsan el crecimiento económico, en razón a que inducen mejoras de eficiencia en procesos productivos, de gestión y comercialización, diversifican la oferta local con bienes y servicios innovadores aumentando el número de empresas y las relaciones entre ellas, fortaleciendo encadenamientos productivos, incrementando el empleo en nuevas actividades, así como posibilitando la ampliación de acceso a mercados consolidados o nuevos; así mismo, genera nuevos factores especializados (servicios de investigación, tecnológicos, experiencia de trabajo conjunto universidades-empresas-entidades de gobierno, entre otros), que sirven para desarrollar más innovaciones.

El Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 le apuesta a fortalecer la vinculación entre instituciones de conocimiento y actores relacionados con el desarrollo productivo, la política social y el medio ambiente, tres áreas de desempeño claves para el desarrollo

territorial del Magdalena, habida cuenta su relación con mejoramientos en la productividad y la competitividad, la gestión de soluciones a problemáticas sociales complejas y la búsqueda la sostenibilidad ambiental.

La vinculación se hará mediante la gestión de proyectos, el fortalecimiento del Comité Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), la planeación estratégica para el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación en el departamento y las alianzas universidad-empresa-estado en investigación, desarrollo tecnológico, innovación y prestación de servicios especializados a empresas.

El enfoque será a partir de encadenamientos productivos en las principales apuestas competitivas del Magdalena, priorización de problemáticas sociales de educación, salud, reducción de pobreza, atención a poblaciones vulnerables y especiales, problemas ambientales y energías alternativas.

Como avances esperados en ciencia, tecnología e innovación en el Magdalena, el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 apunta a:

- Incremento del conocimiento en áreas relacionadas con el desarrollo productivo, poblaciones vulnerables, fenómeno de pobreza y medio ambiente
- Formación de talento humano (doctores y magísters en áreas prioritarias: apuestas de competitividad, social y sostenibilidad ambiental)
- Innovación en productos, procesos y tecnologías de gestión, mediante proyectos gestionados, personal investigador involucrado en proyectos con empresas y en empresas (Jóvenes Investigadores, Contratos de Aprendizaje)
- Mejoramiento de la calidad de la educación, a través de la aplicación de resultados de investigaciones y modelos pedagógicos innovadores, promoción y uso de distintas fuentes de energías renovables que garanticen el autoabastecimiento energético y la sostenibilidad ambiental
- Disminución y/o manejo controlado de factores de riesgo a la salud
- Telemedicina
- Soluciones innovadoras para el hábitat, la gestión de excretas y basuras
- Desarrollo de energías alternativas
- Formas innovadoras de recuperación de ecosistemas y suelos degradados

#### **3.3.2.1 Programa 1: Fortalecimiento institucional en ciencia, tecnología e innovación**

Para lo anterior, se fundarán las bases para ir construyendo un sistema departamental de ciencia, tecnología e innovación soportado en los siguientes pilares:

- Articulación interinstitucional
- Financiamiento
- Apropiación social del conocimiento
- Desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación

**Gráfico 1. Relación entre componentes para bases de un sistema departamental de ciencia, tecnología e innovación del Magdalena**



Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación del Magdalena, 2012.

Mediante la **Articulación Interinstitucional** se buscará fortalecer la capacidad de interlocución y generación de alianzas para trabajo conjunto entre los actores generadores de conocimiento, usuarios del mismo y entidades de fomento a nivel territorial. Ello será posible en la medida que se actualice el Consejo Asesor Departamental de Ciencia y Tecnología en términos de la Ley 1286 de 2009, involucrando nuevos actores y organizándolo en mesas de trabajo a partir de encadenamientos específicos en materia productiva (por ejemplo, agroindustria, acuicultura marina y continental, turismo, logística y por proyectos en concreto), de educación, ciencia, tecnología e innovación, salud, poblaciones especiales y pobreza, ecosistemas y biodiversidad, recursos hídricos y saneamiento ambiental y energías alternativas.

Igualmente, la articulación interinstitucional operará a partir de la gestión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación entre universidades, instituciones y grupos de investigación, empresas, gremios productivos, asociaciones de empresarios y entidades gubernamentales, mediante la formación de empresarios en gestión tecnológica y de innovación, la participación de jóvenes investigadores en empresas, los análisis de brechas tecnológicas y vigilancia tecnológica en sectores productivos prioritarios para el Plan Regional de Competitividad del Magdalena 2009 – 2032 y para el próximo Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como para el acceso a estímulos e incentivos fiscales por inversión en ciencia, tecnología e innovación por parte de las empresas.

La capacidad de **Financiamiento** es crucial para un departamento como el Magdalena que ha carecido de fuentes de financiación en cantidad y calidad para apalancar investigación científica, desarrollo tecnológico y procesos de innovación. En este sentido, la aplicación de los recursos asignados al departamento del Magdalena en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR), que para el período 2012 – 2015 estimamos en 152.648 millones de pesos (a pesos de 2012), más el acceso a recursos de COLCIENCIAS, vía gestión de proyectos por convocatorias y convenios, así como de otras fuentes relacionadas con ciencia, tecnología e innovación en áreas como sector agropecuario y desarrollo rural, minas y energía, telecomunicaciones, educación, salud y protección social, principalmente, permitirán

apuntalar los objetivos centrales de desarrollo científico, tecnológico e innovación del Magdalena.

El Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, prevé una inversión en ciencia y tecnología en el período 2011 – 2014 para el Magdalena de 90.880 millones de pesos (a pesos de 2010), de los cuales, 59.424 millones de pesos corresponden a sector privado y 31.457 millones de pesos a presupuesto general de la Nación, por lo que corresponde al Departamento articular a las entidades del Gobierno Nacional que están involucradas en dicho presupuesto general de la Nación respecto de las áreas prioritarias de desarrollo científico, tecnológico y de innovación del Magdalena, al igual que la inversión privada pueda materializarse (financiación compartida con el Gobierno Nacional en el programa Jóvenes Investigadores, inversión en ciencia, tecnología e innovación, entre otros).

El desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación para una nueva economía y sociedad más inclusiva, equitativa y sostenible ambientalmente es un asunto que compete a múltiples actores y debe permear al conjunto de la sociedad: no es exclusivo de unos pocos. Por ende, la **Apropiación Social** es un pilar clave para fomentar la curiosidad, la creatividad, el espíritu y capacidad investigativa y de generación y adaptación de conocimientos y tecnologías, así como para que la sociedad en conjunto reclame, exija y se interese por integrar más y mejor conocimiento y desarrollo tecnológico en las distintas áreas del desarrollo y formar desde temprana edad la futura capacidad científico-tecnológica del departamento.

A través del Programa ONDAS, los semilleros de investigación, las ferias de la ciencia, la Semana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el periodismo científico estudiantil, los eventos y jornadas de divulgación de avances científicos y tecnológicos y la rendición pública de cuentas en la gestión de ciencia, tecnología e innovación, avanzaremos en el propósito de sumar más interesados e involucrados en este tema.

Apropiación Social es también que los empresarios, los organismos no gubernamentales y las entidades de gobierno asentadas en el departamento del Magdalena brinden preferencia a la investigación, la consultoría científica y tecnológica, los servicios técnicos y tecnológicos, la formación especializada y la gestión de innovación de la oferta institucional localizada en el propio departamento; para ello, la labor del CODECTI en conjunto con la Comisión Regional de Competitividad será vital para lograr un mejor conocimiento y acercamiento entre demandantes de conocimiento y tecnología y productores y transferidores del mismo.

Finalmente, uno de los pilares estratégicos hacia la construcción de un sistema departamental de ciencia, tecnología e innovación es referente al **Desarrollo de Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación** en el Magdalena. Aquí, la formación especializada (doctores y magísteres, gestores de investigación y desarrollo), el fortalecimiento en equipamiento y laboratorios para servicios científico-tecnológicos especializados, gestión de proyectos de investigación, desarrollo y de innovación, articulación a redes de conocimiento e innovación, son esenciales para disponer de factores especializados que contribuyan a la generación y adaptación de conocimiento, generación de innovaciones, aumento del capital humano superior y prestación de servicios científicos y tecnológicos avanzados.

Los avances en este punto se medirán por la cantidad de doctores y magísteres dedicados a proyectos de investigación, desarrollo e innovación, la dinámica interrelación

entre actores demandantes y generadores de conocimiento e innovación en la solución de problemas productivos, sociales y ambientales mediante gestión de proyectos, la capacidad de realizar vigilancia tecnológica para áreas sensibles del desarrollo económico territorial y el aumento de la inversión en equipamiento de laboratorios para investigación, desarrollo e innovación.

### **3.3.2.2 Programa 2: Magdalena compite con innovación**

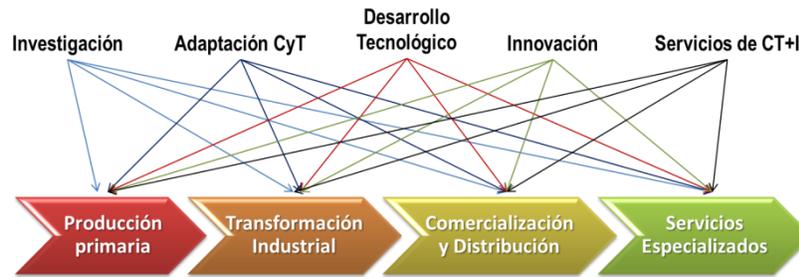
En el marco del esquema propuesto anteriormente, aquél se materializará en este programa en la gestión de proyectos de investigación, vigilancia tecnológica, adaptación tecnológica, innovación de productos, procesos, métodos, técnicas, estrategias de gestión, comercialización y desarrollo de mercados con enfoque de encadenamiento productivo en las apuestas priorizadas en el Plan Regional de Competitividad del Magdalena 2009 – 2032 y el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, a elaborarse en el año 2012.

Las apuestas de competitividad se agrupan en tres áreas: Agroindustria, Pesca, Acuicultura y Forestal; Turismo y Logística. Y el desarrollo de nuevas líneas de negocios, como es el caso de Energías Limpias y Servicios (salud, por ejemplo). En correspondencia con las dinámicas del sector energético a nivel mundial y considerando un futuro en que la energía proveniente de combustibles fósiles será cada vez más escasa, se plantea el uso de las energías alternativas como un proceso de conocimiento, aprendizaje e innovación en el uso de tecnologías limpias, a partir de las distintas potencialidades de nuestro departamento.

Para cada una de las apuestas competitivas los objetivos de desarrollo científico, tecnológico y de innovación se relacionan con:

- Mejorar e innovar en procesos productivos y de gestión que aseguren mayor productividad
- Generar nuevo conocimiento aplicable a las necesidades del encadenamiento productivo
- Introducir nuevos bienes y servicios en el mercado e innovar en los existentes
- Adaptar y/o generar nuevas tecnologías, métodos y técnicas productivas
- Fortalecer la capacidad científica y tecnológica de unidades generadoras de conocimiento
- Disponer de talento humano especializado necesario para investigación, desarrollo e innovación
- Incrementar la capacidad de producción en bienes innovadores
- Fomentar el emprendimiento con innovación
- Articular empresas y empresarios con investigadores y unidades generadoras de conocimiento e innovación

**Gráfico 2. Actividades de Ciencia, tecnología e innovación en encadenamientos productivos**



Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación del Magdalena, 2012.

Las apuestas productivas del Plan Regional de Competitividad del Magdalena que se trabajarán en actividades de ciencia, tecnología e innovación conducentes a generar innovaciones de bienes, servicios, procesos y mercados son:

**Tabla 25. Apuestas competitivas prioritarias para actividades de ciencia, tecnología e innovación**

Apuesta productiva	
Agroindustria, pesca, acuicultura y forestal	Hortifruticultura
	Acuicultura marina
	Pesca y acuicultura continental
	Cacao y sus derivados
	Ganadería bovina cárnica y láctea
	Palma de aceite y sus derivados
	Cafés especiales
	Forestal y maderas
Turismo	Cadena en general
	Turismo cultural
	Turismo rural y de naturaleza
	Ecoturismo
	Turismo de eventos
Logística del comercio	Logística portuaria
	Manejo de carga
	Transporte terrestre

Para todas las apuestas productivas, se priorizarán actividades de investigación, desarrollo y adaptación tecnológica, innovación y servicios especializados en nuevas o mejoradas técnicas, tecnologías y métodos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, vigilancia tecnológica, formación de talento humano especializado, vinculación de jóvenes investigadores y estudiantes del SENA mediante la modalidad de Contrato por Aprendizaje en empresas, fomento de semilleros de investigación en las instituciones de educación superior, técnica y tecnológica asociados a dichas apuestas productivas y mesas de trabajo al interior del Comité Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Magdalena para reunir empresarios y sus gremios con universidades e institutos de investigación y entidades gubernamentales relacionadas con las apuestas

productivas para gestión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, socialización de oferta de servicios tecnológicos en la modalidad de ferias y/o ruedas de negocios tecnológicos.

En las apuestas productivas de **Agroindustria, Pesca, Acuicultura y Forestal** se priorizarán actividades de investigación, desarrollo y adaptación tecnológica, innovación y servicios especializados de ciencia, tecnología e innovación respecto a bioprospección, potencial comercial de especies no aprovechadas, desarrollo en cautiverio de especies promisorias (acuicultura marina y piscicultura continental), localización óptima para desarrollo de cultivos en acuicultura, recuperación de suelos degradados, prácticas ecológicas de producción y manejo de desechos productivos, racionalización del uso de agua en actividades agropecuarias, mejoramiento de nutrición vegetal y animal, fitosanidad, zoonosidad e ictiosanidad, desarrollo de nuevos materiales a partir de recursos vegetales, compuestos orgánicos e inorgánicos existentes en el departamento, generación o mejoramiento de material genético, manejo integrado de plagas y enfermedades y asistencia para la certificación de trazabilidad ambiental y social.

Se busca que los nuevos productos comercializables sean innovadores dentro de la estructura productiva y empresarial del Magdalena, por lo que se brindará especial atención no solo a la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, si no también al escalamiento productivo con transformación industrial y al emprendimiento o desarrollo de alianzas productivas.

En la apuesta productiva de **Turismo** el foco se centrará en la investigación de recursos turísticos, su inventario, catalogación y difusión, así como en el estudio y desarrollo de nuevos productos turísticos, formación especializada y técnica (investigadores en turismo, gestores turísticos, guianza turística, promotores turísticos) y la innovación en gestión y marketing de productos y destinos turísticos.

Así, la diversidad ambiental, cultural, geográfica e histórica del Magdalena deberá ser aprovechada a partir de la investigación científica y la innovación para ir incluyendo paulatinamente nuevos productos y destinos turísticos y mejorar la competitividad en los distintos eslabones de la cadena productiva.

Finalmente, en la cadena de **Logística del Comercio**, se dará prioridad a la investigación, estudio, desarrollo tecnológico, pruebas de laboratorio y vigilancia tecnológica orientadas a aumentar la productividad en la manipulación de carga en puertos, mantenimiento y calibración de equipos-herramienta, organización de espacios para manejo de carga, control de tiempos, optimización del transporte terrestre de carga por carretera, embalaje de mercancía, control y análisis de vertimientos, estudio, seguimiento y control de especies marinas invasoras, ordenamiento portuario, georreferenciación de fondos marinos y costeros.

### **3.3.2.3 Programa 3: Ciencia, tecnología e innovación para una sociedad inclusiva y equitativa**

Durante el cuatrienio 2012 – 2015 se adelantarán proyectos de ciencia, tecnología e innovación en relación con prioridades de política social orientada a incrementar y cualificar el conocimiento sobre fenómenos sociales y caracterización de condiciones de vida de poblaciones especiales, así como para ofrecer soluciones novedosas a problemáticas relacionadas con aquéllos.

Será también prioridad el crecimiento del personal calificado en áreas del conocimiento social que contribuyan a mejorar y aumentar el conocimiento e información en dichas áreas, al igual que su articulación en redes de conocimiento.

Las áreas de política social prioritarias serán Educación, Salud, nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, pobreza, poblaciones vulnerables y especiales. La formación especializada, la investigación y estudios de caracterización de poblaciones, condiciones de hábitat, epidemiología territorial y factores de riesgo a la salud, la consultoría social y la aplicación de modelos innovadores en educación, resocialización y rehabilitación de personas vulnerables, de programas orientados a población víctima por la violencia y otras poblaciones acordes con sus características socioeconómicas y socioculturales, serán las estrategias de ciencia, tecnología e innovación principales que serán gestionadas.

#### **3.3.2.4 Programa 4: Conocimiento y sostenibilidad ambiental**

De manera similar al anterior programa, el Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 prioriza la relación entre conocimiento científico, desarrollo tecnológico e innovación y medio ambiente, habida cuenta la importancia estratégica que este último significa para el Magdalena, tanto que es el factor de competitividad con mejor desempeño del departamento según el Escalafón de Competitividad de los Departamentos de Colombia de 2009 elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Como áreas prioritarias de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en medio ambiente serán los Ecosistemas y sus bienes y servicios ambientales, la biodiversidad, el cambio climático, las problemáticas socioambientales, físicas y económicas asociadas al mismo, en particular, la erosión marino-costera y las afectaciones a la salud humana, las actividades agropecuarias y la disponibilidad de recursos hídricos, la producción limpia, al igual que la dinámica de las amenazas naturales y antrópicas accidentales, la vulnerabilidad socioambiental, los problemas asociados a la gestión del riesgo, el ordenamiento territorial y los usos conflictivos del suelo, así como la promoción y uso de distintas fuentes de energía renovables que garanticen el autoabastecimiento energético, la sostenibilidad ambiental y su adaptación a la solución de problemas sociales, en particular para servicios como los de educación en áreas rurales sin cobertura de energía eléctrica.

Al interior del CODECTI se establecerán mesas de trabajo alrededor de las anteriores temáticas prioritarias para el desarrollo de proyectos de investigación, programas tecnológicos y generación de innovaciones.

Las metas de resultado más importantes en ciencia, tecnología e innovación para el cuatrienio 2012 – 2015 son:

- Nuevos productos o servicios competitivos generados en actividades de ciencia, tecnología e innovación
- Incremento del conocimiento de caracterización de poblaciones vulnerables y especiales
- Aumento del conocimiento sobre la biodiversidad y fenómenos ambientales que generan riesgo a la población y el territorio aplicables a políticas públicas

**Tabla 26. Metas del Eje Estratégico 3.2: La Innovación: motor hacia una nueva economía**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 1: Fortalecimiento institucional en ciencia, tecnología e innovación</b>							
Formación de doctores y magisters	Número de nuevos profesionales doctorados y magisters apoyados territorialmente	n.a.	10	10			
Crecimiento de actividades de CTI	Número de actividades de CTI concertadas en CODECTI	2	18	2	4	6	6
Apoyo a la gestión de proyectos de CTI presentados en convocatorias nacionales y para financiación con recursos de regalías	Número de proyectos de CTI avalados por CODECTI aprobados	2	135	20	25	40	50
Jóvenes investigadores y estudiantes por Contrato de Aprendizaje	Número de jóvenes investigadores y estudiantes por contrato de aprendizaje vinculados a empresas	n.d.	130	25	30	35	40
<b>Programa 2: Magdalena compite con innovación</b>							
Empresas involucradas en proyectos de CTI	Número de empresas en el Magdalena vinculadas con proyectos de CTI	n.d.	49	4	10	15	20
<b>Programa 3: Ciencia, tecnología e innovación para una sociedad inclusiva y equitativa</b>							
<b>Programa 4: Conocimiento y sostenibilidad ambiental</b>							
Aumento del conocimiento y su aplicabilidad en áreas estratégicas para la sostenibilidad ambiental	Número de proyectos gestionados de investigación y desarrollo tecnológico	ND	8	2	2	2	2
Aplicación de alternativas energéticas novedosas mediante proyectos de energías limpias	Número de proyectos gestionados de innovación energética	0	3	1	1	1	

### 3.3.3 Eje Estratégico 3.3: Productividad de la oferta laboral y Trabajo Decente

El Departamento reconoce que las mejoras de competitividad que se pretenden lograr para un mayor crecimiento económico, generación de empleo, diversificación productiva y presencia comercial de bienes y servicios magdalenenses pasan por una relación capital – trabajo respetuosa de los derechos de los trabajadores, tanto frente a la ley como frente a las condiciones en que laboran, que beneficie sus posibilidades de crecimiento como fuerza de trabajo y ciudadanos, incrementando su capacidad de consumo y su aporte al desarrollo de la economía departamental.

En el presente Plan de Desarrollo se plantea por primera vez como preocupación de la gestión pública departamental la protección y promoción de los derechos de los y las trabajadoras y la erradicación del trabajo infantil, en particular en sus peores formas de explotación.

Ambos temas serán abordados en un esquema de trabajo interinstitucional a partir de la Subcomisión Departamental de Políticas Laborales y Salariales que coordina el Ministerio de Trabajo y de los comités de erradicación del trabajo infantil, tanto departamental y municipales, con participación de dependencias del gobierno departamental, entidades del orden nacional presentes en el Magdalena, sindicatos, representantes gremiales de los empresarios, en el caso de la primera y de los alcaldes en los segundos.

### **3.3.3.1 Programa 1: Protección de los derechos de los trabajadores**

Mediante este programa, se persigue generar una mayor cultura de cumplimiento a los derechos de los trabajadores entre las empresas, incluso dentro del propósito de formalización empresarial y laboral que propende el Plan Regional de Competitividad del Magdalena, que se expresa en este programa del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015.

Para ello, una tarea fundamental será fortalecer la capacidad de los gobiernos locales de aplicar las herramientas normativas acerca de los derechos de los trabajadores, para lo cual desarrollaremos actividades de sensibilización y capacitación en coordinación con el Ministerio de Trabajo y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Una tarea clave tendrá el Ministerio de Trabajo por intermedio de su sede departamental en la inspección hacia las empresas para la verificación del cumplimiento de las normas y derechos laborales; igualmente, clave será la labor del Comité Departamental de Derechos Humanos, como ya se planteó en el Objetivo 1, en la promoción, defensa y garantía de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, entre otros por los que debe velar.

### **3.3.3.2 Programa 2: Oportunidades de empleo**

Este programa tiene por objetivo implementar una política departamental de trabajo decente con oportunidades de empleo promoviendo en el Magdalena programas de formación profesional y desarrollo de competencias empresariales.

Una de las principales acciones es la de definir si la oferta laboral del Magdalena es suficiente en términos de cantidad y calidad para satisfacer la demanda del mismo según las necesidades del aparato productivo; ello se piensa acometer mediante la puesta en funcionamiento del Observatorio del Mercado de Trabajo, proyecto en el que apoya el Ministerio de Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y se requiere la participación de otras entidades nacionales y locales.

También serán necesarias políticas activas de mercado de trabajo, eficientes y focalizadas en las subregiones del Magdalena según su actividad económica, mediante proyectos productivos orientados a propiciar el crecimiento de la producción local, la utilización de recursos humanos, técnicos, capital y naturales territoriales, tal como se desprende del eje estratégico de Apuestas productivas y encadenamientos productivos.

Con el acceso y promoción de los instrumentos y estrategias del Gobierno Nacional para apoyar a quienes buscan trabajo, mejorando las competencias mediante el acceso a los programas de formación profesional para el empleo y desarrollo de competencias

empresariales. Actores claves en esta estrategia con el Departamento son el SENA y su articulación con la educación media, los Centros Subregionales de Educación Superior (CERES) y la Universidad del Magdalena.

En el marco del trabajo interinstitucional de la Subcomisión de Políticas Laborales y Salariales se identificarán casos de posibles pérdidas de puestos de trabajo y apoyar a las empresas para que puedan conservar su fuerza de trabajo, por medio de mecanismos concertados a través del diálogo social y la negociación colectiva. Entre estos mecanismos se podrían incluir el trabajo compartido y las prestaciones por desempleo parcial.

Otros mecanismos para sustentar el empleo, contenidos en distintos programas del Gobierno Nacional a los cuales el Departamento promoverá su acceso y organizará un equipo de trabajo al interior de la Administración Departamental que identifique casos en los cuales pueden ser aplicados, en compañía de entidades como el Ministerio de Trabajo, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, el Departamento para la Prosperidad Social, Fondo Adaptación, entre otros, de manera que se brinden oportunidades de empleo temporal mediante la figura del empleo social, programas de obras públicas de emergencia, negocios inclusivos, entre otros y que vayan dirigidos a población socioeconómicamente vulnerable, como mujeres cabeza de hogar pobre, jóvenes, víctimas, población con discapacidad, principalmente.

En este programa participarán entes como el SENA, el Departamento para la Prosperidad Social, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, Ministerio de Trabajo y las demás que forman parte de la Subcomisión de Políticas Laborales y Salariales, quienes interactuarán con el Departamento para apoyar a través de los distintos programas de políticas activas de generación y sustentación del empleo del nivel nacional de gobierno.

El equipo interno del Departamento que velará por identificar casos de aplicación de políticas activas de generación de empleo para población vulnerable estará compuesto por la Oficina Asesora de Planeación, quien lo coordinará, la Secretaría del Interior, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Infraestructura y la Gerencia de Proyectos, los cuales deberán ser debidamente capacitados por el nivel nacional en las políticas públicas y los mecanismos e instrumentos específicos de apoyo para la generación y sustentación de empleos.

### **3.3.3.3 Programa 3: Diálogo social**

El diálogo social al interior de las relaciones trabajadores – empresa es un mecanismo promovido por las normativas internacionales relativas al trabajo para propiciar un espacio de interlocución entre Gobierno, en este caso el Nacional y Departamental, los trabajadores organizados y las empresas, que permiten dirimir conflictos laborales, generar espacios de confianza y equidad en la participación, facilitando acuerdos aceptados entre todos los actores.

Los diálogos sociales también son regionales y por sector social, lo que amplía la participación ciudadana organizada, propicia una cultura del diálogo y brinda oportunidades para visibilizar problemáticas sociales de grupos de población en particular que, con enfoque de derechos y diferencial, deben ser atendidos en el marco del enfoque poblacional del presente Plan de Desarrollo Departamental.

Será política del Departamento propiciar espacios de diálogo social, con participación de múltiples actores, en el sector de relación trabajo – empresa, a nivel social y regional.

### 3.3.3.4 Programa 4: Protección social

Además, de la promoción de la inclusión de la población en la seguridad social, en particular en salud y de buscar proteger los derechos laborales y salariales de los trabajadores, mediante este programa también se persigue avanzar en la aplicación de la recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores del Convenio 155 de la Organización Internacional para el Trabajo (OIT), de manera que se garanticen en las distintas actividades productivas y empresas condiciones físicas adecuadas y seguras para el desempeño laboral, entre ellas la cobertura en riesgos profesionales, la activación de comités de salud ocupacional y la implementación de normas y prácticas seguras del trabajo.

En este sentido, en el seno de la Subcomisión de Políticas Laborales y Salariales, se avanzará en la adopción de mecanismos de protección del trabajador en su sitio de trabajo por parte de las empresas y, con participación de la Secretaría de Salud Departamental, se vigilará el cumplimiento de la normativa en riesgos profesionales.

### 3.3.3.5 Programa 5: Erradicación del trabajo infantil y de sus peores formas

El estado colombiano ha estructurado políticas públicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil, desde el punto de vista administrativo se ha adoptado el Decreto 859 de 1995 por la cual se creó el Comité Interinstitucional de Erradicación de Trabajo Infantil y la protección del menor adscrito al Ministerio de Trabajo. A nivel territorial deberán funcionar los comités departamental y municipales, con responsabilidad de los alcaldes y/o gestoras sociales, representantes regionales y el acompañamiento de la asesoría técnica de la Organización Internacional para el Trabajo, bajo la coordinación del Ministerio de Trabajo y promoverán la participación en sus actividades de las autoridades políticas y administrativas territoriales.

A través de estos comités se propiciará la gestión de las instituciones hacia dos puntos de quiebre de las peores formas de trabajo infantil: de un lado, el ingreso de niños y niñas al sistema educativo, a programas de uso del tiempo libre y al sistema de protección social; y, por otro lado, al acceso de sus familias a servicios sociales que permitan que sus niños y niñas no ingresen o se retiren de las peores formas de trabajo infantil. Ambos son acciones estratégicas en el marco del eje estratégico de Infancia y Adolescencia y del Programa de Inclusión en la Red Unidos del eje estratégico de Atención integral a la Familia, del Objetivo 1.

**Tabla 27. Metas del Eje Estratégico 3.3: Productividad de la oferta laboral y Trabajo Decente**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa1: Protección de los derechos de los trabajadores</b>							
Impulsar la actividad de los municipios en la protección	Número de municipios con actividades de	0	30	3	15	25	30

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
de los derechos laborales	sensibilización y capacitación sobre derechos laborales						
<b>Programa 2: Oportunidades de empleo</b>							
Apoyo a la creación y funcionamiento del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo	Observatorio en funcionamiento. Si=1; No=0	0	1		1	1	1
Apoyo al desarrollo de programas de generación de empleo mediante negocios inclusivos	Número de proyectos de empleo por negocios inclusivos en ejecución	0	3		1	2	3
Capacitación o formación para el trabajo a población vulnerable mediante alianzas institucionales	Número de programas de formación para el trabajo en convenio interinstitucional	0	3		1	2	3
<b>Programa 3: Diálogo social</b>							
Implementación de metodología del diálogo social a nivel de relaciones Empresa-Trabajadores y regional	Número de diálogos sociales realizados en el período	1	10	1	4	8	10
<b>Programa 4: Protección social</b>							
Empresas implementan procesos de prevención de accidentes laborales y riesgos profesionales	Número de actividades de socialización a empresas sobre normas de riesgos profesionales	ND	25	2	10	20	25
	Número de actividades de mejoramiento de condiciones de trabajo al interior de empresas	0	15	1	6	10	15
<b>Programa 5: Erradicación del trabajo infantil y de sus peores formas</b>							
Comité Municipales de Erradicación del trabajo Infantil funcionando	Número de municipios con comités de erradicación del trabajo infantil activos	ND	30	4	20	30	30
Ruta de protección para menores identificados en explotación laboral y de sus peores formas funcionando	% de niños y adolescentes atendidos anualmente en rutas de protección por trabajo infantil y de sus peores formas	ND	100%	100%	100%	100%	100%

### 3.3.4 Eje Estratégico 3.4: Emprendimiento, desarrollo empresarial e internacionalización de la economía

El crecimiento económico, innovación productiva, diversificación de la oferta de bienes y servicios y aumento de la penetración de mercados requiere que haya más empresas, nuevos emprendimientos empresariales, formalización empresarial y apoyo para procesos de acceso a mercados, en particular para el incremento y diversificación de las exportaciones.

En este sentido, el Departamento gestionará la implementación de programas orientados a fomentar el emprendimiento, en particular entre la población más vulnerable,

la formalización empresarial y el desarrollo de una cultura exportadora, a través de cátedras de formación emprendimiento e innovación, promoción de ferias, apoyo a planes de negocios, fomento de capital semilla para iniciativas productivas e innovadoras.

#### **3.3.4.1 Programa 1: Fomento del emprendimiento**

En este programa, el Departamento articulará una oferta de apoyo interinstitucional orientada a disponer de instrumentos financieros, de capacitación empresarial, de asistencia y acompañamiento al emprendedor, de promoción de la creación de incubadoras de empresas y de apoyo en acceso a mercados y comercialización.

Para ello, el Departamento gestionará la conformación de un fondo para la financiación de proyectos emprendedores de carácter asociativo, especialmente orientado a población vulnerable como jóvenes con dificultad de acceso al mercado de ocupación, mujeres cabeza de hogar, población rural, etnias y población con discapacidad.

Dicho fondo podrá provenir de recursos del sistema general de regalías y asociarse a recursos de entidades como el Fondo Emprender y/o de BANCOLDEX, a través de convenios territoriales que permitan multiplicar los recursos locales dirigidos a financiar mediante créditos blandos, aportes de capital semilla, proyectos empresariales nuevos que contribuyan al desarrollo de las apuestas productivas de competitividad, como artesanías, servicios turísticos, servicios especializados a empresas turísticas y de logística, cultivo acuícola, proyectos agrícolas en hortifruticultura, principalmente.

Al fondo se podrá acceder mediante proyectos por convocatoria reglamentada en las que se establecerán las condiciones de acceso, población objetivo, montos máximos a financiar, requisitos de permanencia dentro del programa, actividades empresariales a apoyar, entre otras. Igualmente, este tipo de apoyo contará con una red de asistencia y acompañamiento para el desarrollo empresarial en la que podrán participar SENA, universidades, la Cámara de Comercio de Santa Marta, entre otras instituciones, que facilite capacitación, asesoría, información y acompañamiento.

#### **3.3.4.2 Programa 2: Fomento exportador y generación de una cultura exportadora**

Es interés del Departamento lograr que más empresas se inserten en procesos exportadores, los empresarios desarrollen cultura exportadora y se diversifique e incremente la oferta exportable del Magdalena.

Para ello, el Departamento promoverá la realización de programas de capacitación, asistencia técnica, asesoría y acompañamiento a empresarios comprometidos con iniciar y culminar procesos de exportación asociados al incremento del empleo productivo. Así, podrá realizar convenios con PROEXPORT, la agencia del Gobierno Nacional para promover las exportaciones colombianas, la inversión extranjera y el turismo internacional hacia Colombia, mediante el programa ZEIKY, el cual se orienta a fomentar y desarrollar capacidad exportadora entre empresarios locales.

Dentro del marco del convenio, el Departamento podrá aportar recursos financieros para apoyar las actividades de sensibilización, capacitación y asistencia técnica hacia los empresarios inscritos en el programa y para la participación de aquellos que hayan culminado con éxito las distintas etapas de formación, cultura exportadora y plan de

negocios en ferias, ruedas de negocios y misiones comerciales, siempre y cuando hayan compromisos de aumento de empleos locales.

### 3.3.4.3 Programa 3: Formalización empresarial

En el marco de la Comisión Regional de Competitividad del Magdalena se buscará socializar, capacitar a instrumentar mecanismos de formalización empresarial, como medio para un mejor y mayor crecimiento de las empresas no formalizadas.

Entre las actividades a realizar, estará la socialización de la Ley 1429 de 2010 sobre Formalización y Generación de Empleo, que dispone de incentivos fiscales, entre otros, para la generación de empleo y la formalización empresarial.

Igualmente, cualquier apoyo financiero o técnico del Departamento hacia el sector empresarial tendrá como condición el cumplimiento de normas sobre formalización empresarial y laboral.

**Tabla 28. Metas del Eje Estratégico 3.4: Emprendimiento, desarrollo empresarial e internacionalización**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 1: Fomento del emprendimiento</b>							
Apoyo financiero a proyectos emprendedores de población vulnerable en asociatividad y relacionados con las apuestas productivas prioritarias	Número de convenios interinstitucionales activos para apoyo de emprendimiento en el departamento	0	2		1	2	
<b>Programa 2: Fomento exportador y generación de una cultura exportadora</b>							
Apoyo a potenciales empresarios exportadores en cultura exportadora, misiones comerciales, tecnológicas, ferias y ruedas de negocios	Número de municipios con programa de apoyo exportador activado por el departamento en convenio con PROEXPORT	0	3	1	2	3	

### 3.3.5 Eje Estratégico 3.5: Infraestructura para la competitividad

El Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 continúa la gestión de varios proyectos de infraestructura que tienen diferente nivel de avance, tales como Plan Vial del Norte, en particular la Variante sur de Ciénaga, la Vía de la Prosperidad, así como en plantear el conjunto de vías que forman parte de un plan vial regional al Gobierno Nacional, complementario a las anteriores y a los proyectos nacionales de Autopista de las Américas y Ruta del Sol. Igualmente, se retoma un macroproyecto de masificación de gas natural domiciliario y se apoyará la ampliación y modernización del aeropuerto de Santa Marta y proyectos de infraestructura portuaria, como se describe en el Eje Estratégico de Apuestas productivas y enfoque de encadenamientos en relación con la apuesta productiva de Logística de facilitación del comercio internacional, también infraestructura eléctrica y de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's).

### **3.3.5.1 Programa 1: Plan Vial del Norte**

El Plan Vial del Norte del Magdalena es una estrategia departamental de movilidad y conectividad que busca el fortalecimiento de la capacidad competitiva de la zona norte del departamento, en lo concerniente a la reducción en los tiempos de viaje, facilitar la localización de infraestructura para el desarrollo de actividades logísticas asociadas a la producción y el comercio exterior y el ordenamiento urbanístico del corredor turístico de las ciudades de Santa Marta y Ciénaga. Este plan comprende la ampliación del actual eje vía Barranquilla – Tasajera – Yé de Ciénaga – Mamatoco – Peaje de Neguanje, a un eje de doble calzada.

Consolidará el ordenamiento urbanístico del corredor turístico de las ciudades de Santa Marta y Ciénaga y atraerá cuantiosas inversiones en el sector turístico en importantes desarrollos inmobiliarios y hoteleros. Este plan comprende la ampliación del actual eje vía Barranquilla – Tasajera – Yé de Ciénaga – Mamatoco – Peaje de Neguanje, a un eje de doble calzada.

El Plan Vial que se construirá por etapas, las obras en el tramo Yé de Ciénaga – Mamatoco, está financiado y contratado a través de un sistema de concesión. El tramo Yé de Ciénaga – Tasajera - Barranquilla y Mamatoco – Peaje de Neguanje deberán ser cubiertos con recursos nacionales del proyecto Autopista de las Américas, que busca conectar al país con Venezuela.

Construiremos el tramo La Lucha – Mamatoco y el puente en La lucha, obras que solucionarán uno de los problemas mas críticos de movilidad de la ciudad, porque desembotella la zona de mayor crecimiento, en donde se consolida un extenso sector con vivienda, universidades y comercio.

La tercera fase del plan vial construirá las paralelas entre el Aeropuerto Simón Bolívar y la Ye de Gaira y la Lucha y Mamatoco, fundamental para el ordenamiento de la ciudad al interconectar la zona turística y los barrios de la comuna 8 y 9 con la doble calzada; construirá la doble calzada al Rodadero, obra que libera a la comuna 7 de los embotellamientos de las temporadas altas y embellecerá el acceso con una doble calzada a el Rodadero. Igualmente, la construcción de la vía hasta Minca y los puentes peatonales, obras que se financiaran el recaudo de la valorización.

### **Proyecto Variante del sur de Ciénaga**

En el marco del Plan Vial del Norte que adelanta el Departamento del Magdalena y del proyecto nacional de Autopista de las Américas, se resalta esta vía por sus connotaciones de impacto económico, urbanístico, social y ambiental en un corredor estratégico para el comercio interno y externo del país y la región Caribe.

El tramo Tasajera - Ciénaga – Ye de Ciénaga favorece la movilidad de carga y pasajeros entre Ciénaga y Barranquilla, libera al municipio de Ciénaga del paso de más de 6.000 vehículos diarios por el centro del casco urbano; la construcción de la Variante del sur de Ciénaga tiene un impacto ambiental positivo al proteger de las inundaciones a más de 25.000 familias y recupera el borde de la ciénaga de las invasiones, para el desarrollo de actividades turísticas, repoblamiento piscícola. Igualmente, ofrece un impacto social y económico importantísimo al reubicar a más de 1.300 familias que viven en la pobreza extrema en viviendas dignas y genera un nuevo polo de desarrollo al

consolidar un corredor de carga y habilita una extensa zona para la construcción de vivienda de interés social y obras de amoblamiento para la ciudad.

El proyecto construirá una segunda calzada en el tramo Peaje Tasajera – Puerto Nuevo en Ciénaga, paralela a la existente en la mayor parte de su recorrido, mejorando su trazado donde sea necesario y la construcción de una variante en doble calzada por la población de Ciénaga desde Puerto Nuevo hasta la Yé de Ciénaga, lo cual se convierte en una oportunidad para su desarrollo y regulación urbana. La longitud del proyecto es de 14,5 kilómetros.

**Mapa 3. Proyección Variante del Sur de Ciénaga, Plan Vial del Norte**



Los trayectos entre Tasajera y Ciénaga y entre Ciénaga y la Yé de Ciénaga presentan altos niveles de tráfico promedio diario semanal (TPD), con valores de 6.147 vehículos/día (Tasajera – Ciénaga) y de 9.132 vehículos/día (Ciénaga - Yé de Ciénaga), lo que de acuerdo con el trazado y características geométricas que posee el tramo vial considerado, es evidente que los puntos críticos y de mayor restricción de capacidad y de nivel de servicio se presentan al cruzar zonas urbanas, donde la berma pierde sus propiedades funcionales y se presentan restricciones de velocidad (señales SR-30, reductores de velocidad y presencia de peatones).

**Tabla 29. Tránsito promedio diario semanal (TPD), Tasajera - Ciénaga - Yé de Ciénaga, 2008**

TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO SEMANAL AÑO 2008 - Magdalena											
EST N°	SECTOR	LONG KM	TPDS			DESIV.	TOTAL	C - 2P	C - 2G	C - 3 - 4	>C - 5
559	CIENAGA - LA YE	0	8.794			1.280	18.404	4.278	6.315	1.888	4.566
			52			18	30			23,24%	34,31%
565	TASAJERA - CIENAGA	0	6.157			1.138	14.705	3.955	4.014	1.562	4.056
			47	19	34			26,90%	27,30%	10,62%	7,60%

Fuente: INVIAS

**Tabla 30. Costo de inversión Variante sur de Ciénaga**

TRAMOS	PRESUPUESTO	ETAPA1 (0+00 - 8+600)	ETAPA 2 (8+600 - 14+500)
DEL K0+000-K5+100	50.930.868.872,62		
PUENTE LA BARRA	10.875.270.000,00		
LA BARRA - CIENAGA DEL 5+150 - 8+600	40.597.260.819,94		
CIENAGA - SEVILLANO CALZADA DERECHA DEL k8+600-k11+500	39.203.541.460,72		
SEVILLANO Y DE CIENAGA CALZADA DERECHA 11+900 -14+550	30.466.459.311,41		
INVERSION DISEÑO Y CONSTRUCCION	141.606.941.153,27	71.936.940.381,15	69.670.000.772,13
AIU 30%	42.482.082.345,98	21.581.082.114,34	20.901.000.231,64
INTERVENTORIA 7%	9.912.485.880,73	5.035.585.826,68	4.876.900.054,05
IVA SOBRE UTILIDADES 16%	543.770.654,03	138.118.925,53	133.766.401,48
<b>INVERSION TOTAL</b>	<b>194.545.280.034</b>	<b>98.691.727.248</b>	<b>95.581.667.459</b>

Para la financiación de este proyecto, se hará gestión de recursos del Presupuesto General de la Nación y la participación del Municipio de Ciénaga.

### 3.3.5.2 Programa 2: Vía de la Prosperidad

De las grandes crisis surgen las grandes oportunidades, Colombia enfrenta la catástrofe más devastadora de su historia, es por ello que debemos plantear soluciones que permitan introducir soluciones integrales que generen los cambios económicos y sociales e implementen acciones que mitiguen riesgo y el cambio climático, necesarios para sentar las bases de una economía sólida y competitiva, a través de soluciones estructurales que conduzcan a transformaciones de nuestro territorios y permitan reducir los desequilibrios socioeconómicos.

Necesitamos programas que vayan más allá del crecimiento de sector del agro, que impulsen economías diversificadas, que dinamicen las economías locales, garanticen la sostenibilidad de los recursos, incrementen los ingresos y condiciones de vida de las comunidades rurales, quienes han luchado contra la adversidad de la naturaleza, el abandono estatal para mantener vivos sus territorios.

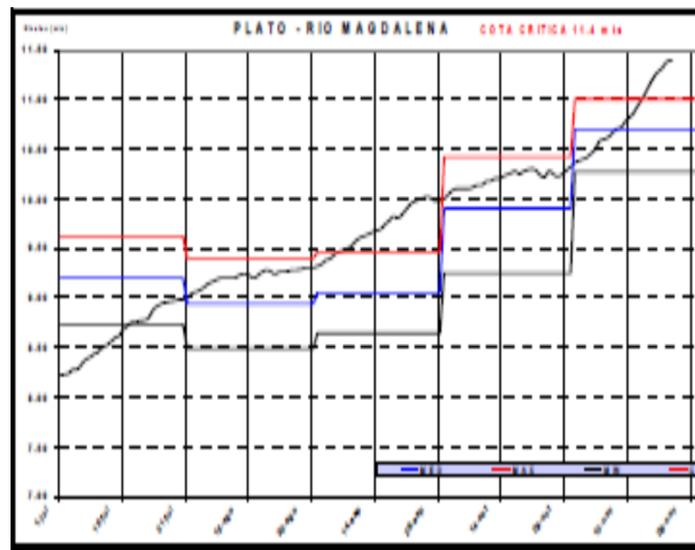
La gran oportunidad que tenemos hoy de construir y desarrollar un modelo desarrollo rural con visión de futuro global, innovador, competitivo e integrado, incluyente, que considere la diversidad de los territorios, garantice la complementariedad y sostenibilidad ambiental, ordene el territorio para evitar los conflictos por el uso del suelo, construya las infraestructuras adecuadas, capacitemos el recurso humano para las empresas y desarrollos agroindustriales que se generen.

Si analizamos las inversiones realizadas entre 2004 - 2011 por el gobierno nacional en los departamentos para tratar de contener las inundaciones, estas superan en recursos los \$560 mil millones de pesos, a lo largo de su ribera en obras representadas principalmente en diques, muros de contención y pilotes y otras como dragados y malecones ambientales, programas asistencia humanitaria, importantes en su momento; sin embargo, año a año las inundaciones son más fuertes y arrasadoras.

La Gráfica refleja el comportamiento de los niveles del río en el invierno del 2009, uno de los más graves en consecuencias para el Magdalena por los desastres y pérdidas reportadas:<sup>8</sup>

- “El registro indica un nivel de 12.34 m. (la cota crítica de desbordamiento para el punto de control en el municipio es de 11.40 m.) el más alto registrado en los últimos doce (12) años.
- El máximo incremento promedio observado fue de 3.5 cm - día.
- El caudal que lleva el río Magdalena a la altura de Plato, fue de aproximadamente 9,975 m<sup>3</sup>/s, el rango histórico más alto.
- En el municipio de El Banco, los niveles superaron a los máximos registrados en los últimos treinta y ocho años”.

**Gráfico 3. Dinámica de las inundaciones Río Magdalena (Plato)**



La Emergencia invernal del fenómeno de la Niña 2010-2011 en el Magdalena generó pérdidas no cuantificadas ni reparadas aún, lo más preocupante es que no se está preparado para la emergencia 2012 y mientras no se construya la vía, año tras año, los inviernos serán más fuertes y arrasadores.

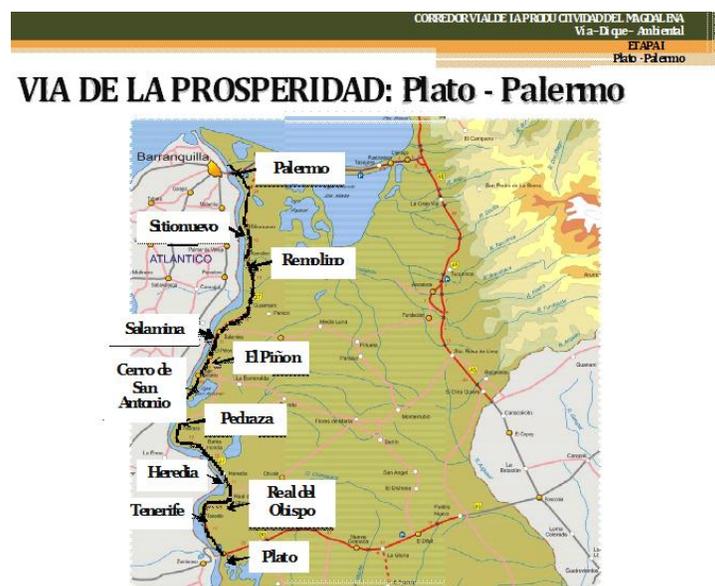
- 67.604 familias damnificadas (338.020 personas),
- 16 víctimas fatales, 39 personas heridas
- 30.582 viviendas, de las cuales hay que reubicar 5.221, reconstruir 4.685 y 20.666 deben ser reparadas.
- El área afectada alcanzó las 366.807 ha, lo que equivale al 22,6% de la extensión territorial del Magdalena.
- 81.121 hectáreas de cultivos, de las cuales 64.869 son cultivos de pan-coger. 45.482 pequeños productores perdieron sus cultivos.
- Las pérdidas al sector agrícola sobrepasaron los \$250 mil millones.
- Las pérdidas al sector pecuario: 6.645 reses muertas (\$3.322 millones); en el subsector lechero \$62.012 millones, de dejó d producir más de 83 millones de litros en cinco meses.

<sup>8</sup> Fuente: IDEAM

- El 62% de las vías están en tierra; en la temporada invernal son intransitables; el 22,85% de las vías son en afirmado, mostrando pésimo estado por lluvias e inundaciones.
- De 954 sedes educativas que existen, 236 afectadas, de ellas 94 sufrieron por inundación y 142 fueron utilizadas de albergue, afectando a 60 mil estudiantes.
- La infraestructura de salud se inundaron 4 Hospitales (Pedraza, Cerro de San Antonio, Santa Bárbara de Pinto y San Zenón), 46 Puestos de Salud y 3 centros de Salud.

El Plan de Desarrollo “Construyendo Respeto por el Magdalena”, tiene como prioridad gestionar ante el Gobierno Nacional una intervención conjunta e integral, en donde asumamos la responsabilidad social, económica y ambiental de plantear una solución estructural que mitigue los efectos del invierno y habilite cerca de 350 mil hectáreas para la productividad en los sectores de navegabilidad fluvial, portuarios y agroindustriales (frutales, palma, maderables, hortalizas, entre otros). Construyendo una Vía multipropósito, dique en algunos tramos, viaducto y variantes que implicaran reubicación de corregimientos desde Palermo hasta Plato, esta vía es la redención para el Magdalena, permitirá sacar su producción a los centros de abastecimiento y centros de consumo de la región.

**Mapa 4. Ubicación proyecto Vía de la Prosperidad, trayecto Palermo - Plato**



Los beneficios para el departamento son muy importantes, la construcción, rehabilitación y mantenimiento del corredor Vial que comunica al Departamento del Magdalena Sur – Norte, promoverá:

- La vía será el eje que integrara el desarrollo de la región, deberemos aprovechar para reubicar los corregimientos, los hospitales, escuelas en alto riesgo y la reconstrucción de puentes e infraestructuras.
- Generará nuevos polos desarrollo al habilitar más de 350 mil hectáreas para Producción.
- Con la construcción de la vía – dique protegerá las zonas aledañas al río Magdalena de las recurrentes inundaciones en época invernal y en los tramos de viaducto permitirá el flujo natural entre el río y las ciénagas para la recuperación de flora y fauna nativas, el

diseño considera la construcción de reservorios para aprovechamiento de los excesos de agua del invierno en verano.

- El agua deberá ser nuestro aliado en la construcción de los reservorios, distrito de riego y las infraestructuras complementarias para desarrollar el potencial económico de la región.
- La obra valorizará el valor del m2 de la tierra.
- Aportaría cerca de \$1.2 billones anuales al PIB del departamento y generar más de 50 mil nuevos empleos entre directos e indirectos.

La carretera Plato - Palermo corresponde a la primera etapa de la denominada **Vía de la Prosperidad**, en su segunda etapa comunicará a Plato con El Banco.

- La vía Plato-Palermo corresponde a una Vía Nacional (Ruta 27), identificada según nomenclatura del INVIAS, con los números 2701 (Plato – Salamina) y 2702 (Salamina – Palermo) y se ubica en su totalidad en el Departamento del Magdalena.
- La vía se localiza en terreno plano correspondiente a la llanura de la margen derecha del Río Magdalena, forma parte del ecosistema de la Ciénaga Grande
- Esta vía está incluida en el Plan de Gobierno 2008 – 2011, en el numeral 3.1 (Modelo subregional de Competitividad) literal b, donde dice: “...y paralela al río Magdalena Palermo – Plato. Está incluida en el Plan Nacional de Desarrollo, 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos” y está en el plan desarrollo departamental Construyendo Respeto por el Magdalena, 2012 – 2015.
- Las obras de drenaje serán diseñadas en forma tal que en la épocas de alto estiaje no permitan el paso de las aguas del río hacia la llanura lateral
- Necesariamente existirán sectores que deberán reubicarse y la rediseñarse dado los altos índices de riesgo y el costo de las obras
- Velocidad de diseño: 80 kph
- Calzada de dos carriles bidireccional
- Corona de pavimento 10.90 metros
- En las ciénagas y caños se repartirá la comunicación natural con el Río Magdalena
- Los propietarios de los predios requeridos compensaran las franjas por **la contribución por valorización**, se exceptúan los predios de menos de 25 hectáreas:

**Tabla 31. Proyecto Vía de la Prosperidad Palermo - Plato. Inversiones estimadas en estudios, diseños y construcción**

	TRAMO	LONG. (KM)	OBRAS	PREDIOS	ESTUDIOS Y DISEÑOS	AMBIENTAL	INTERVENTORIA Y GERENCIA	INFR-OPERACION	TOTAL
1	VIA PUERTO PALERMO E INTERCAMBIADOR	6	29.664	1.114		890	1.780		33.448
2	INTERCAMBIADOR PALERMO-SITONUEVO	24,5	140.178	1.343		4.205	8.411	900	155.037
3	SITONUEVO-SALAMINA	41	309.550	1.230	615	9.287	18.573		339.255
4	SALAMINA-PINON	11,4	74.198	342	570	2.226	4.452	900	82.688
5	PINON-PEDRAZA	28,2	181.946	507	1.185	5.458	10.917		200.013
6	PEDRAZA-HEREDIA	19,6	126.459	294	980	3.794	7.588		139.114
7	HEREDIA-REAL	13,5	120.798	203	675	3.624	7.248		132.548
8	REAL-PLATO	29,2	295.183	525	935	8.855	17.711		323.209
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>173,4</b>	<b>1.277.976</b>	<b>5.558</b>	<b>4.960</b>	<b>38.339</b>	<b>76.679</b>	<b>1.800</b>	<b>1.405.312</b>

La vía se construirá por fases, la primera será el tramo entre Palermo – Salamina, el cual se encuentra diseñado en Fase 3, una extensión de 71,5 kilómetros, demanda una inversión de \$528 mil; la segunda fase será el trayecto Salamina – Plato (102 Km) los cuales se encuentran en fase diseño y requiere una inversión estimada de \$878 mil millones.

La estructuración de la Primera fase se definió construir los tamos de Palermo – Salamina, para conectar con la transversal del Magdalena que igualmente esta diseñada en fase 3, son 76, 1 km, que consolidarían el primer corredor de la prosperidad que interconecta la zona norte y parte centro del departamento, mejorando la competitividad de una amplia zona agrícola y pecuaria, en donde se han instalado importantes empresas para la producción de biocombustibles.

Las fuentes para financiación para el Tramo 1, serán: el 50% de las regalías asignadas al departamento por los Fondos de Desarrollo Regional y de Compensación Regional de los años 2012 – 2015 y recursos de INVIAS.

El tramo 2, Salamina-Plato se estructurará como un contrato plan en el que confluyan diferentes fuentes como cofinanciadoras de los programas que integraremos al paso de la vía, distritos de riego, reservorios, reubicaciones de corregimientos, plantas de beneficio animal, puertos.

**Tabla 32. Inversiones por tramos del proyecto Vía de la Prosperidad**

VIA PROSPERIDAD	LONGITUD	INVERSION \$Mill	FASES
Palermo – Intercambio	6	33.448	
Intercambio - Sitio Nuevo	24,5	155.037	
Sitio Nuevo – Salamina	41	339.255	<b>527.739,28</b>
Salamina – El Piñón	11,4	82.688	
El Piñón-Pedraza	28,2	200.013	
Pedraza – Heredia	19,6	139.114	
Heredia - Real del Obispo	13,5	132.548	
Real – Plato	29,2	323.209	877.572,56
<b>Total Inversión</b>	<b>173,4</b>	<b>1.405.312</b>	

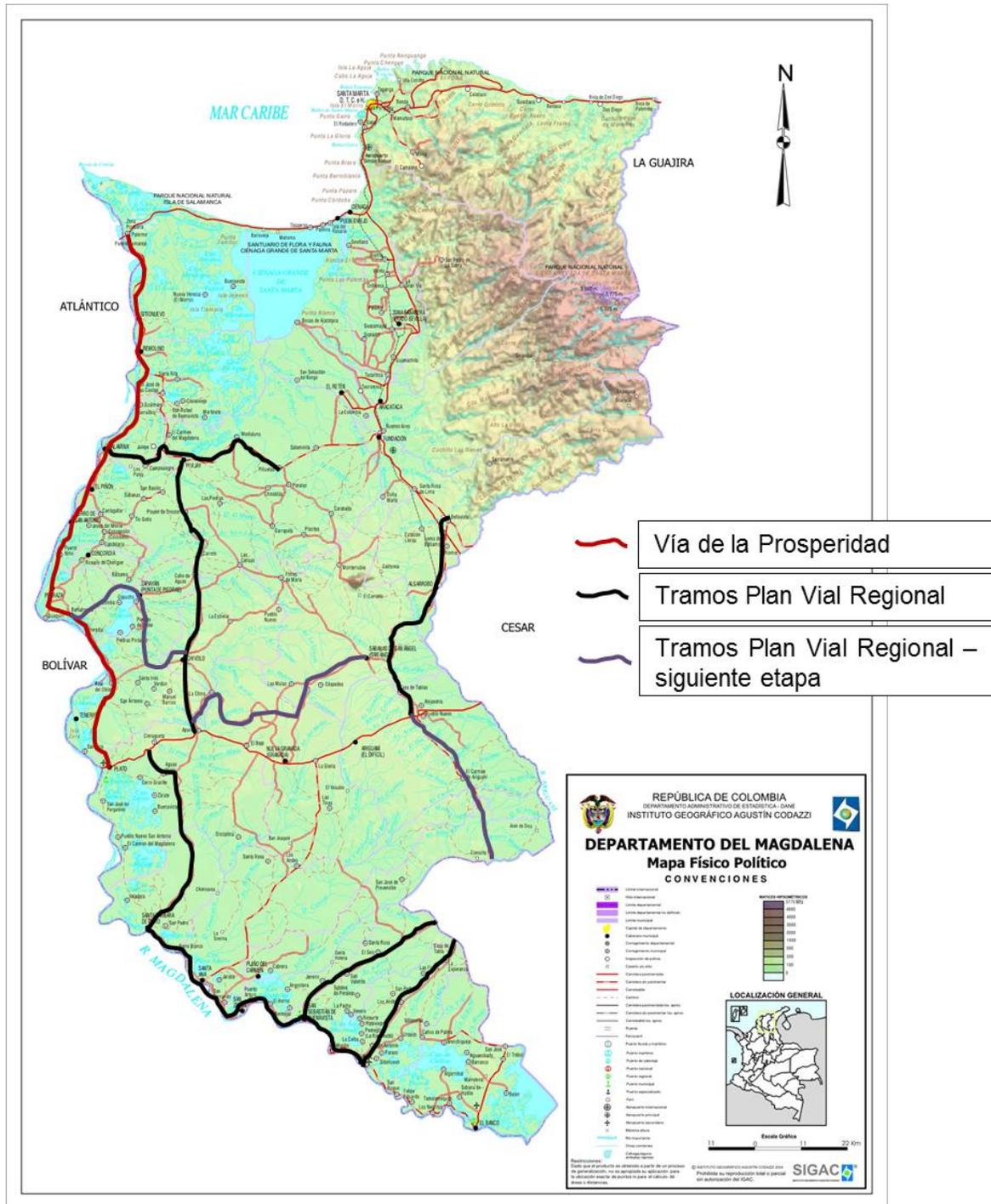
### 3.3.5.3 Programa 3: Plan Vial Regional

Se han identificado otros 425,6 kilómetros de vías para pavimentación que mejorarían la conexión entre las subregiones magdalenenses con las troncales y transversales nacionales hacia los corredores de competitividad, fortaleciendo su integración funcional a los mercados nacionales e internacionales por el puerto de Santa Marta, favoreciendo a los centros productivos del interior del Magdalena en su articulación con distintos centros de mercados de consumo. Tales trayectos son:

**Tabla 33. Propuesta de vías para Plan Vial Regional del Magdalena**

VIA	KM
FUNDACION (Piñuelas) - PIVIJAY-SALAMINA	49
PIVIJAY - LA ESTRELLA - CHIBOLO-APURE	90
BELLAVISTA - PUEBLO NUEVO	56
CIENAGUETA - PINTO-GUAMAL	135
GUAMAL - LIMITE CESAR	38,6
SAN SEBASTIAN - EL ESCUDO	57
<b>TOTALES</b>	<b>425,6</b>

Mapa 5. Propuesta vial para el Departamento del Magdalena



El Mapa 4 muestra la propuesta vial para la integración subregional en el Magdalena, sin embargo, el conjunto de necesidades de desarrollo vial para el departamento incluye el proyecto de la Vía para la Prosperidad (tramo Palermo – Plato), tal como se planteó en el ítem correspondiente. En este Plan Vial Regional, se priorizan en el actual Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 los siguientes tramos:

- Fundación – Pivijay – Salamina (desde Piñuelas hasta Salamina)
- Pivijay – La Estrella – Chivolo – Apure
- Bellavista – Pueblo Nuevo
- Cienagueta – Pinto – Guamal (que corresponde a parte de la segunda etapa de la Vía de la Prosperidad)
- Guamal – límite con el departamento del Cesar
- San Sebastián – El Escudo

En la medida que las condiciones financieras y técnicas los posibiliten, podrán tenerse en cuenta para el Plan Vial Regional del Magdalena en una siguiente etapa, los siguientes tramos, entre otros:

- Pueblo Nuevo – hasta el límite con el departamento del Cesar
- Pedraza – Piedras de Moler – Chivolo
- Apure – Las Mulas – San Angel

De los anteriores tramos viales, se cuentan con estudios técnicos para las vías Fundación – Pivijay – Salamina, Pivijay – La Estrella - Chivolo – Apure y Guamal – Astrea, los cuales requieren actualizarse, mientras que en los otros tramos solo hay un perfil de idea, por lo que habría que realizar los estudios previos inicialmente. La meta principal será la de gestionar la elaboración y posterior aprobación del Plan Vial Regional por parte del Gobierno Nacional.

Así mismo, el Departamento apoyará la gestión institucional y técnica de proyectos para vías terciarias que se concierten entre Alcaldías y organizaciones civiles (productores, comunidades, entre otros).

#### **3.3.5.4 Programa 4: Gas natural por redes domiciliarias**

Reconocimiento y pago de Subsidio de conexión al servicio de suministro de Gas Natural Domiciliario a usuarios de estrato 1 y 2 del Departamento del Magdalena. Con este proyecto se busca establecer los mecanismos para el reconocimiento y pago del subsidio de conexión al servicio de suministro de gas natural domiciliario de los usuarios de los estratos 1 y 2 de los Municipios y corregimientos del Departamento del Magdalena.

#### **Procesos**

- Identificación de necesidades
- Socialización con las comunidades
- Elaborar y Formular el Proyecto en MGA
- Gestión de recursos
- Gestión ante la Asamblea Departamental del Acuerdo mediante el cual quede facultado para otorgar subsidios a los estratos 1 y 2.
- Inscribir el Proyecto en el Banco de Proyectos Departamental
- CDP, SICE Y PLAN DE COMPRAS
- Firma del Convenio
- Registro Presupuestal
- Ejecución
- Presentación de informes Parciales y Final
- Liquidación.

## Procedimientos

- La Gobernación del Magdalena deberá gestionar ante la Asamblea Departamental, la Ordenanza mediante la cual le faculta para otorgar subsidio de conexión a los estratos 1 y 2 y se autorice la respectiva partida dentro del presupuesto departamental, al igual que la autorización para celebrar el Convenio entre la Empresa encargada de la prestación del servicio público de gas natural domiciliario.
- Celebración del Convenio entre la Gobernación del Magdalena con la Empresa de Servicios Públicos (ESP).
- Entregar al Operador (ESP) la relación de Beneficiarios de los subsidios seleccionados previamente conforme a los criterios y procedimientos establecidos en el Decreto expedido por el Despacho del Alcalde Municipal del Municipio beneficiado, hasta agotar el valor total de lo aportado en el Convenio con la Gobernación y/o Alcaldía.
- El Operador constituye un encargo Fiduciario, en el cual se depositan los dineros destinados a subsidiar las conexiones.
- La ESP envía un listado a la Gobernación de los usuarios escogidos.
- La ESP deberá realizar las ventas subsidiadas una vez verifique que en la Fiduciaria se consignó el dinero correspondientes a los subsidios.
- El saldo de Conexión deberá ser cancelado por el usuario dentro del término acordado con la ESP.
- El funcionario de la ESP encargado de la venta deberá rendir un informe trimestral acerca de la ejecución de los aportes entregados por el Departamento.

## Metas

6 Municipios, 12 Poblaciones, beneficiando a 6.658 Viviendas: estratos 1 - 6620 y estratos 2 – 38 viviendas.

Cerro de San Antonio (Cerro de San Antonio, Candelaria, Concepción);  
Concordia (Bellavista, Rosario del Chengue, Bálsamo);  
Zapayán (Punta de Piedras);  
Tenerife (Tenerife, Real del Obispo);  
El Piñón (Cantagallar, Sabanas);  
Pedraza (Pedraza).

## Recursos a gestionar

MUNICIPIO	POBLACIÓN	ESTRATO 1	ESTRATO 2	TOTAL USUARIOS	SUBSIDIO
CERRO DE SAN ANTONIO	Cerro de San Antonio	1.080		1.080	216.000.000
	Candelaria	229		229	45.800.000
	Concepción	233		233	46.600.000
CONCORDIA	Bellavista,	304		304	60.800.000
	Rosario del Chengue	573		573	114.600.000
	Bálsamo	376		376	75.200.000
ZAPAYAN	Punta de Piedra.	644		644	128.800.000
TENERIFE	Tenerife	1.419		1.419	283.800.000
	Real del Obispo	295		295	59.000.000
EL PIÑÓN	Cantagallar	360	38	398	79.600.000
	Sabanas	536		536	107.200.000
PEDRAZA	Pedraza	571		571	114.200.000
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>6.620</b>	<b>38</b>	<b>6.658</b>	<b>1.331.600.000</b>

### Recursos de Gases del Caribe

MUNICIPIO	POBLACIÓN	DISTRIBUCIÓN	RAMALES
CERRO DE SAN ANTONIO	Cerro de San Antonio	\$ 493.600.000	\$ 11.112.992.032
	Candelaria	\$ 269.278.560	
	Concepción	\$ 80.000.000	
CONCORDIA	Concordia	\$ 434.800.000	
	Bellavista,	\$ 180.000.000	
	Rosario del Chengue	\$ 240.000.000	\$ 1.538.096.686
	Bálsamo	\$ 182.400.000	
ZAPAYAN	Punta de Piedra.	\$ 309.200.000	\$ 1.560.423.061
TENERIFE	Tenerife	\$ 663.600.000	
	Real del Obispo	\$ 127.200.000	Tramo Cerro de San Antonio
EL PIÑÓN	Cantagallar	\$ 80.000.000	\$ 214.417.625
	Sabanas		
PEDRAZA	Pedraza	\$ 273.200.000	Tramo Cerro de San Antonio
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12</b>	<b>\$ 3.333.278.560</b>	<b>\$ 14.425.929.404</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 17.759.207.964</b>

#### 3.3.5.5 Programa 5: Apropiación Social de la Cultura Digital

La apropiación social de la cultura Digital, es en realidad una iniciativa para desarrollar tres grupos de prácticas sociales: cultura del conocimiento, del emprendimiento y de la gobernanza, que le permitan a la comunidad del Magdalena generar sinergias para encaminarse en un modelo de desarrollo sostenible del territorio.

Por medio de la estrategia de cultura del conocimiento se busca por medio de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's) desarrollar la apropiación social de la ciencia y la tecnología, de tal manera que las comunidades tengan acceso a los servicios educativos mundiales desde la primera infancia hasta la educación superior y en forma continuada durante todo su ciclo productivo. Se estimularán o fomentarán actividades orientadas a parques científico-tecnológicos, conformación de comunidades de práctica virtual para la comunidad académica (directivos, maestros, padres, estudiantes), conformación de comunidades de práctica virtual para los programas de investigación en niños y jóvenes y grupos de investigación de las universidades locales que gestionen conocimiento en Internet2 como estrategia que contribuya a la internacionalización de la educación, establecimiento de alianzas estratégicas para la adopción de buenas prácticas, metodología y modelos internacionales de educación, desarrollo de contenidos digitales para la formación y apropiación de la ciencia, tecnología e innovación en el sistema educativo.

Así mismo, el programa se vinculará con las acciones contenidas en otros Ejes Estratégicos en relación con la formación y capacitación para la internacionalización de la educación, para la adopción de buenas prácticas, metodología y modelos internacionales de educación, para el desarrollo de contenidos digitales para la formación y apropiación de la ciencia, tecnología e innovación en el sistema educativo (desde la primera infancia, hasta la educación superior), también para la prestación del servicio de conectividad a la intranet departamental para la gestión de la ciencia, tecnología e innovación (Universidad, Biblioteca, casa de la cultura, hospital y Parque Científico Tecnológico) con los estándares de internet2 en los municipios de Departamento.

Se propone que el Programa contribuya a la internacionalización de la economía, por medio de una plataforma de TIC's que estimule el desarrollo de la productividad y la competitividad desde los sectores: Agropecuario, turístico, industrias creativas y salud. Igualmente, que dicha plataforma sirva a comerciantes locales como estrategia para crear economías locales vivas en torno a la distribución de alimentos e inducir buenas prácticas de producción diversificada en la región, a empresarios del turismo hacia el objetivo de promocionar mejor los productos y servicios turísticos.

Finalmente, mediante el Programa se busca que las TIC's contribuyan a una cultura de la gobernanza (relación gobernantes – gobernados), mediante acciones como implementación de una Infraestructura de Datos Alfanumérica de aquellos datos susceptibles de ser georreferenciados y que sirva como base para la planificación territorial a corto, mediano y largo plazo, permita el seguimiento a la gestión pública territorial y sus ajustes (la operación será responsabilidad de la sostenibilidad), la realización de análisis subregionales sobre implicaciones ambientales de procesos de desarrollo y conformación de comunidades de práctica virtual para el nivel municipal y departamental para fomentar la participación ciudadana en la discusión sobre alternativas de gestión a los problemas del desarrollo territorial.

#### **3.3.5.6 Programa 6: Desarrollo energético y electrificación**

Se adelantarán estudios para que el departamento cuente con un Plan de Electrificación Rural, que enmarque la cobertura priorizada del sector rural, en zonas interconectadas y zonas No Interconectadas. Con base en la información que arroje el Plan, se apoyarán los estudios y diseños de los proyectos que se vayan priorizando, con énfasis a mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica en la zona rural.

Igualmente el Departamento hará gestión de recursos ante el Ministerio de Minas y Energía para financiación de los proyectos con los fondos FAER, PRONE, FAZNI, Sistema General de Regalías, otros fondos y entes Nacionales e Internacionales públicos y privados.

Se promoverá el desarrollo de energías alternativas o limpias e impulsarán proyectos con fuentes de generación renovable (geotérmica, solar, eólica u otras). También, se realizará la gestión ante el Gobierno Nacional para el fortalecimiento de la expansión del Sistema de Distribución, sub-transmisión y generación local, efectuando suscripción de convenios con la empresa operadora de red del Departamento y otros entes idóneos.

Así mismo, se solicitará al operador de la Red Eléctrica el mejoramiento de la continuidad y calidad del servicio de energía eléctrica, como la expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica en áreas urbanas y rurales, la construcción de nuevas subestaciones de energía eléctrica para el mejoramiento del servicio de energía, actividades de normalización de redes eléctricas de media y baja tensión en barrios subnormales gestionando recursos del fondo PRONE.

El Departamento apoyará el desarrollo de iniciativas que contribuyan en la generación de energía, porque es prioritario para el Caribe promover este tipo de proyectos estratégicos para el mejoramiento de la competitividad en infraestructura; el Departamento acompañará el desarrollo de una iniciativa privada para una termoeléctrica en el área del corregimiento de Palermo, la cual permitirá, junto con otros proyectos eléctricos en la región Caribe, sustentar la demanda de energía eléctrica en la región, en

particular en épocas de déficit hidroeléctrico, apoyando los procesos de crecimiento empresarial.

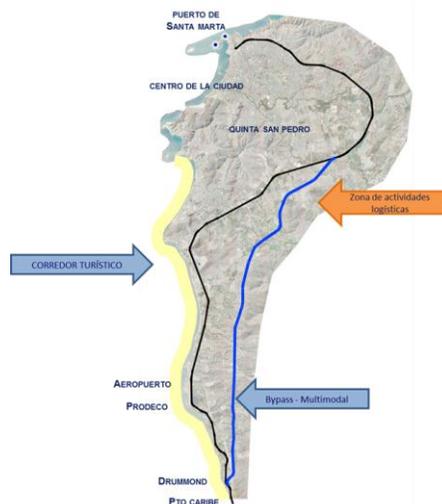
### 3.3.5.7 Programa 7: Transporte férreo

El movimiento de carga a través del departamento ha crecido de manera importante en los últimos años, tanto por carretera como por vía férrea y marítima, principalmente, ya que los dos primeros modos confluyen finalmente hacia las zonas portuarias del litoral magdalenense. Dada la infraestructura de transporte del departamento, la importancia de su localización geoestratégica para la distribución física interna y de comercio exterior y las expectativas de incremento de movilización de carga producto de la entrada en vigencia de varios Tratados de Libre Comercio, es imperativo que el Magdalena disponga de una infraestructura y servicios de transporte y logística acordes para con tales retos.

Ello se ha evidenciado en las propuestas de red vial al inicio del presente Eje Estratégico, concentradas en la red de carreteras. Sin embargo, en razón al volumen de carga transportada por vía férrea a través del Magdalena, concentrada en carbón proveniente de las minas del departamento del Cesar y cuyo destino es el mercado internacional y las proyecciones de aumento de las exportaciones de este mineral, el transporte férreo se convierte en un modo clave para facilitar la movilización, no solo del incremento esperado de transporte de carbón, si no, de otros tipos de carga producto de una mayor actividad de comercio exterior, teniendo en cuenta que, aún con el mejoramiento de las carreteras, este modo no será suficiente para absorber el mayor volumen a transportarse.

Así, es necesario que el departamento del Magdalena tenga una red de transporte férreo acorde con estas dinámicas previstas, por lo que una acción estratégica es el desarrollo de un nuevo corredor férreo partiendo desde la Quebrada El Doctor hasta Mamatoco. Esta iniciativa, de origen privado, se articularía con la vía alterna al puerto de Santa Marta, desarrollo de la Gobernación del Magdalena. Ello permitiría resolver el potencial conflicto de usos del suelo y entre actividades por el actual corredor férreo, entre transporte por ferrocarril en convoyes largos y turismo y actividades residenciales.

### Mapa 6. Localización proyecto de nuevo corredor férreo entre Quebrada El Doctor y Mamatoco



**Tabla 34. Metas del Eje Estratégico 3.5: Infraestructura para la competitividad**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa1:Plan Vial del Norte</b>							
Avance en las obras del Plan Vial del Norte	% de ejecución de obras de alcance básico	70%	100%	100%			
	Año de Inicio de ejecución de obras complementarias	0	2012	2012			
<b>Programa2:Vía de la Prosperidad</b>							
Avance en el proyecto de Vía de la Prosperidad	Kilómetros de construcción del tramo 1 entre Palermo - Salamina	0	71,5				71,5
	Kilómetros diseñados del tramo 2 entre Salamina – Plato.	0	102		102		
	Estructuración tramo 2. Si=1; No=0	0	1			1	
<b>Programa3:Plan vial regional</b>							
Elaboración y aprobación del Plan Vial Regional del Magdalena por parte del Gobierno Nacional	Plan Vial Regional aprobado. Si=1; No=0	0	1			1	
<b>Programa4:Gas natural por redes domiciliarias</b>							
Aumento de la cobertura en gas natural domiciliario	Número de nuevos municipios cubiertos con proyecto de GND	0	6			6	
<b>Programa5:Apropiación social de la cultura digital</b>							
Mayor cobertura de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones	Número de municipios cubiertos con proyecto de plataforma tecnológica	0	15		5	10	15
<b>Programa6:Electrificación</b>							
Elaboración del Plan Departamental de Electrificación Rural	Plan Departamental de Electrificación Rural elaborado. Si=1; No=0	0	1		1		
Aumento de la cobertura de energía eléctrica y de energías alternativas o limpias	Número de proyectos de energía gestionados ante el Gobierno Nacional y con participación de otras entidades	2	10	1	3	6	10
<b>Programa 7:Transporte férreo</b>							
Reactivación del transporte de carga hasta el puerto de Santa Marta	Aprobación por el Gobierno Nacional de iniciativa privada, acompañada por Departamento, de nuevo corredor férreo Quebrada El Doctor-Mamatoco. SI=1; NO=0	NA	1		1		

### **3.4 OBJETIVO 4: Avanzar en la construcción de una Administración Pública Territorial más eficiente, eficaz, robusta en lo fiscal, transparente y con capacidad de respuesta mejorada ante las demandas de desarrollo de la ciudadanía**

#### **3.4.1 Eje Estratégico 4.1: Buen gobierno en el Departamento**

##### **3.4.1.1 Programa 1: Modernización de la Secretaría de Educación Departamental**

Este programa tiene por objetivo reorganizar y fortalecer a la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, con el fin contar con una institución que desarrolle la política educativa de manera efectiva y logre ampliar su capacidad de apoyo a las instituciones educativas.

Es de anotar, que este proceso de modernización se inició en el año 2004 y ha tenido algunos logros, tales como:

- Reingeniería con el acompañamiento de la firma PRICEWATERHOUSE COOPERS.
- Programa Conectividad MEN – TELECOM.
- Asignación 64 Correos Dominio Sedmagdalena.gov.co
- Capacitación Ofimática 26 Funcionarios.
- Diseño Pagina Web Primera Versión. (Se rediseño en una segunda versión)
- Licenciamiento e Instalación de Antivirus.
- Asignación de Equipos de Cómputo y 14 Licencias Adicionales.
- Capacitación en Procesos, procedimientos, gestión de calidad y atención al ciudadano.
- Proceso de Organización de Archivos e Historias Laborales, Informática Documental (esfuerzo casi fallido por falta de mantenimiento y continuas mudanzas).

Adicionalmente, se cuenta con los siguientes Software los cuales han sido entregados por el Ministerio de Educación Nacional:

- DATA CENTER: que actúa como servidor de aplicaciones y servidor de base de datos sobre las que se toman las decisiones con base en los Software de apoyo para los Macro procesos y subprocesos, estos software son :
- Matrícula - SIMAT
- Talento Humano -RRHH -HUMANO
- Calidad - SIGCE
- Gestión Financiera - SGF
- Servicio de Atención al Ciudadano - SAC

Sin embargo, la Secretaria ha venido presentando una serie de problemas como los que se enuncian a continuación, que afectan seriamente su desempeño:

- Los roles y líneas de autoridad no son claros no hay integración entre las áreas.
- La estructura que aún persiste, no soporta la Misión y la Visión de la Secretaría, a pesar de que hay una nueva estructura, producto del Proyecto de Modernización que se soporta en 14 Macroprocesos y en 32 Subprocesos, la cual está aprobada y

financiada (de los cuales el departamento, por recursos propios sólo paga dos cargos: el del Secretario y el del conductor) pero aún no se ha implementado.

- La Secretaría no se orienta al aprendizaje.
- No se solucionan los problemas oportunamente.
- En la Secretaría no se valora el trabajo en equipo.
- Los procedimientos y apoyos logísticos no son oportunos ni adecuados
- Precarias condiciones laborales y de infraestructura.
- Carencias de suministros y elementos de trabajo.
- Hacinamientos en los espacios de trabajo.
- Bajo nivel de confianza.
- Carencias de procesos en gestión humana.
- Bajo nivel de respuesta en la demanda de servicios.
- Poco acompañamiento a las instituciones educativas
- Ausencia de procedimientos para el seguimiento, evaluación y control de los programas y proyectos.
- Comunicación inadecuada, inoportuna e ineficaz.
- Carencia de un sistema de planeación efectivo.
- Desconfianza de parte del Ministerio de Educación Nacional con la Secretaria (se logró mejorar los niveles de confianza durante los años 2005 y 2007 y a partir del año 2008, empieza a descender).
- Elaboración del Presupuesto con poca visión de Modernización y sin considerar los procesos de Planeación que deben responder a la demanda del servicio educativo
- La Entidad Territorial no asigna recursos propios para el desarrollo del sector.
- Debilidades en los procesos y procedimientos de control y vigilancia

Los componentes del proyecto de modernización son los siguientes: 1) Gente y Cultura, 2 )Procesos y Procedimientos, 3) Estructura Organizacional, 4) Sistemas de Información y Nuevas Tecnologías y 5) Productos y Servicios, de los cuales la Secretaria ha cumplido con las etapas de iniciación, preparación, sensibilización, difusión gente y cultura, levantamiento y diagnóstico de los procesos, diagnóstico de sistemas de información, diagnóstico de sistema de calidad, diseño macro de dimensión de procesos y calidad, diseño conceptual (macro) de sistemas de información, diseño detallado multidimensional y capacitación. Faltan las etapas de implementación de procesos y mejoramiento continuo.

Los Macroprocesos definidos son:

Macroprocesos Misionales:

- a. Gestión Estratégica
- b. Gestión de Programas y Proyectos
- c. Gestión de la cobertura del servicio educativo
- d. Gestión de Calidad del servicio Educativo
- e. Atención al ciudadano

Macroprocesos de Apoyo:

- f. Gestión de la inspección y vigilancia de los establecimientos educativos
- g. Gestión de la información
- h. Gestión del talento humano
- i. Gestión administrativa de bienes y servicios
- j. Gestión financiera
- k. Control Interno
- l. Gestión de la tecnología informática

- m. Atender asuntos legales y públicos
- n. Administración del sistema de gestión de calidad

Se busca la Profesionalización de la Planta, se crean las Direcciones de Calidad Educativa, Cobertura y la Administrativa y Financiera, las Coordinaciones de Recursos Humanos y Jurídica, se crean los Servicios Informáticos y el Grupo de Planeación

**Tabla 35. Secretaría de Educación del Magdalena – Tipología 2: de 47 a 72 cargos. Plan de Personal Actual y Planta Propuesta**

CARGOS	PLANTA ACTUAL	PLANTA PROPUESTA
<b>Directivo</b>	1	1
<b>Asesor</b>	0	0
<b>Profesional</b>	11	44
<b>Técnico</b>	9	17
<b>Asistencial</b>	40	8
<b>Contratos</b>	30	0
<b>Total</b>	91	70

La propuesta de estructura aprobada para el nivel central de la Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena -SED, sugiere setenta (70) cargos; así:

- Un Secretario de Despacho, código 020, grado 06.
- Seis Profesionales Especializados, código 222, grado 05.
- Un Profesional Universitario, código 219, grado 04.
- Dieciocho Profesionales Universitarios, código 219, grado 03.
- Veinticuatro Profesionales Universitarios, código 219, grado 02.
- Catorce Técnicos Operativos, código 314, grado 03.
- Cinco Auxiliares Administrativos, código 407, grado 10.
- Un Secretario Ejecutivo de Despacho, código 425, grado 11.

La SED sugiere ajustar la planta de cargos requerida para implementar la estructura propuesta; así:

- Despacho. (4) cargos.
  - Un Secretario de Despacho, código 020, grado 06.
  - Un Profesional Universitario de Despacho, código 219, grado 02.
  - Un Auxiliar administrativo, código 407, grado 10.
  - Un Secretario ejecutivo, código 425, grado 11.
- Planeación. (5) cargos.
  - Un Profesional Especializado, código 222, grado 05.
  - Tres Profesionales Universitarios, código 219, grado 02.
  - Un Técnico Operativo, código 314, grado 03.
- Jurídica. (4) cargos.
  - Un Profesional Especializado, código 222, grado 05.
  - Dos Profesionales Universitarios, código 219, grado 02.
  - Un Auxiliar administrativo, código 407, grado 10.
- Inspección y Vigilancia. (3) cargos.
  - Un Profesional Especializado, código 222, grado 05.
  - Un Profesional Universitario, código 219, grado 02.
  - Un Auxiliar administrativo, código 407, grado 10.

### TRES DIRECCIONES:

- Cobertura. (10) cargos.
  - Un Profesional Especializado, código 222, grado 05.
  - Dos Profesionales Universitarios, código 219, grado 03.
  - Seis Profesionales Universitarios, código 219, grado 02.
  - Un Técnico Operativo, código 314, grado 03.
- Calidad. (10) cargos.
  - Un Profesional Especializado, código 222, grado 05.
  - Dos Profesionales Universitarios, código 219, grado 03.
  - Seis Profesionales Universitarios, código 219, grado 02.
  - Un Técnico operativo, código 314, grado 03.
- Administrativa y Financiera. (35) cargos.
  - Un Profesional Especializado, código 222, grado 05.
  - Un Profesional Universitario, código 219, grado 04.
  - Nueve Profesionales Universitarios, código 219, grado 03.
  - Seis Profesionales Universitarios, código 219, grado 02.
  - Catorce Técnicos Operativos, código 314, grado 03.
  - Cuatro Auxiliares Administrativos, código 407, grado 10.

El proyecto de modernización debe incluir:

- Formación y profesionalización docente
- Desarrollar una Planta Docente profesionalizada y adaptada a las necesidades del contexto en el cual desarrollan su trabajo
- Organización de la planta en concordancia al estudio que se está gestionando
- Modernización de las herramientas de archivo y comunicación interna y externa
- Digitalizar el archivo de la Secretaría de Educación
- Generar sistemas de comunicación adecuados dentro y fuera de la Secretaría
- Articular elementos de bilingüismo al maestro y sus pupilos
- Implantación de la nueva estructura organizacional y la totalidad de los 14 Macroprocesos y 32 Subprocesos y procedimientos diseñados con el proyecto de modernización
- Plan para certificación en Gestión de Calidad ( Normas ISO y GP1.000)
- Acompañar a las Instituciones Educativas para que inicien el proceso de Gestión de Calidad
- Por último, tener visión de convertirnos en los mejores formadores de ciudadanos y ciudadanas

#### **3.4.1.2 Programa 2: Rediseño de la Red Pública Departamental de Prestación de Servicios de Salud**

La Situación de la Red Pública Hospitalaria en el Departamento del Magdalena durante el último cuatrienio, continuó organizada por subregiones mediante un sistema uninodal, con redes de I y II nivel, y una ESE de alta complejidad, la cual presta servicios de salud a los diferentes usuarios del SGSSS en patologías de III – IV, salud mental mediante un modelo actual de tercerización en servicios tales como UCI Neonatal, Intermedia y Adulta, Hemodinámica, Neurocirugía, Oncología, Oftalmología, Laboratorio Clínico y Medicamentos, cumpliendo lo definido en el documento de reorganización y Modernización de Redes para el departamento del Magdalena.

Sin embargo, la situación de la vigencia 2009 y 2010 y primer trimestre del 2011 ha sido una de las más difíciles en cuanto al tema de la prestación de los servicios de salud, por lo sucedido en cuanto a los estragos ocasionados por la ola invernal, la cual no se había producido en los últimos cincuenta años una situación igual o similar con más de 24 municipios totalmente inundados, millares de damnificados, siete hospitales fuera de servicios, sin vías de comunicación para el traslado de pacientes, municipios aislados totalmente, en síntesis los efectos sobre la manera como debía organizarse la red de servicios y el sistema de referencia y contra referencia quedaron por fuera de lo esperado en cuanto a las circunstancias como se dieron los hechos, situación a la cual no escapó el resto del país.

El sistema de referencia se convirtió en toda una calamidad, situaciones que se generaron por las difíciles condiciones topográficas y geográficas, más aun cuando los municipios que nos sirven de soporte en condiciones de desastres también padecían los mismos estragos como Bolívar, Cesar y Atlántico, por lo que se debemos plantear la necesidad urgente de replantear el modelo de prestación actual enmarcado dentro del documento de Redes de Servicios.

Es de anotar, que en el departamento del Magdalena los Hospitales de la Red Pública de baja complejidad se constituyen en algunos Municipios como la única alternativa para la prestación de servicios de salud, debido a que no se ha desarrollado la Red Privada, sin embargo, estos presentan dificultades que no son ajenas a la situación de la red de prestación de servicios de salud del país, afectando su sostenibilidad económica y financiera, incrementando la crisis social unida a los altos costos fijos de producción, las barreras geográficas, la situación de orden público, la baja capacidad productiva, los bajos niveles de rendimiento del recurso humano, que conllevan a una deficiente prestación de los servicios.

Las ESES de mediana complejidad: Hospital La Candelaria de El Banco, Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Hospital San Rafael de Fundación, Hospital Fray Luis de León de Plato y Hospital Santander Herrera de Pivijay se encuentran en crisis operativa y financiera, algunas de ellas en procesos de intervención administrativa por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

La ESE de alta complejidad Hospital Fernando Troconis, institución cabeza de red del departamento presenta inestabilidad financiera e incapacidad técnico-operativa para resolver los problemas de salud desencadenados por la demanda de los servicios de alta complejidad en el departamento del Magdalena.

En el departamento las Empresas Sociales del Estado presentan un deterioro progresivo, lo que ha dificultado su adaptación al nuevo sistema de protección social, identificándose entre las causas de mayor impacto las siguientes:

- Sobre-oferta instalada de servicios, en relación con la demanda real y el uso de los mismos
- La capacidad instalada no es acorde con la demanda poblacional
- Baja calidad en la producción de los servicios
- Elevados costos fijos de producción, en particular con el recurso humano.
- Marcados niveles de ineficiencia en la realización de sus procesos misionales
- Sobre-dimensionamiento de la planta de personal, como se refleja en los indicadores de gestión.
- Baja recuperación de cartera.

- Tecnología biomédica insuficiente, sin mantenimiento preventivo y correctivo.
- Debilidades en la contratación y facturación de los servicios de salud.
- Deficiencias en el manejo gerencial de los hospitales.
- Falta de compromiso de los funcionarios con las entidades prestadoras
- Falta de compromiso de las autoridades municipales con las ESEs locales.
- Injerencia del sector judicial en el manejo de las ESEs.

Otros factores condicionantes:

- Deficiente articulación de los hospitales de baja, mediana y alta complejidad en el Departamento del Magdalena.
- Duplicidad de la oferta instalada.
- Baja capacidad resolutoria de las instituciones.
- Fallas sentidas en los procesos de facturación y en el sistema de información en salud.
- Limitada planificación de servicios.
- Plantas de cargos con sobrecostos como consecuencia de convenciones colectivas de trabajo aplicado con extensión a todos los empleados.
- Bajos porcentajes de contratación con EPS-S de los regímenes subsidiado y contributivo.
- Deficiencias del sistema de referencia y contra referencia y del nivel resolutorio de las ESEs de mediana y alta complejidad.

Por ello, el objeto del programa es mejorar la prestación de servicios de salud a los pacientes de la Red Pública Hospitalaria del Magdalena, garantizando el acceso, optimizando el uso de los recursos y mejorando la calidad de los servicios que se prestan a la población.

Se hace necesario por lo tanto definir los componentes básicos del modelo de prestación para lograr un equilibrio entre la oferta y la demanda de servicios de salud, haciendo un uso racional de los recursos para garantizar a la comunidad la prestación eficiente de los servicios de salud, estableciendo parámetros claros en los procesos de referencia y contra referencia entre los diferentes prestadores de servicios de salud, niveles y servicios de apoyo en los municipios, mediante un sistema de integralidad vertical y horizontal.

Se plantea un ajuste institucional, en aquellas que presentan dificultades económicas y financieras para su funcionamiento y que una vez superada la crisis puedan garantizar su operación en condiciones de equilibrio financiero y la prestación de servicios con criterios de eficiencia y calidad, con el apoyo del Gobierno Nacional y Departamental, con el objetivo de la consolidación de una red de prestación de servicios en el Departamento del Magdalena. Es decir que el nuevo esquema de Red Integrada del Servicio de Salud, contemplará las acciones de liquidación, fusión y/o externalización de servicios según sea requerido, así como el estudio de viabilidad para crear dos Empresas Sociales del Estado (ESE) de segundo nivel subregionales y desarrollar estrategias para fortalecer las ESE de tercer y cuarto nivel, de manera que se pueda atender con mayores y mejores servicios a la población de las subregiones, se contraten servicios con dicha red y los recursos del sistema general de participaciones asignados al Magdalena circulen al interior del departamento.

Entre las principales acciones se definen:

1. Definir el nuevo esquema de Red Integrada del Servicio de Salud, que contempla las acciones de liquidación, fusión y/o externalización de servicios según sea requerido.

2. Fortalecimiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia
3. Adecuación, reubicación y construcción de hospitales locales y puestos de salud de la Red Pública Hospitalaria afectados por Ola Invernal
4. Dotación de equipos biomédicos de los hospitales afectados de la Red Pública Hospitalaria por Ola Invernal
5. Fortalecimiento de los sistemas de información (software) de las ESE y centros de telemedicina

#### **3.4.1.3 Programa 3: Magdalena, un destino seguro para viajar**

Los índices de accidentalidad, los trastornos en la movilidad causada por el irrespeto a las normas de tránsito, se traducen en problemas que no solo tocan al concepto de la calidad de vida, en muchas ocasiones se trata de la preservación y protección de la misma.

Teniendo en cuenta que los programas desarrollados por las diferentes entidades encargadas de la seguridad vial han sido efectivos en el control de los transeúntes que hoy recorren nuestros corredores viales, pero sabiendo también que la implementación del Plan Vial del Norte, la construcción de la doble calzada en la troncal del Magdalena, el inicio de la vía – dique que conectara el departamento desde el municipio de sitio nuevo en el corregimiento de Palermo hasta el municipio de Plato, y todas la obras de infraestructura que hoy se llevan a cabo a lo largo del Departamento, significaran un mayor números de conductores y peatones circulando por nuestras vías y visitando nuestros Municipios, no dejando de lado el aumento de tráfico pesado como son buses intermunicipales e interdepartamentales, camiones y tractocamiones.

Es necesario implementar acciones de control que protejan a todos los actores de la vía y además de organizar campañas de seguridad y educación vial para la sensibilización y difusión de las normas de tránsito terrestre que hoy se encuentran en vigor.

Es así, que haciendo presencia en las vías podemos controlar la presencia de conductores que se encuentran bajo los efectos del alcohol, los que no respetan la velocidad máxima permitida y todos aquellos infractores de las normas de tránsito que ponen en riesgo su vida y las de los que junto a ellos transitan por nuestras carreteras.

Para esto se tienen programadas acciones que se desarrollaran conjuntamente como son capacitaciones, que serán dadas por expertos en los temas de tránsito y transporte, control efectivo en puestos de control por parte de personal de esta Dependencia y la Policía Nacional en su especialidad de Tránsito y Transporte y sanción a los infractores de lo establecido en la ley 769 de 2002 y sus normas modificatorias.

En el tema de capacitación, debe entenderse que este Organismo de Tránsito viene trabajando en conjunto con la Empresa privada y la Policía Nacional, en algunos colegios que se han escogido para ser el programa piloto en el Departamento por su proximidad a una vía troncal como es la del Caribe y donde se han tenido excelentes resultados, el mas importante es la graduación de más de TRECIENTOS CINCUENTA (350) patrulleros escolares, agentes multiplicadores de la normatividad y cuidadores de sus compañeros en lo que a tránsito se refiere. Creemos que es el momento de ampliar nuestro accionar y pasar a más municipios para que se desarrolle esta actividad. Es importante la vinculación activa de los centros educativos.

La metodología para desarrollar las jornadas de capacitación será destinada a los alumnos de 10º grado de las instituciones educativas y tocara los siguientes aspectos:

- Que es la seguridad vial.
- Que aspectos influyen en la accidentalidad – vehículo, conductor, entorno, peatón
- Capacitación en control de tránsito.

Los controles en las vías de nuestro departamento deben tener un ingrediente educativo, las aulas móviles, estas estarán dispuestas para atender a la comunidad que se acerque y además para todos aquellos infractores que sean encontrados en flagrancia.

En las aulas se dictará un taller con apoyo de elementos de apoyo didáctico.

Para que estas campañas tengan el impacto deseado, es necesario desplegar una estrategia publicitaria que desarrolle la eficacia en la educación e información de las normas de tránsito.

Además de esto es necesario hacer mas atractiva la asistencia del personal a las capacitaciones de las aulas móviles, promocionando una rebaja del veinte por ciento (20%) en el costo de la licencia de conducción a los primeros cien (100) usuarios que se acerquen a recibir la capacitación mensualmente.

Al ser dos acciones distintas que llevan a un mismo fin, es necesario contar con elementos didácticos escritos, como son volantes, pendones pasacalles, alusivos a temas de seguridad vial, indicaciones especiales e informaciones. En especial se ha proyectado la elaboración de manuales que contengan información de que hacer en caso tener o presenciar un accidente, en caso de la imposición de un comparendo además de indicar las principales normas y señales de tránsito, así como los números de contacto con la policía nacional, los bomberos y la oficina de tránsito, para hacer de este un elemento de uso práctico y efectivo.

#### **3.4.1.4 Programa 4: Modernización Institucional de la administración central del departamento**

El objetivo del programa es reorganizar y fortalecer la administración central de la Gobernación del Magdalena, a través de la gestión ante diferentes entidades del nivel nacional y de cooperación internacional, que permitan obtener tanto el apoyo técnico, como los recursos de financiación para el logro de los siguientes productos:

1. Reestructuración y/o reorganización administrativa
2. Adecuación de infraestructura física y tecnológica
3. Unificación del Archivo General del Departamento, sistematización de archivo, correspondencia y custodia conforme en lo dispuesto en la Ley General de Archivos
4. Implementar el inventario de bienes muebles e inmuebles
5. Sistema de Información Administrativo y Financiero articulado que articule todas las dependencias de la Administración

En el proceso de modernización institucional es importante resaltar las siguientes acciones:

#### Fortalecimiento operativo de la Secretaría de Hacienda

- Implementación de un modelo gerencial de ingresos que permita incrementar el recaudo de manera significativa, aumentar la seguridad operativa, disminuir la evasión y neutralizar las acciones de terceros en cuanto a falsificación de soportes y engaño a los contribuyentes,
- Revisión y ajuste de los procesos y productos contables a fin de hacerlos totalmente confiables y garantizar que reflejen el 100% de la situación fiscal y contable del Departamento.
- Habilitación de un sistema de seguridad informática para la tesorería orientado por los organismos de seguridad competentes del Estado.
- Implementación de los módulos completos del software PCT con el fin de interconectar las operaciones de las distintas oficinas y secretarías que forman parte del proceso de contratación y ejecución del presupuesto.
- Fortalecimiento operativo y habilitación técnica de la oficina de pensiones a fin de incrementar su capacidad operativa y fortalecer la seguridad de sus procesos.

#### Fortalecimiento de los procesos de Planeación:

- Implementar un Sistema Integrado de Información Estadística para la planeación
- Implementación de un Sistema de Información Geográfica –SIG
- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo
- Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento
- Mejorar cuantitativa y cualitativamente el perfil del recurso humano para la planificación en el departamento

#### Creación una Unidad o Grupo de Trabajo para la gestión de los Servicios Públicos Domiciliarios:

Esta se encargará de apoyar la gestión de los municipios en materia de prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico en los municipios descertificados, según Ley 1176 de 2007, así como la calidad en la prestación de los demás servicios públicos, en el marco de las competencias del departamento.

- Incorporar a la estructura administrativa del departamento la Unidad o Grupo de Trabajo de Servicios Públicos Domiciliarios
- Los funcionarios del nuevo grupo de trabajo deberán ser responsables de brindar asistencia técnica a los municipios en el manejo e implementación del Sistema Único de Información –SUI, así como del marco legal y regulatorio de los servicios públicos domiciliarios y los mecanismos de acceso a inversión para el sector.
- Esta unidad será la responsable de garantizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en los municipios que han sido descertificados.
- La unidad tendrá la responsabilidad sobre el seguimiento y evaluación de las metas e indicadores del sector de servicios públicos domiciliarios contemplados en el Plan de Desarrollo.

#### Empresa de Desarrollo Regional del Magdalena:

El Departamento hará los estudios para la creación de una empresa industrial y comercial del Estado de nivel departamental, con el fin de promover proyectos de desarrollo integral en el territorio del Magdalena, sin que ello implique el aumento de

carga burocrática, para ejercer funciones a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.

### **Subprograma de Gestión de la calidad y modelo estándar de control interno (MECI) en el sector Central**

El objetivo del subprograma es la modernización y sistematización de los trámites y procedimientos administrativos, hasta obtener la certificación de gestión de la calidad por procesos y el desarrollo del MECI.

Para ello, se adelantarán las siguientes estrategias o acciones:

- Fortalecimiento del direccionamiento estratégico y el compromiso de la alta dirección que conlleve a la modernización de la gestión del departamento
- Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, a través de la creación del Sistema de Atención al Ciudadano en la sede de la Gobernación del Magdalena y vía internet, que facilite el trámite de recepción y respuesta de peticiones, quejas, denuncias y demás solicitudes que los usuarios realicen a la administración.
- Consolidar el proceso de implementación del Sistema Integrado de Gestión, que incluye calidad y MECI
- Fortalecimiento de la Oficina de Control Interno con el fin de realizar procesos de auditaje efectivos en tiempo real, que garanticen el mejoramiento continuo de la gestión del departamento
- Construcción de un mapa de riesgo anticorrupción de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011
- Planificación efectiva del proceso contractual de actividades recurrentes de la administración como contratos o convenios con las ESES, servicio de vigilancia de las instalaciones, servicio de personal administrativo de las instituciones educativas departamentales, entre otros.
- Legalización de licencias de los software que se utilizan en la administración central del departamento, así como la inclusión dentro de la planta de personal del responsable del área de sistemas de la misma.

#### Metas e Indicadores

- Implementado el proceso de peticiones, quejas y reclamos a junio de 2012
- Creado el Sistema de Atención al Ciudadano a diciembre de 2012
- Implementado el Sistema Integrado de gestión a diciembre de 2015, para ello se plantean las siguientes metas parciales:
  - Procesos y procedimientos actualizados y socializados a diciembre de 2012
  - Construido mapa de riesgo anticorrupción a diciembre de 2012
  - Cumplimiento efectivo de cada uno de los componentes de los tres subsistemas del MECI a diciembre de 2013
  - Diseño e implementación de los Planes Institucionales de Capacitación –PIC anualmente.
  - Socialización de los códigos de ética y buen gobierno a diciembre de 2012
  - Revisión y actualización del Manual del Sistema Integrado de Gestión de Calidad a diciembre de 2013
  - Realización de auditorías internas de gestión anualmente

- Actualización de los funcionarios formados como auditores internos de calidad a diciembre de 2013
- Realizadas auditorías internas de calidad anualmente a partir del año 2013
- Actualizado el manual del contratación del departamento a junio de 2012
- Incluido dentro de la planta de personal el responsable del área de sistemas del departamento a diciembre de 2012

### **Subprograma de Comunicaciones**

A través de la Oficina de Comunicaciones del Departamento, se adelantarán estrategias para aumentar la cobertura comunicacional, la calidad informativa, la comunicación Interna y virtual, al igual que apoyar el fortalecimiento de la imagen institucional e identidad Corporativa. Estas estrategias serán abordadas mediante penetración de medios de comunicación audiovisuales, virtuales y de prensa escrita, modernización de los equipos de trabajo de la Oficina de Comunicaciones, incremento de las noticias y pronunciamientos del Departamento en los medios, el apoyo en comunicación a la participación comunitaria y el mejoramiento de los servicios informativos y de Gobernación Virtual a través de la consolidación de la Fase 1 del programa Gobierno en Línea.

#### **3.4.1.5 Programa5: Sostenibilidad Fiscal y Financiera del Departamento del Magdalena**

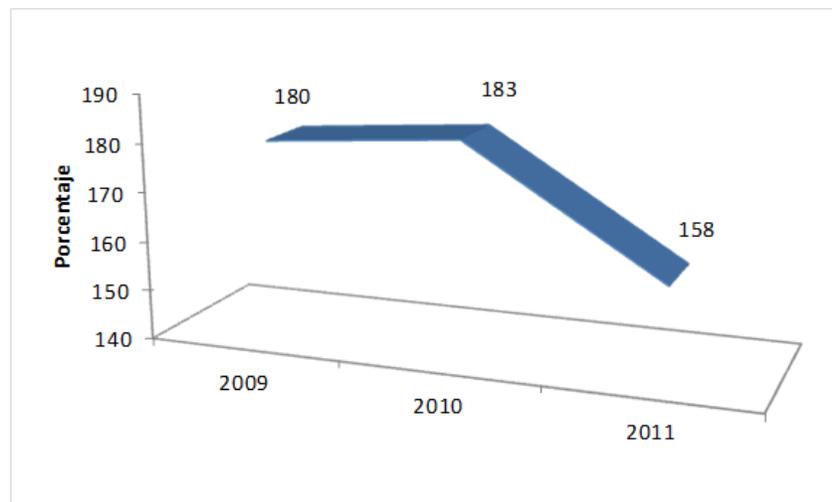
En concordancia con la legislación vigente, en particular el numeral octavo de la Ley 550 de 1999 y considerando que el Departamento del Magdalena se encuentra inmerso en una iniciativa de saneamiento fiscal y financiero al amparo de esta legislación, a continuación se incorporan a este Plan los aspectos fundamentales del proceso, los resultados recientes a la luz de las evaluaciones del desempeño fiscal del departamento, y un breve análisis. A continuación, se describen los elementos más importantes del programa que se propone.

DE LOS FINES. Los propósitos últimos de la estrategia de saneamiento fiscal están expresados en los fines del acuerdo signado en el 2001, y modificado en la vigencia 2009 para la incorporación de nuevas acreencias. Estos son:

- **Garantizar las competencias constitucionales y legales a cargo del Departamento:** Este constituye el propósito esencial de la acción pública en este campo, y establece el norte del esfuerzo institucional en esta materia. Debemos dejar presente que el Magdalena no ha logrado asumir de forma integral su rol de promotor efectivo del desarrollo de su territorio debido en parte al cumulo de pasivos que comprometen buena parte de sus recursos de libre destinación, y a una concentración de su rol en tareas no misionales y de trámite administrativo.
- **Procurar una óptima estructura administrativa, financiera y contable:** Con la búsqueda de este fin se pretenden que las causas internas que derivaron en la cuantiosa acumulación de pasivos no se repitan de forma cíclica. La experiencia reciente del Departamento muestra que es necesario persistir en las acciones administrativas que permitan avanzar en la consolidación de una mejor estructura administrativa para las competencias actuales de los departamentos, ya que gran parte de las horas-hombres de la administración están concentradas en labores de tipo operativos, sin que se haya logrado aún transformar esta características de la vida institucional de nuestro ente.

- Así mismo, la gestión financiera debe consolidar la planificación de sus actividades y competencias más allá de la mera ejecución de pagos que hoy concentra buena parte de la acción administrativa del área financiera. Los registros fidedignos de los hechos económicos y financieros en la contabilidad gubernamental, es otro aspecto que por su importancia se constituye en un fin de largo alcance para el logro del objetivo del saneamiento fiscal sostenible. Se pretende cerrar las brechas e inconsistencias que puedan subsistir en este campo.
- **Garantizar el cumplimiento en el pago de los derechos laborales a cargo del departamento.** Este propósito, que si bien parece elemental tiene una importante connotación fiscal, que implica que la entidad territorial está en capacidad de atender su gasto de funcionamiento corriente de forma sostenible en el largo plazo, sin generar pasivos corrientes explícitos o no en su presupuesto.
- **Restablecer la capacidad de pago del Departamento.** Para la administración departamental es fundamental que en el menor plazo posible el Magdalena recupere su capacidad de pago, entendida como un medio de estructurar proyectos estratégicos apalancado en recursos como las regalías, ello requiere el cumplimiento la Ley 358 de 1997 y 816 de 2003, además de las restricciones que el acuerdo contempla para este tipo de operaciones.

**Gráfico 4. Relación saldo de la deuda a ingresos corrientes(Capacidad real de pago)**



Fuente: Informes de Viabilidad Fiscal y cálculos OAP

Tal como lo muestra la ilustración precedente, la recuperación de la capacidad real de pago del departamento requiere aun un importante esfuerzo en reducir el saldo de la deuda como proporción de los ingresos. En cuanto al numerador de la relación, (saldo de la deuda), es viable que durante el periodo de ejecución del plan, se logre una importante reducción de los pasivos pensionales accediendo a los recursos del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales- FONPET<sup>9</sup>-, que nutrido de forma importante por el Sistema

<sup>9</sup>El FONPET es un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de patrimonios autónomos constituidos en Sociedades Fiduciarias; el FONPET no sustituye a las entidades territoriales en su

General de Regalías, presenta una coyuntura ideal para que el Magdalena por fin empiece a reducir su pasivo pensional, y de paso, lograr mejorar el perfil de endeudamiento financiero para apalancamiento de proyectos de inversión por vía del mercado de crédito.

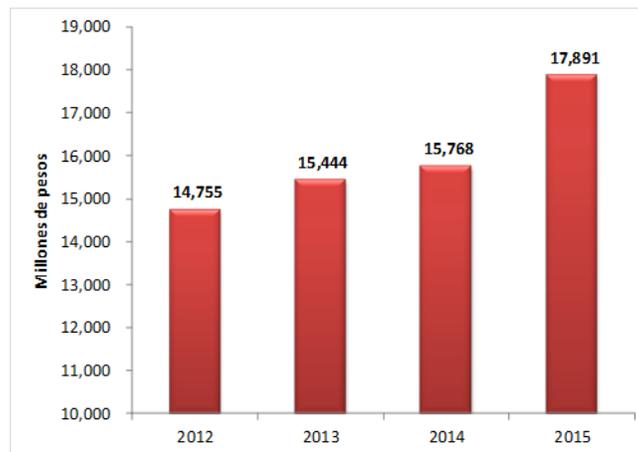
DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA. Considerando lo preceptuado por los fines, y en armonía con los compromisos legales y contractuales del acuerdo, los objetivos del programa de sostenibilidad fiscal y financiero se pueden acotar en los siguientes puntos:

- Ejecutar cumplidamente el cronograma de pago del escenario financiero durante el cuatrienio del plan.
- Mantener el gasto de funcionamiento dentro de los estándares legales permitidos, y en lo posible, varios puntos porcentuales por debajo del tope máximo en armonía con las metas trazadas en este plan.
- Realizar las acciones y programas que permitan el incremento sostenido (más del 6% de ser posible) de los ingresos tributarios a fin de garantizar los recursos necesarios tanto para el funcionamiento como para el Fondo de Acreencias; así como lograr excedentes para inversión en concordancia la Clausula 22 del acuerdo vigente.
- Mejorar significativamente la defensa jurídica del departamento a fin de lograr controlar en lo posible la generación de pasivos contingentes que pongan en riesgo el logro de las metas de saneamiento fiscal. Lo anterior, en armonía con la Clausula 10ª del acuerdo modificado en la vigencia 2009.
- Desarrollar un programa de recuperación efectiva de la cartera morosa a favor del Departamento en los componentes de impuestos sobre vehículo automotores, cuotas partes pensionales y derechos y multas de tránsito.
- Implementar las acciones internar necesarias a fin de acceder a los recursos que el departamento tiene ahorrado en el FONPET, y reducir el pasivo pensional sujeto a financiación con esta fuente.
- Avanzar en la utilización de las herramientas informáticas aplicables a la gestión financiera como en la seguridad de los datos sensibles para evitar los potenciales fraudes fiscales y hurtos tecnológicos.
- Consolidar le depuración contable del departamento a fin de que refleje de forma optima la realidad fiscal, financiera y patrimonial de la entidad.

DE LAS FUENTES DEL PROGRAMA. La fuente de recursos del programa se fundamenta en la dinámica establecida en el escenario financiero para los ingresos administrados por el encargo fiduciario donde están incluidos tanto los ingresos corrientes de libre destinación como las rentas reorientadas y demás condiciones de aplicación de recursos. Los gastos que demanden la aplicación de este programa se obtendrán en parte de los gastos de funcionamiento en lo pertinente, así como del componente de fortalecimiento institucional.

---

responsabilidad frente a sus pasivos pensionales ya que estos pasivos seguirán estando a cargo de las entidades territoriales, pero si es un mecanismo de garantía para la constitución de las respectivas reservas.

**Gráfico 5. Proyección de pagos del escenario financiero (Millones de pesos corrientes)**

Fuente: Escenario Financiero Acuerdo

La programación de pagos prevista puede variar con relación a la ejecutada debido a variables tales como el comportamiento de la DTF<sup>10</sup>, y el Índice de Precios al Consumidor IPC, que sirven de base de cálculo para las acreencias del grupo financiero. Además, se pueden presentar ajustes o depuraciones en algunas obligaciones que desvían los pagos efectivos de la programación del escenario.

Por su parte, en el tema Pensional, el Departamento pretende lograr un posicionamiento institucional basado en el respeto por los derechos de los pensionados e igualmente en el fortalecimiento de la defensa jurídica. En ese orden de ideas, se ha venido trabajando en el cumplimiento de los compromisos que tiene el Departamento del Magdalena en el marco de la Ley de Reestructuración de Pasivos (Ley 550).

En estos momentos, se continúa con el proceso de depuración con las entidades que se hicieron parte de la masa de acreedores en el sentido de cuotas partes y bonos pensionales, a fin de determinar el monto de “deuda real”, para fijar compromisos de pago de segundas cuotas y subsiguientes; hoy, conforme a la mencionada depuración, los resultados son altamente provechosos para el Departamento, con una disminución de deuda hasta la fecha del 30,5% sobre las deudas ya depuradas.

Respecto de las entidades restantes que se encuentran pendientes de proceso de depuración, se inició el proceso de instalación de mesas de trabajo, con resultados positivos en relación con entidades como:

- **FIDUPREVISORA**, debido a la numerosa nómina de pensionados sobre los cuales versan cuotas partes pensionales, la depuración ha sido segmentada, teniendo un avance significativo, gestión que se viene desarrollando vía correo certificado y electrónico y de manera personal cuando se suscitan inconvenientes jurídicos significativos.

<sup>10</sup>La DTF, es una tasa de interés de referencia calculada como un promedio ponderado semanal por monto, de las tasas promedios de captación diarias de los CDTs a 90 días, pagadas por los bancos, corporaciones financieras, de ahorro y vivienda y compañías de financiamiento comercial, en general por el sistema financiero. La DTF es calculada por el Banco de la República con la información prevista por la Superintendencia financiera hasta el día anterior.

- **CAJANAL EN LIQUIDACION**, en la mesa de trabajo realizada el 15 de Marzo de 2012, se terminó el proceso de depuración sobre los 250 cobros realizados por esta entidad, depuración en un 100% de la deuda que tiene el Departamento del Magdalena con Cajanal en liquidación y se dio inicio al proceso de depuración, validación y ejecución de la deuda que tiene Cajanal en liquidación con el Departamento del Magdalena, a fin de aplicar la compensación de las deudas, una vez se tengan los valores reales y la prescripción sobre la misma. Esta posición fue ya aceptada por ambas entidades en mesas de trabajos anteriores.
- **SENA**: con esta entidad no se había logrado avanzar mucho en el proceso de depuración, en razón a falta de respuesta a requerimientos del Departamento; en mesa de trabajo de fecha 16 de marzo de 2012, se señaló el estudio de la figura de la prescripción sobre la deuda acordada y la entidad se opuso a la misma, mas sin embargo requirieron 20 días para estudiar el tema y el proceso de depuración documental se ejecutó en un 100%.
- **FONCEP**: Se avanzo hasta en un 50% el proceso de depuración frente a lo ejecutado; requirieron propuesta por parte del Departamento, en cuanto a la agilización de los pagos acordados y lo corriente
- **SEGURO SOCIAL**: En visita realizada el 8 de Enero y 15 de Marzo de 2012 al Seguro Social – asegurador - Bogotá, se avanzó en un 40% por ciento sobre el proceso de depuración y sobre las excepciones presentadas por el Departamento del Magdalena frente al proceso coactivo generado por esta entidad en contra del Departamento del Magdalena por valor de \$1.500'000.000,00.
- **FONPRECON**: Se prevé la realización de una mesa de trabajo con esta entidad y el Departamento, una vez la Secretaría de Hacienda, la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Pensiones del Departamento del Magdalena señalen la propuesta más viable a plantear en la mesa de trabajo requerida.
- **CAPRECOM**: se avanzó en el proceso depuración y está pendiente respuesta sobre las objeciones planteadas.

En virtud al cumplimiento de los requisitos señalados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, el Departamento del Magdalena viene realizando los pagos de los Bonos pensionales reconocidos por éste con cargo a los recursos que se tiene en el Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET).La meta de este año es pagar las acreencias pensionales que se tienen por concepto de cuotas partes pensionales con entidades territoriales con base estos recursos debido a la aprobación de las mismas por parte del Ministerio de Hacienda a finales del año 2011, generándole al Departamento del Magdalena una disminución del pago de sus acreencias sobre el presupuesto corriente anual del 30%.

Es preciso señalar que el Ministerio de Hacienda conforme a la gestión que viene realizado el Departamento autorizó el acceso a los recursos por distribución de regalías para el FONPET, para pagar a una sola entidad descentralizada como es FONPRECON, la cual tiene la mayor acreencia en contra del Departamento; con dicha autorización, se logrará de manera substancial reducir la deuda del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, lo cual mostrará un desempeño fiscal con resultados trascendentales.

El Departamento, por intermedio de la Oficina de Pensiones, atendiendo las recomendaciones hechas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, está en la tarea de iniciar unas acciones dirigidas a fortalecimiento jurídico y financiero del Departamento, para ello se requiere de lo siguiente:

### 3.4.1.6 Programa 6: Gestión de cooperación internacional

La implementación de una Estrategia de Fortalecimiento Territorial para la Cooperación Internacional, en la que se propenda por la erradicación de la pobreza extrema, la consolidación de un territorio libre de riesgos, la paz y la reconciliación es una acción clave que el Departamento debe acometer.

En el marco del Plan de Cooperación Internacional (CI) que impulsará el Gobierno Departamental en el período 2012-2015, la estrategia de cooperación Internacional apuntará hacia la identificación, estructuración y formulación de demandas de cooperación internacional del Magdalena en los cuatro objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental y su articulación con la oferta de cooperación internacional vigente en el país, con apoyo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC)

La Estrategia que se implementará garantizará la institucionalidad para lograr la transversalización a las distintas áreas de la Administración Departamental, buscando el cumplimiento técnico y dirección efectiva de los proyectos, así como se articulará la oferta nacional e internacional de capacitación en gestión de proyectos de cooperación internacional. En particular, la Estrategia se guiará por el alineamiento del Departamento con prioridades respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Infancia y Adolescencia, víctimas del conflicto armado, género y poblaciones especiales, tal como está contenido en el Objetivo 1 del presente Plan, al igual que respecto a gestión del riesgo y ordenamiento del territorio en el Objetivo 2, Oportunidades para el empleo, el emprendimiento, proyectos productivos en beneficio de poblaciones vulnerables, productividad laboral y trabajo decente, del Objetivo 3 y todo el Objetivo 4.

Buscaremos la sostenibilidad del Programa Piloto de Cooperación Internacional de Recuperación de los Pueblos Palafitos del Departamento del Magdalena, reconocido ya como modelo de intervención integral a una comunidad, mediante alianzas estratégicas entre los actores locales y nacionales, la anterior Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, el cual buscaremos replicar en territorios del departamento del Magdalena caracterizados por sus condiciones de pobreza extrema, relativo aislamiento, comunidades con menor desarrollo social y económico y difícil accesibilidad.

**Tabla 36. Metas del Eje Estratégico 4.1: Buen gobierno en el Departamento**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 1: Modernización de la Secretaría de Educación Departamental</b>							
Cualificar la ejecución de las actividades que integran los subprocesos como soporte de los macroprocesos	Número de Macroprocesos cualificados	2	8	4	6	7	8
Asignar el talento humano	Talento humano asignado de	-	1	1			

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
que demanda la nueva estructura (Se requieren adicionales 18 profesionales y 9 técnicos)	acuerdo a nueva estructura Si=1 No=0						
Traslado de la sede de la Secretaria de Educación Departamental	Nueva sede adecuada a la demanda de la estructura Si=1 No=0	-	1	1			
Generar cultura de mejoramiento continuo, para la sostenibilidad de la gestión de calidad	Número de funcionarios capacitados	6	35	12	20	25	30
Renovación del componente tecnológico de la Secretaria	Número de equipos de computo adquiridos		36	9	36		
<b>Programa 2: Rediseño de la Red Pública Departamental de Prestación de Servicios de Salud</b>							
Actualización de documento de reorganización y modernización de redes	Documento actualizado y aprobado por el Ministerio de Salud		1	1			
Fortalecimiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia	Sistema de Referencia y Contrarreferencia fortalecido SI=1 NO=0	0	1		1		
Reubicación de los hospitales de Cerro de San Antonio, Santa Bárbara de Pinto, Pedraza y San Zenón - con el Fondo de Adaptación	Número de hospitales reubicados		4		4		
Reubicación de Centros y Puestos de Salud - con el Fondo de Adaptación	Número de centros y puestos de salud reubicados		47	20	47		
Adecuaciones menores hospitales afectados por la ola invernal (San Sebastián, Santa Ana, Pijiño del Carmen, El Piñón, Sitionuevo, Zapayán, El Retén, Remolino y Salamina) - con recursos de Colombia Humanitaria	Número de hospitales adecuados		9	9			
Adecuaciones menores centros y puestos de salud - con Colombia Humanitaria	Número de centros y puestos de salud adecuados		8	8			
Adecuación Mayor Puesto de Salud Torres Lenguas del municipio de El Banco afectado por la ola invernal - con Colombia Humanitaria	Puesto de Salud adecuado		1		1		
Adecuación de una ESE	Número de ESE adecuadas		1	1			
Dotación de Equipos Biomédicos de Hospitales de Baja complejidad afectados por Ola Invernal	Número de hospitales dotados		18				
<b>Programa 3: Magdalena: Un destino seguro para viajar</b>							
Realización de capacitaciones dirigido a estudiantes de 10 grado para graduarlos como patrulleros escolares	Número de patrulleros escolares graduados por año	350	350	350	350	350	350
Capacitación a personas que sean sorprendidas infringiendo las normas de tránsito	Número de personas capacitadas		2.000	500	1000	1.500	2.000
Implementar controles a lo largo de las vías del	Número de controles implementados por año		2.000	2.000	2.000	2.000	2.000

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
departamento para prevenir la accidentalidad							
Implementar campañas de publicidad para la prevención de la accidentalidad	Número de campañas implementadas por año	1	1	1	1	1	1
<b>Programa 4: Modernización institucional de la Administración Central del Departamento</b>							
Reestructuración y/o reorganización administrativa	Implementado estudio para la reestructuración y reorganización administrativa Si=1; No=0	0	1		1		
Adecuación de infraestructura física y tecnológica	Adecuada infraestructura física y tecnológica Si=1; No=0	0	1		1		
Unificación del Archivo General del Departamento y sistematización de archivo y correspondencia	% de unificación y sistematización de archivo y correspondencia		100%	10%	30%	50%	100%
Implementar el inventario de bienes muebles e inmuebles	% del inventario Implementado	0	100%		30%	60%	100%
Implementación de un modelo gerencial de ingresos	% de implementación del modelo Gerencial de ingresos	0	100%	25%	75%	100%	
Ejecutar Programa de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Hacienda	% ejecutado del Programa de Fortalecimiento Institucional	0	100%	25%	50%	75%	100%
Implementar un Sistema Integrado de Información Estadística para la planeación	% de implementación del Sistema de información Estadística	0	100%	50%	50%		
	Número de equipos adquiridos		4		4		
Implementación de un Sistema de Información Geográfica –SIG	Adquisición del software y hardware Si=1 No=0	0	1	1			
	Número de funcionarios capacitados en SIG	0	10		10		
Implementar un sistema de seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo	Sistema Implementado Si=1 No=0	0	1	1			
	Número de equipos adquiridos		2	2			
Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento	Número de funcionarios del departamento capacitados en formulación de proyectos	8	30	30			
	Número de equipos adquiridos para el funcionamiento del Banco		4	4			
Creación una Unidad o Grupo de Trabajo para la gestión de los Servicios Públicos Domiciliarios:	Unidad o Grupo de Trabajo para la Gestión de Servicios Públicos Domiciliarios incluida en la estructura administrativa	0	1	1			
Implementado el proceso de peticiones, quejas y reclamos	Proceso implementado Si=1 No=0	0	1	1			
Creado el Sistema de Atención al Ciudadano	Sistema Creado Si=1 No=1	0	1	1			
Implementado el Sistema Integrado de gestión	% de implementación del Sistema Integrado de Gestión	20	100	30	50	70	100
Implementar y consolidar la estrategia de Gobierno en Línea (GEL)	% de cumplimiento de la estrategia GEL (Fase Información)	54%	100%	65%	77%	88%	100%
Dotación de equipos audiovisuales a la Oficina de Comunicaciones	Número de nuevos equipos dotados		20		20		

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 5: Sostenibilidad Fiscal y Financiera del Departamento del Magdalena</b>							
Reducir un punto porcentual por vigencia el gasto de funcionamiento con respecto a los ICLD	Porcentaje de reducción del gasto de funcionamiento sobre los ICLD	69,5%	67,0%	68,5%	67,5%	66,5%	65,5%
Cancelar los flujos de pagos estimados en el escenario financiero.	Pagos acumulados de la Masa de Acreedores conforme al escenario (millones \$)	47.594	51.627	11.133	23.331	36.229	51.627
Generar \$7.040 millones adicionales para financiar los pasivos pensionales.	Monto de cartera por cuotas partes recuperado	110	7.040	1.760	3.520	5.280	7.040
Generar actuaciones administrativas que permitan la recuperación de \$4.050 millones	Monto de cartera de vehículos recuperada	414	4.050	850	1.850	3.350	4.050
Generar actuaciones administrativas que permitan la recuperación de \$6.750 Millones del Stock de cartera actual.	Monto de cartera de multas y comparendos recuperada	668	6.750	1300	3200	5400	6750
<b>Programa 6: Gestión de cooperación internacional</b>							
Lograr una orientación estratégica de los recursos de cooperación internacional hacia el Magdalena	Plan Departamental de Cooperación Internacional elaborado y formulado. SI= 1; NO= 0	0	1	1			

### 3.4.2 Eje Estratégico 4.2: Desempeño integral de los Municipios

La medición del desempeño y de las capacidades institucionales de las administraciones municipales constituye un aspecto fundamental para el logro de un buen gobierno, con el objeto de mejorar la efectividad en la utilización de los recursos públicos, considerando que las administraciones municipales tienen que asumir una serie de competencias y responsabilidades en materia de gasto público y de cuya gestión depende en gran medida alcanzar mejores niveles de desarrollo económico y social.

La medición del desempeño es un insumo base para que las autoridades territoriales fijen mejoras potenciales en su gestión, así como para identificar capacidades institucionales y orientar la oferta pública de asistencia y acompañamiento técnico. Es así como el departamento, con base en los resultados de la evaluación definirá una estrategia de asistencia técnica dirigida a los municipios, para lo cual también gestionará la concurrencia de entidades del nivel nacional o de cooperación internacional.

#### 3.4.2.1 Programa 1: Asistencia técnica de gestión

La Oficina Asesora de Planeación brindará asesoría y asistencia técnica a los municipios en materia de formulación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, Planes Indicativos y Planes de Acción, así como en la implementación de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión y en la formulación y gestión de proyectos. Adicionalmente, se brindará asesoría para la implementación del SISBENNET y para la depuración de las bases de datos.

Así mismo, brindará asesoría y acompañamiento a los procesos de presupuestación, para que se implementen todas las herramientas de planeación financiera como el Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Financiero, Presupuesto, Plan Anual Mensualizado de Caja –PAC y Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI.

Así mismo, hará acompañamiento y asistencia técnica para el reporte de la información de ejecución financiera a entidades a nivel nacional, específicamente a través del Formato Único Territorial –FUT.

A los municipios que tengan que adoptar Programas de Saneamiento Fiscal por disposición de la Honorable Asamblea Departamental se les hará acompañamiento para la definición e implementación de dichos programas, para lograr a la menor brevedad el cumplimiento de indicadores de gasto establecidos en la Ley.

Con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno se brindará asesoría a los municipios para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y Sistema de Gestión de Calidad.

#### 3.4.2.2 Programa 2: Asistencia Técnica para el Desarrollo

Se definirá con el concurso de las Secretarías de Salud, Educación, Interior y Desarrollo Económico, así como de la Gerencia de Proyectos y la Unidad o Grupo de Servicios Públicos Domiciliarios un Programa de Asistencia Técnica que incluya entre otros aspectos los siguientes:

- Planificación de los diferentes sectores
- Organización Institucional de los diferentes sectores
- Implementación de sistemas de información sectorial
- Formulación y gestión de proyectos sectoriales
- Implementación de programas nacionales

**Tabla 37. Metas del Eje Estratégico 4.2: Desempeño integral de los Municipios**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 1: Asistencia técnica de gestión</b>							
Asistencia técnica y asesoría a los municipios en la formulación de Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, Planes Indicativos y Planes de Acción, implementación de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión, en la formulación y gestión de proyectos. Asesoría	Número de eventos de capacitación realizados por año		7	7	7	7	7

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
para la implementación del SISBENNET y para la depuración de las bases de datos.							
Asesoría y acompañamiento a los procesos de presupuestación, para que se implementen todas las herramientas de planeación financiera como el Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Financiero, Presupuesto, Plan Anual Mensualizado de Caja –PAC y Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI.	Número de eventos de capacitación realizados por año		1	1	1	1	1
Acompañamiento y Asistencia técnica para el reporte de la información de ejecución financiera a entidades a nivel nacional, específicamente a través del Formato Único Territorial –FUT.	Número de municipio beneficiados		29	29	29	29	29
<b>Programa 2:Asistencia Técnica para el Desarrollo</b>							
Programa de Asistencia Técnica que incluya entre otros aspectos los siguientes: Planificación y organización institucional de los diferentes sectores, implementación de sistemas de información sectorial, formulación y gestión de proyectos sectoriales e implementación de programas nacionales	Implementación de la estrategia anualmente Si=1 No=0		1	1	1	1	1

### 3.4.3 Eje Estratégico 4.3: Seguridad y convivencia ciudadana

Desde el Gobierno Nacional se está presentando una política implacable contra el delito y sus causas, una propuesta integral y multisectorial orientada a enfrentar el fenómeno desde múltiples frentes, que incluye acciones que van desde la prevención hasta la penalización. El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Magdalena encuentra sus cimientos en la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana la cual es el resultado de un proceso de construcción y diálogo interinstitucional que busca proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico a través de la reducción y la sanción del delito, el repudio a la violencia y la promoción de la convivencia. La política se desarrolla a través de siete

ejes estratégicos de los cuales cinco, son centrales: Prevención Social y Situacional; Presencia y Control Policial; Justicia, Víctimas y Resocialización; Cultura de la Legalidad y Convivencia, y Ciudadanía Activa y Responsable.

Los otros dos ejes corresponden a temas transversales que soportan la política en su conjunto: Sistemas de Información y Estudio de Políticas Públicas y Desarrollos Normativos. Dentro de estos últimos cabe subrayar la aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana –Ley 1453 de 2011– que les da más instrumentos a las instituciones para ser efectivas en la lucha contra la delincuencia.

El presente Plan fue trabajado con los planes maestros de las autoridades de Policía, Ejército, Fiscalía, Fuerzas Armadas e Inteligencia, muy especialmente las estrategias planteadas para el Distrito de Santa Marta como quiera que la ciudad capital aporta la mayor representatividad contenida en las estadísticas de criminalidad, donde sólo Santa Marta contribuye con un 1.00% de participación nacional en los delitos comunes, superando a otras ciudades que tienen un número similar de habitantes como Neiva, Bucaramanga y Manizales. De igual forma, las mesas de seguridad realizadas con cada uno de los Alcaldes y pobladores de las distintas subregiones y el Programa Departamentos y Municipios Seguros – DMS fueron herramientas eficaces e incluyentes para salvaguardar y garantizar la sana convivencia y la seguridad en nuestro Departamento para el periodo 2012 - 2015.

#### **3.4.3.1 Programa 1: Prevención social y situacional**

Este eje alude a estrategias de neutralización, control y reducción de los riesgos específicos e inminentes de la ocurrencia de delitos, desde un enfoque social (individuos) y situacional (hecho punible). Por tanto, implica diversos niveles y modalidades de prevención con un enfoque poblacional y territorial; es decir, no se agota en la amenaza de la pena y en el factor policial. La prevención apunta a reducir las probabilidades de inicio y continuación de carreras delictivas; adicionalmente, estructura entornos que dificultan la comisión del delito e imponen altos costos a quien los cometa.

El objetivo en este Programa será el promover una pedagogía preventiva social y se centrará en la ejecución de campañas de convivencia ciudadana.

#### **3.4.3.2 Programa 2: Presencia y control policial**

La seguridad y convivencia ciudadana necesitan el fortalecimiento estratégico de la capacidad de la Policía Nacional para la disuasión y control del delito, especialmente el que opera en el marco de una criminalidad organizada. Para contrarrestarlo, se hace indispensable una presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, y una capacidad y lógica de despliegue estratégico y focalizado dirigido a manifestaciones concretas del delito, entendiéndose que éste suele responder a redes y organizaciones y estructuras criminales.

El objetivo en este Programa será reducir el número de delitos y contravenciones en el departamento del Magdalena, para reducir anualmente en promedio en 10% las distintas modalidades delictivas y contravencionales.

### **3.4.3.3 Programa 3: Justicia, víctimas y resocialización**

La justicia es un componente esencial de la seguridad y la convivencia ciudadana. Es garantía del respeto al ordenamiento legal y de los derechos individuales y colectivos en el marco de un Estado social de derecho. Un sistema judicial independiente y efectivo es fundamental para la democracia, el progreso y la reducción de la violencia. En ese orden de ideas, es necesario contribuir a fortalecer las instituciones encargadas de garantizar el cumplimiento de las normas y la aplicación efectiva de la ley penal para adultos y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), fortalecida con una resocialización efectiva, el impulso a mecanismos alternativos de aplicación de justicia y la orientación y apoyo a las víctimas del delito.

El objetivo del programa es fortalecer las instituciones encargadas de garantizar el respeto de la normatividad vigente.

El Departamento hará gestión ante la Escuela Judicial y las universidades para la realización de programas de capacitación dirigidos a jueces y fiscales para fortalecer la mediación en materia penal, conforme al Manual de Mediación en lo penal expedido por el Fiscal General de la Nación y ante el Gobierno Nacional, de los recursos para la implementación de centros de mediación en materia penal como programa piloto de prevención del delito y aplicación de mecanismos de justicia restaurativa.

### **3.4.3.4 Programa 4: Cultura de legalidad y convivencia**

Este eje busca incentivar una cultura de legalidad, de respeto a los demás y de convivencia ciudadana, con base en la apropiación de normas de conducta elementales aceptadas en la sociedad en el marco del Estado social de derecho, las instituciones y los principios democráticos. Para tal fin, el Gobierno Nacional promoverá el desarrollo de programas que incrementen la eficacia de las sanciones legales y las regulaciones sociales para los comportamientos violatorios de las normas, incentiven las prácticas políticas y administrativas basadas en los principios del Buen Gobierno y la participación ciudadana, utilicen estrategias pedagógicas para difundir los valores constitucionales y legales, y articulen las políticas sociales con aquellas que propugnen el reconocimiento de las diversas identidades.

Es importante recordar que, para efectos de la política, se entiende la cultura de la legalidad y convivencia como el seguimiento y el respeto de normas y acuerdos sociales básicos y la capacidad de autorregulación ciudadana.

En el desarrollo del Programa, el objetivo será el de promover los valores constitucionales y legales y la autorregulación ciudadana.

### **3.4.3.5 Programa 5: Ciudadanía activa y responsable**

Para que sea exitosa, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana requiere el concurso decidido de la ciudadanía, su principal actor y destinatario, sin perjuicio de la responsabilidad del Gobierno Nacional, las autoridades regionales, locales y demás entidades del Estado en el liderazgo e impulso que le brinden. Reducir la violencia y la criminalidad es una labor a largo plazo que sólo es factible con una vinculación y participación activa de la ciudadanía y la sociedad en su conjunto. Ello exige una

cooperación decidida con las autoridades en los asuntos de interés común relacionados con la seguridad y la convivencia.

El objetivo en el cuatrienio en el Programa será el de fortalecer la participación ciudadana en materia de seguridad y convivencia mediante la cooperación con las autoridades.

**Tabla 38. Metas del Eje Estratégico 4.3: Seguridad y convivencia ciudadana**

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
<b>Programa 1: Prevención social y situacional</b>							
Promover la realización de una capacitación de gran impacto social implementando en las instituciones educativas del Departamento del Magdalena actividades para la prevención primaria de la trata de personas y la prostitución infantil en el entorno escolar.	% de Instituciones Educativas Departamentales cubiertas con capacitación	ND	100%	25%	50%	75%	100%
Capacitar a padres de familia, estudiantes, docentes y directivos en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia social, en las familias y la comunidad	Número de campañas realizadas		4	1	2	3	4
Promover campañas pedagógicas a favor de la no-violencia y la tolerancia, respeto por la dignidad de la mujer, niño, niña y adolescente, valores familiares, fomentar la denuncia como mecanismo de resolución de problemas de convivencia, fomentar el respeto por las autoridades policivas.	Número de campañas pedagógicas realizadas por año	ND	8	2	4	6	8
Capacitar a los miembros de las juntas de acción comunal del departamento en seguridad y convivencia ciudadana desde el enfoque preventivo	Número de campañas realizadas		4	1	2	3	4
Promover jornadas de capacitación sobre los riesgos y el daño asociados al consumo de sustancias psicoactivas y el uso inadecuado del alcohol, orientada a la población en general y en especial a niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, incluido su núcleo familiar o próximo, así como promover un acuerdo	Número de municipios cubiertos con jornadas de capacitación	ND	30	15	30	30	30

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
con los Alcaldes de los diferentes municipios sobre las políticas sobre restricciones al expendio e ingesta de alcohol, funcionamiento de establecimientos públicos, uso del espacio público y aplicar sanciones ejemplarizantes a quien conduzca en estado de embriaguez.							
Reducción de factores que afectan la seguridad en los municipios	Número de municipios con programas de reducción de factores de inseguridad concertados		30	5	15	20	30
Promover, en el marco del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), el uso de CCTV sostenibles –con grabación, monitoreo y análisis– en lugares estratégicos de centros urbanos priorizados, con fines preventivos, disuasivos, de control y judicialización.	Número de aparatos instalados	0	4			4	
Apoyar la adecuación del observatorio del delito con mayor tecnología y operatividad.	Observatorio del Delito funcionando permanentemente. SI=1; NO=0	ND	1	1	1	1	1
<b>Programa 2: Presencia y control policial</b>							
Promover el sistema integral de seguridad del Ministerio del Interior: cámaras de vigilancia, redes de comunicación, entre otros, en los municipios del Departamento con mayores índices de criminalidad.	Sistema Implementado Si=1 No=0	0	1		1	1	1
Gestionar la modernización de los sistemas de comunicación de la Policía para informar y consultar en línea la identidad de los ciudadanos, sus antecedentes delictivos y contravencionales, facilitando así la labor policial, en particular en las zonas priorizadas.	Número de aparatos proporcionados	ND	50		50		
Ejecutar acciones especializadas contra el tráfico y la compraventa de sustancias psicoactivas, específicamente para erradicar las redes y organizaciones de microtráfico y micromenudeo, con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación y demás autoridades del Estado.	Número de acciones realizadas	ND	500	125	250	375	500
Gestionar la construcción, mejoramiento y dotación de sedes de la Fuerza Pública y organismos de seguridad, duplicando la capacidad de	Número de sedes construidas	ND	4		1	3	4

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
alojamiento, de sitios de entrenamiento y capacitación de sus efectivos.							
Gestionar el fortalecimiento en movilidad a la Fuerza Pública y organismos de seguridad, pues es necesario mejorar sustancialmente la capacidad estratégica de movilización, como factor clave para la efectividad de las operaciones.	Número de automotores y motocicletas obtenidas	ND	15		10	15	
Apoyar la constitución de la Policía Metropolitana en el Distrito de Santa Marta	Policía Metropolitana constituida; Si=1; No=0	0	1		1		
Gestionar la creación para el departamento del Magdalena de un Grupo Antidisturbios de la policía Nacional -ESMAD	Presentada y gestionada solicitud; Si=1; No=1	0	1			1	
Gestionar la creación de un grupo especializado contra la extorsión y la microextorsión, con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación	Presentada y gestionada solicitud; Si=1; No=1	0	1			1	
Impulsar mecanismos estratégicos, regulados y excepcionales de incentivos y recompensas por información precisa que conduzca a la identificación de victimarios, por hechos de impacto departamental, así como el dismantelamiento de redes y organizaciones delincuenciales y de carácter criminal	Recursos asignados (millones de \$) del FONSET para incentivos por año	0	100	100	100	100	100
Gestionar vehículos blindados para la seguridad del Gobernador y procurar la modernización tecnológica del sistema de seguridad de la Gobernación del Magdalena y de la Asamblea Departamental	Número de vehículos gestionados		2		1	2	
<b>Programa 3: Justicia, víctimas y resocialización</b>							
Gestionar la construcción y dotación de una sede propia del Instituto Legal de Medicina Legal Seccional Magdalena (ceder lote en el hospital Fernando Troconis para su construcción)	Lote cedido para la construcción de la Sede propia del Instituto de Medicina Legal Si=1; No=0	0	1	1			
Gestionar en coordinación con el Distrito de Santa Marta y el Ministerio del Interior, la construcción de un centro de atención especializado para los adolescentes infractores, diferenciando la ubicación, pedagogía y seguridad dentro de los lugares de internamiento, en razón de la gravedad del delito cometido, reincidencia, conducta y edad.	Construcción de sede	0	1		1		

Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015	Metas anualizadas			
				2012	2013	2014	2015
Gestionar la construcción de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana con la implementación de un sistema de información, en particular en municipios y zonas priorizadas.	Número de Centros creados	0	2		1	1	
Promover el uso de consultorios jurídicos universitarios y mecanismos de solución legal de conflictos	Consultorios Jurídicos Universitarios utilizados		3	1	2	3	
<b>Programa 4: Cultura de legalidad y convivencia</b>							
Promover Acuerdo con los Alcaldes de los diferentes municipios sobre la cultura de la legalidad, definiendo políticas sobre restricciones al expendio de alcohol e ingesta y autorregulación de su consumo, ruido excesivo en zonas residenciales y vías públicas, funcionamiento de establecimientos públicos, uso del espacio público, crear una cultura de seguridad vial dirigida a propietarios y usuarios de motocicletas y bicicletas y buscar la solución no violenta de diferencias y conflictos	Definido de manera concertada e institucionalizado Acuerdo Si=1; No=0	0	1		1		
<b>Programa 5: Ciudadanía activa y responsable</b>							
Fortalecer los Frentes de Seguridad Local -FSL y las escuelas de convivencia y seguridad ciudadana -ECSC en la prevención y denuncia del delito, el intercambio de información y una actuación solidaria	Fortalecidos los FSL	35	222	60	100	150	222
	Fortalecidas las ECSC	6	124	30	60	90	124
Fortalecer las redes de apoyo y seguridad ciudadana de las empresas de seguridad privada y la labor articulada con organizaciones voluntarias tales como el cuerpo de bomberos, defensa civil y la policía cívica	Número de miembros de las redes de apoyo	108	836	200	400	600	836

## 4. Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2015

### 4.1 PLAN FINANCIERO 2012 – 2015

La historia financiera del Departamento del Magdalena en la última década ha estado enmarcada en la implementación de una estrategia de saneamiento fiscal y financiero amparada inicialmente en el Programa de Apoyo al Saneamiento Fiscal y Fortalecimiento Institucional de las Entidades Territoriales PASFFIET, el cual se ejecutó en el período 1998-1999, y logró superar un problema estructural de las finanzas departamentales consistente en la generación de déficit corrientes recurrentes. La ejecución de los lineamientos del programa implicó una radical reestructuración administrativa que conllevó a la supresión de más de 1.300 cargos tanto a nivel central como de las entidades descentralizadas suprimidas.

En los últimos años, el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de Ley 550 de 1999 se ha constituido en una herramienta fundamental en la transformación fiscal de nuestra entidad territorial. Si bien, el desarrollo del programa PASFFIET, logró avanzar en la transformación estructural de las finanzas gubernamentales y en la configuración de una estructura administrativa más acorde con el rol constitucional de esta Entidad Territorial, quedaba sin resolver el enorme pasivo acumulado a lo largo de varios años de déficit. La solución ya no era de configuración de planta de personal, sino de financiamiento a largo plazo de acreencias que eran reclamadas en buena parte por vía judicial, lo que paralizó de forma efectiva la capacidad de acción de las autoridades del momento para el ejercicio de las más mínimas competencias gubernamentales.

Al tomar el Departamento la única salida viable para su saneamiento de largo plazo, se comprometió no solo a cancelar el alto inventario de pasivos reconocidos e incorporados en la denominada “masa de acreedores” sino a mantener por el tiempo de ejecución de acuerdo las políticas fiscales y de gestión que asegurasen su viabilidad hacia el futuro, y de paso permitieran que cumpliera con su misión innata de ser el promotor del desarrollo económico y social de su territorio.

En cumplimiento de lo establecido en el inciso 8 del artículo 58 de la Ley 550, que establece: La celebración y ejecución de un acuerdo de reestructuración de pasivos constituye un acuerdo regional de inversión prioritario. Por ello, a continuación se presentan las cifras más relevantes del proceso de saneamiento fiscal del Departamento en función del acuerdo en ejecución.

**Tabla 39. Departamento del Magdalena. Resumen de la masa de acreencias, corte Enero 2012**

(Millones de pesos corrientes)

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuraciones	Total Acreencias	Saldo a 25/01/2012	% Cancelado
1	Trabajadores y Pensionados	290	63	-	353	-	100.0%
2	Entidades Públicas y de Seg. Social	71,207	1,227	4,852	67,582	44,601	34.0%
3	Entidades Financieras	48,244	-	-	48,244	41,903	13.1%
4	Otros Acreedores	56,413	480	227	56,666	38,748	31.6%
	Saldos por Depurar	-	-	-	-	-	0.0%
	Créditos litigiosos y contingencias	43,987	-	8,387	35,600	35,600	0.0%
	<b>Total Acreencias</b>	<b>220,141</b>	<b>1,771</b>	<b>13,466</b>	<b>208,445</b>	<b>160,851</b>	<b>22.8%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental del Magdalena

Sin embargo, y pese al ingente esfuerzo del departamento por transformar definitivamente su precariedad fiscal, los ciento treinta mil millones de pasivos incorporados en el documento suscrito en el 2001, tuvieron que ser ampliados en la vigencia 2009 por la existencia de nuevos pasivos corrientes que se fueron acumulando durante este lapso de tiempo. Ello generó una ampliación del horizonte de amortización de las deudas hasta la vigencia 2023, desde la programación inicial de culminación en el 2014. El motivo concreto de este hecho está en las acreencias del sector salud, las entidades descentralizadas como el CESMAG, el Hospital Central Julio Méndez Barreneche la alta carga de transferencias corrientes para el pago de Pensionados los cuales significan el 51% de los Gastos de Funcionamiento de la Entidad, sumado a los pasivos por bonos pensionales entre otros.

El cuadro resumen de acreencias muestra que en la fecha de renegociación del acuerdo (septiembre de 2009), el monto global de pasivos depurados fue de \$208.445 millones, de los cuales con corte a enero de 2012 se habían cancelado \$47.594, es decir el 23%. Los retos pues nos de gran magnitud, dado la precariedad del logro de la meta de saneamiento definitivo del Magdalena.

Según el más reciente Informe de Viabilidad Fiscal (2010) elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el departamento a finales de 2010, la planta estaba conformada por 250 cargos. El 9% eran cargos del nivel directivo, 4% del asesor, 44% del profesional, 16% del técnico y 27% del asistencial. Por tipo de vinculación, 78 eran de carrera administrativa, 118 eran provisionales, 54 eran de libre nombramiento y remoción, no se reportaron vacantes ni trabajadores oficiales. Se suscribieron 28 órdenes de prestación de servicios canceladas por funcionamiento con recursos propios.

La nómina de pensionados para 2010 fue de 1.668 pensionados. El 51% (854 pensionados) recibió mesadas por jubilación; 22% (369 pensionados) por sustitución, 5% (82 pensionados) por invalidez, 8% (141 pensionados) por vejez y 13% (222 pensionados) por sanción. Por cada funcionario activo hay 7 pensionados aproximadamente. Este último indicador resumen uno de los aspectos más críticos del Magdalena, el cual por las características de las pensiones y el promedio de edad de algunos segmentos de la población captará buena parte del gasto de funcionamiento hacia el futuro. Tal como muestra el cuadro de fuentes y usos de la más reciente vigencia (2011), el gasto en pensiones corresponde al 51% del funcionamiento de la entidad, y no disminuirá de ese porcentaje en los próximos años.

Dentro de los altos riesgos financieros que tiene el Departamento se encuentra su vulnerabilidad jurídica, derivada del alto volumen de procesos que cursan contra la Administración y las probabilidades de fallos en contra que representen alto impacto en las finanzas.

**Tabla 40. Procesos jurídicos en contra de la Gobernación del Magdalena, corte a diciembre 2010**

Tipo de Proceso	No
Acción popular	33
Acción de tutela	24
Acción de reparación directa 81	81
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	444
Acción contractual	8
Acción de cumplimiento	1
Proceso ordinario	126
Proceso ejecutivo	110
Modalidades de resolución de conflictos-arbitramento	6
Otros	67
<b>TOTAL</b>	<b>900</b>

Fuente: DAF, Informe de Viabilidad Fiscal 2010

Tabla 41. Departamento del Magdalena. Plan Financiero 2012 - 2015

(Millones de \$ de 2012)

CUENTA	2012	2013	2014	2015
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>561.564</b>	<b>594.121</b>	<b>685.719</b>	<b>620.430</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>442.534</b>	<b>475.091</b>	<b>486.689</b>	<b>501.400</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>113.155</b>	<b>139.294</b>	<b>143.936</b>	<b>148.315</b>
Vehículos Automotores	3.180	3.498	3.708	3.930
Registro y Anotación	6.791	7.076	7.373	7.683
Licores	15.804	17.384	19.123	20.461
Cerveza	50.096	51.849	53.664	55.542
Cigarrillos y Tabaco	3.985	3.786	3.597	3.417
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	3.607	3.607	3.607	3.607
Estampillas	14.692	15.427	16.198	17.008
Otros Impuestos (Valorización)	15.000	36.667	36.667	36.667
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>791</b>	<b>704</b>	<b>863</b>	<b>928</b>
Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos y alquileres, contribuciones)	443	322	442	464
Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales, otros)	348	383	421	463
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>328.589</b>	<b>335.092</b>	<b>341.890</b>	<b>352.158</b>
Nacional	328.270	334.836	341.533	351.778
Gobierno central nacional (SGP)	320.488	326.898	333.436	343.439
Educación	269.110	274.492	279.982	288.381
Salud	44.879	45.776	46.692	48.093
Agua Potable	6.500	6.630	6.763	6.965
Otras (IVA Nuevos Deptos, Fosyga, Transf. Mininterior, ETESA, etc)	7.782	7.938	8.097	8.339
Departamentales (Incluye Cuota de Auditaje)	318	257	358	379
Participaciones (beneficiencias y loterías, iva licores, otras)				
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>524.465</b>	<b>543.677</b>	<b>634.708</b>	<b>564.928</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>72.356</b>	<b>75.102</b>	<b>79.458</b>	<b>79.529</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>69.291</b>	<b>72.063</b>	<b>74.946</b>	<b>77.943</b>
Gastos de Personal	10.870	11.305	11.757	12.227
Gastos Generales	3.221	3.350	3.484	3.623
Transferencias	55.200	57.408	59.705	62.093
Pensiones	27.807	28.919	30.076	31.279
Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)				
A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)	7.263	7.554	7.856	8.170
A Entidades Departamentales	0			
A Entidades Municipales				
Cuota de auditaje				
Indemnizaciones por retiros de personal				
Sentencias y Conciliaciones	42	44	46	48
Otras Transferencias	20.088	20.892	21.727	22.596
<b>Intereses y Comisiones de Deuda Pública</b>	<b>2.265</b>	<b>2.039</b>	<b>1.812</b>	<b>1.586</b>
Interna	2.265	2.039	1.812	1.586
Externa	0			
Amortización de Bonos Pensionales	800	1.000	2.700	
<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>370.178</b>	<b>399.988</b>	<b>407.232</b>	<b>421.871</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>119.030</b>	<b>119.030</b>	<b>199.030</b>	<b>119.030</b>
Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)				
Regalías	119.030	119.030	199.030	119.030
Recursos del balance (superávit fiscal, cancelación reservas, recuperación cartera, venta activos)				
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)				
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>452.109</b>	<b>468.575</b>	<b>555.250</b>	<b>485.398</b>
Formación Bruta de capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión)	433.375	449.841	536.516	466.664
Transferencias de Capital	18.734	18.734	18.734	18.734
Déficit de Vigencias anteriores por inversión en formación bruta de capital				
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	<b>37.099</b>	<b>50.444</b>	<b>51.012</b>	<b>55.503</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>-37.099</b>	<b>-50.444</b>	<b>-51.012</b>	<b>-55.503</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>-11.133</b>	<b>-12.198</b>	<b>-12.898</b>	<b>-15.398</b>
Recursos del crédito	-11.133	-12.198	-12.898	-15.398
Interno	-11.133	-12.198	-12.898	-15.398
Desembolsos				
Amortizaciones				
Externo	11.133	12.198	12.898	15.398
Desembolsos	0	0	0	0
Amortizaciones				
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	<b>39.364</b>	<b>52.483</b>	<b>52.824</b>	<b>57.089</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES</b>	<b>17</b>	<b>26</b>	<b>29</b>	<b>36</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>561.564</b>	<b>594.121</b>	<b>685.719</b>	<b>620.430</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>535.598</b>	<b>555.875</b>	<b>647.606</b>	<b>580.326</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>25.966</b>	<b>38.246</b>	<b>38.114</b>	<b>40.105</b>
<b>EXCEDENTE PARA INVERSIÓN CON ICLD 10%</b>	<b>2.597</b>	<b>3.825</b>	<b>3.811</b>	<b>4.010</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Cálculos OAP

El cuadro anterior muestra que el Departamento dispondrá del 10% del excedente final del ejercicio para inversión con recursos corriente de libre destinación –ICLD-. Ello en concordancia con la Cláusula No 22 del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del año 2009. Sin embargo, esta cifra podrá tener ajustes en función de la dinámica final de ejecución de ingresos y gastos de la entidad territorial; por ello, los proyectos financiados con esta fuente deben incorporar esta consideración en su estructura.

## 4.2 PROYECCIONES DE FUENTES DE FINANCIACION DE LA INVERSION

**Tabla 42. Departamento del Magdalena. Proyección del financiamiento por fuente de recursos, 2012 - 2015**

(Millones de pesos de 2012)

FUENTE	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Estampillas reorientadas (libre inversión)	686	733	777	823	3.019
Excedente para inversión con ICLD (Acuerdo Ley 550)	0	2.597	3.825	3.811	10.233
Fortalecimiento Institucional (Acuerdo)	1.420	1.420	1.420	1.420	5.680
Pago del acuerdo	11.133	12.198	12.898	15.398	51.627
<b>Recursos Propios</b>	<b>13.239</b>	<b>16.948</b>	<b>18.920</b>	<b>21.452</b>	<b>70.559</b>
Iva Telefonía Celular	1.324	1.377	1.432	1.489	5.622
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>327.188</b>	<b>326.898</b>	<b>333.436</b>	<b>343.439</b>	<b>1.330.961</b>
Educación	269.110	274.492	279.982	288.381	1.111.964
Salud	44.879	45.776	46.692	48.093	185.439
Agua Potable y Saneamiento Básico	6.500	6.630	6.763	6.965	26.858
Agua Potable y SB vigencias anteriores	6.700				6.700
<b>Sistema General de Regalías</b>	<b>119.030</b>	<b>119.030</b>	<b>119.030</b>	<b>119.030</b>	<b>476.119</b>
Fondo de Desarrollo Regional	35.847	35.847	35.847	35.847	143.388
Fondo de Compensación Regional (60% proyectos regionales)	44.045	44.045	44.045	44.045	176.180
Ciencia, Tecnología e Innovación	38.162	38.162	38.162	38.162	152.648
Asignaciones directas	976	976	976	976	3.903
<b>Rentas Cedidas</b>	<b>13.799</b>	<b>15.179</b>	<b>16.697</b>	<b>18.366</b>	<b>64.041</b>
<b>Transferencias Nacionales para Salud</b>	<b>3.137</b>	<b>3.137</b>	<b>3.137</b>	<b>3.137</b>	<b>12.548</b>
Inemputables	1.459	1.459	1.459	1.459	5.836
Victimas	1.010	1.010	1.010	1.010	4.040
Atención a la población en condición de discapacidad	530	530	530	530	2.120
Lepra	138	138	138	138	552
<b>Laboratorios Privados</b>			<b>1.000</b>		<b>1.000</b>
<b>ICBF</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>70</b>	<b>20</b>	<b>130</b>
<b>PLAN VIAL DEL NORTE</b>	<b>415.000</b>	<b>441.667</b>	<b>36.667</b>	<b>36.667</b>	<b>930.000</b>
Valorización para Plan Vial del Norte	15.000	36.667	36.667	36.667	125.000
Concesión Ruta del Sol II, Ley 1 de 1990, INVIAS	400.000	405.000			805.000
<b>Plan Departamental de Agua (Sin incluir PGN y las regalías del FDR + FCR)</b>	<b>121.505</b>	<b>16.907</b>	<b>8.099</b>	<b>0</b>	<b>146.511</b>
Sistema General de Participaciones Pignorados Municipios	32.487	16.907	8.099		57.493
Regalías escalonadas Carbón (FNR en liquidación)	89.018				89.018
<b>Gases del Caribe - Proyecto de Gasificación</b>					<b>17.759</b>
<b>Fondo de Adaptación</b>	<b>213.509</b>	<b>73.097</b>	<b>20.996</b>		<b>307.602</b>
Acueducto y Saneamiento Básico					8.411
Educación					62.987
Salud					59.846
Vivienda					176.357
<b>Colombia Humanitaria</b>	<b>74.052</b>	<b>150</b>			<b>74.202</b>
<b>Transferencias INDEPORTES</b>	<b>355</b>	<b>290</b>	<b>347</b>	<b>367</b>	<b>1.359</b>
<b>Recursos propios del Tránsito</b>	<b>300</b>	<b>300</b>	<b>300</b>	<b>300</b>	<b>1.200</b>
<b>Fondo Emprender, Bancoldex, Sector Privado: Proyectos productivos y emprendimiento</b>	<b>50</b>	<b>6.444</b>	<b>6.512</b>	<b>6.571</b>	<b>19.577</b>
<b>Sociedad Portuaria - modernización Institucional</b>		<b>1.700</b>			<b>1.700</b>
<b>Sociedad Portuaria - magdalena bilingüe</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>400</b>
<b>Archivo General de la Nación</b>		<b>200</b>	<b>500</b>	<b>400</b>	<b>1.100</b>
<b>SGP calidad de la Educación Municipios (proyecto lectura sin fin)</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>300</b>
<b>Fondo de la Educación Media - FEM</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>400</b>
<b>Cooperación Internacional</b>	<b>280</b>	<b>305</b>	<b>585</b>	<b>285</b>	<b>1.455</b>
Educación	250	250	250	250	1.000
Victimas	30	55	335	35	455
<b>Universidades (becas)</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>600</b>
<b>Empresa Privada, Muicipios: Proyectos Cultura</b>	<b>135</b>	<b>285</b>	<b>135</b>	<b>135</b>	<b>690</b>
<b>Municipios - Ordenamiento Territorial</b>		<b>30</b>			<b>30</b>
<b>Gremios, Fondo de Promoción Turística: Proyectos turísticos</b>		<b>140</b>	<b>200</b>	<b>300</b>	<b>640</b>
<b>Fondos de Seguridad</b>	<b>310</b>	<b>1.550</b>	<b>1.000</b>	<b>750</b>	<b>3.610</b>
<b>Universidades, gremios, empresa privada: Proyectos Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	<b>50</b>	<b>760</b>	<b>540</b>	<b>40</b>	<b>1.390</b>
<b>INVIAS - proyecto Vía de la Prosperidad</b>	<b>15.000</b>	<b>15.000</b>	<b>15.000</b>	<b>15.000</b>	<b>60.000</b>
<b>Pauta Publicitaria - Proyectos Comunicaciones</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>800</b>
<b>SENA</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>120</b>
<b>Bancos: Jornadas de Bancarización</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
<b>Presupuesto General de la Nación -PGN- Ministerios</b>	<b>131.879</b>	<b>200.141</b>	<b>216.593</b>	<b>205.657</b>	<b>754.269</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.434.463</b>	<b>1.204.136</b>	<b>800.388</b>	<b>772.541</b>	<b>4.286.715</b>

Nota:

La suma total no coincide con las sumas de cada columna anual, en razón a que en el total se han tenido en cuenta los valores globales de algunos proyectos

Fuente: Plan Financiero 2012-2015

Las proyecciones de las fuentes de financiamiento deben analizarse en función tanto del comportamiento temporal de los distintos ítems de ingresos, como de sus características legales y confiabilidad durante el periodo de planificación. El Magdalena como bien se ha diagnosticado tiene una alta de las transferencias nacionales en su estructura de ingresos, así como de los ingresos por el impuesto al consumo de cerveza; lo cual configura un cuadro de mayor vulnerabilidad de las finanzas territoriales.

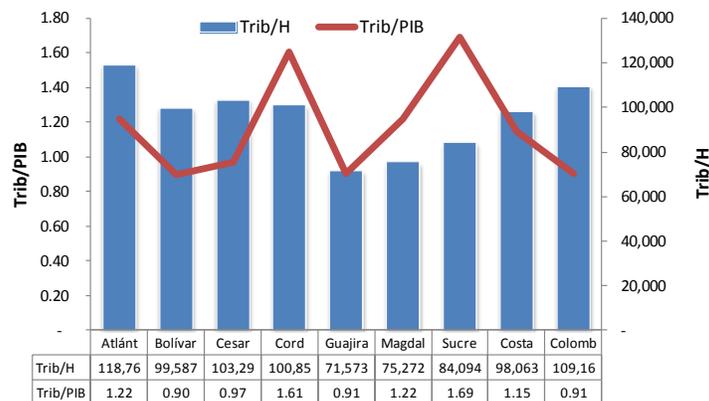
**Tabla 43. Dependencia de las transferencias de la Nación (%), varios departamentos 2008 - 2010**

DEPARTAMENTO	2008	2009	2010
Atlántico	36.8	44.5	42.0
Bolívar	53.7	63.1	65.7
Cesar	37.0	81.2	74.3
Cordoba	66.2	76.4	72.8
Guajira	36.0	87.5	79.9
Magdalena	69.2	73.2	77.2
Sucre	74.8	73.8	82.3
Promedio Costa	53.4	71.4	70.6
Promedio Colombia	52.5	69.6	71.0

Fuente: DNP, Informes de Desempeño Fiscal Departamental

La tabla precedente muestra que en el periodo 2008-2010, el porcentaje de los ingresos del Magdalena que se originaron en transferencias nacionales fue del 73.2% en promedio, frente al 65.1% de la Costa Caribe en su conjunto (incluyendo al Magdalena); y al 64.4% del promedio del país para esos tres años. En contraste, Cundinamarca, Antioquia, Valle y Atlántico presentan una dependencia promedio del 40.32%. Es decir, que mientras en el Magdalena, de cada cien pesos de ingresos genera autónomamente veintisiete pesos; estas entidades territoriales general generan sesenta. Ello marca una significativa diferencia en la viabilidad fiscal de largo plazo, y las posibilidades de apalancamiento autónomo del desarrollo.

**Gráfico 6. Recaudo tributario como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) y por habitante, 2010. Varios departamentos**

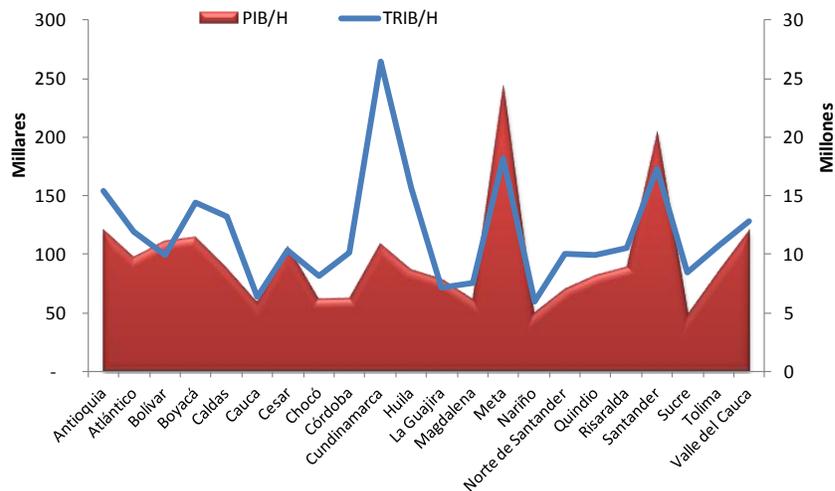


Fuente: DNP, DANE y cálculos OAP

Para relativizar las características de la generación de ingresos tributarios del Magdalena, se calcularon dos indicadores importantes, tal como lo muestra la gráfica precedente. Por una parte, tenemos la tributación departamental por habitante, la cual es comparativamente menor en el departamento. En efecto, solo está por encima de La Guajira, pero por es menor un 23% que el promedio de la Costa Caribe, y 31% inferior al conjunto de la tributación departamental agregada nacional. Tal como se muestra en la gráfica, Atlántico tiene el mejor indicador de la Costa, siendo 57.8% más elevado que el Magdalena. A nivel nacional, nuestra entidad territorial tiene el quinto peor registro, es decir, que ocupa el lugar No. 28 en la escala de mayor a menor tributación departamental por cápita. Lo que sugiere este primer componente del gráfico (eje derecho), es que existe un buen margen de mejoría en la exacción de la tributación departamental.

Otro aspecto que se puede analizar del comportamiento del recaudo tributario es el concerniente a su relación con respecto al tamaño de la economía de cada entidad territorial. En el Magdalena, el recaudo tributario con respecto al producto interno bruto es del 1.22%, ligeramente superior al promedio de la región, y similar al del Atlántico. Este indicador de profundidad tributaria puede esconder una obvia realidad: en los departamentos de mayor pobreza la tributación puede ser “perezosa” debido al bajo ingreso per cápita y a las condiciones objetivas de la geografía que facilitan el contrabando técnico desde departamentos vecinos.

**Gráfico 7. Relación entre indicadores tributarios: Producto Interno Bruto (PIB) por habitante versus Tributación por habitante, 2010. 22 departamentos**



Es evidente en la ilustración anterior, la alta asociación (correlación serial) entre la tributación por habitante de los departamentos del país y el producto interior bruto por habitante: lo cual quiere decir que la capacidad de pago de los contribuyentes expresados en su ingreso tiene una aceptable correlación con la capacidad de exacción de las entidades territoriales, ello significa que en departamentos muy pobres la capacidad de la gestión tributaria es limitada para expandir la recaudación más allá de cierto límite.

### **4.3 PLAN INDICATIVO DE METAS E INVERSIONES 2012 - 2015**

En los anexos del Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2015 se consignan las metas de resultados y de productos por Objetivos, Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas con los montos indicativos de inversión por año y por fuentes de financiación, de acuerdo a los planteamientos de la parte estratégica y las proyecciones de los recursos de inversión que se encuentran en la Tabla 42, las cuales son la base para los presupuestos anuales de inversión, los planes de acción por dependencias y los proyectos de inversión que las materializarán.

## **5. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación del Plan**

El Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Construyendo Respeto por el Magdalena” dispondrá de los siguientes instrumentos para efectuar seguimiento, análisis y evaluación a las metas, acciones y plan plurianual de inversiones:

- Reporte periódico de avance de las metas de producto e inversión asociada
- Seguimiento a metas de resultados estratégicos: Objetivos de Desarrollo del Milenio e indicadores trazadores de la Estrategia de Infancia y Adolescencia
- Seguimiento y reporte del avance físico-financiero de los proyectos de inversión registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Departamental
- Seguimiento, análisis y evaluación a los proyectos del Sistema General de Regalías

### **5.1 SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN**

El Departamento organizará la gestión del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 mediante planes de acción a los cuales realizará seguimiento periódico (por lo menos dos veces cada año) y en cuyo reporte constará el avance de las metas de producto definidas en el Plan de Desarrollo por Objetivo de Desarrollo, Eje estratégico, Programa y Subprograma y que se encuentran en el Plan Plurianual de Inversiones.

Igualmente, dicho reporte de avance físico de las metas será complementado con el reporte del avance financiero de dichas metas de producto, desagregando el análisis por fuente de financiación y año. El monitoreo del avance de las metas de producto del Plan de Desarrollo a través de los planes de acción de cada dependencia debe indicar qué proyectos o acciones específicas se están ejecutando para el cumplimiento de tales metas.

El Departamento definirá los formatos, instrucciones técnicas, acompañamiento interno y procedimientos para la realización del seguimiento y evaluación de las metas de productos del Plan de Desarrollo y el Gobernador del Departamento será el máximo responsable por el cumplimiento de esta actividad dentro de la Administración Departamental.

### **5.2 SEGUIMIENTO A RESULTADOS ESTRATEGICOS**

Se considera seguimiento a resultados estratégicos los siguientes:

- Indicadores de Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Indicadores trazadores de Infancia y Adolescencia
- Cumplimiento del Programa de Gobierno
- Otras metas de resultado del Plan de Desarrollo diferentes a las anteriores

Tanto en el seguimiento a las metas de producto del Plan de Desarrollo como a las de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los indicadores de Infancia y Adolescencia y el resto de las metas de resultados del Plan de Desarrollo, se hará énfasis en su relación con las proposiciones del Programa de Gobierno.

De estos informes, el Departamento, además de presentar los reportes que exigen las leyes o entidades de control del nivel nacional, presentará copia a la Asamblea del Magdalena, de forma que esta pueda estudiarlos.

### **5.3 SEGUIMIENTO A PROYECTOS**

La ejecución del Plan de Desarrollo y en particular del Plan Plurianual de Inversiones se hace por medio de proyectos de inversión pública, que deben formar parte del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y estar registrados en el Banco de Proyectos de Inversión del Departamento, adscrito a la Oficina Asesora de Planeación.

Dicha Oficina gestionará el registro de los proyectos en el sistema de seguimiento a proyectos de inversión (SSEPI), para lo cual el Departamento dispondrá de los recursos económicos, financieros, humanos y técnicos para instalar e implementar dicho sistema en todas las dependencias que ejecutan proyectos de inversión, para que estas interactúen con la Oficina Asesora de Planeación en el suministro de información periódica que actualice el avance en la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública.

Con base en lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación elaborará un reporte periódico del estado de los proyectos en el SSEPI (registrados, inscritos, viabilizados, rechazados, devueltos, ejecutados, en ejecución, archivados, sin priorización, etc).

Todos los recursos identificados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) deben respaldarse por un proyecto de inversión para poder ejecutarse y afectar el presupuesto.

### **5.4 INFORMES DE GESTION DEL PLAN**

Anualmente, el Departamento preparará y presentará un informe de gestión del Plan de Desarrollo Departamental, para socialización pública o en actos de rendición pública de cuentas, el cual presentará a la Asamblea Departamental en el primer período de sesiones ordinarias siguiente si esta se encuentra en receso.

Este informe deberá contener:

- Un resumen del avance de las metas de producto del Plan de Desarrollo
- Un resumen de la ejecución financiera de la inversión
- Un resumen del avance en los indicadores del Plan de Desarrollo en Infancia y Adolescencia, Objetivos de Desarrollo del Milenio y Garantía de Derechos a la Población Víctima
- Un resumen de análisis del avance del Plan de Desarrollo vigente y del Programa de Gobierno

## **6. Rendición Pública y Social de Cuentas**

Aparte de los informes que el Departamento presentará a la Asamblea del Magdalena sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo, éste podrá realizar actos de rendición pública de cuentas, para lo cual los organizará guiándose por los lineamientos del Documento CONPES 3654 de 2010. Dichos actos públicos de rendición de cuentas podrán ser de carácter general (de toda la gestión departamental) o sectorial (de áreas específicas de la gestión de gobierno).

### **6.1 EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION**

El Consejo Departamental de Planeación es un actor clave en la representación ciudadana para la planeación y la evaluación de la gestión pública territorial. El Consejo deberá ser actor principal en todos los actos de rendición pública de cuentas que realice el Departamento y serán convocados sin falta por el Departamento.

Igualmente, el Consejo Departamental de Planeación deberá ser informado previamente de los informes de avance del plan de desarrollo departamental que se preparen para efectos de estudiarlos antes de las reuniones con el Departamento. Así mismo, el Departamento prestará en la medida de sus posibilidades institucionales, financieras y administrativas, apoyo logístico y técnico a la labor del Consejo, en especial cuando de fomentar la actividad de los consejos municipales de planeación se trate.

### **6.2 RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS GENERAL**

El Departamento realizará anualmente un ejercicio de rendición de cuentas de carácter público que versará sobre los resultados y avances en la gestión de acciones, programas y proyectos, tanto en cumplimiento de metas físicas como de ejecución financiera, de todas las competencias de la Administración Departamental, incluyendo el avance del Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

Este ejercicio deberá ser convocado con suficiente antelación y deberá quedar memoria escrita y fílmica de su realización. Igualmente, a través de la página web de la Gobernación del Magdalena ([www.magdalena.gov.co](http://www.magdalena.gov.co)) deberá publicar toda la información antecedente a la rendición pública de cuentas, que informe sobre el proceso que se está adelantando, la metodología empleada y los avances sectoriales.

### **6.3 RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS SECTORIAL**

Así mismo, cualquier dependencia de la Administración Departamental podrá adelantar ejercicios adicionales de rendición de cuentas sobre su gestión, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.

Igualmente, la convocatoria a los actores interesados del sector deberá ser comunicada con suficiente antelación y la dependencia responsable garantizará la participación de los mismos.

## **6.4 RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Anualmente, y en fecha distinta a la rendición pública de cuentas general y/o sectoriales, el Departamento adelantará un ejercicio participativo de rendición pública de cuentas sobre los avances en la gestión de la política pública de infancia y adolescencia. Facilitará la participación de los menores de 18 años en el mismo ejercicio y en el seguimiento permanente del Plan de Desarrollo Departamental en su componente de infancia y adolescencia.

Para tal fin, anualmente preparará un informe del estado de los indicadores trazadores de la estrategia Hechos y Derechos, que forman parte integral del presente Plan y sobre los mismos rendirá cuentas a la ciudadanía acerca de qué acciones, programas, inversiones, con cuáles resultados y recursos aplicados se está atendiendo el mejoramiento de la situación de la niñez y la adolescencia en el departamento del Magdalena.